



FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025



NIF: A84116698

Área de Ayudas Públicas, Proyectos y Gestión de
Financiación

Estrategia de Desarrollo Integrado Local de Las Rozas de Madrid

Agenda Urbana Las Rozas de Madrid

Febrero 2025



Ayuntamiento de
Las Rozas



EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO S.A.

Código Seguro de Verificación: MMAA AAF4 3XX7 VDWK 74WM

AU LRZ para JGL - SEFYCU 5632368

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.lasrozasinnova.es/>

Pág. 1 de 195



FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025



NIF: A84116698

Área de Ayudas Públicas, Proyectos y Gestión de
Financiación

Agenda Urbana Las Rozas de Madrid



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO S.A.

Código Seguro de Verificación: MMAA AAF4 3XX7 VDWK 74WM

AU LRZ para JGL - SEFYCU 5632368

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.lasrozasinnova.es/>



FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

INDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN	6
1.1. LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA COMO MARCO METODOLÓGICO	6
1.2. ALCANCE DEL DOCUMENTO	9
1.3. FICHA DE CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO	10
2. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO	17
EJE 1. TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD	18
1.1. Descripción del entorno físico	20
1.2. Patrimonio natural, material e inmaterial	22
1.3. Infraestructuras verde-azul	24
EJE 2. MODELO DE CIUDAD	33
2.1. Modelo territorial	35
2.2. Estructura urbana y usos del suelo	37
2.3. Espacio público y equipamientos	40
EJE 3. CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA	43
3.1. Riesgos Naturales	45
3.2. Compromiso con la reducción de GEI	48
3.3. Estrategias de mitigación y adaptación frente al cambio climático	49
EJE 4. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR	50
4.1. Eficiencia energética y energías limpias	52
4.2. El ciclo del agua	55
4.3. Gestión de residuos urbanos y economía circular	56
EJE 5. MOVILIDAD Y TRANSPORTE	58
5.1. Modelo de movilidad	60
5.2. Estrategias de transporte urbano sostenible	64
EJE 6. COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	66
6.1. Análisis de población	68
6.2. Oferta de servicios sociales	73
EJE 7. ECONOMÍA URBANA	80
7.1. Estructura productiva	82
7.2. Estrategias de turismo sostenible	84
EJE 8. VIVIENDA	88
8.1. Análisis de la necesidad de vivienda	90
8.2. Programas de acceso a la vivienda	95





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

EJE 9. ERA DIGITAL	96
9.1. Estrategias de innovación y Smart cities	98
9.2. Administración electrónica y brecha digital	104
EJE 10. INSTRUMENTOS Y GOBERNANZA	106
10.1. Gobierno y transparencia	108
10.2. Participación ciudadana	108
10.3. Esquemas de financiación e incentivos	110
10.4. Estrategias de sensibilización y difusión del conocimiento	119
3. MARCO ESTRATÉGICO Y PLAN DE ACCIÓN	120
3.1 MARCO ESTRATÉGICO	121
3.2 PLAN DE ACCIÓN	125
4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	177
4.1 SISTEMA DE INDICADORES	177
4.2 INDICADORES GLOBALES DEL PLAN DE ACCIÓN	179
4.3 INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN POR EJE ESTRATÉGICO	179
5. MODELO DE GOBERNANZA	185
5.1 GOBERNANZA ESTRATÉGICA	186
5.2 GOBERNANZA INTERNA	187
5.3 GOBERNANZA ABIERTA	188
6. PARTICIPACIÓN EN LA AGENDA URBANA DE LAS ROZAS	191
6.1 PARTICIPACIÓN INTERNA	191
6.2 PARTICIPACIÓN EXTERNA	192





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025



NIF: A84116698

Área de Ayudas Públicas, Proyectos y Gestión de
Financiación

1

INTRODUCCIÓN



EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO S.A.

Código Seguro de Verificación: MMAA AAF4 3XX7 VDWK 74WM

AU LRZ para JGL - SEFYCU 5632368

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.lasrozasinnova.es/>



FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

1. INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, el concepto de **ciudad sostenible y amable con las personas** ha irrumpido con fuerza en la planificación de nuestras ciudades, en respuesta a una coyuntura global dominada por la **creciente escasez de recursos y la alteración acelerada de los equilibrios naturales del planeta**. Se entiende así, la ciudad sostenible como:

“aquella cuyo desarrollo satisface las **necesidades de la generación presente** sin comprometer la **capacidad de las generaciones futuras** para satisfacer sus propias necesidades”

Informe Brundtland publicado en 1987 para Naciones Unidas.

En este sentido, desde los diferentes organismos internacionales, se apuesta porque los territorios y sus ciudades sean más sostenibles, y hacer de ellos asentamientos humanos más saludables, inclusivos, habitables y con mayor capacidad de adaptación.

Este compromiso global hacia la sostenibilidad insta a los gobiernos locales a impulsar estrategias de planificación que impulsen un desarrollo urbano más sostenible a nivel social, económico y ambiental. Es así como el desarrollo sostenible se ha convertido en el hilo conductor de los planes de acción local que buscan transformar la realidad urbana, conscientes del papel de las entidades locales para armonizar el desarrollo urbano y socioeconómico con la preservación medioambiental o las nuevas condiciones climáticas.

Muchas de las ciudades y municipios españoles, cuentan con planes, estrategias y actuaciones que sitúan a la sostenibilidad en el centro de la acción. Desde las famosas Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) hasta las Agendas Urbanas Locales, como una nueva manera de abordar los retos urbanos desde la transversalidad, coherencia y coordinación entre áreas municipales, para alcanzar la sostenibilidad desde la triple perspectiva.

1.1. LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA COMO MARCO METODOLÓGICO

Aprobada en 2019, la Agenda Urbana Española (AUE) corresponde a un instrumento de planificación estratégica e integrada para ciudades, municipios y territorios. La cual persigue la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano. Estableciéndose como una hoja de ruta y un marco de actuación para guiar la planificación local hacia un desarrollo más sostenible con horizonte 2030.

Con carácter voluntario y no normativo, la AUE permite adaptar la Agenda Urbana, la Nueva Agenda Urbana y la Agenda Urbana Europea a los diferentes contextos territoriales del país. Impulsando el desarrollo de Agendas Urbanas locales, las cuales permiten el despliegue de políticas locales alineadas a los ODS.





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

La AUE se alinea con las estrategias y directrices globales de la Agenda Urbana de Naciones Unidas de 2015, de la que parten los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y de la Nueva Agenda Urbana aprobada en Quito en 2016 y creada por la ONU, y la Agenda Urbana Europea.



La AUE dispone de una metodología específica, la cual se puede consultar en la web www.aue.gob.es, que se caracteriza por poseer un enfoque flexible que se enmarca en una estrategia viva, coherente y en constante evolución.

Dicha agenda establece, como marco estratégico, 10 Objetivos Estratégicos los cuales abarcan diferentes líneas de actuación. Los cuales se agrupan temáticamente en Ejes Estratégicos:

La Agenda Urbana permite, además, establecer un **marco de coherencia** para la política municipal y todos sus planes sectoriales, persiguiendo la equidad entre todos los barrios, mejorando la calidad de vida de toda la ciudadanía y respondiendo a las dinámicas locales y globales.

Ejes estratégicos de la agenda urbana española

EJE 1. TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD

EJE 2. MODELO DE CIUDAD

EJE 3. CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA

EJE 4. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

EJE 5. MOVILIDAD Y TRANSPORTE

EJE 6. COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

EJE 7. ECONOMÍA

EJE 8. VIVIENDA

EJE 9. ERA DIGITAL

EJE 10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

Vínculo entre los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española (AUE) y los ODS de la Agenda2030

AGENDA URBANA ESPAÑOLA

-  **OE 1.** Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.
-  **OE 2.** Evitar la dispersión urbana y reutilizar la ciudad existente.
-  **OE 3.** Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
-  **OE 4.** Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.
-  **OE 5.** Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.
-  **OE 6.** Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.
-  **OE 7.** Impulsar y favorecer la economía urbana.
-  **OE 8.** Garantizar el acceso a la vivienda.
-  **OE 9.** Liderar y fomentar la innovación digital.
-  **OE 10.** Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.

AGENDA 2030



En definitiva, el objetivo principal del proyecto es la definición de un **Plan de Acción de Agenda Urbana**. Entre los objetivos secundarios de los municipios que deciden adherirse a la metodología de la Agenda Urbana, están los siguientes:

- Alineamiento y consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Objetivos Estratégicos de la AUE, así como de otros objetivos globales, nacionales y regionales que se vayan incorporando a la estrategia.
- Poner a disposición de la ciudad un instrumento de planificación clave, con un enfoque integrado para transmitir una visión más holística y coherente al modelo de ciudad, lo que supondrá un revulsivo estratégico para impulsar la transformación del municipio.
- Trazar una hoja de ruta estratégica y operativa para el municipio con un horizonte 2030.
- Identificar y articular proyectos estratégicos e integrales que aborden de manera transversal las distintas dimensiones y problemáticas del territorio local, de modo que su implementación produzca una transformación más estructural, eficiente y compacta en las distintas realidades urbanas.
- Fomentar la co-creación de la ciudad con los agentes políticos, sociales y económicos, así como con el conjunto de la ciudadanía.
- Situar al municipio como un proyecto piloto de la AUE, referente en estrategias de desarrollo sostenible y ejemplo de buenas prácticas en políticas urbanas.





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

- Dar continuidad a la gran experiencia que posee el Ayuntamiento de Las Rozas en la captación de fondos europeos y disponer de una estrategia integral municipal para abordar las prioridades del periodo de programación 2021-2027 (Next Generation, Plan España Puede-Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como de los distintos marcos de fondos europeos).

1.2. ALCANCE DEL DOCUMENTO

El alcance de este documento de diagnóstico territorial es el de abordar la primera fase del proceso de planificación estratégica, es decir, llevar a cabo un análisis de la situación actual del Municipio de Las Rozas en lo relativo a los objetivos de primer nivel en los que se estructura el marco estratégico de la AUE, basado en las evidencias documentales y estadísticas disponibles, los resultados del proceso de reflexión estratégica ya desarrollados, y la validación de los DAFO por parte de los agentes intervinientes.

El hilo conductor se estructura atendiendo a los 10 ejes estratégicos propuestos por la AUE, de forma que permita dotar de estructura y trazabilidad a todo el proceso de definición de la Agenda Urbana de Las Rozas. Además del análisis cuantitativo de estos apartados se ha realizado un análisis de tipo cualitativo mediante la participación directa de agentes para la detección de los principales retos y oportunidades del territorio.

Finalmente, la herramienta DAFO es un modelo de análisis a partir de cuatro puntos: Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades, con el que se puede identificar, de forma sistemática y clara, las diversas necesidades, potencialidades y problemáticas de un ámbito de estudio. Para ello se activará la estrategia de participación con mecanismos efectivos de a través de los cuales se pueda hacer consultas y recoger opiniones sobre diversos aspectos del diagnóstico técnico (físicos, sociales, culturales, ambientales, económicos...) que contribuyan a un mejor entendimiento de las necesidades, los recursos y las preferencias comunes. Este análisis cualitativo permitirá identificar de manera preliminar los conflictos y necesidades del territorio de la mano de los agentes, llegar a acuerdos preliminares, identificar sinergias y detectar posibilidades de transformación. Por último, hay que señalar que actualmente se encuentra en fase de tramitación la revisión del vigente Plan General de Ordenación Urbana.

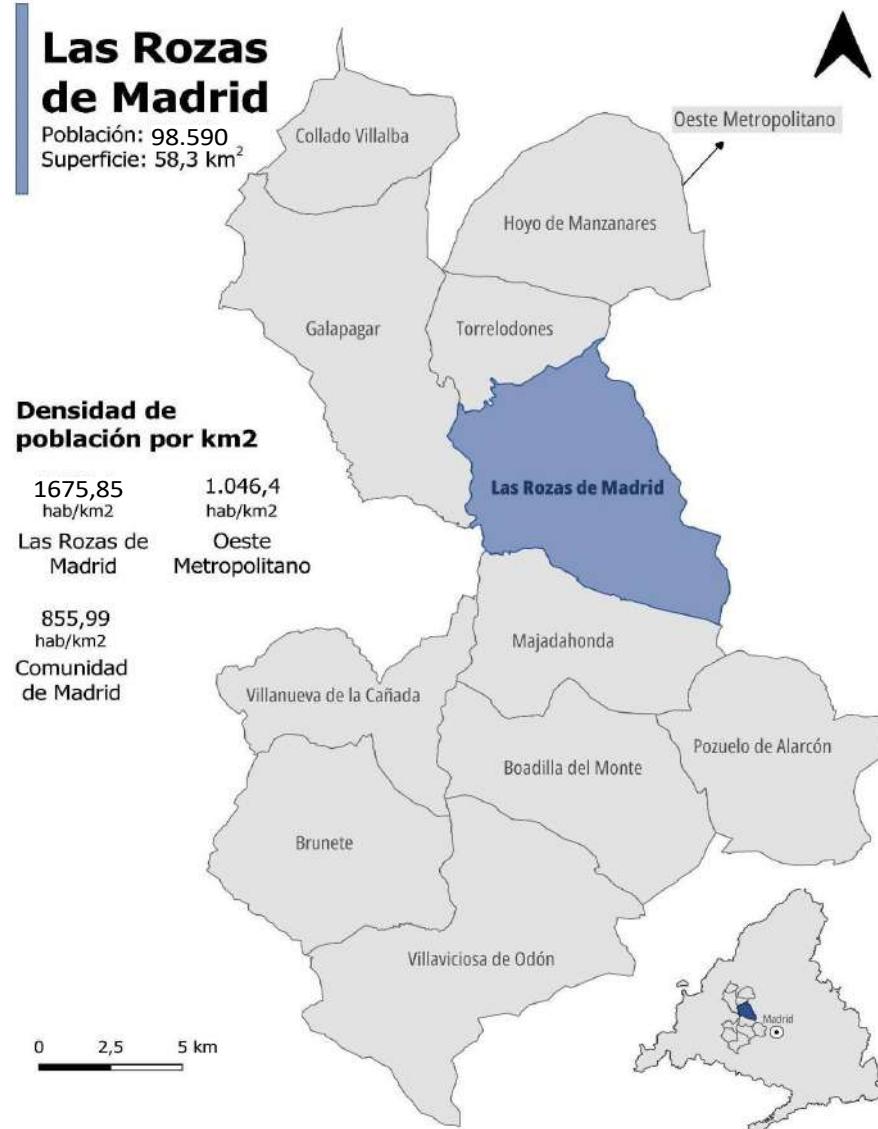




FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

1.3. FICHA DE CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO



Mapa 1 Contexto territorial de Las Rozas de Madrid. Elaboración propia a partir de datos del IDE Madrid e INE (2023).





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

INDICADORES DE CONTEXTO

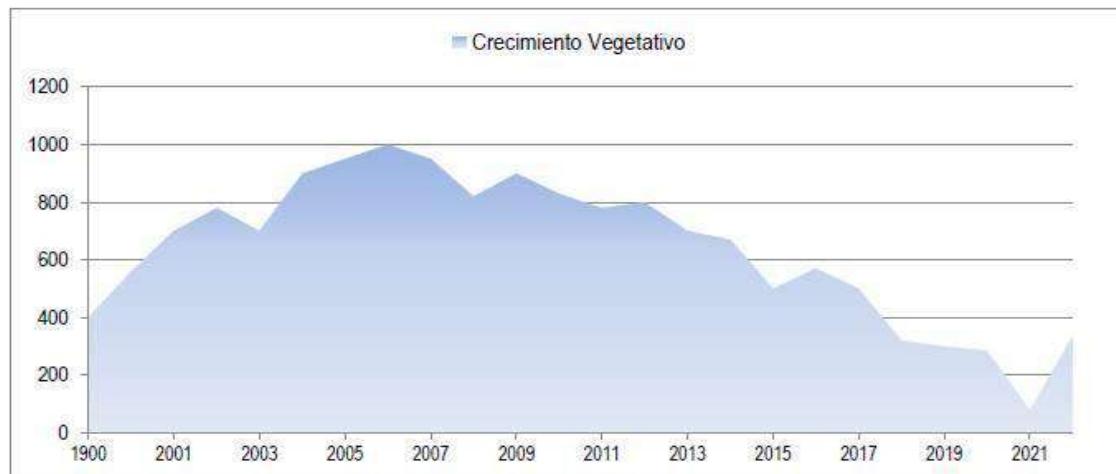
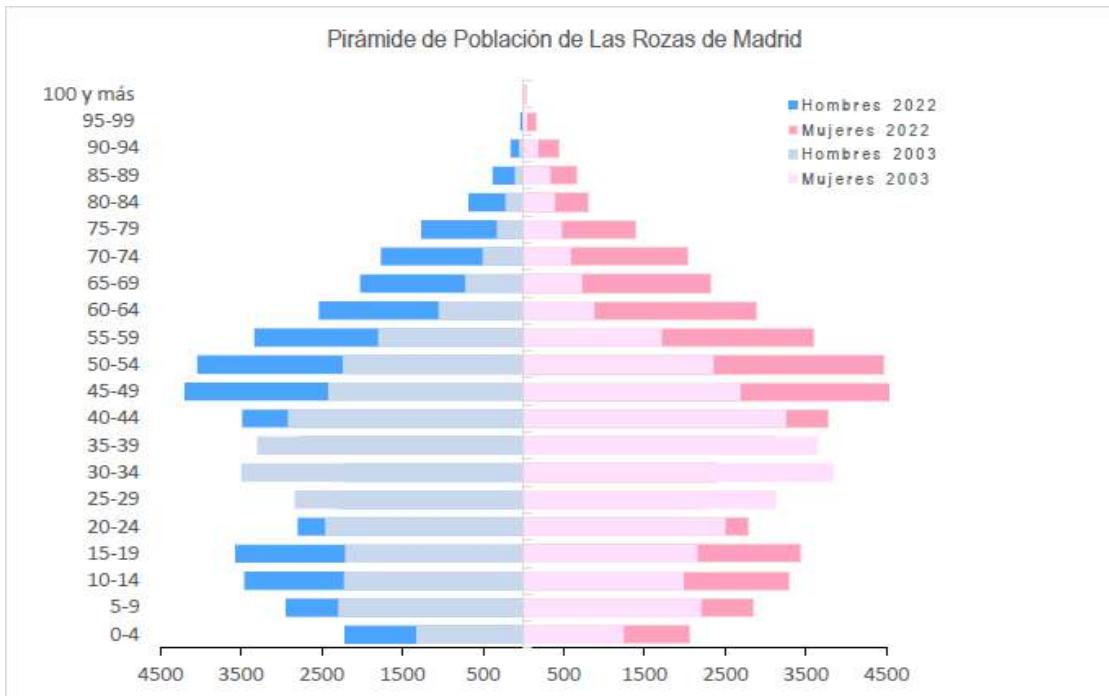


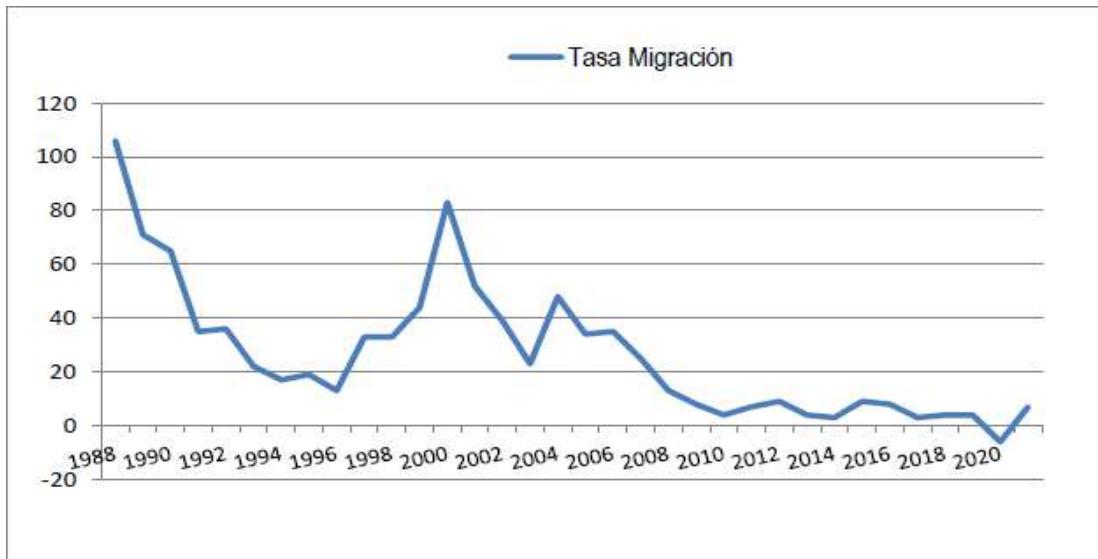
Figura 77. Crecimiento vegetativo en el municipio de Las Rozas de Madrid. Fuente: INE. Documento Aprobación Inicial Revision PGOU

Crecimiento Vegetativo 334 1.509 2022
Defunciones 442 51.154 2022
Nacimientos 776 51.366 2022





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

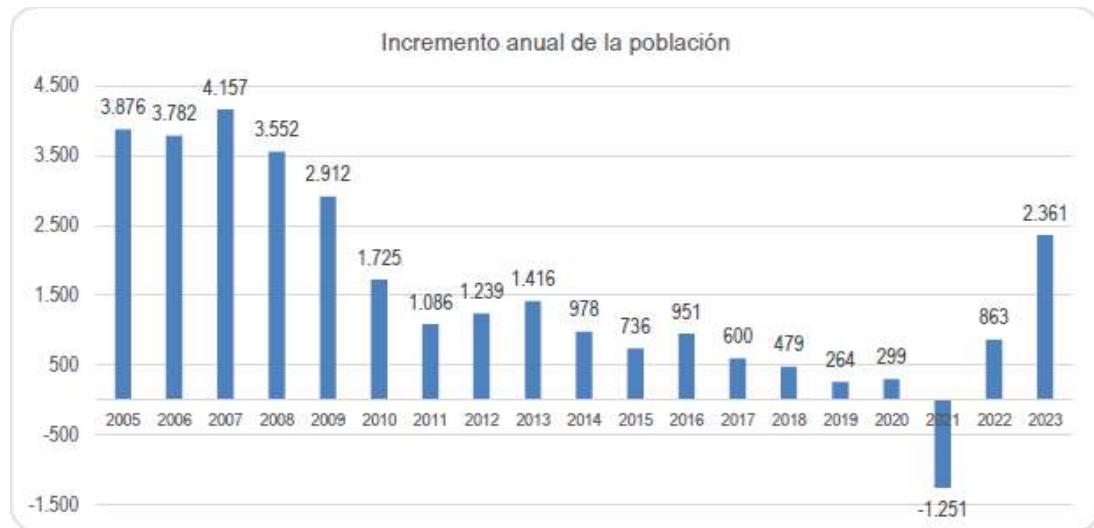
MIGRACIONES	MUNICIPIO	C. DE MADRID	AÑO
Tasa de migración	7,07	2,20	2021
Con el resto de Comunidades Autónomas	-2,85	-2,41	2021
Con el extranjero	6,82	4,62	2021
Españoles residentes en el extranjero	3.232	473.837	2021
Hombres	1.635	235.004	2021
Mujeres	1.597	238.833	2021
EXTRANJEROS EMPADRONADOS	MUNICIPIO	C. DE MADRID	AÑO
Extranjeros por 1000 hab	85,15	140,73	2022
Mujeres sobre total de extranjeros empadronados (%)	55,97	52,62	2022
Extranjeros por nacionalidad (%)			
Americana	3,61	6,04	2022
Africana	0,57	1,62	2022
Asiática	1,05	1,54	2022
NACIONALIDAD (AÑO 2022)	HAB. LAS ROZAS		
Española	87.649		
Unión Europea	3.235		
Otra Nacionalidad	5.012		





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025



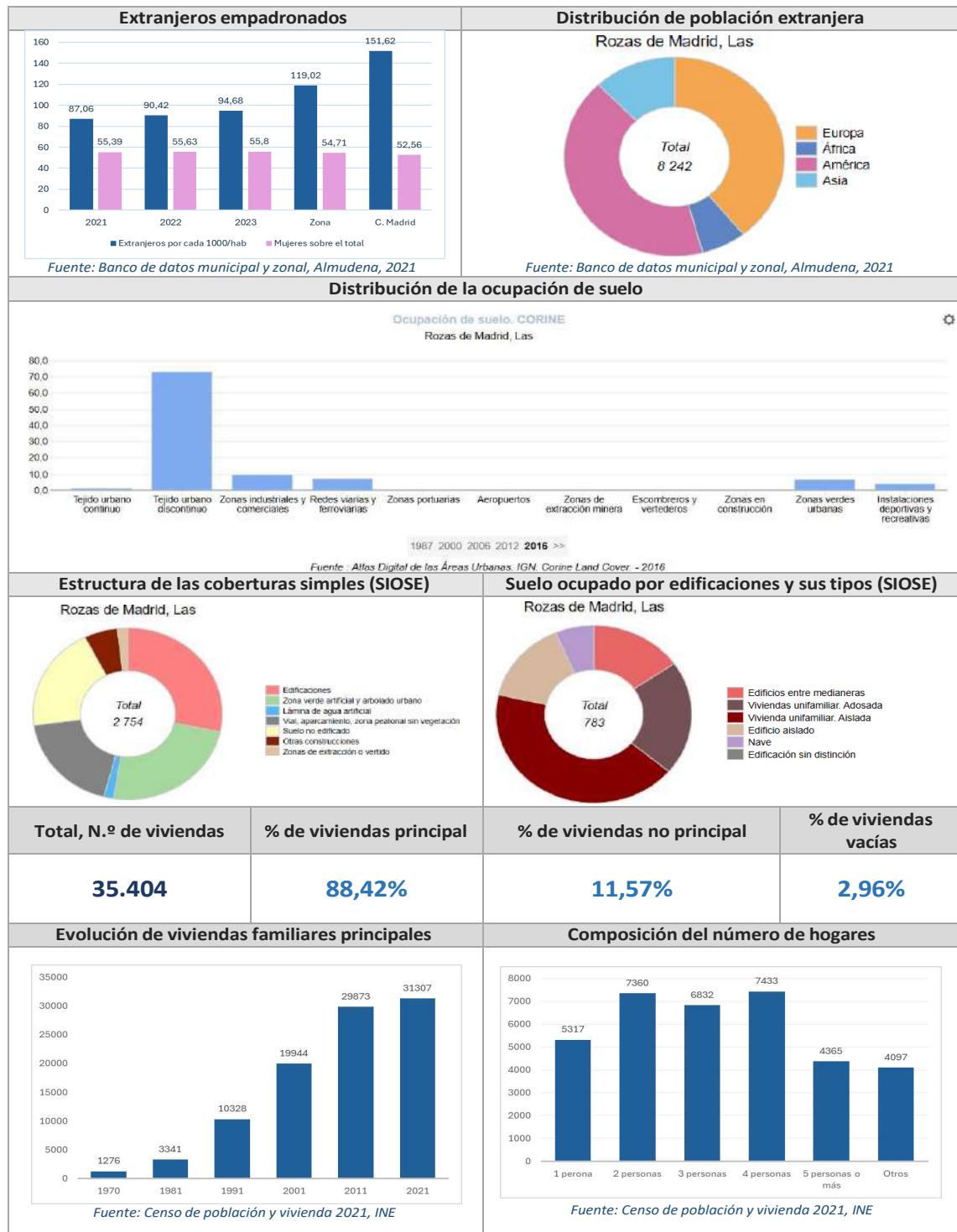
Datos generales (2023)	
Superficie	58,83 km ²
Altitud	700 metros de altitud
Coordinadas	40° 34' 33" N al norte (U.T.M. 4492132), la 40° 28' 38" N al sur (U.T.M. 4481128), la 03° 49' 54" W al este (U.T.M. 429527) y la 03° 56' 56" W al oeste (U.T.1V1 419647).
Población	98.086 habitantes
Densidad	1.667,27 hab/km ²
Límites territoriales	Al norte: Torrelodones Al sur: Majadahonda Al oeste: Villanueva del Pardillo Al Este: Barrio El Pardo





FIRMADO POR

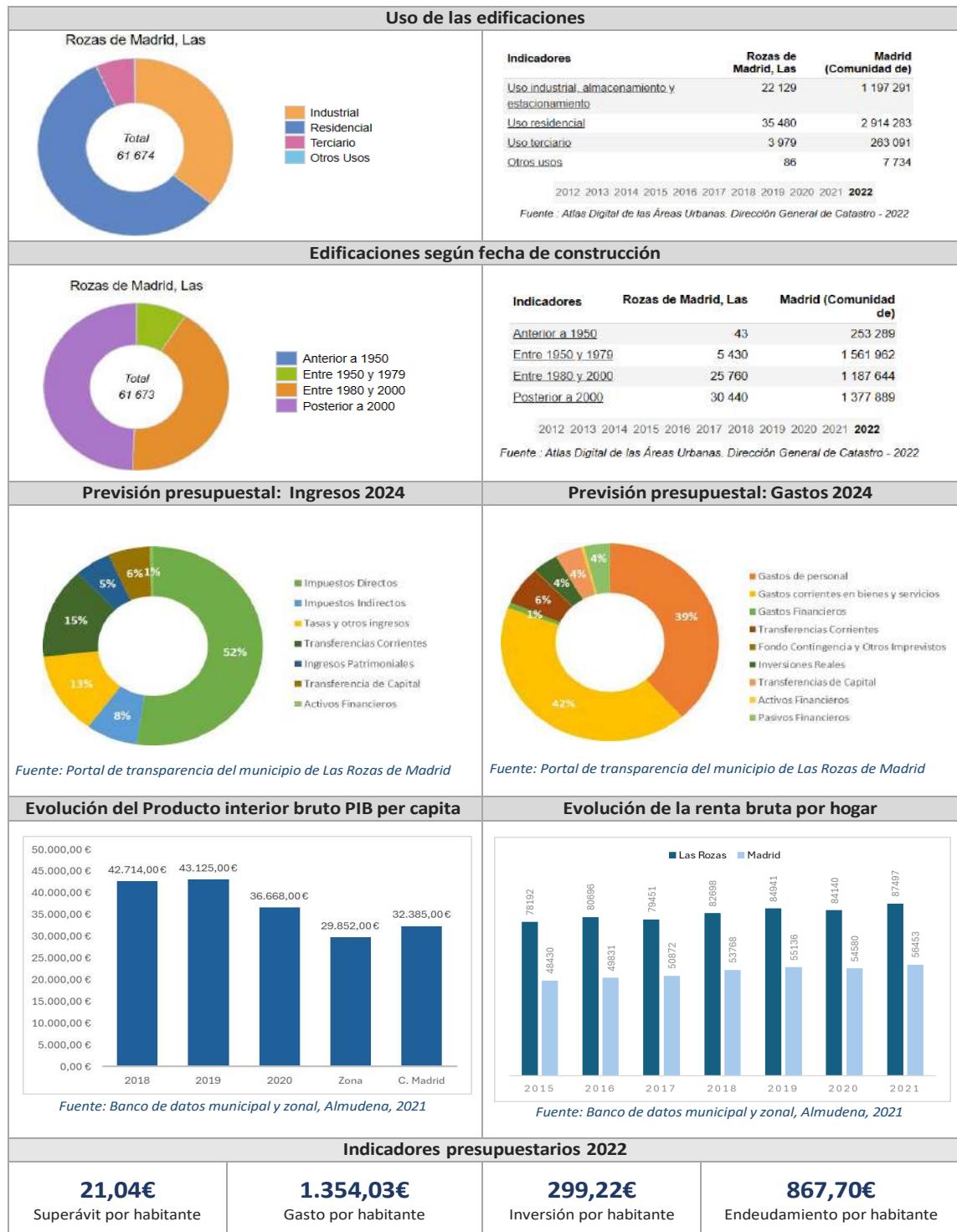
Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025





FIRMADO POR

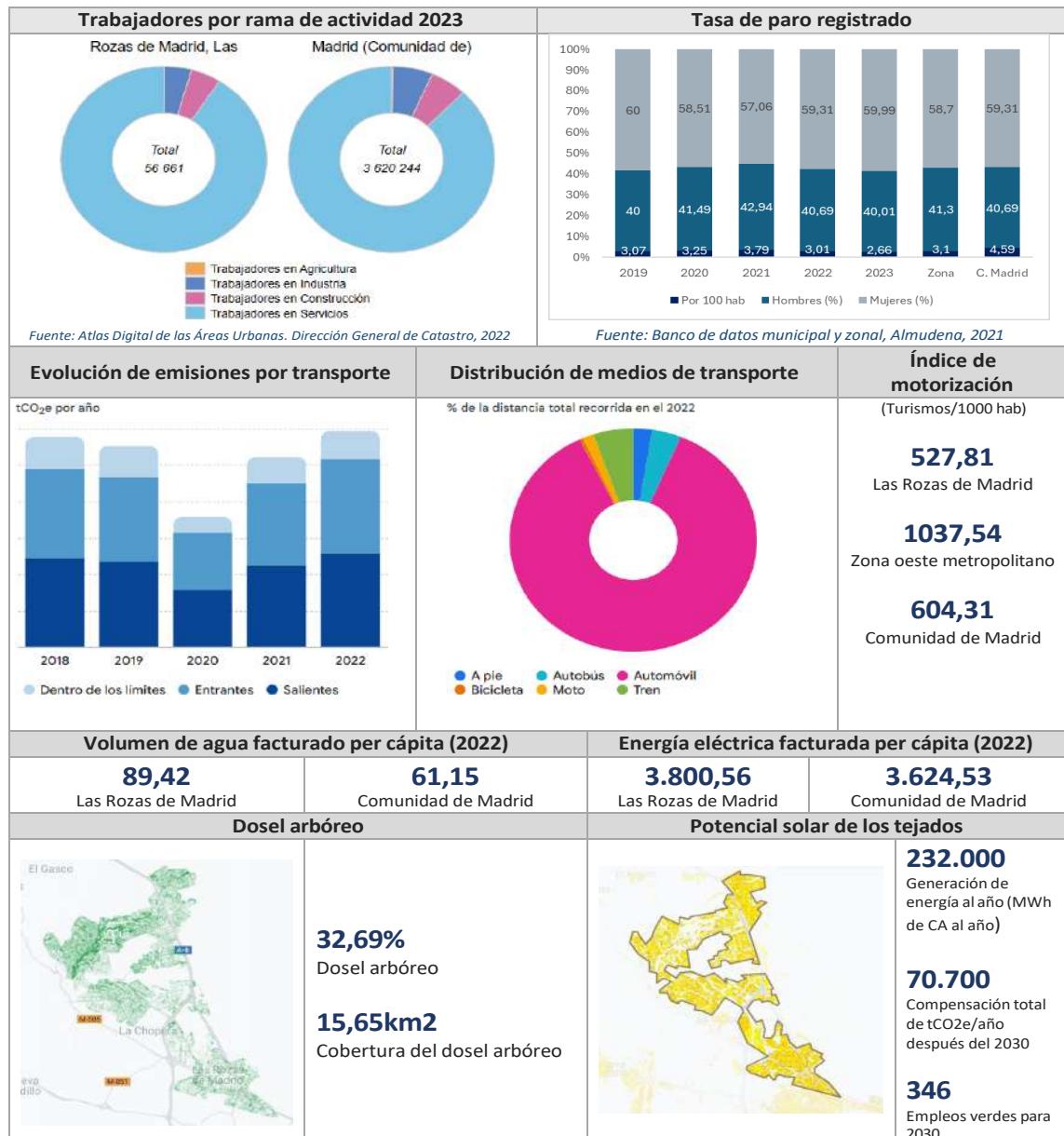
Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025



NIF: A84116698

Área de Ayudas Públicas, Proyectos y Gestión de
Financiación

2

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO



EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO S.A.

Código Seguro de Verificación: MMAA AAF4 3XX7 VDWK 74WM

AU LRZ para JGL - SEFYCU 5632368

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.lasrozasinnova.es/>



FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

EJE 1. TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD

Es necesario, no solo que la ciudad se adapte a la naturaleza, sino que la naturaleza entre en las ciudades. Se trata de fomentar las infraestructuras verdes y azules que garantizan la biodiversidad y que conecten las tradicionales zonas verdes urbanas con la misma naturaleza, para acercarla al ciudadano accesible y saludable, permitiendo un impacto beneficioso en los entornos periurbanos y mejorar los problemas propios de estos barrios.



AGENDA URBANA ESPAÑOLA

AGENDA URBANA

Objetivos específicos



EJE 1

Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.

Objetivo específico 1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.

Objetivo específico 1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural, y proteger el paisaje

Objetivo específico 1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.

Alineación con las metas de los ODS

- 2.4 Prácticas agrícolas sostenibles y resilientes
- 11.a Vínculos zonas urbanas, periurbanas y rurales
- 6.6. Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua
- 11.4 Patrimonio cultural y natural
- 15.1 Conservar y usos sostenibles ecosistemas
- 15.2 Gestión sostenible bosques
- 15.3 Luchas contra la desertificación
- 15.4 Conservación ecosistemas montañosos
- 15.a Recursos financieros
- 15.b Recursos para gestión forestal
- 15.5 Degradación y pérdida de biodiversidad
- 15.9 Planes sensibles a medio ambiente

ALINEACIÓN CON LOS ODS





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

IDEAS CLAVE

- El municipio **no cuenta con una alta disponibilidad de suelo urbanizable (8,27%)**.
- Cerca de la **mitad de la superficie municipal se encuentra clasificado como suelo no urbanizable de protección (40,52%)**.
- A lo largo del municipio se emplaza un importante número de **vías pecuarias**, las cuales son bienes de dominio público. Estas deben ser consideradas en el desarrollo urbano del municipio.
- Al interior del término municipal se emplazan **dos espacios naturales protegidos**.
- El Parque Regional de la Cuenca Alta de Manzanares cubre el 31% de la superficie municipal.
- Al interior del municipio se emplazan **dos zonas ZEC** que forman parte de la Red Natura 2000.
- El término municipal ha experimentado un profundo cambio en los últimos años, transformándose desde un territorio dedicado a la agricultura hasta convertirse en una **zona de expansión de Madrid**.

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN O PLANIFICACIÓN

- PGOU (1994)
- Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Regional de la Cuenca Alta de Manzanares.
- Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) del Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama y su entorno.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Infraestructura de Datos Espaciales de la Comunidad de Madrid.
- Banco de Datos Municipales, ALMUDENA, del Instituto de Estadística de Madrid.





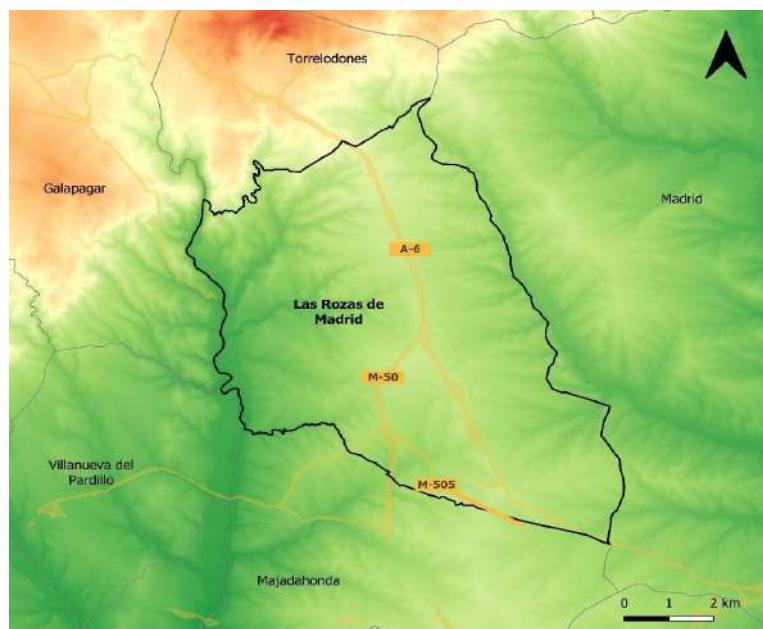
FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

1.1. Descripción del entorno físico

Hidrografía / topografía

El relieve del término municipal se configura como un paisaje alomado resultante de la degradación de la rampa de la Sierra de Guadarrama, surcado por barrancos y cauces estacionales, que vierten a las cuencas del Manzanares al Este, y al Guadarrama, al Oeste; la divisoria de aguas coincide sensiblemente con el trazado de la carretera N-VI. La orografía de la zona presenta una serie de formas suaves o ligeras ondulaciones (valles arenosos y colinas), solamente rotas por el encajonamiento de diversos arroyos que, en ocasiones, dan lugar a profundos barrancos, sobre todo en la zona norte. Normalmente los cauces de estos arroyos aparecen secos la mayoría del año. El rango de altitudes que presenta el municipio oscila entre los 620 m de los barrancos occidentales por donde discurre el río Guadarrama, hasta los casi 800 m que presenta el extremo noroeste. La altitud media se sitúa en torno a 700 m.



Mapa 2 Modelo Digital de Terreno. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del PNOA.

Clasificación de suelo

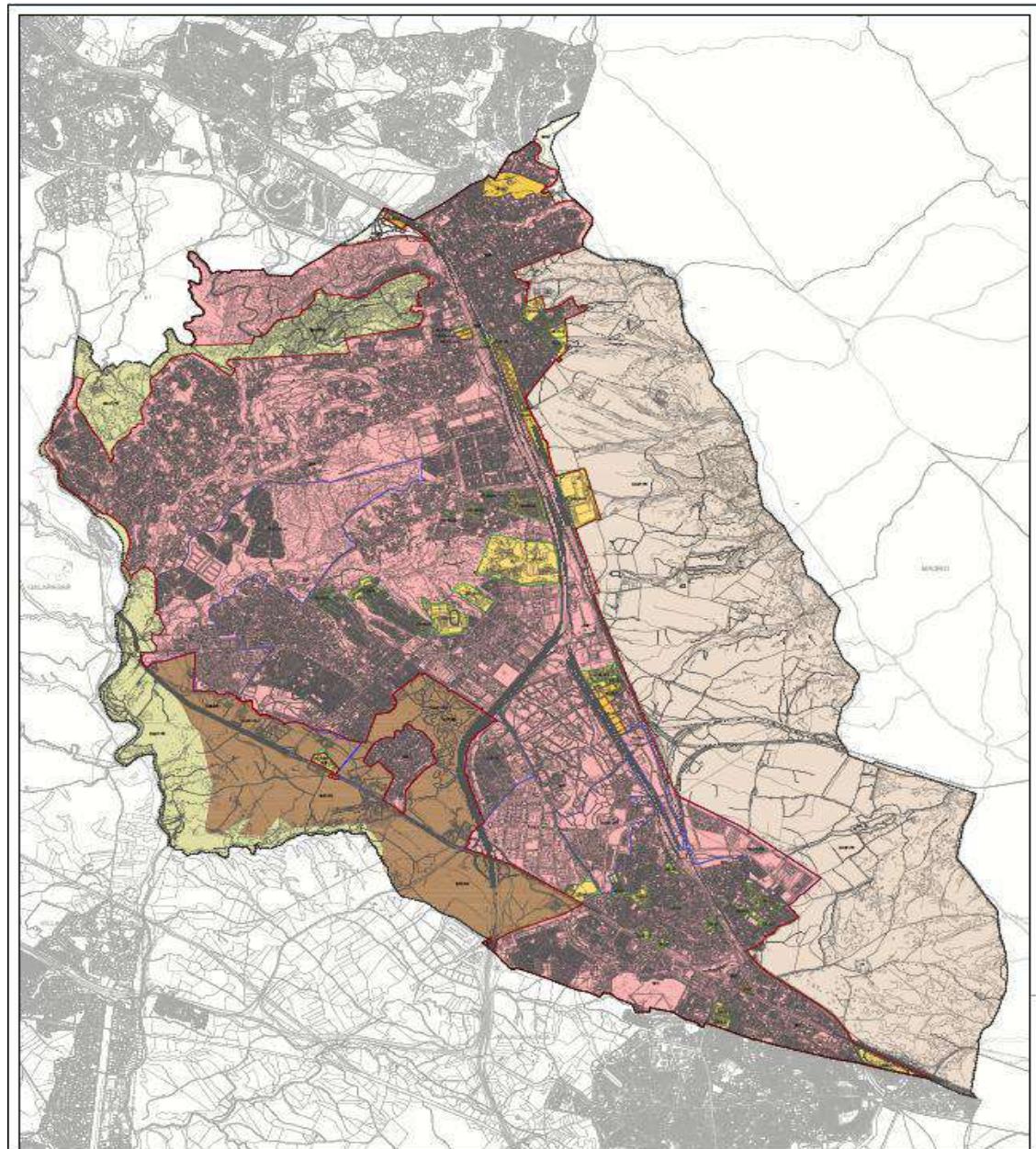
En la revisión del PGOU se clasifica el suelo como Suelo Urbano (51,21%) Suelo Urbanizable (8,27%) y Suelo Protegido (40,52%).





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

DESARROLLO DEL PGOU VIGENTE					
Clase de Suelo	Categoría de Suelo	Sector	Uso Global	Superficie Bruta	
				Sb (m ² s)	Sb (%)
SUELO URBANO (SU)	CONSOLIDADO (SU-C)			31.025.654,22	52,67%
			TOTAL SU-C	31.025.654,22	52,67%
	NO CONSOLIDADO (SU-NC)	SU-NC (UE-I-7)	TERCIARIO	8.380,00	0,01%
		SU-NC (UE-VI-1)	TERCIARIO	43.032,00	0,07%
		SU-NC (UE-VI-2)	RESIDENCIAL-TERCIARIO	39.139,00	0,07%
		SU-NC (UE-XIII-1A-I)	TERCIARIO	8.289,00	0,01%
		SU-NC (UE-XIII-4)	TERCIARIO	16.420,00	0,03%
		SU-NC (UE-XV-1)	RESIDENCIAL	160.250,00	0,27%
		SU-NC (UE-XV-3)	TERCIARIO	5.120,00	0,01%
		SU-NC (UE-XV-7)	RESIDENCIAL	149.400,00	0,25%
			TOTAL SU-NC	280.630,00	0,48%
				TOTAL SUELO URBANO	31.289.332,41
SUELO URBANIZABLE (SUR)	SECTORIZADO (SUR-S)				
	NO SECTORIZADO (SUR-NS)			4.965.395,02	8,44%
	TOTAL SUELO URBANIZABLE			4.965.395,02	8,44%
TOTAL SU+SUR				36.421.079,24	61,91%
TOTAL SU-NC+SUR				5.246.025,02	8,92%
SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN (SNUP)	PR Guadarrama (SNUP-PR)			3.765.604,50	6,40%
	PR Manzanares (SNUP-PR)			17.978.323,49	30,56%
	(SNUP)			299.081,67	0,51%
	TOTAL SNUP			21.856.031,35	37,15%
TOTAL LAS ROZAS DE MADRID				58.830.000,00	100 %

1.2. Patrimonio natural, material e inmaterial

Vías pecuarias

A lo largo del municipio de Las Rozas de Madrid se ha identificado un importante número de vías pecuarias, tal y como se recoge en la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid.

Las vías pecuarias son caminos milenarios usados tradicionalmente para el tránsito ganadero, que constituyeron la infraestructura fundamental de la trashumancia castellana en la Edad Media. Las principales vías pecuarias son las cañadas reales, trazados de muy largo recorrido que atraviesan la Península Ibérica con dirección predominante norte-sur, existiendo también otras categorías menores de vías pecuarias tipificadas en función de su anchura.

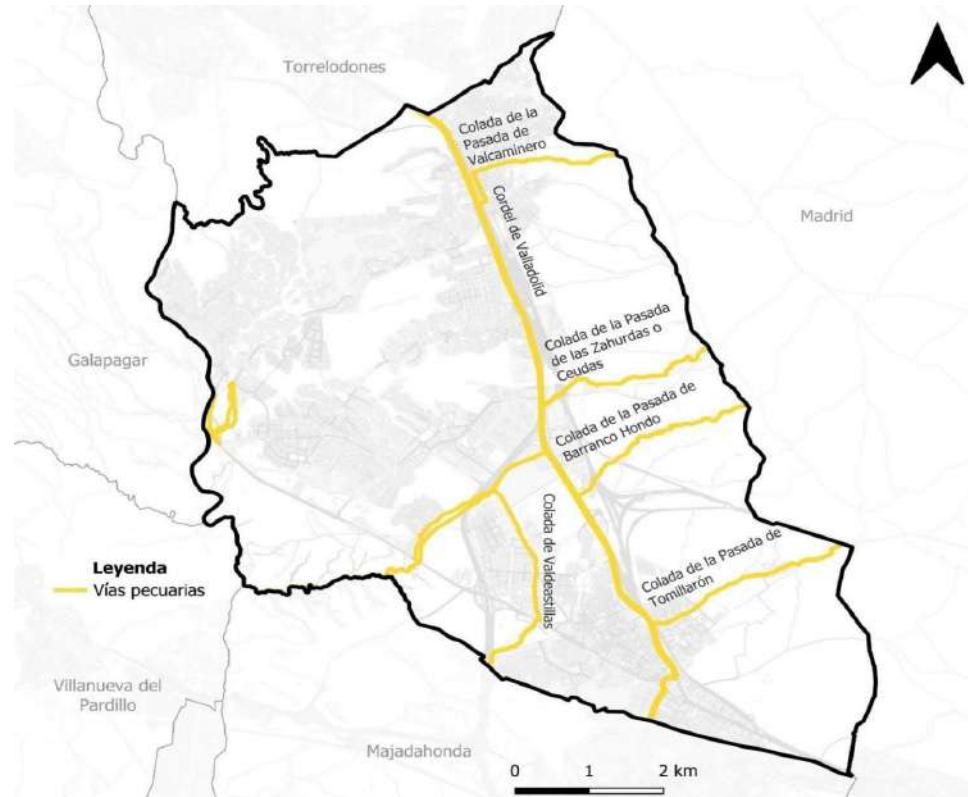
El conjunto formado por las cañadas reales y demás vías pecuarias españolas constituyen un patrimonio histórico único en Europa y en el mundo, que es necesario preservar y promocionar. El territorio de la Comunidad de Madrid, como centro geográfico peninsular, es atravesado por cuatro cañadas reales, además de por gran número de otras vías pecuarias (cordeles, veredas y coladas) que sumadas totalizan 4.104 kilómetros de longitud y más de 13.000 hectáreas de superficie (1,6% del territorio de la región).





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025



Mapa 3 Vías pecuarias. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de IDE Madrid (2019).

Las vías pecuarias son bienes de dominio público, y como tales, son inalienables (no se pueden vender), imprescriptibles (no prescriben con el paso del tiempo) e inembargables (no pueden ser embargados). Las actuaciones de la Comunidad de Madrid en materia de vías pecuarias van encaminadas especialmente a:

- Asegurar su conservación y adoptar las medidas necesarias para su restauración y protección.
- Asegurar a través de las vías pecuarias la biodiversidad y el intercambio genético de la flora y la fauna de la Comunidad de Madrid, así como contribuir a la preservación de razas autóctonas y al aprovechamiento de los recursos pastables.
- Promover y fomentar el contacto entre los ámbitos urbano y rural.

Así pues, en Las Rozas de Madrid existe un importante número de vías pecuarias que han de considerarse en el desarrollo urbano del municipio:

- Cordel de Valladolid.
- Abrevadero del río Guadarrama.
- Colada de la Pasada del Cantizal.
- Colada de la Pasada de Valcaminero.
- Colada de la Pasada de Las Zahúrdas o de las Ceudas.
- Colada de la Pasada de Barranco Hondo.
- Colada de la Pasada del Tomillarón.
- Colada de Valdeastillas.





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

- Colada de la Pasada de la Puentecilla

Las vías Pecuarias, desde un punto de vista urbanístico, se calificarán como una “Red Supramunicipal de Vías Pecuarias Espacio Libre Protegido”, con uso de “Vía Pecuaria”, conforme a la Ley 8/98 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid. Además, sobre la red de Vías Pecuarias no se puede trazar ningún vial o rotonda, ya que dicho uso es incompatible con el artículo 43 de la Ley 8/98 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, donde queda prohibido el asfaltado de las vías pecuarias y el tránsito de vehículos a motor.

1.3. Infraestructuras verde-azul

En el término municipal de Las Rozas de Madrid se localizan los siguientes Espacios Naturales Protegidos:

Espacio Natural Protegido	Norma de declaración	Superficie en la Comunidad de Madrid (ha)	Instrumentos de planificación y gestión
Parque Regional de la Cuenca Alta de Manzanares	Ley 1/1985, de 13 de enero	42.583	PRUG: Plan Rector de Uso y Gestión
Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama y su entorno	Ley 20/1999, de 3 de mayo	22.650	PORN: Plan de Ordenación de los Recursos Naturales

Tabla 1 Espacios Naturales Protegidos. Fuente: Documento urbanístico preliminar del PGOU de Las Rozas de Madrid.



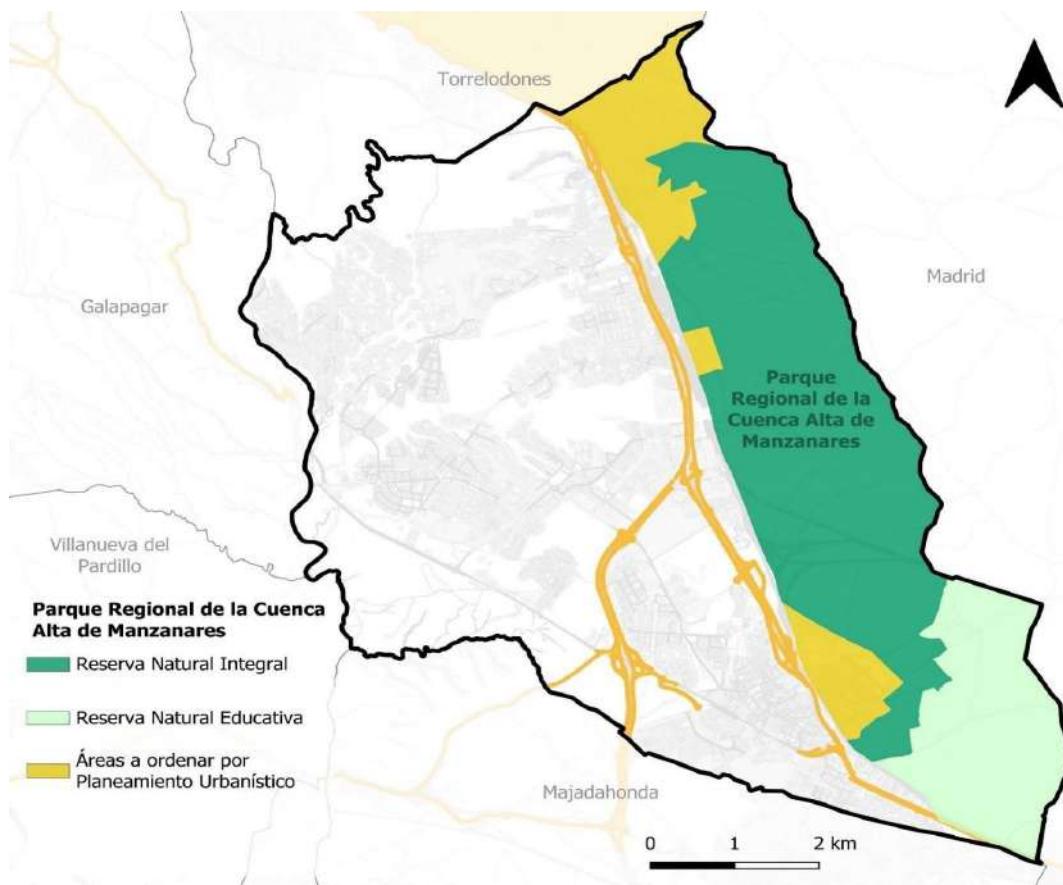


FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares:

Este parque situado en la Sierra Norte de la Comunidad de Madrid se encuentra al pie de la Sierra de Guadarrama y abarca desde el monte de El Pardo hasta la citada Sierra de Guadarrama, teniendo la Cuerda Larga como límite norte. Se trata de un espacio protegido por la Comunidad de Madrid desde 1985, con una superficie de 42.583 ha, lo que supone 6,25% de la superficie de esta Comunidad. Tiene como eje el curso alto del río Manzanares, afluente del río Jarama, que nace en el ventisquero de las Guarramillas y pasa por Madrid, siendo su longitud de 83 km. A raíz de la declaración del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama (Ley 7/2013, de 25 de junio) se han introducido modificaciones en el ámbito territorial de este Parque Regional (artículo 10 de la Ley 6/2013, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid, que modifica parcialmente la Ley 1/1985 que creó el Parque Regional). Se trata de un espacio protegido más extenso de la Comunidad de Madrid, siendo también uno de los más singulares, puesto que abarca tanto zonas prácticamente inalteradas como otras donde la intervención humana es notoria.



Mapa 4 Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares. Fuente: Elaboración propia a partir de los límites y zonificación del Parque Regional de la Cuenca Alta del Río Manzanares según lo dispuesto en la Ley 1/1985 de 23 de enero.

Este parque se extiende por 18 municipios, a saber: Alcobendas, Béccaril de la Sierra, Collado Villalba, Colmenar Viejo, El Boalo, Galapagar, Hoyo de Manzanares, Las Rozas de Madrid, Madrid, Manzanares el Real,





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

Miraflores de la Sierra, Moralzarzal, Navacerrada, Rascafría, San Sebastián de los Reyes, Soto del Real, Torrelodones y Tres Cantos, siendo su objetivo más importante la protección y recuperación del medio natural. Fue creado para garantizar la conservación de un espacio dotado de altos valores culturales, agrarios y paisajísticos y disfrute de la Comunidad de Madrid y como garantía para su transformación a futuras generaciones.

Este Espacio Natural ocupa una superficie de 1.800 ha dentro del municipio de La Rozas, (el 31% de su extensión total), albergando singulares y altos valores naturales, paisajísticos, culturales y agropecuarios. Incluye dos zonas diferenciadas, la Sierra, con predominio de litología granítica, y la rampa sedimentaria. El límite entre zonas es una línea de dirección NE-SW que corresponde a una falla que pasa al sur de Torrelodones-Colmenar Viejo. Las cotas máxima y mínima del Parque oscilan entre los 1.900 m en el entorno de la Peñota y los 620 m de la finca las Pueblas, en el término municipal de Colmenar Viejo. La red hidrológica del Parque comprende parte de tres cuencas: la cuenca del Manzanares, del Jarama y del Guadarrama, todas ellas incluidas en la cuenca del Tajo. En los materiales graníticos, el río sigue líneas de fractura, por lo que forma fuertes ángulos a lo largo de su recorrido.

La normativa de protección de los espacios protegidos del municipio se contempla en:

- Ley 1/1985 de 23 de enero del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares.
- Real Decreto 3159/1978, de 4 de diciembre, sobre declaración del “Parque Natural de la Cuenca Alta del Manzanares (Madrid)”.
- Orden 28 de mayo de 1987. Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares (Plan Rector aprobado en mayo de 1987 (Orden de 28 de mayo de 1987, BOCM de 5 de junio de 1987 y BOE núm. 182 de 31 de julio de 1987) y revisado en diciembre de 1993).

El instrumento de uso y gestión del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares (PRCAM), que recoge las directrices para la protección y conservación del territorio del Parque es el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares.

Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y su Entorno

Este Parque Regional se sitúa en la zona oeste de la Comunidad de Madrid. Posee una superficie: 22.650 hectáreas e incluye, en parte, terrenos de los términos municipales de El Álamo, Arroyomolinos, Batres, Boadilla del Monte, Brunete, Colmenarejo, Galapagar, Majadahonda, Moraleja de Enmedio, Móstoles, Navalcarnero, Las Rozas de Madrid, Serranillos del Valle, Sevilla la Nueva, Torrelodones, Valdemorillo, Villanueva de la Cañada, Villanueva del Pardillo y Villaviciosa de Odón.

El Río Guadarrama es el curso fluvial más importante existente en el término municipal, cuyo cauce es compartido con los municipios de Galapagar y Villanueva del Pardillo, pues en él está establecida la línea de demarcación de Las Rozas de Madrid con ambos términos.

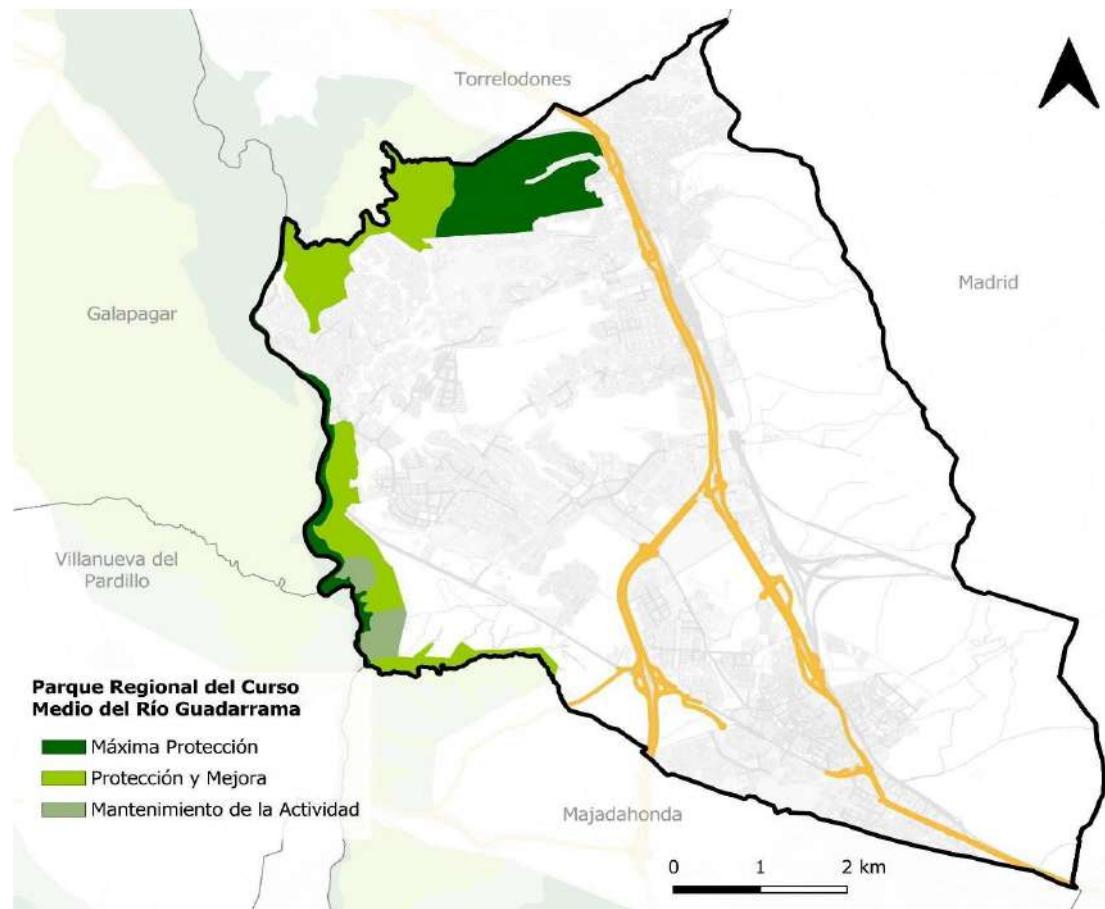
Tiene como eje fundamental el curso medio del río Guadarrama, que discurre, dentro de este espacio, de norte a sur, con un recorrido de unos 50 km, sorteando un desnivel de 320 metros. La parte norte del Parque está incluida en la zona montañosa de la Sierra de Guadarrama, hasta el contacto con la rampa de la sierra a la altura de la carretera de Valdemorillo (falla Sur), predominando el paisaje de bolos graníticos. Las zonas media y sur del espacio pertenecen a la campiña, donde dominan las formas y depósitos originados por las corrientes fluviales sobre los materiales sedimentarios como llanuras, cárcavas, barrancos y terrazas. Decreto 26/1999, de 11 de febrero, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Regional del y su entorno.





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025



Mapa 5 Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama. Fuente: Elaboración propia a partir de los límites y zonificación del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama según lo dispuesto en el Decreto 26/1999, de 11 de febrero, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Regional del y su entorno.

Red Natura 2000

En el término municipal de Las Rozas de Madrid se localizan dos Zonas Especiales de Conservación. La ZEC Cuenca del río Guadarrama ES3110005 y la ZEC Cuenca del río Manzanares ES3110004.

Zona Especial de Conservación (ZEC) Cuenca del río Manzanares: Ocupa una superficie de 63.000 ha. De los 26 hábitats de interés comunitario en este espacio, 4 son prioritarios:

- Estanques temporales mediterráneos
- Zonas subestepicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea*
- Formaciones herbosas con *Nardus*, con numerosas especies, sobre sustratos silíceos de zonas montañosas (y de zonas submontañosas de la Europa Continental)
- Bosques endémicos de *Juniperus spp.*



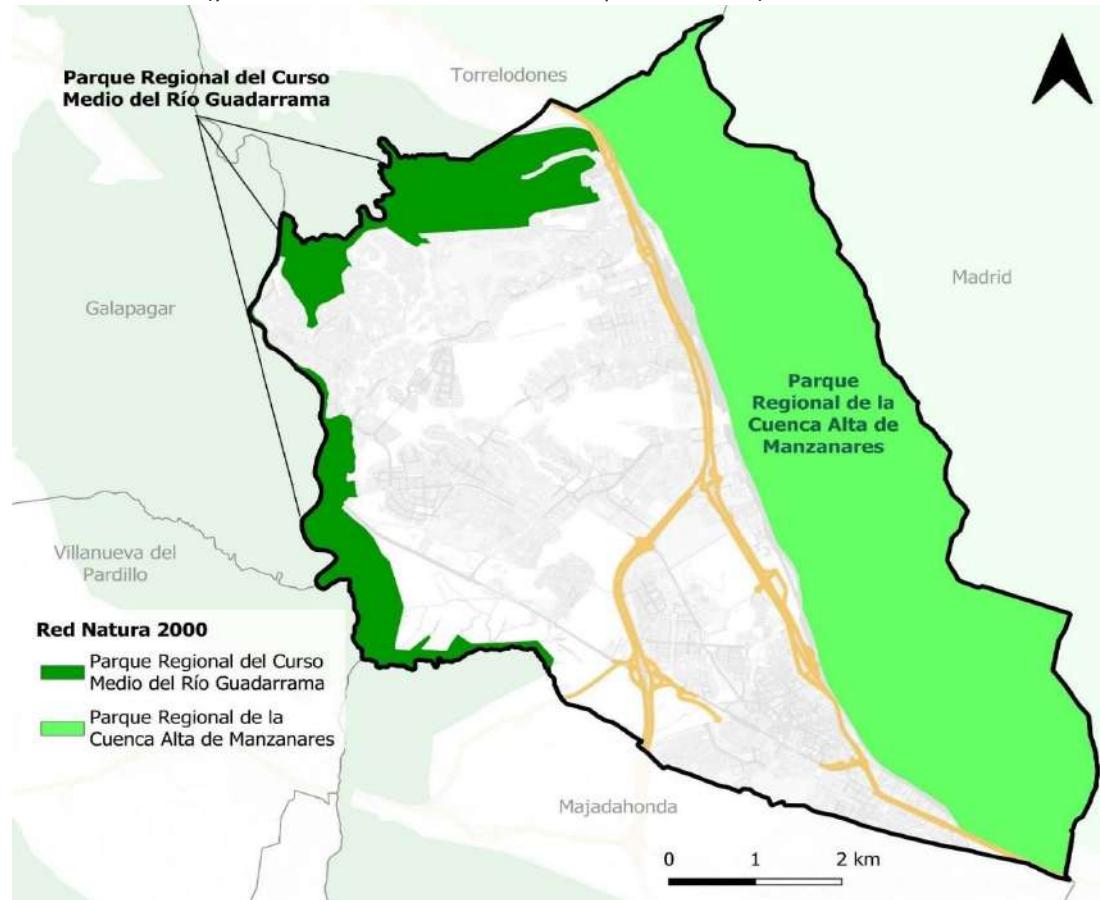


FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

Zona Especial de Conservación (ZEC) Cuenca del río Guadarrama: Ocupa una superficie de 33.937 De los 21 hábitats de interés comunitario en este espacio, 2 son prioritarios:

- Zonas subestepicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea*
- Formaciones herbosas con *Nardus*, con numerosas especies, sobre sustratos silíceos de zonas montañosas (y de zonas submontañosas de la Europa Continental).



Mapa 6 Red Natura 2000. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad de Madrid según lo establecido en Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la biodiversidad, gestiona los Espacios Naturales Protegidos en su territorio, bajo diversas categorías de protección (2014).

El municipio de Las Rozas de Madrid presenta una ubicación estratégica entre la Sierra de Guadarrama y la capital (de la que se sitúa a menos de 20 km), y se encuentra flanqueada entre dos Espacios Naturales Protegidos (el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares y el Parque Regional del curso Medio del Río Guadarrama y su Entorno), que forman parte a su vez de la Red Europea Natura 2000.

Hidrografía

La red hidrográfica de Las Rozas de Madrid pertenece a la cuenca del Tajo, en las subcuencas del río Manzanares y río Guadarrama. Actúa el término municipal de Las Rozas de Madrid como divisoria de aguas de estas dos subcuencas, quedando definido más exactamente por la subzona hidrográfica "Guadarrama" al salir de Madrid al oeste y la del "Jarama con Manzanares" al este. En el primer caso, éste se desarrolla a través de





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

tributarios del arroyo de La Trofa y del Arroyo de la Zarzuela. En la vertiente del Guadarrama los principales arroyos que drenan la zona son de norte a sur los de la Torre, Lazarejo, de la Virgen, de la Fuentecilla y del Plantío. Los únicos cauces permanentes son los del río Guadarrama y el arroyo de la Trofa, junto con otros que deben sus caudales a los vertidos de aguas, depuradas o no, de los núcleos urbanos cercanos. Arroyo de la Torre, de la Virgen y de la Fuencisla. En ambas vertientes se han producido fenómenos de encajamiento en los cauces, produciendo cárcavas y barranqueras. Por el este destacan los barrancos de Valcaminero, Majalacabra y Barrancohondo, por el oeste los arroyos de La Torre, del Lazarejo y la Fuentecilla.

El río Guadarrama es el de mayor importancia dentro del municipio, sirviendo además de límite natural con los municipios de Galapagar y Villanueva del Pardillo, con los que comparte cauce. Este río no registra un incremento sustancial de caudales o aportaciones en la estación de aforo de Las Rozas de Madrid en comparación con la de Villalba, situada a más de 21 km aguas arriba. Esto se debe a la gestión del agua realizada en el embalse de Las Nieves, una pequeña presa instalada en el río Guadarrama en La Navata, en el término municipal de Galapagar.

Además del propio Guadarrama, existen otros arroyos que forman parte de la red hidrográfica del municipio de Las Rozas de Madrid. Entre los que vierten hacia el mencionado río destacan los arroyos de la Torre, Lazarejo, Miguel Martín, del Barranco de la Retorna, de la Fuentecilla, y del Plantío. Por otro lado, entre los que vierten hacia Jarama-Manzanares destacan los cursos de los arroyos del Huerto del Tío Soga, del Barranco Hondo, y del Pardo. Todos estos cauces son estacionales y durante el verano suelen tener tramos inundados que alternan con otros secos o casi secos.

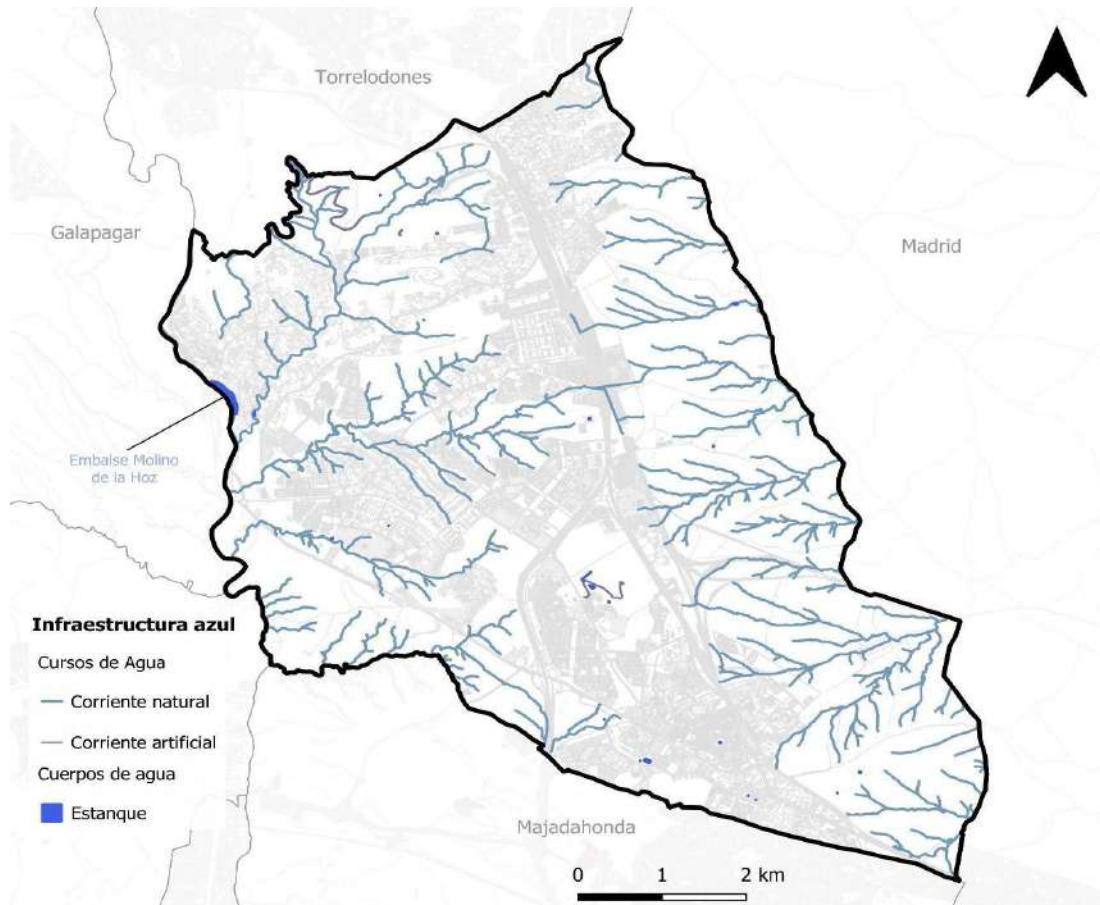
Además de los cauces que forman la red de drenaje de la zona es interesante destacar la presencia, en el curso del Río Guadarrama, del Embalse de Molino de Hoz, de pequeñas dimensiones, y láminas de agua de tipo lagunas que sirven como depósito de agua temporal para la fauna existente en la zona.





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025



Mapa 7 Infraestructura azul. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de IDE Madrid (2011).



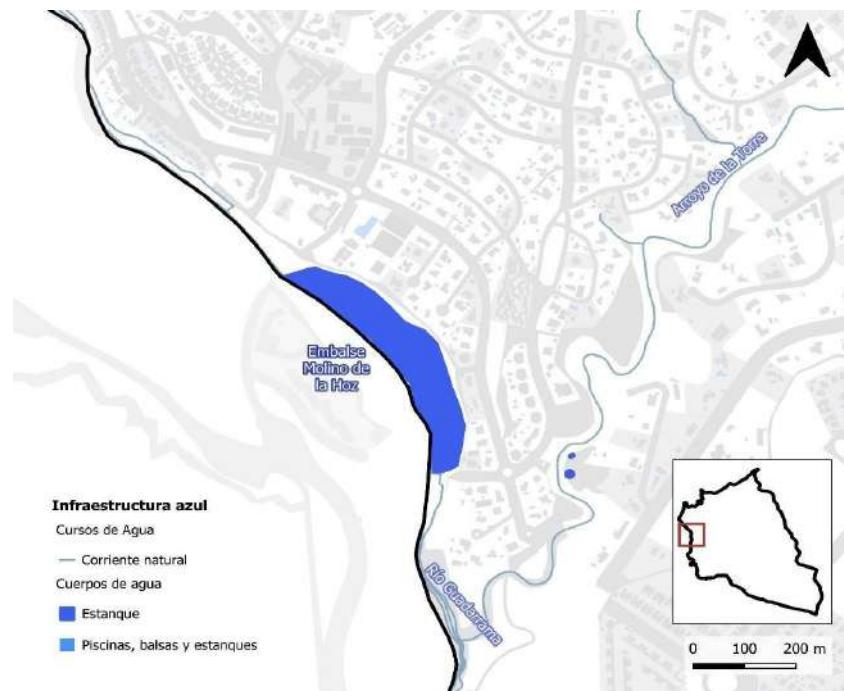


FIRMADO POR

Cristina Álvarez Reguera
Consejera Delegada
20/02/2025

Embalses

Sólo se localiza un embalse en el Término Municipal de Las Rozas de Madrid. Se trata del embalse del Molino de la Hoz.



Mapa 8 Embalse Molino de la Hoz. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de IDE Madrid (2011).

Se debe mencionar que el municipio de Las Rozas de Madrid defiende un nuevo enfoque en las estrategias de gestión municipal de las masas hídricas, implementando sistemas que permitan la conservación y restauración de los caudales naturales mediante la minimización de impactos en el equilibrio de los ciclos hidrológicos y para la consecución de los objetivos establecidos en el Marco Comunitario de Actuación en el Ámbito de la Política de Aguas.





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

Vegetación actual

A grandes rasgos, la vegetación existente se caracteriza por un monte bajo, compuesto por numerosas especies (matorrales, jarales y carrascas) y que alterna con campos de labor dedicados, principalmente, a una agricultura de secano.

La zona de mayor valor ecológico es la correspondiente a la parte norte del municipio, siendo también de reseñar la Dehesa de Navalcarbón, con una superficie de 120 hectáreas repoblada de pino piñonero y ciprés. Se mantienen todavía zonas relevantes ambientalmente hablando, donde la naturaleza debe preservarse: encinares, masas adehesadas, pinares, jarales, retamares, etc., así como áreas dedicadas a la agricultura, donde se cultivan cereales en régimen de secano, con alguna huerta dispersa, sin olvidar los pastizales anuales que quedan entre los claros del encinar. Dentro del término municipal aparecen distintas etapas de sustitución que dan lugar a una variada vegetación:

- Monte de dehesa
- Pastizales y matorrales de retama y eriales con matorral de labiadas.
- Jarales pringosos (en el extremo noroeste del término municipal y en la finca de los alemanes).
- Galerías asociadas a riberas del Guadarrama y otros cursos de agua
- Encinares Carpetanos
- Encinar con enebro y jara
- Enebrales
- Pinares
- Cultivos

Unidades de paisaje

El análisis del paisaje visual tiene por objeto describir y evaluar la variabilidad de las estructuras espaciales del territorio a través de sus aspectos visuales. **La calidad visual** de un paisaje se define por sus características visuales que según cada caso pueden alcanzar mérito o no para ser conservado. La determinación de la calidad visual del paisaje se ha realizado por integración de los factores que han intervenido en su definición. El fin es alcanzar una ordenación de las unidades de paisaje por su mérito para ser conservadas. **La fragilidad visual** se puede definir como la susceptibilidad de un territorio al cambio cuando se desarrolla un uso sobre él.

Bajo estos parámetros Las Unidades de Paisaje identificadas en el municipio de Las Rozas de Madrid son:

Código	Nombre	Valoración paisajística
UP1	Dehesas y vertientes del Guadarrama	Media-Alta
UP2	Dehesas, monte bajo y pastaderos de la cuenta sedimentaria	Alta
UP3	Pinares. Dehesa de Navalcarbón	Alta
UP4	Terrenos de labores y retamares	Media
UP5	Áreas Urbanizadas	Media

Tabla 3 Unidades de Paisaje del municipio. Fuente: Documento urbanístico preliminar del PGOU de Las Rozas de Madrid.





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

EJE 2. MODELO DE CIUDAD

Las infraestructuras y la forma urbana condicionan los patrones de uso del suelo, la elección del transporte, la vivienda y los hábitos sociales. Un modelo de ciudad próximo busca una planificación con mezcla de usos y espacios de actividad económica de pequeña escala contrarrestando las concentraciones de actividades mono-funcionales que generan mayor dependencia del vehículo privado.



AGENDA URBANA ESPAÑOLA



EJE 2

Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.

Objetivos específicos

Objetivo específico 2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.

Objetivo específico 2.2. Garantizar la complejidad funcional y la diversidad de usos.

Objetivo específico 2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.

Objetivo específico 2.4. Mejorar el medioambiente urbano y reducir la contaminación

Objetivo específico 2.5. Impulsar la regeneración urbana.

Objetivo específico 2.6. Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios.

ALINEACIÓN CON LOS ODS

AGENDA URBANA

Alineación con las metas de los ODS

1.4. Acceso a servicios públicos y servicios financieros

4.2 Calidad de la educación preescolar

4.a Instalaciones educativas inclusivas y seguras

11.7 Acceso a zonas verdes y espacios urbanos seguros





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

IDEAS CLAVE

- Actualmente es uno de los municipios con **mayor renta per cápita de España y de la Comunidad de Madrid**.
- **El Nuevo Plan General de Ordenación** se encuentra en trámite de aprobación.
- El **aumento de población** experimentado tras el PGOU de 1994 en los últimos años demanda una revisión del Plan General que prevea **zonas adicionales para el desarrollo de futuras viviendas** debido al crecimiento demográfico previsto (más de 10.000 nuevas viviendas)
- La vía A-6 y la línea férrea Madrid-Irún cruzan el municipio de sureste a norte. Lo anterior trae impactos negativos en la conectividad transversal a través de la ciudad.
- La mayor parte del **suelo urbano del municipio es de uso residencial**, complementado por áreas de usos terciarios y dotacionales.
- El municipio dispone de un **modelo urbanístico mixto**, al combinar un núcleo central de mayor densidad de edificación con viviendas unifamiliares dispersas por el territorio.
- Se está tramitando un Plan General que afecta a todo el término municipal.
- Las Rozas se posiciona como una de las ciudades con **mayor porcentaje de cobertura arbórea** del mundo según el ranking *MIT Senseable City Lab*.
- El municipio dispone de una **amplia y variada dotación de servicios urbanos**.
- Es conocido a nivel supramunicipal como la **Ciudad del Deporte**, destacando por ser de los municipios que más infraestructuras deportivas tiene per cápita.
- Es conocido como **Polo de Economía Digital** ya que es la tercera ciudad de España por número de empresas por habitante, segunda por número de startups y primera en la creación de empresas de tecnología (COTEC, INE, Radas Startup CM)

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN O PLANIFICACIÓN

- PGOU (1994).
- Ordenanza Reguladora De Protección, Conservación y Mejora Del Arbolado Urbano (2021).

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Infraestructura de Datos Espaciales de la Comunidad de Madrid.
- Banco de Datos Municipales, ALMUDENA, del Instituto de Estadística de Madrid.





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

2.1. Modelo territorial

La configuración urbanística de las nuevas zonas responde al modelo de ciudad residencial de baja densidad, con gran especialización funcional de los distintos sectores. Actualmente es uno de los municipios con mayor renta per cápita de España y de la Comunidad de Madrid. Este conjunto urbano se estructura en tres distritos y un eje. Los distritos son:

- Al Sur, el antiguo casco rural de Las Rozas de Madrid, sus ensanches y sus urbanizaciones colindantes (El Abajón, Peñalara, Marazuela, Eurogar, Maracaibo, Parque Empresarial, etc.)
- Al Norte, el núcleo de Las Matas y urbanizaciones próximas (El Encinar, Buenos Aires, Jardines del Cesar, etc.)
- Al Oeste, el tercer núcleo urbano, Monte Rozas, de reciente creación, formado por las nuevas promociones de vivienda unifamiliar intensiva (chalets en hilera) de Monte alto, el Cantón, El Zoco, etc., junto con las urbanizaciones de parcelas mayores de Parque Matas, Monte Rozas, etc.

El eje es el corredor urbano de la N-VI, en cuyos extremos se localizan los dos primeros núcleos y a cuyas márgenes se conectan promociones inmobiliarias de todo tipo.

Planeamiento vigente

El planeamiento actualmente vigente es el Plan General de Ordenación Urbana de Las Rozas de Madrid aprobado definitivamente en el año 1994, por lo que es necesaria su revisión para la adaptación del plan a la ley actual, la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid, así como a las necesidades de la población, que ha experimentado un importante crecimiento en los primeros años del siglo XXI, y a día de hoy las previsiones en cuanto al número de habitantes sigue en aumento. En cuanto a las estrategias que se señalaban en el citado Plan General, se puede destacar la que exponía la necesidad de generar más suelo urbanizable para atender a las expectativas de crecimiento, en ese sentido se puede decir que se ha desarrollado gran parte del suelo reservado para ello. En estos años, el PGOU94 ha sufrido veinte modificaciones puntuales, que se han ido desarrollando tanto por Unidades de Ejecución como en sectores de suelo urbanizable.

A modo de conclusión se puede afirmar que se han alcanzado los objetivos establecidos por el Plan General de Ordenación Urbana del 94, faltando por desarrollarse un porcentaje menor tanto de Unidades de Ejecución como de Suelo Urbanizable. Por ejemplo, la superficie de suelo urbano no consolidado suma un 1,17% de la total municipal, mientras que la del suelo urbano consolidado asciende a 50,40%, un dato que demuestra el alto grado de consolidación del suelo urbano. Sin embargo, el aumento de población de los últimos años demanda, entre otros motivos, una revisión del Plan General que prevea zonas adicionales para el desarrollo de futuras viviendas ya que con el suelo remante (por consolidar) del plan vigente, no sería suficiente.

Planeamiento futuro

Casi tres décadas después, se ha iniciado el procedimiento administrativo para dotar al municipio de una nueva normativa que permita diseñar, organizar, planificar y ordenar los usos de su suelo de cara a albergar a los 26.000 habitantes más que se estiman como cifra tope. En la década de los treinta del siglo XXI, Las Rozas podría tener alrededor de 124.000 habitantes, un 27,8% más que en la actualidad (98590 en 2024).

El documento aprobado inicialmente del Plan General de Ordenación Urbana de Las Rozas, disponible a través de la web del Ayuntamiento, los nuevos asentamientos urbanos, tanto residenciales como de servicios, estarían ubicados al oeste del municipio, la única zona de crecimiento posible del casco urbano actual: la franja que linda con las zonas del Cantizal, Monte Rozas y la Chopera; el entorno de las carreteras M-50, M-





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

505 (carretera de El Escorial) y El Burgo; y en el ámbito comprendido entre la M-505 y el fin del término municipal, siendo limítrofe a Villanueva del Pardillo y Majadahonda. El Plan afectaría, por tanto, al 8% de los 58,830 kilómetros cuadrados del territorio de Las Rozas. El desarrollo urbanístico de esta zona se llevaría a cabo de manera paulatina a lo largo de los próximos 25 años, reservando un 38% de la superficie total para zonas verdes y un 7% para equipamientos públicos.

El Gobierno municipal estima que serían necesarias 10.592 nuevas viviendas en esa zona para satisfacer la necesidad habitacional derivada del crecimiento demográfico previsto hasta 2036. Un 40% de esas viviendas deberán contar “con algún tipo de régimen de protección pública” en SU y un 20% en SUNC según destacan fuentes municipales, con arreglo a la legislación vigente. Además de viviendas, se propone un intercambiador de transportes que serviría de enlace a los medios de transporte interno del municipio con los medios interurbanos, y un hospital privado, ambos situados en las cercanías del enlace entre la M-50 y la M-505.

El nuevo PGOU garantizaría “la conservación de la naturaleza, la protección del patrimonio cultural y del paisaje, la prevención y minimización de la contaminación del aire, el agua, el suelo y el subsuelo, y la utilización racional del suelo, atendiendo al interés general y buscando el equilibrio entre desarrollo y preservación del medio ambiente”.



Ilustración 1 Resumen del Nuevo PGOU de Las Rozas. Fuente: Ayuntamiento de Las Rozas (2022).

Los principios del nuevo plan general son:

- 1. Priorizar nuestro entorno natural:** Preservando el valor de nuestro medio ambiente y potenciando la malla verde que une y está presente en todos los barrios.
- 2. Más y mejores infraestructuras y servicios, cerca de ti:** Potenciando la creación de nuevas infraestructuras y el establecimiento de servicios de calidad en cada una de las zonas de Las Rozas.





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

3. **Mejorar la conectividad interior para una ciudad más integrada:** Nuevas infraestructuras para conectarnos mejor y movernos de manera responsable.
4. **Las rozas, preparada para recibir el futuro:** Limitar el crecimiento, dar respuesta a los retos contemporáneos y seguir disfrutando de la ciudad que queremos.
5. Atraer inversiones para impulsar el desarrollo: Una ciudad atractiva y capaz de atraer talento es una ciudad mejor preparada para el futuro.
6. **Valorar nuestras raíces protegiendo el legado de la historia:** Fortalecer la identidad de Las Rozas resguardando y dando el valor que merece a nuestro patrimonio.
7. **Promover la innovación hacia un futuro inteligente:** Un Plan que tiene en cuenta la evolución de los núcleos urbanos hacia ciudades inteligentes basadas en la innovación y el desarrollo tecnológico.
8. **Mejorar el acceso a la vivienda:** Una evolución urbanística que responda a las necesidades de las familias y tenga en cuenta los nuevos modelos de vivienda para población joven y senior.

En este momento, el Ayuntamiento de Las Rozas cuenta con la aprobación inicial de la Revisión del Plan General por el Pleno el 21 de noviembre de 2024.

2.2. Estructura urbana y usos del suelo

La estructura del municipio de Las Rozas de Madrid está muy influenciada por la presencia de dos parques regionales (el Parque Regional de la Cuenca Alta del Río Manzanares y el Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama y su entorno), así como por varias infraestructuras de transporte, como son la autovía A 6, la M-50 y la línea ferroviaria Madrid-Irún.

Analizando los parques regionales, nos encontraríamos con el Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama y su entorno, tanto en la parte oeste como en la norte, siguiendo el recorrido del río. Al oeste aparece el embalse del Molino de la Hoz y en el norte la presa del Gasco, una antigua presa en desuso que serviría para dar comienzo al Canal del Guadarrama. En el lado contrario del municipio, cubriendo prácticamente toda la franja Este municipal, se encuentra el Parque Regional de la Cuenca Alta del Río Manzanares, que supone la mayor parte de suelo no urbanizable del municipio. Este Parque está limitado en su mayor parte por la línea ferroviaria Madrid-Irún, al Oeste, y por el recinto amurallado de El Pardo, al Este.

Destacan las grandes vías de comunicación mencionadas al comienzo. Tanto la autovía A-6 como la línea férrea Madrid-Irún discurren por el municipio atravesándolo de sureste a norte, prácticamente de forma paralela. Cabe destacar que estas infraestructuras tienen tanto aspectos positivos como negativos en la estructura municipal. En el primero de los casos se ve favorecida, por ejemplo, la rápida comunicación de las zonas residenciales o terciarias con otros lugares, especialmente la ciudad de Madrid. También supone un buen escaparate para multitud de empresas, que son vistas por millones de vehículos que circulan por esas vías.

La otra gran vía de comunicación es la M-50, que comienza en la parte central del municipio, desde la autovía A-6, y se dirige hacia el sur. De la misma manera que las dos infraestructuras mencionadas en el párrafo anterior, supone una ventaja para el municipio debido a su rápida conexión con otros municipios, lo que implica que la zona de usos terciarios y productivos situada en las zonas aledañas disponga de gran atractivo para muchas empresas.





FIRMADO POR

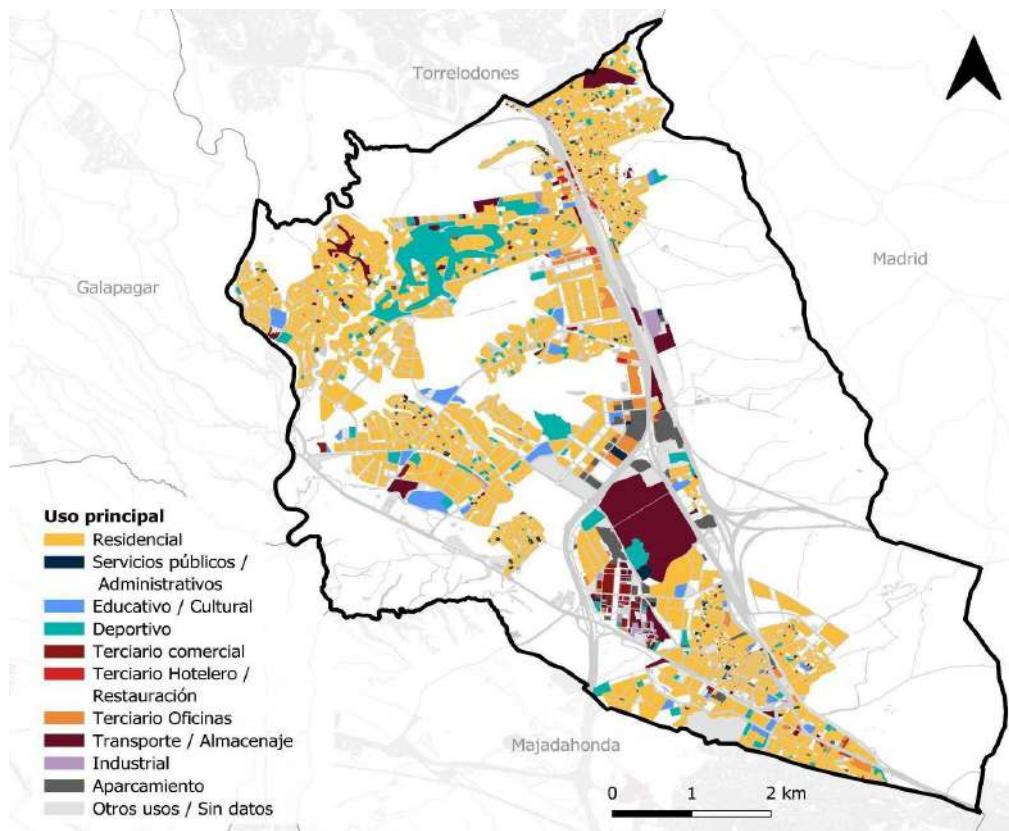
Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

Finalmente, también aparece la carretera M-505 recorriendo el sur del municipio que, aunque no presenta tanta intensidad de tráfico como las otras vías más importantes, también tiene gran afluencia de vehículos.

Las Rozas de Madrid presenta una amplia superficie de suelo urbano, ocupando el 51,21% de la superficie total del municipio. Puede afirmarse que prácticamente todo el suelo urbano se encuentra consolidado, a excepción de algunas Unidades de Ejecución que se encuentran todavía sin desarrollar y que actualmente se configuran como suelo urbano no consolidado.

Estos suelos presentan en su mayoría un uso global residencial y terciario sin olvidar el enclave de suelo industrial existente en la zona de Európolis.

La estructura urbana es variada, existiendo una mayor densidad de edificación en el núcleo central, por ejemplo, al contrario que toda la zona noroeste, en la que hay una gran dispersión de viviendas unifamiliares aisladas rodeadas por grandes zonas verdes y de espacios libres, constituyendo un modelo urbanístico mixto de zonas residenciales de baja densidad alternando con áreas de otros usos (terciarios, productivos, dotacionales). Por otro lado, en las márgenes de las vías principales de comunicación se establecen prácticamente todos los establecimientos destinados a usos terciarios, también de forma agrupada en la mayoría de los casos, más pensados en la búsqueda de clientes a nivel supramunicipal que a nivel local, generando una disagregación en los usos que afecta directamente a la población de Las Rozas de Madrid.



Mapa 9 Uso principal de las edificaciones. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de URBAN3R (2019).





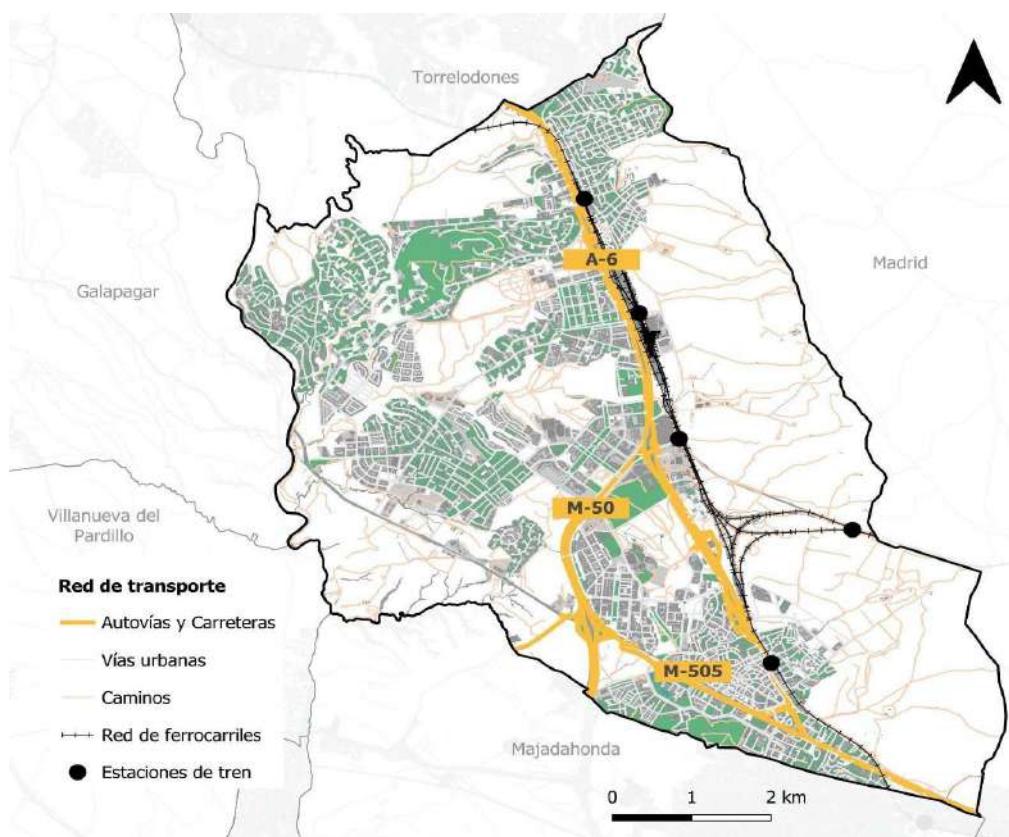
FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

En el distrito Norte, en al barrio de Las Matas, se produce a su vez una gran concentración de viviendas unifamiliares aisladas. Cabe destacar como elementos a proteger en el suelo urbano por su valor histórico los alrededores de la iglesia de San Miguel y la Plaza Mayor, que constituyen el origen de la localidad. Es reseñable también, dado su carácter histórico para el municipio, el Barrio antiguo de Renfe, de 1940, en el que se disponen bloques formados por viviendas pareadas con espacios libres intermedios.

Infraestructuras viarias y conectividad

El municipio dispone de un modelo territorial disperso al contar con diferentes núcleos de población distribuidos a través del territorio. Si bien a través del término municipal cruzan vías importantes que favorecen la conectividad de Las Rozas con territorios exteriores, estas mismas rutas dificultan la conectividad interna al generar barreras dentro del municipio.



Mapa 10 Red vial. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de IDE Madrid (2023).

Tal como se mencionó en el párrafo anterior, al interior del municipio se emplazan carreteras de diferentes jerarquías, dentro de las cuales destacan tres vías principales. En primer lugar, la autovía A-6, también conocida como carretera de La Coruña, vial de cuatro carriles por sentido y vía de servicios en sus márgenes, que cruza el municipio de norte a sur. En segundo lugar, la carretera M-505, o carretera del Escorial, corresponde a una vía de dos carriles por sentido que tiene su origen en la A-6. Formando una cuña con su vértice que inicia al sur del casco urbano de Las Rozas de Madrid. Vale mencionar que, esta ruta conecta el





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

núcleo urbano con el municipio de Galapagar. Por último, en tercer lugar, destaca como ruta relevante la M-50, la cual forma parte del tercer cinturón de circunvalación de la corona metropolitana de Madrid, cruzando el municipio de este a oeste, hasta conectar con la A-6.

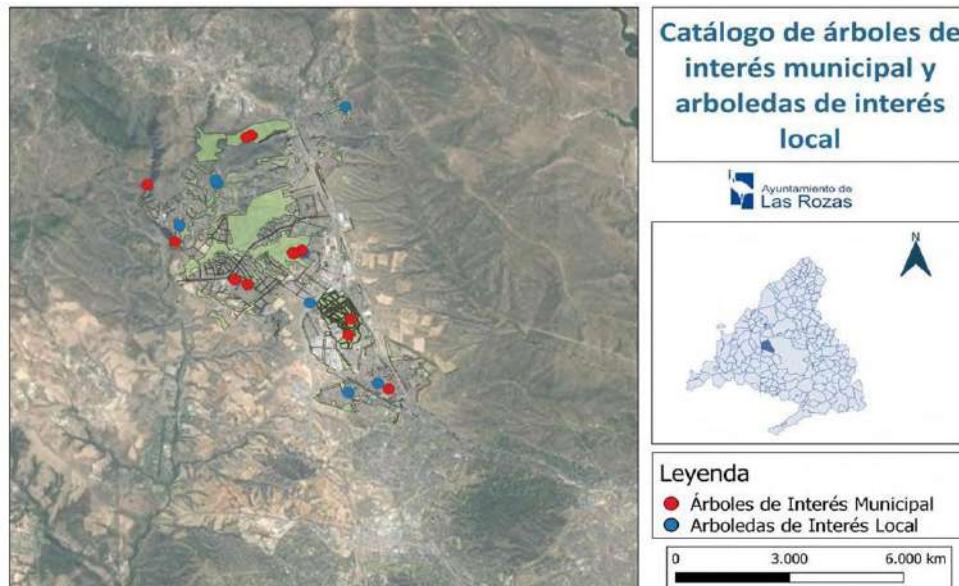
Cabe señalar que, para acceder a las urbanizaciones emplazadas al norte y centro del municipio se debe ingresar a través de los ejes A-6 y M-505, lo que dificulta el acceso a estos emplazamientos residenciales.

Junto con la red viaria, el municipio cuenta con una buena conectividad ferroviaria, siendo uno de los municipios mejor conectados con el centro de Madrid. Disponiendo de tres estaciones: Las Rozas Madrid, Las Matas y El Pinar.

2.3. Espacio público y equipamientos

El ámbito urbano de Las Rozas dispone de una superficie total ocupada por el dosel arbóreo de 15,65 km², lo que supone un 32,79 % de la superficie total considerada en el estudio i-Tree Canopy. De esta manera, Las Rozas se sitúa como una de las ciudades mundiales con mayor porcentaje de cobertura arbórea urbana atendiendo al ranking "MIT Senseable City Lab".

El Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid dispone de una Ordenanza denominada "ORDENANZA REGULADORA DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL ARBOLADO URBANO" publicada en el BOCM el día 27 de septiembre de 2021. En dicha Ordenanza, que regula todos los aspectos relacionados con el arbolado del municipio, se promueve la redacción de un Catálogo de Árboles de Interés Municipal: herramienta que ha de servir para identificar los árboles y arboledas susceptibles de considerarse como singulares, con el objeto de protegerlos y gestionarlos de una forma preferencial, dado que el arbolado se configura como un importante elemento integrador de valores sociales y medioambientales en el territorio, que debe ser protegido de una manera especial en tanto que ayuda a configurar nuestros pueblos y ciudades, dándoles un carácter único y especial y proporcionando múltiples beneficios a los ciudadanos, difíciles de conseguir con otros medios.





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

Bibliotecas

El término municipal dispone de tres bibliotecas municipales, las cuales constituyen espacios culturales de primer nivel. Estos espacios no son sólo ámbitos de consulta, información, lectura y préstamo de libros, sino que además ofrecen diversas actividades a lo largo del año para todos los públicos. Entre dichas actividades destacan: cuentacuentos para niños, niñas y adultos, títeres, talleres infantiles, encuentros con autores, talleres literarios, conferencias, conciertos y exposiciones.

Es por ello por lo que las bibliotecas del municipio se han consolidado como centros culturales, ofreciendo a la población una variada y amplia oferta. Por otra parte, vale mencionar que gran parte de las actividades realizadas tiene como público objetivo a los más pequeños, volviéndose una estrategia para fomentar la lectura, la información y el conocimiento desde una edad temprana.

Equipamientos sociales

El municipio de Las Rozas de Madrid dispone de 234,42 Ha de suelo de equipamientos sociales, lo que supone un 8,26% del suelo urbano del municipio (2.837,25 Ha), y un estándar de unos 63,6 m²/viv.

Equipamientos sociales (m ² suelo)		
Locales	Generales	Total
461.310,9	1.882.875	2.344.185,9

Tabla 4 Redes Públicas de Equipamientos Sociales presentes en el municipio. Fuente Ayuntamiento de Las Rozas Madrid.

Por otro lado, el municipio cuenta, además, con los siguientes equipamientos supramunicipales:

Redes Supramunicipales en Suelo Urbano Consolidado		
Ámbito	Denominación	Superficie
Plan Parcial Las Matas A y B	UNED	148.594
Centro Comercial	Bomberos	86.208,88
Centro Comercial	Centro de Conservación de Carreteras	43.569
Área Dotacional Central	Residencia de Ancianos	44.192
Centro Ciudad	Antenas	240.488
Total		563.052

Tabla 5 Equipamientos supramunicipales en suelo urbano consolidado. Fuente: Plan General 1994.

Se identifican diferentes tipos de equipamientos, identificándose: Equipamientos Educativos, Equipamientos Deportivos, Equipamientos Sanitarios y Asistenciales, Equipamientos Socioculturales, Equipamientos Administrativos, Equipamientos Religiosos y Cementerios.

Equipamientos Administrativos y Servicios Urbanos

Caracterizados como servicios básicos destinados a satisfacer un importante abanico de necesidades de la población que reside en un determinado ámbito territorial. También forman parte del mismo, los servicios auxiliares que garantizan el funcionamiento de las ciudades. Son servicios que en su mayoría son competencia municipal, y que, en algunos casos, pueden ser provistos por otras administraciones. Entre estos equipamientos se encuentran entre otros los siguientes: Policía Local, Punto Limpio "Monte Rozas", Punto Limpio "El Abajón".





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025



NIF: A84116698

Área de Ayudas Públicas, Proyectos y Gestión de Financiación



Equipamientos Deportivo

Los equipamientos deportivos comprenden todas aquellas instalaciones o edificaciones destinadas (exclusiva o predominantemente) a la práctica y fomento del deporte, no incluyendo los espacios libres adecuados a tal fin, carentes prácticamente de instalaciones, como circuitos al aire libre o campos de golf. El municipio de Las Rozas de Madrid destaca por sus instalaciones deportivas. Tal y como se ha indicado anteriormente, el municipio es conocido a nivel supramunicipal como la Ciudad del Deporte.

El Ayuntamiento de Las Rozas pone a disposición de los vecinos una gran variedad de instalaciones deportivas para la práctica de numerosos deportes. Distribuidas por el municipio se agrupan fundamentalmente en cuatro centros polideportivos, así como en nueve instalaciones más especializadas, además de dieciocho pistas exteriores de uso fundamentalmente recreativo.

42



EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO S.A.

Código Seguro de Verificación: MMAA AAF4 3XX7 VDWK 74WM

AU LRZ para JGL - SEFYCU 5632368

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.lasrozasinnova.es/>

Pág. 42 de 195



FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

EJE 3. CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA

El aumento de las temperaturas y sus consecuencias, los grandes períodos de sequías, las inundaciones debidas a lluvias torrenciales, la pérdida del suelo fértil, el aumento de los incendios forestales y la elevación del nivel del mar, se sitúan entre algunos de los efectos más negativos que se vinculan en España, sin dificultad, al cambio climático y a los que el planeamiento territorial y urbanístico debe tratar de dar respuesta con carácter preventivo. La mitigación de los efectos del cambio climático se muestra, por tanto, como una obligación y una urgencia, a la vez que la adaptación constituye una necesidad.



AGENDA URBANA ESPAÑOLA



EJE 3

Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia

Objetivos específicos

Objetivo específico 3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención

Objetivo específico 3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Objetivo específico 3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático

ALINEACIÓN CON LOS ODS

AGENDA URBANA

Alineación con las metas de los ODS

13.2 Políticas Estratégicas y planes nacionales

13.3 Educación y sensibilización

11.b Reducción de riesgos de desastres en ciudades

3.9 Salud medioambiental

11.6 Desechos y contaminación en ciudades

1.5 Resiliencia a desastres económicos, sociales y ambientales

11.5 Desastres y reducción de vulnerabilidad

13.1 Resiliencia y adaptación





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

IDEAS CLAVE

- El municipio dispone de un plan de **actuación para afrontar riesgos por inclemencias invernales**.
- El municipio se encuentra adscrito a la categoría de Alto Riesgo de Incendio (ZAR) en la posición 46, por lo que se debe asegurar la necesaria eficacia operativa y evitar que puedan darse situaciones disfuncionales.
- El municipio cuenta con **variados instrumentos para identificar el riesgo de incendio**, así como instrumentos para la gestión del riesgo: **PAMIF** - Plan de Actuación Municipal ante Emergencias por Incendios Forestales.
- **Las Rozas Zero**. El municipio dispone de un plan que persigue como objetivo **reducir considerablemente las emisiones de CO2**, mediante variadas intervenciones y actuaciones. Demostrando el compromiso del municipio con el desarrollo sostenible.
- El municipio se encuentra dentro del ámbito de actuación de instrumentos de gestión supramunicipales para favorecer la implantación de un **modelo de economía circular de los residuos**.
- Las Rozas es miembro de la Red Española de Ciudades por el Clima. Apostando por el desarrollo de un

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN O PLANIFICACIÓN

- Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de Inclemencias Invernales.
- Plan forestal de la Comunidad de Madrid (2000-2019).
- Plan especial de protección civil de emergencia por incendios forestales en la Comunidad de Madrid (2017).
- Plan territorial de Protección Civil de Las Rozas de Madrid – PLATERROZAS
- Ley 16/1995, de 4 de mayo, Forestal y de Protección de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid.
- Plan de actuación municipal ante emergencias por incendios forestales PAMIF.
- Plan INFOMA.
- Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024.
- Plan de Reducción de Emisiones Las Rozas Cero 2030.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Infraestructura de Datos Espaciales de la Comunidad de Madrid.
- Banco de Datos Municipales, ALMUDENA, del Instituto de Estadística de Madrid.





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

3.1. Riesgos Naturales

El análisis de los riesgos naturales de una zona se basa en el estudio de los fenómenos que generan el riesgo y en la vulnerabilidad del territorio frente a dichos fenómenos. Los riesgos naturales suponen una pérdida importante de recursos naturales y una amenaza para las actividades humanas. Tanto en la legislación estatal como en la mayoría de las comunidades autónomas se han introducido los riesgos naturales como criterio para determinar la naturaleza urbanística de los suelos.

Riesgo sísmico

La Comunidad de Madrid se encuentra en el mapa de peligrosidad sísmica de la NCSR con una aceleración sísmica básica inferior a 0,04g, siendo g la aceleración de la gravedad, por lo que presenta unas afecciones sísmicas bajas. Por ello, se encuentra exenta de aplicación de la norma la edificación proyectada, ya que se englobaría en el grupo de construcciones de importancia normal con aceleración sísmica inferior a 0,04g.

Riesgo meteorológico

Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de Inclemencias Invernales (PAMINVER). El Plan ha sido desarrollado en virtud de lo establecido en la ADDENDA Nº 1 del Plan de Protección Civil ante Inclemencias Invernales de la Comunidad de Madrid, donde se expresan las misiones de los Ayuntamientos y de los alcaldes, señalando expresamente la de la redacción del Plan de Actuación Municipal ante el riesgo por Inclemencias Invernales.

Describe el procedimiento de actuación ante el riesgo por I.I., teniendo en cuenta que, en la Comunidad de Madrid, se considera período de peligro alto, al comprendido entre el 1 de diciembre y el 31 de marzo del año siguiente y período de peligro medio, al de los meses de noviembre y abril.

Ha sido elaborado con la finalidad de proteger a la población de Las Rozas de Madrid y a sus bienes, de las situaciones de riesgo que puedan producirse en el Municipio por condiciones meteorológicas extremas, temperaturas mínimas y grandes nevadas, posibilitando la previsión, prevención y coordinación, fundamentales en la gestión de situaciones de emergencia, pero a su vez, aportando la flexibilidad necesaria para ajustar el modelo de planificación establecido con la situación real.

Cuenta para su ejecución con los medios materiales, humanos y protocolos que garanticen la realización de actuaciones, de una forma ordenada y programada, quedando integrado en otros planes de ámbito superior, mediante previsiones de gravedad potencial, en función de su evolución desfavorable, motivando la intervención de la Comunidad de Madrid e incluso del Estado.

El Plan desarrolla las siguientes funciones básicas:

- Prever la estructura organizativa y los procedimientos para la intervención en emergencias por inclemencias invernales dentro del municipio de Las Rozas.
- Zonificar el municipio en función del riesgo y las previsibles consecuencias de las emergencias, así como localizar la infraestructura física a utilizar en operaciones de emergencia.
- Establecer y coordinar de forma eficaz los medios materiales y humanos para proceder a la evacuación de aquellas zonas que estén o pudieran quedar aisladas por la nieve.
- Establecer sistemas de articulación con otras organizaciones.
- Especificar los procedimientos de información a los medios de comunicación social y al público en general.
- Catalogar los medios y los recursos específicos a disposición de las actuaciones previstas.





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

Con todo ello se pretenden minimizar los principales problemas que presentan las inclemencias invernales (grandes nevadas, y temperaturas extremas mínimas, niebla engelante o no y lluvias engelantes) que se relacionan con la alteración de las actividades humanas normales en diferentes campos, un aumento de accidentes de tráfico o de riesgo de muerte por congelación de personas desprotegidas, y otras como las averías en la red de abastecimientos de agua y gas por rotura de conducciones.

Riesgo contra incendios y protección de los montes

- **Plan forestal de la Comunidad de Madrid (2000-2019).** Se trata de un instrumento de planificación que integra la conservación de la naturaleza con todas aquellas actividades relacionadas con el desarrollo económico, los usos recreativos y la obtención de productos forestales. Establece las directrices, programas, actuaciones, medios, inversiones, fuentes de financiación y fases de ejecución de la política forestal y de conservación de la naturaleza, así como los mecanismos de seguimiento y evaluación necesarios para su cumplimiento.
- **Plan especial de protección civil de emergencia por incendios forestales en la Comunidad de Madrid** aprobado mediante el Decreto 59/2017 tiene por objeto recoger aquellos aspectos más importantes que, de forma directa o indirecta afectan a la población y a las masas forestales de la Comunidad de Madrid, con la finalidad de hacer frente de forma ágil y coordinada a los distintos supuestos que puedan presentarse, estableciendo un marco orgánico-funcional adaptado para el riesgo en cuestión. Según dicho Plan, el municipio de Las Rozas de Madrid se encuentra adscrito a la categoría de Alto Riesgo de Incendio (ZAR), aunque deberá tenerse en cuenta con la finalidad de asegurar la necesaria eficacia operativa y evitar que puedan darse situaciones disfuncionales.
- **Ley 16/1995, de 4 de mayo, Forestal y de Protección de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid.**
- **Plan de actuación municipal ante emergencias por incendios forestales PAMIF.** Es un documento que contiene el marco orgánico y funcional establecido para hacer frente a las situaciones de elevado riesgo y peligro de incendio forestal en el municipio y que establece las medidas a adoptar, los recursos humanos y materiales necesarios para hacer frente a la emergencia y el esquema de coordinación de las autoridades, organismos y servicios llamados a intervenir en caso de que se produzca dicho escenario. Los planes municipales constituyen el tercer nivel de planificación de protección civil después del estatal y el autonómico. El plan de actuación ante incendios forestales PAMIF del término municipal de Las Rozas de Madrid tiene como objetivo hacer frente a estas situaciones, proporcionando la máxima protección para las personas, los bienes y el medio ambiente en el ámbito territorial de nuestro municipio. Constituye un instrumento capaz de articular la participación de las entidades públicas y privadas, de las empresas y de los ciudadanos en el Sistema de Protección Civil. Para conseguir el cumplimiento de su objetivo, el PAMIF tiene el siguiente alcance:
 - Prever la estructura organizativa y los procedimientos para la respuesta municipal inicial en emergencias por incendios forestales, dentro del territorio de Las Rozas de Madrid, entendiendo que éstos se subordinarán a la estructura de la Comunidad de Madrid una vez se ponga al mando de la emergencia o del Estado.
 - Establecer sistemas de articulación con las organizaciones de otras Administraciones locales incluidas en su entorno o ámbito territorial, según las previsiones del Plan Especial de la Comunidad de Madrid en que se integran.
 - Zonificar el territorio en función del riesgo por incendio forestal y sus posibles consecuencias, en





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

concordancia con lo establecido en el Plan INFOMA y delimitar áreas según posibles requerimientos de prevención e intervención y despliegue de medios y recursos, así como localizar la infraestructura física a utilizar en operaciones de emergencia. Para ello establece medidas encaminadas a la prevención de dichas consecuencias o al apoyo del despliegue operativo en la emergencia.

- Prever la organización de grupos locales para la prevención y primera intervención contra incendios forestales, en los que podría quedar encuadrado el personal voluntario, y fomentar y promover la autoprotección.
- Establecer medidas de información y formación a la población sobre el riesgo de incendio forestal, así como sobre las medidas de autoprotección a utilizar en caso de emergencia por incendios forestales.
- Catalogar los medios y recursos específicos para la puesta en práctica de las actividades previstas.
- Poner en marcha medidas de autoprotección de los núcleos urbanos, encaminadas a evitar el riesgo en el interfaz urbano-forestal y agrícola- forestal, a través de la creación y mantenimiento de franjas perimetrales.
- Realizar un inventario y caracterización de las áreas interfaz urbano-forestal.

Riesgo de inundaciones

Las inundaciones constituyen, posiblemente, el fenómeno natural que mayor incidencia tiene en la sociedad y que con mayor frecuencia deriva en situaciones de grave riesgo. En la Comunidad de Madrid el riesgo de inundaciones tiene gran relevancia debido principalmente a la fuerte presión demográfica y económica. La causa es la interacción de una serie de factores meteorológicos (lluvia y deshielo) e hidrológicos (caudal circulante y estado en que se encuentren los cauces) que provocan que las inundaciones se agraven por factores geomorfológicos y por intervención humana (invasión del dominio público hidráulico).

Las inundaciones son un fenómeno natural producido por aportes muy elevados a los cursos de agua, de forma que superan su capacidad de almacenamiento y son incapaces de desaguarlos e infiltrarlos. Las inundaciones suelen repetirse de forma cíclica con avenidas de mayor o menor caudal y en numerosas ocasiones representa una actividad muy importante para el enriquecimiento y mantenimiento de la vida animal y vegetal de las llanuras de inundación. Para ordenar y planificar el territorio de las áreas urbanas es necesario conocer los posibles riesgos originados por las avenidas o crecidas de los cauces cercanos, comprobando así la ubicación de las áreas residenciales de forma que se eviten o minimicen los daños producidos por dichas avenidas. Con este fin se ha consultado la cartografía de riesgo de inundación disponible correspondiente a estudios oficiales del Organismo de Cuenca, en concreto, la cartografía del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI), del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO).

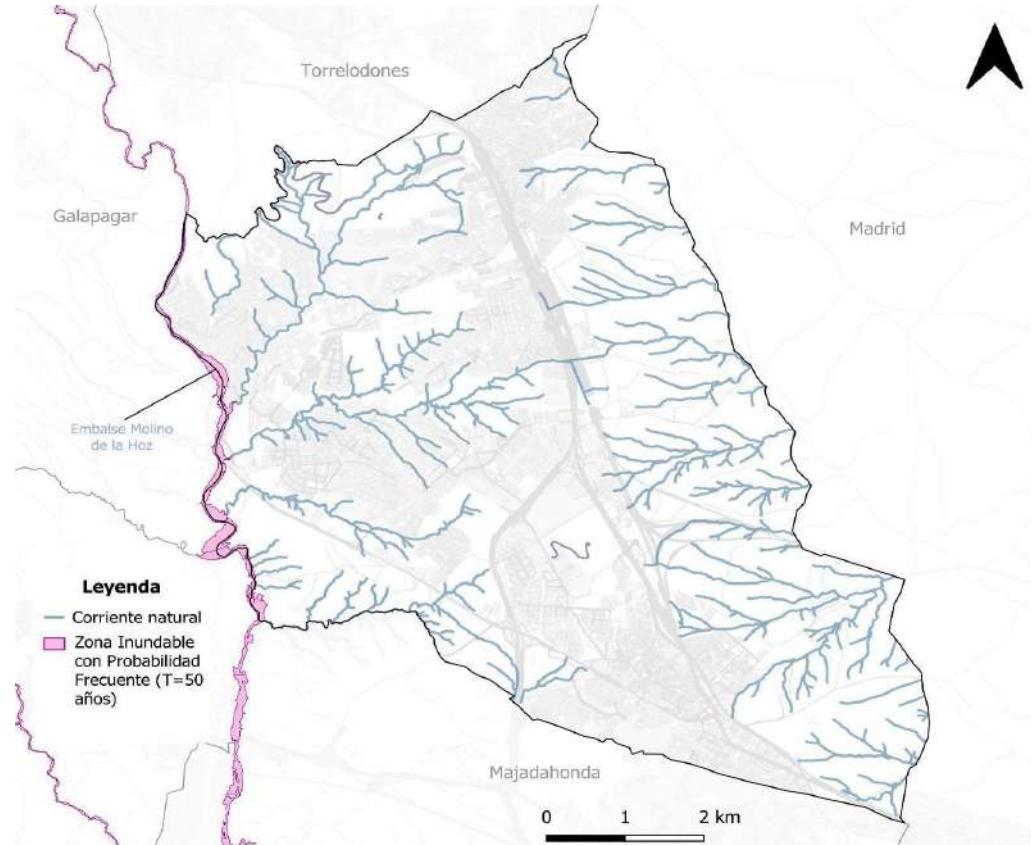
Como se aprecia en la cartografía a continuación, el municipio no dispone de una gran superficie expuesta a riesgo de inundaciones. Sin embargo, se aprecia que, territorios en el límite oeste del municipio son definidas como zonas inundables con probabilidad frecuente.





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025



Mapa 11 Riesgo de inundación. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SNCZI del MITECO (2010).

3.2. Compromiso con la reducción de GEI

Las Rozas de Madrid posee un fuerte compromiso con la sostenibilidad ambiental, lo que queda demostrado por sus múltiples programas y actuaciones impulsados en esta línea, entre los cuales destacando el Plan de Reducción de Emisiones Las Rozas Objetivo Cero 2030 (Plan Cero 2030 de ahora en adelante). Documento que contiene una serie de acciones e iniciativas concretas para reducir las emisiones de CO2 con horizonte 2030.

Alineado con el Pacto Verde Europeo para la transición ecológica que persigue alcanzar la carbono neutralidad en 2050, el Plan Cero 2030 establece una serie de medidas directas e indirectas para reducir hasta el mínimo las emisiones de gases de efecto invernadero del municipio antes del año 2030.

Dicho plan, puesto en marcha en 2021, ha desarrollado actuaciones como: la mejora del aislamiento de edificios públicos, implantación de un sistema centralizado de climatización y la modernización del luminario urbano. Lo que le ha permitido al ayuntamiento inscribirse en el Registro Nacional de Huella de Carbono del MITECO. Cabe destacar que, para poder formar parte de dicho registro las organizaciones deben ser capaces de demostrar una tendencia descendente de sus emisiones. De hecho, es el municipio de España con más actuaciones inscritas en el registro.





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

Nombre del proyecto	Superficie (ha)	Descripción	Absorción prevista en periodo de permanencia (tCO2)	Absorciones disponibles (tCO2)	Absorciones retiradas (tCO2)	Fecha de inscripción
PROYECTO DE REPOBLACIÓN DE LA CORONA FORESTAL SIGAUS DE PUNTA GALEA	4,83	Plantación en 10 ha de 4.220 pies de <i>Arbutus unedo</i> , <i>Quercus suber</i> , <i>Quercus faginea</i> , <i>Quercus ilex</i> , <i>Crataegus monogyna</i> , <i>Pistacia terebinthus</i> , <i>Ulmus minor</i> , <i>Quercus coccifera</i> , <i>Rosa canina</i> , <i>Juniperus oxycedrus</i> y <i>Lavandula stoechas</i> . Su fin es repoblar la cueva.	142	25	0	21/05/2024
PROYECTO DE REPOBLACIÓN DE LA CUENCA DEL LAZAREJO EN LAS ROZAS DE MADRID (MADRID).	6,56	Plantación en 6,55 ha de 8.975 pies de <i>Quercus ilex</i> , <i>Quercus faginea</i> , <i>Quercus suber</i> , <i>Pinus pinea</i> , <i>Juniperus oxycedrus</i> , <i>Fraxinus angustifolia</i> , <i>Crataegus monogyna</i> , <i>Pistacia terebinthus</i> , <i>Arbutus unedo</i> , <i>Quercus rotundifolia</i> y <i>Ulmus minor</i> . Su fin es repoblar la cueva.	472	0	85	09/02/2024
PROYECTO DE REPOBLACIÓN DEL ÁREA NATURAL DEL ALTO CANTIZAL	11,00	Plantación en 10 ha de 4.220 pies de <i>Arbutus unedo</i> , <i>Quercus suber</i> , <i>Quercus faginea</i> , <i>Quercus ilex</i> , <i>Crataegus monogyna</i> , <i>Pistacia terebinthus</i> , <i>Ulmus minor</i> , <i>Quercus coccifera</i> , <i>Rosa canina</i> , <i>Juniperus oxycedrus</i> , <i>Lavandula stoechas</i> . Su fin es repoblar la cueva.	318	58	0	21/05/2024

Adicionalmente, el municipio dispone de Las Rozas Innova, empresa Pública de Innovación del Ayuntamiento, la cual cuenta con un Plan de Eficiencia Energética para impulsar la transformación de la ciudad hacia la sostenibilidad, a través de actuaciones en la línea de la innovación y la tecnología.

Vale mencionar que, el municipio se emplaza dentro del marco de actuación de la Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024, estableciendo las medidas necesarias para cumplir con la normativa europea y española, al favorecer la implantación de un modelo de economía circular.

3.3. Estrategias de mitigación y adaptación frente al cambio climático

Estrategia de sostenibilidad medioambiental

Las Rozas es una ciudad que, como miembro de la Red Española de Ciudades por el Clima, apuesta decididamente por el desarrollo de un modelo de gestión sostenible basado en la innovación, en las nuevas tecnologías y en la atracción del talento, como ejes fundamentales de la estrategia de crecimiento futuro de la ciudad.

En este contexto, el objetivo principal es la mejora de la calidad de vida tanto de los ciudadanos que viven en el municipio, como de aquellos que se acercan hasta Las Rozas como polo de atracción empresarial, comercial, turístico y medioambiental.

En definitiva, la transformación que significan las políticas de sostenibilidad de Las Rozas, busca convertir este municipio en una ciudad inteligente que promueve la mejora tanto de la calidad de los servicios, poniendo a disposición de los ciudadanos herramientas que les permitan una relación más ágil y más cercana con la Administración, como de la calidad de vida en un entorno verde de alto valor medioambiental, invirtiendo decididamente en la protección del ecosistema, la eco-innovación, y la conservación y generación de zonas azules, verdes y masas forestales.





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

EJE 4. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

El uso y la gestión de los recursos naturales deben conseguir la máxima eficiencia, mientras garantizan la mínima perturbación de los ecosistemas. En una gestión integrada, tanto a escala local, como a escala de cuenca, es necesario buscar la máxima autosuficiencia hídrica que combine las medidas de captación con las medidas de ahorro y eficiencia. Resulta imprescindible, por tanto, vincular el desarrollo urbano con el ciclo del agua en su expresión local y evitar todo lo que pueda conllevar su contaminación.



AGENDA URBANA ESPAÑOLA



EJE 4

Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía Circular

Objetivos específicos

Objetivo específico 4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía

Objetivo específico 4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua

Objetivo específico 4.3. Fomentar el ciclo de los materiales

Objetivo específico 4.3. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje

ALINEACIÓN CON LOS ODS

Alineación con las metas de los ODS

- 7.1 Acceso universal a energía
- 7.2 Energías renovables
- 7.3 Eficiencia energética
- 7.a Investigación e inversión en energías limpias
- 7.b Infraestructura y tecnologías en países en desarrollo
- 6.1. Acceso al agua potable
- 6.2. Acceso a saneamiento e higiene
- 6.3. Calidad del agua
- 6.4. Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos
- 6.5. Implementar la gestión integrada de los recursos
- 6.b Apoyo a las entidades locales en la gestión del agua y el saneamiento
- 12.2 Uso eficiente de recursos naturales
- 12.2 Uso eficiente de recursos naturales
- 12.4 Gestión de derechos y productos químicos
- 12.5 Prevención, reducción, reciclado y reutilización de desechos
- 11.6 Deshechos y contaminación en ciudades





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

IDEAS CLAVE

- El municipio dispone de **un plan para reducir al mínimo las emisiones de CO₂**. Dicho plan supone 22 medidas, de las cuales 9 favorecen la gestión sostenible de la energía o promueven el uso de energías renovables.
- El Ayuntamiento desarrolla la **implementación de paneles solares en los edificios municipales**, con el objetivo de aumentar el porcentaje de energías limpias y reducir la huella de carbono.
- La intervención y rehabilitación energética de las viviendas del municipio supondría una mejora en su eficiencia energética y, en consecuencia, una reducción de las emisiones de GEI.
- La gestión de la red de saneamiento y alcantarillado son competencias del Ayuntamiento.
- El consumo de agua per cápita del municipio es superior a la media por habitante de la Comunidad de Madrid y de la Zona Oeste Metropolitano.
- El Ayuntamiento impulsa **medidas para mejorar la eficiencia en la gestión del recurso hídrico**, mediante medidas innovadoras.
- El municipio dispone de un **sistema de recogida selectiva de residuos** gestionado de manera local. En conjunto con diversas actuaciones para incentivar la separación de residuos en origen.
- La cantidad de residuos depositados separada en origen ha aumentado en los últimos años.

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN O PLANIFICACIÓN

- Ordenanza Municipal sobre protección de los espacios públicos en relación con su limpieza y de la gestión de residuos (2003).
- Plan de Reducción de Emisiones.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Urban3r (2020).
- Plan de Reducción de Emisiones Las Rozas Objetivo Cero 2030.
- Memoria de Medio Ambiente Las Rozas de Madrid (2022).
- Infraestructura de Datos Espaciales de la Comunidad de Madrid.
- Banco de Datos Municipales, ALMUDENA, del Instituto de Estadística de Madrid.





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

4.1. Eficiencia energética y energías limpias

En un contexto de cambio climático la gestión sostenible de los recursos y la disminución de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) son un aspecto clave para garantizar un desarrollo territorial sostenible. Es por ello que, el municipio de Las Rozas elabora su Plan de Reducción de Emisiones Las Rozas Objetivo Cero 2030. Dicho plan establece 22 medidas para reducir la huella de carbono del municipio, divididas cinco ámbitos:

Ámbito	Nº de medidas
Ahorro y eficiencia energética	7
Generación y autoconsumo energético	2
Reducción del consumo de combustibles fósiles	7
Proyectos de absorción de CO2	1
Planificación y gestión	5

Tabla 6. Número de medidas por ámbito propuestas en el Plan de Reducción de Emisiones Las Rozas Objetivo Cero 2030. Fuente: Elaboración propia a partir de información del Plan de Reducción de Emisiones Las Rozas Objetivos Cero 2030.

De las cuales, nueve corresponde a medidas que favorecen la gestión sostenible de la energía o promueven el uso de fuentes de energía renovables. Dichas medidas son:

Medidas	Descripción
Cambio de luminarias en alumbrado público	Sustitución progresiva del alumbrado viario por tecnología LED, hasta alcanzar un 100% de sustitución en 2030.
Instalación de equipos de regulación en alumbrado público	Implementar un sistema de gestión inteligente del 100% del alumbrado viario para su regulación y gestión en 2030.
Cambio de luminarias en edificios públicos	Sustitución de la iluminación en edificios públicos por tecnología LED hasta alcanzar el porcentaje de sustitución del 100% en el año 2025.
Auditorías energéticas en edificios públicos	Realizar una auditoría en cada edificio para proponer actuaciones concretas para mejorar la eficiencia energética en 2030.
Cambio de los sistemas de climatización en edificios públicos	Esta medida consiste en sustituir de forma progresiva los equipos de producción de frío y calor por otros de mayor eficiencia energética en los edificios públicos. Interviniendo la totalidad de edificios públicos en 2030.
Desarrollo e implantación de plataforma EMS	Integración en una plataforma EMS todos los suministros y consumos energéticos y de agua de edificios e instalaciones. Plazo de ejecución 2025.
Instalación de energía renovable en edificios públicos	Instalar solares fotovoltaicos en las cubiertas de los edificios públicos para el autoconsumo. Alcanzar el 100% de implantación en los edificios públicos en el año 2030.

Tabla 7 Medidas relacionadas con la gestión sostenible de la energía propuestas en el Plan de Reducción de Emisiones Las Rozas Objetivo Cero 2030. Fuente: Elaboración propia a partir de información del Plan de Reducción de Emisiones Las Rozas Objetivos Cero 2030.

Es preciso mencionar que, las diferentes medidas mencionadas han comenzado a ser ejecutadas. Destaca la instalación de energía renovable en edificios públicos, la cual ya dispone de la concesión de 36 cubiertas de edificios municipales para el despliegue de paneles fotovoltaicos en edificios municipales, persiguiendo generar energía limpia y, en consecuencia, reducir las emisiones de CO2.

Por otro lado, vale mencionar que el consumo per cápita de energía eléctrica ha disminuido en los últimos años. Tal como indica el gráfico y tabla a continuación, el consumo eléctrico por habitante ha disminuido 860,1 kW/hora en los últimos diez años, evidenciando una tendencia a la baja del consumo eléctrico por persona en el municipio. Si bien dicho resultado es positivo, en el año 2022 la media per cápita del municipio (3.800,6 kW/h) se situó superior a la media de la Comunidad de Madrid (3.624,5 kW/hora) y a la media de la Zona Oeste Metropolitano (3.533,4 kW/hora). Lo que da cuenta de la necesidad de continuar implementando medidas para disminuir el consumo energético y favorecer actuaciones que incrementen la eficiencia





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

energética.

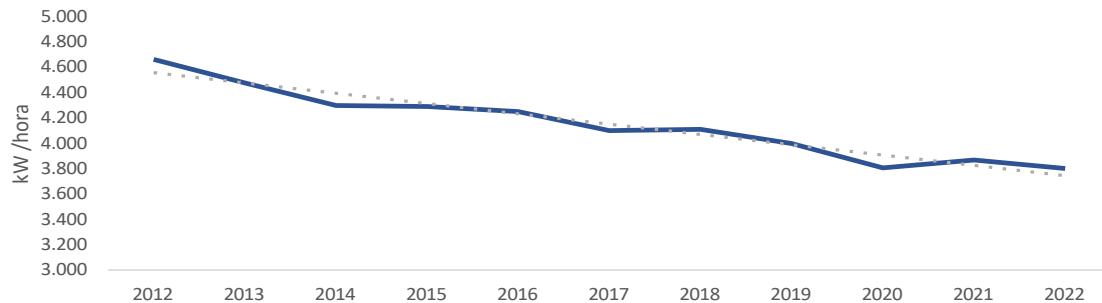


Gráfico 1 Energía eléctrica facturada per cápita de Las Rozas Madrid 2012-2022. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de ALMUDENA.

Año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
kW/hora	4660,7	4475,1	4297,5	4288,7	4249,9	4099,8	4109,2	3997,2	3804,6	3867,2	3800,6

Tabla 8 Energía eléctrica facturada per cápita de Las Rozas Madrid 2012-2022. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de ALMUDENA.

Se evidencia la voluntad y compromiso del municipio para alcanzar las cero emisiones de GEI con horizonte 2030. Las medidas propuestas involucran a todas las áreas del Gobierno Municipal y son impulsadas por Las Rozas Innova, la cual corresponde a la empresa pública de innovación del Ayuntamiento. Su visión y objetivo es lograr que la ciudad sea una de las más innovadoras del país, junto con aprovechar el uso de tecnologías para transformar el territorio en un espacio sostenible.

Así en noviembre de 2022, la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Las Rozas concedió a Las Rozas Innova el uso de las cubiertas de 36 edificios municipales para instalar paneles fotovoltaicos, con el objetivo de generar energía limpia, reducir las emisiones de CO₂, y optimizar el uso de los recursos naturales, además de disminuir la factura energética.

El plan se diseñó en dos fases: La primera, una instalación de paneles en 15 centros municipales (11 colegios públicos y 4 polideportivos). Se espera generar 1.5 GWh al año, equivalente al consumo de más de 440 hogares, y reducir las emisiones en 850 toneladas anuales, similar a plantar 1,700 árboles. La segunda, una instalación de paneles en otros 21 centros municipales, como bibliotecas, guarderías y edificios administrativos y culturales. Esta fase incluye un proceso de Compra Pública de Innovación, que permitirá atraer la tecnología más avanzada para maximizar la eficiencia energética en un edificio municipal, convirtiéndolo en un referente de innovación y sostenibilidad.

Las Rozas Innova tiene una estrategia definida en su Plan de Acción para convertirse en el gestor energético de la ciudad. Su objetivo es llevar a cabo una gestión integral de la energía municipal, logrando así un sistema que permita ahorrar en la factura energética del Ayuntamiento y alcanzar los objetivos medioambientales establecidos por las directivas europeas y nacionales. Para ello, ha creado una Plataforma de Ciudad Inteligente que recopila información de los sistemas IoT y sensores instalados en diversas infraestructuras de la ciudad, como el alumbrado público, la climatización de edificios públicos y, próximamente, las instalaciones fotovoltaicas.

En el mapa se pueden visualizar las infraestructuras referidas en el plan de autoconsumo de los edificios municipales.





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

Por otro lado, vale destacar que debido a que la eficiencia energética de las edificaciones es fundamental para que los territorios puedan alcanzar la sostenibilidad ambiental y económica. En este contexto, analizar la demanda de calefacción de las edificaciones del municipio se vuelve clave para garantizar un desarrollo urbano sostenible dentro del término municipal.

El MITMA ha desarrollado Urban3r, una aplicación de datos abiertos que pone a disposición información clave para alcanzar una gestión territorial sostenible. Lanzada en 2020, la plataforma reúne indicadores arquitectónicos, energéticos y económicos, entregando información sobre la demanda energética de las edificaciones y de los costes e impactos de su rehabilitación.

La plataforma clasifica la demanda de calefacción de las edificaciones (viviendas e inmuebles) con una escala basada en seis letras, que van desde la A, edificio más eficiente, a la G, edificio menos eficiente. Tal como se aprecia en la tabla y mapa a continuación, en Las Rozas más del 95% de las edificaciones ostentan una clasificación de demanda energética C o B, resultando en un consumo promedio de 104 kW/m2/año. Vale mencionar que, el valor alcanzado en el municipio es superior a la media del municipio de Madrid (94 kW/m2/año). Situación que da cuenta de la necesidad de intervenir las edificaciones del municipio con el objetivo de incrementar su eficiencia energética y, en consecuencia, su sostenibilidad.

Según evaluaciones de la herramienta mencionada, tras una intervención y rehabilitación de los inmuebles se estima que la demanda de calefacción disminuiría considerablemente, consiguiendo un promedio de 35 kW/m2/año. Para la realización de dicha intervención se calcula un coste promedio de 136 €/m2, obteniendo un valor medio de 13.242 €/vivienda. Tras dicha intervención, la demanda de calefacción disminuiría notablemente y, asimismo su clasificación energética aumentaría su eficiencia, obteniendo una clasificación B en más del 80% de sus edificaciones.

Clasificación	Pre-intervención		Post-intervención	
	Nº de viviendas e inmuebles	%	Nº de viviendas e inmuebles	%
A	0	0	0	0
B	0	0	31.509	83,7
C	19.977	54	5.364	14,3
D	15.258	41,4	0	0
E	1.633	4,4	00	0
F	5	0,01	0	0
G	0	0	0	0

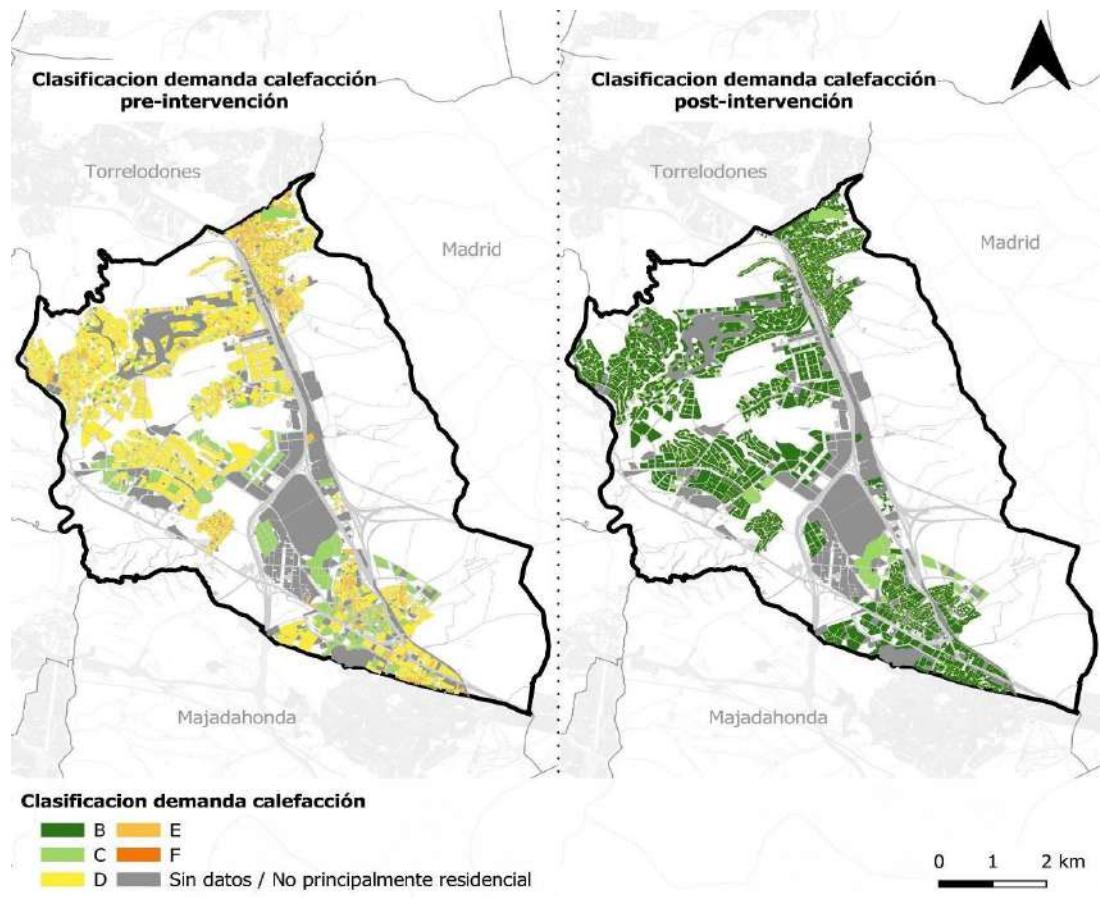
Tabla 9 Clasificación demanda de calefacción pre y post intervención. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Urban3r (2020).





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025



Mapa 12 Clasificación demanda de calefacción pre y post intervención. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Urban3r (2020).

4.2. El ciclo del agua

El municipio posee competencias en la red de saneamiento y alcantarillado del municipio, servicios gestionados por la empresa pública Canal de Isabel II. Mientras que, la aducción y depuración es competencia regional al encontrarse dentro del contexto de la Ley 17/1984, de 20 de diciembre, reguladora del abastecimiento y saneamiento de agua en la Comunidad de Madrid.

En el gráfico a continuación se aprecia la evolución del volumen de agua facturado per cápita. Donde se observa que, el volumen el consumo per cápita del municipio oscila entre los 80 y 90 m³, sin presentar grandes variaciones en los últimos diez años.

Sin embargo, vale destacar que, el consumo per cápita de agua en el municipio ha sido, en 2022, ligeramente superior a la media de la Zona Oeste Metropolitano (87,5 m³), pero considerablemente mayor a la media de la Comunidad de Madrid (61,2 m³). Situación que da cuenta de la necesidad de implementar medidas para aumentar la eficiencia y disminuir el consumo de agua en el municipio.





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

Gráfico 2 Volumen de agua facturado per cápita. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de ALMUDENA.

Año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
m ³	87,71	84,42	84,76	88,37	86,9	91,54	83,9	90,4	86,42	87,87	89,42

Tabla 10 Volumen de agua facturado per cápita. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de ALMUDENA.

Hay que señalar que, el Consistorio desarrolla actuaciones para mejorar la gestión del recurso hídrico. Así, a principios del presente año el Ayuntamiento ejecuta la digitalización de todos los parques y jardines de la ciudad, con el objetivo de ahorrar un 40% de agua. En lo específico, dicho ahorro significa un ahorro anual de 105.000 m³ de agua. Gracias a aplicar nuevas tecnologías de monitorización, Internet de las Cosas (IoT), el Ayuntamiento dispone de la capacidad de gestionar de manera más eficiente el agua utilizada para regar parques y jardines.

Por otro lado, con respecto a la gestión de las aguas residuales, el municipio de las Rozas cuenta con varias Estaciones Depuradores de Aguas Residuales (EDAR) entre ellas:

- **EDAR Las Rozas**, en servicio desde 1997 y ampliada en 2008. Tiene un caudal autorizado de 5.600 m³/día y fue diseñada para una capacidad de 21.000 habitantes equivalentes.
- **EDAR Las Matas-Peñaescalas**, que también da servicio a parte de Torrelodones. Esta planta, modernizada en 2018, tiene un caudal autorizado de 2.000 m³/día
- **EDAR Patentes Talgo**, de menor capacidad, trata un caudal de 200 m³/día y atiende a aproximadamente 1.000 habitantes equivalentes

En total, estas tres EDAR manejan un caudal combinado de unos 7.800 m³/día. Sin embargo, la capacidad actual no es suficiente para cubrir la actual demanda del municipio, que tiene una población en aumento.

4.3. Gestión de residuos urbanos y economía circular

Si bien el Ayuntamiento de Las Rozas Madrid forma parte de la Mancomunidad del Sur dispone de un sistema de recogida selectiva de RU gestionado de manera local, normado por la Ordenanza Municipal sobre protección de los espacios públicos en relación con su limpieza y de la gestión de residuos (aprobada en 2003). La cual tiene el objetivo de incentivar la reducción en origen e impulsar la reutilización y reciclado de los residuos. El Área de Medio Ambiente es la entidad responsable de la dirección y gestión de la recogida de residuos urbanos y de los puntos fijos y móviles. En el año 2023, se recolectaron 41.590,44,35 ton de residuos, lo que equivale a 424 kg por habitante al año. En la tabla a continuación se muestra la evolución desde el 2019 de la siguiente manera:





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

Año	habitantes	tn/año	Kg/hab/año
2019	95.814	41.451,33	432,6
2020	96.113	39.343,12	409,3
2021	94.862	41.585,21	438,4
2022	95.725	43.146,35	450,7
2023	98.086	41.590,44	424,0

Tabla 11 Evolución de la generación de RSU por habitante. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Concejalía de Medio Ambiente y Servicios de la Ciudad. 2023

Tal como se ha mencionado anteriormente, el municipio cuenta con un sistema de recogida selectiva, lo que permite la recogida diferenciada en origen de las distintas fracciones de residuos recuperables favoreciendo su reciclaje. En la tabla a continuación se aprecia la evolución de los residuos por tipo, observándose que, desde el año 2020 ha ocurrido un aumento en la proporción de residuos depositados en contenedores de recogida selectiva. Alcanzando una separación en origen que representa más de un cuarto (26,1%) del total de residuos depositados en el año 2022 y, reduciendo la fracción resto en un 8,3% respecto al año anterior.

Tipo de residuos	Cantidad recogida							
	2019		2020		2021		2022	
	kg	%	kg	%	kg	%	kg	%
Resto	32.719.500	78,9	32.118.480	81,6	34.772.980	83,6	31.890.060	73,9
Papel-cartón	2.241.935	5,4	2.745.729	6,9	2.097.801	5,0	2.855.915	6,6
Envases	2.735.740	6,6	3.064.440	7,8	3.076.140	7,4	3.275.940	7,56
Vidrio	1.095.200	2,6	1.414.480	3,6	1.711.150	4,1	1.348.268	3,1
Otros	2.658.960	6,4	1.752.853	4,5	2.144.650	5,2	3.776.160	8,8
Total	41.451.335	100	39.343.129	100	41.585.211	100	43.146.353	100

Tabla 12 Evolución de la recogida selectiva de RSU. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Memoria de Medio Ambiente (2022) de la Concejalía de Medio Ambiente y Servicios de la Ciudad.

El municipio cuenta con dos puntos limpios, el Punto Limpio el Abajón y el Punto Limpio de Monte Rozas, los cuales recibieron 3.003.003,65 kg y 1.757.789 kg respectivamente en 2022. Adicionalmente, desde mediados de 2022, se han instalado Puntos Limpios Móviles que operan de manera itinerante en 10 ubicaciones distribuidas por la ciudad. Estos espacios de gestión de residuos móviles han recibido, a lo largo de 2022, un total de 508 entradas con 2.303 entregas de residuos. Adicionalmente, dentro del término municipal se emplaza una estación de transferencia, en la cual se reúnen y depositan, temporalmente, los residuos de diferentes municipios.

El municipio dispone variados servicios de gestión de otro tipo de residuos como el servicio de recogida puerta a puerta para la recogida de residuos voluminosos, el servicio a domicilio de recogida de podas y restos vegetales de jardines particulares, el servicio de contenedores de recogida de aceite vegetal y el servicio de recogida de papel y cartón puerta a puerta para el comercio local. Complementa estos servicios las iniciativas impulsadas por el Ayuntamiento que promueven el compostaje de la fracción orgánica de los residuos. Destacando iniciativas de concienciación en centros escolares adheridos al programa eco-escuelas, proyectos de separación y reciclado en origen de biorresiduos y el proyecto de microcompostaje escolar. Cabe mencionar que, gracias a los programas de recogida selectiva impulsados por el Ayuntamiento, el municipio ha sido galardonado en 2023 por la Asociación Española de Fabricantes de Pasta, Papel y Cartón (ASPAPEL) con 3 Pajaritas Azules. Reconocimiento que destaca la excelencia en la gestión municipal de la recogida selectiva de papel y cartón.





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

EJE 5. MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Hoy es innegable que las ciudades y los entornos metropolitanos necesitan modelos de movilidad inteligentes, que aseguren la accesibilidad universal, que reduzcan las desigualdades entre territorios y entre clase sociales, que se doten de sistemas de transporte sostenibles que favorezcan una economía eficiente, un medio ambiente saludable, una buena calidad del aire y el bienestar de sus habitantes.



AGENDA URBANA ESPAÑOLA

AGENDA URBANA

Objetivos específicos



Objetivo específico 5.1.
Favorecer la ciudad de proximidad.

EJE 5

Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.

Objetivos específicos

Objetivo específico 5.2.
Potenciar modos de transporte sostenibles

Alineación con las metas de los ODS

3.6 Accidentes de tráfico

9.1. Infraestructura sostenible

11.2 Transporte público

ALINEACIÓN CON LOS ODS





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

IDEAS CLAVE

- El municipio se encuentra **enclavado entre tres vías de gran jerarquía**, la Autovía A-6, la carretera M-505 y la M-50.
- La configuración de la red vial de Las Rozas se caracteriza por la **ausencia de semáforos** valiéndose de un gran número de rotundas para prescindir de ellos.
- **El vehículo privado predomina como el modo de transporte principal.** Destacando con diferencia sobre otros modos.
- El municipio corresponde a un **polo laboral que atrae diariamente a trabajadores** de territorios fuera del municipio.
- El parque de vehículos ha aumentado de manera continua en los últimos cinco años.
- La ciudad destaca por el **alto número de coches eléctricos** consecuencia de variadas políticas públicas impulsadas por el Ayuntamiento para promover la movilidad de bajas emisiones.
- El municipio dispone de una **red intermodal de transporte público**, la cual permite a sus habitantes desplazarse tanto al interior del municipio como a otros territorios cercanos, como por ejemplo la ciudad de Madrid.
- **El municipio dispone de un (Plan de Movilidad Urbana Sostenible) PMUS**, documento que marca la hoja de ruta para alcanzar una movilidad sostenible en los próximos años.

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN O PLANIFICACIÓN

- PMUS (2022).
- Zonas de Bajas Emisiones de Las Rozas Madrid.
- Ordenanza de circulación, tráfico y movilidad (2020).
- Plan de Reducción de Emisiones (2021).

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- UNESPA (2023): El parque de vehículos por tipo de motor. Datos 2021.
- Base de datos estadística de la DGT (2023).
- Infraestructura de Datos Espaciales de la Comunidad de Madrid.
- Banco de Datos Municipales, ALMUDENA, del Instituto de Estadística de Madrid.



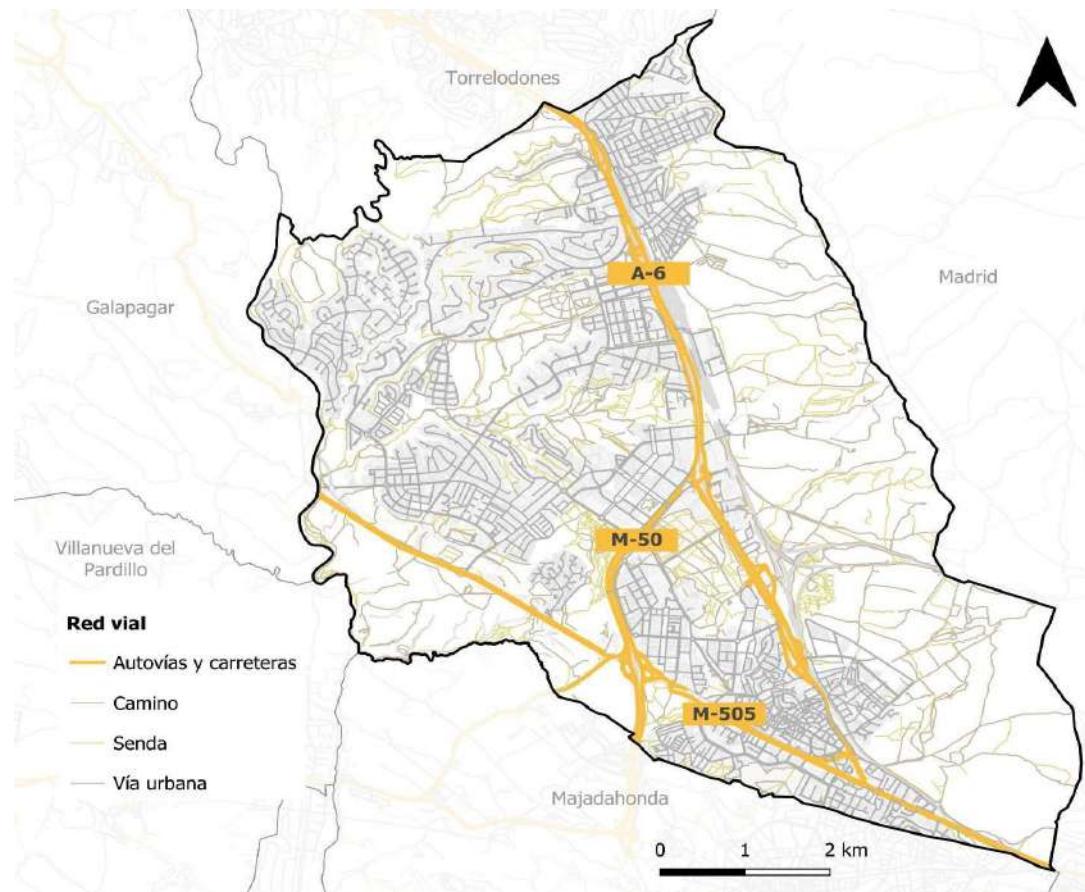


FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

5.1. Modelo de movilidad

Las Rozas se emplaza al interior del área metropolitana de Madrid en el corredor de la A-6, a solo 18 km de la capital. El municipio se encuentra enclavado entre dos vías de gran jerarquía, la autovía A-6 y la carretera M-505, las cuales son conectadas por la vía M-50 que cruza el área urbana. La existencia de dichas vías a lo largo del municipio fomenta el desarrollo de un tráfico intenso, volviéndose focos de contaminación. Sin embargo, la presencia de dichas vías de gran jerarquía también dota al término municipal de una gran conectividad.



Mapa 13 Red vial. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de IDE Madrid (2023).

Vale mencionar que, la configuración de la red vial de Las Rozas se caracteriza por la ausencia de semáforos valiéndose de un gran número de rotundas para prescindir de ellos. Lo anterior corresponde a una decisión tomada por el Consistorio para mejorar la fluidez del tráfico y reducir el riesgo de accidentes.

Según datos presentes en el PMUS (2022), con respecto al número de viajes con origen destino Las Rozas, se realizan 331.253 viajes en un día laborable. De los cuales 39% corresponden a viajes internos, realizados dentro de los límites municipales, y 61% externos, con origen o destino fuera del municipio.

Vale mencionar que, la cercanía con la ciudad de Madrid posee un peso importante en cuanto a los viajes fuera del municipio. Así, el 47% de los viajes externos se realizan a la ciudad de Madrid. Mientras que, el 53% de viajes restantes se realizan a municipios colindantes o cercanos.





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

Por otro lado, el reparto modal del municipio, recogido en el PMUS (2022), evidencia un predominio del vehículo privado como modo de transporte principal, para viajes con origen o destino Las Rozas. En el gráfico a continuación se aprecia el predominio del vehículo privado, el cual concentra el 70% de los viajes, seguido por los viajes en transporte público (16%), a pie (11%) y resto (3%).

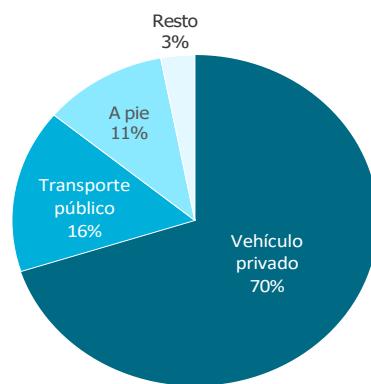


Gráfico 3 Reparto modal. Fuente: PMUS (2022).

Con respecto al motivo de los desplazamientos, existe un predominio por los motivos de movilidad obligatorio, por trabajo o estudios, los que concentran el 48% del total de viajes. Dicho predominio se debe a la capacidad tractora del municipio como polo laboral, considerando que más del 50% de los puestos de trabajo de Las Rozas se encuentran cubiertos por trabajadores externos.

Si bien el municipio posee una capacidad tractora que atrae personas de otros territorios a Las Rozas, son los residentes quienes realizan más desplazamientos con origen o destino el municipio, concentrando el 69% de los viajes totales. De media, en un día laboral, los residentes del municipio realizan 2,38 viajes por persona.

Es preciso mencionar que, la movilidad de los residentes en un día laboral se distribuye con una marcada diferenciación por franja horaria, identificándose dos picos de desplazamiento. Como se aprecia en el gráfico siguiente, en primer lugar, el intervalo entre las 07:00 a 09:00hrs concentra un mayor número de desplazamientos, alcanzando el 20% del total de viajes. Y, en segundo lugar, alrededor de las 18:00hrs se produce otro pico de desplazamientos de manera menos intensa que durante la mañana.

Posteriormente a este estudio de PMUS (2022) se realizó un estudio de parque circulante por parte de Las Rozas Innova en 2023, en el que se analizaron datos de movilidad llegando a las mismas conclusiones anteriores expuestas. En este estudio el número total de viajes en un día laborable medio es de 316.796 con un reparto modal de los residentes es: 19,7% a pie, 45,4% en coche como conductor, y un 14,3% en transporte público, mientras que el reparto modal de los foráneos es: 1% a pie, 68,4% en coche como conductor y un 17,3% en transporte público. Lo que arroja resultados similares al PMUS realizado anteriormente.

La fuente de datos para obtener el número total de viajes del estudio del parque circulante fue el MITMA mientras que los datos de reparto modal se obtuvieron como fruto de una encuesta domiciliaria de movilidad realizada en 2018 realizada por el Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid.





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025



Gráfico 4 Estacionalidad horaria de la demanda global de movilidad de los residentes. Fuente: PMUS (2022).

Tal como se indica anteriormente, en el municipio existe un claro predominio del vehículo privado como medio de transporte principal. Por consiguiente, según datos presentes en las tablas estadísticas de la Dirección General de Tráfico (DGT), en los últimos cinco años el parque de vehículos ha aumentado constantemente, hasta alcanzar las 66.201 unidades en 2022.

En 2022, la distribución según tipo de vehículo destaca el tipo de vehículo principal a los turismos, los cuales concentran el 79,1% (51.198) del parque de vehículos. Seguidos por 10,9% de motocicletas (7.066), 6% de furgonetas (3.903), 2,2% de camiones (1.428) y 1,7% de ciclomotores (1.127).

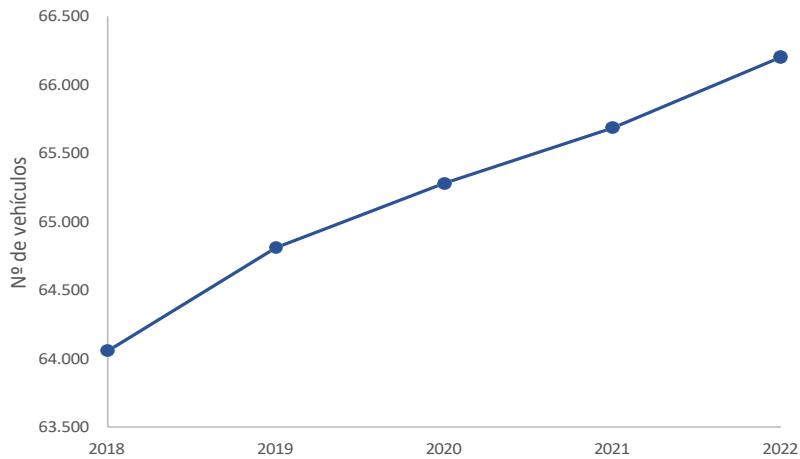


Gráfico 5 Evolución del parque de vehículos de Las Rozas Madrid. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de las tablas estadísticas de la DGT (2022).

Sin embargo, vale señalar que, según datos del estudio “El Parque de Vehículos por tipo de motor. Datos 2021” realizado por la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA) publicado en 2023, Las Rozas fue la ciudad de España con mayor porcentaje de coches eléctricos sobre el total de turismos, siendo





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

por ello uno de los municipios más descarbonizado, al disponer de un 10,7% de vehículos alternativos del total de turismos en circulación. Valor superior a la media de la Comunidad de Madrid, en la cual la proporción de vehículos menos contaminantes representa el 6,3% del parque total. Sin embargo, cabe destacar que la Comunidad de Madrid es el territorio autonómico con mayor porcentaje de vehículos menos contaminantes, seguido por Cataluña (4,5%) y Baleares (3,7%).

El buen resultado a nivel local es consecuencia de políticas públicas impulsadas por el Ayuntamiento para promover la movilidad de bajas emisiones como, la bonificación en el impuesto de circulación de 75% para los coches con distintivo Cero emisiones y ECO, vigente desde 2021. Por otro lado, con respecto a los hábitos de movilidad se reconocen en el municipio zonas claramente diferenciadas influenciadas por características sociales y económicas. Así, se identifican tres zonas:

- Centro de Las Rozas Madrid: se refiere al casco urbano, en el cual coexisten actividades terciarias con zonas residenciales.
- Crecimiento urbano y urbanizaciones residenciales: corresponde a áreas predominantemente residenciales, distribuidas a través del término municipal.
- Zonas de actividades económicas: corresponde a zonas donde se desarrollan casi exclusivamente actividades económicas, como en el Parque empresarial Las Rozas.

Debido a dicha marcada diferenciación por zonas, los hábitos de movilidad y los períodos de desplazamiento presentan características muy concretas.

En cuanto a la movilidad en transporte público, el término municipal dispone de una red intermodal de transporte público, basada en la red de Cercanía de Renfe, una red de autobuses interurbanos y dos líneas de autobuses urbanos. Vale mencionar que, al interior del municipio se emplazan tres estaciones de tren, ubicadas de manera paralela a la autopista A-6. Dichas estaciones son Las Matas, Pinar de las Rozas y Las Rozas, las cuales conectan el municipio con la ciudad de Madrid y con otros municipios cercanos. En un día laborable el servicio de cercanías del municipio alcanza los 22.677 viajeros, donde las estaciones con mayor peso de viajeros corresponden a la de Las Rozas y Pinar de Las Rozas.

Por otro lado, la red de autobuses interurbanos es gestionada por cuatro empresas, poniendo a disposición de la ciudadanía 15 líneas diurnas y una nocturna con parada en el municipio. Se distinguen tres ejes principales de paso de las líneas de autobuses: A-6, M-505 y M-50.

Finalmente, la red autobuses urbanos se forma por dos líneas; L1 y L2, ambas operadas por la empresa Autoperiferia. La L1 ofrece un servicio diurno desde las 07:00 a las 22:45hrs con una frecuencia de 45 minutos de lunes a viernes y con horario de 08:45 a 22:20hrs y una frecuencia de 90 minutos los sábados, domingos y festivos. Mientras que, la L2 ofrece servicio diurno desde las 06:37 a las 22:37 cada 24 minutos de lunes a viernes y durante los sábados, domingos y festivos cuenta con un horario entre las 08:25 a las 22:30hrs con una frecuencia cada dos horas.

De manera complementaria el municipio ha impulsado un proyecto pionero de *moto-sharing*. En una alianza con la StartUp Movo el municipio ha puesto en marcha dicho proyecto con el objetivo de poner a disposición de sus habitantes una nueva alternativa de movilidad ecológica y sostenible.





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

5.2. Estrategias de transporte urbano sostenible

La Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética indica que los municipios con población superior a 50.000 habitantes deben adoptar Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) que incorporen, entre otras cosas, Zonas de Bajas Emisiones (ZBE) antes de 2023. En este contexto, en 2022, la Junta de Gobierno de Las Rozas aprueba su PMUS, documento de carácter estratégico que marca la hoja de ruta en el ámbito de la movilidad para los próximos ocho años.

El plan integra medidas tradicionales para la consecución de una movilidad sostenible, como la promoción de carriles bici, sendas peatonales, entre otros, con iniciativas innovadoras que promueven al desarrollo inteligente y eficiente de la ciudad. La integración de ambos tipos de medidas permite planificar un desarrollo urbano sostenible que favorece, además de una movilidad activa y sostenible, una sociedad más cohesionada y una mayor seguridad vial.

Dicho plan contempla 30 medidas concretas divididas en nueve grandes planes de actuación. Los cuales disponen de diferentes plazos de ejecución: corto, medio y largo plazo. Estas medidas persiguen transformar la movilidad de la ciudad hacia un modelo más sostenible, multimodal, seguro, accesible y adaptado a las necesidades actuales del municipio. Con el objetivo de mejorar la movilidad y el transporte de los habitantes y visitantes, potenciar un modelo de transporte público eficiente, reducir el uso del vehículo privado, favorecer el uso de modos de transporte no contaminantes, promover el uso de vehículos menos contaminantes e impulsar actuaciones vinculadas al uso de la tecnología, e innovación para afrontar los retos de movilidad. La tabla a continuación reúne los planes de actuación y sus medidas concretas para la consecución de un modelo de movilidad sostenible:

Planes de actuación	Medidas
Impulso de la movilidad activa y mejora de la movilidad interior	1.1. Mejora y ampliación de la infraestructura ciclista 1.2. Sistema de vehículos de movilidad personal compartidos 1.3. Aparcamientos para vehículos de movilidad personal 1.4. Impulso de la movilidad peatonal
Mejora del transporte público	2.1. Mejoras en la red de autobuses urbanos 2.2. Mejoras en la red de autobuses interurbanos
Fomento de la intermodalidad	3.1. Áreas de multimodalidad 3.2. Fomento del <i>carsharing</i> 3.3. Fomento del <i>carpooling</i> 3.4. Planificación a través de plataformas digitales 3.5. Creación de lanzaderas para desplazamientos internos
Circulación viaria y tráfico	4.1 Zona de bajas emisiones 4.2. Protocolo de contaminación 4.3. Jerarquización viaria
Estacionamiento	5.1 Gestión del aparcamiento 5.2. Medidas de priorización de vehículos no contaminantes
Distribución Urbana de Mercancías (DUM)	6.1. Creación de una mesa de coordinación de los agentes implicados 6.2. Adecuación de la oferta de plazas 6.3. Alternativas a la distribución clásica de mercancías 6.4. Aplicación de nuevas tecnologías en la DUM
Mejora de la calidad ambiental y ahorro energético	7.1. Red de recarga en el municipio 7.2. Ayudas y bonificaciones a vehículos limpios 7.3. Renovación de la flota municipal 7.4. Actualización de la ordenanza de movilidad 7.5. Electrolineras





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

Planes de gestión de la movilidad	8.1. Mesa de la Movilidad 8.2. Planes de movilidad a los centros de trabajo 8.3. Planes de movilidad a los centros educativos
Planes de formación y difusión	9.1. Planes de comunicación y divulgación 9.2. Planes de formación y concienciación 9.3. Oficina de la movilidad sostenible

Tabla 13 Planes de actuación y medidas propuestas en el PMUS (2022). Fuente: Elaboración propia a partir de información del PMUS (2022).

Mientras que, en el caso de las ZBE de la ciudad estas se encuentran normadas por el Real Decreto 1052/2022, de 27 de diciembre. Dicho decreto define los requisitos que deben cumplir las ZBE, así como sus objetivos territoriales e indicadores de seguimiento.

Es preciso mencionar que, la aplicación de la ZBE persigue desincentivar el uso del vehículo privado contaminante para reducir el tráfico de en entornos urbanos un 35% con horizonte 2030. Con el objetivo de mejorar la calidad del aire y mitigar el cambio climático, mejorando la calidad de vida de los habitantes de entornos urbanos.

Si bien existe un notorio predominio del vehículo privado como modo de transporte principal, el municipio dispone una red ciclista, que alcanza los 27 km (al incluir los carriles bici y las vías de coexistencia ciclista-vehículo motorizado). Vale destacar que, desde 2013 el municipio dispone de Bicilínea, un proyecto que persigue potenciar la coexistencia de la bicicleta y los vehículos motorizados. Para ello, el proyecto crea una red de movilidad activa que une ocho centros educativos, dando prioridad al ciclista y peatón frente al tráfico rodado, promoviendo modos de transporte sostenibles. Además, completando la infraestructura ciclista, se distribuyen por la ciudad más de 500 aparcamientos de bicicletas.

Sin embargo, el estado de la red ciclista posee un amplio rango de mejora. Así, el PMUS (2022), identifica diferentes conflictos a través de la red debido a su estado, dentro del cual se aprecian zonas deterioradas y con falta de señalización. Lo que puede desincentivar el uso de medios de transporte activos y sostenibles.

Tal como se ha mencionado en el apartado 5.1, la movilidad peatonal solo representa el 11% de la movilidad en el municipio. Existen, identificados en el PMUS (2022), diferentes aspectos que afectan la movilidad peatonal. Entre estos destacan:

- La amplitud del municipio y la disagregación de los núcleos urbanos. El municipio dispone de un tamaño considerable con el emplazamiento de variados diseminados. Las elevadas distancias con el núcleo urbano y entre ellos dificulta la movilidad peatonal.
- La cercanía de las edificaciones con vías de gran jerarquía, como por ejemplo la A-6 o M-505, dificulta el desarrollo de plataformas peatonales con la calidad y ancho necesarios.
- Las grandes distancias entre núcleos urbanos disminuyen el grado de accesibilidad para personas con movilidad reducida.
- Las discontinuidades en la red peatonal.

La presencia de vías de tránsito continuo y prioritario como la A-6, la M-505 y la M-50 dificultan la circulación, al crear barreras para el tránsito peatonal.





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

EJE 6. COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Las ciudades han sido históricamente los espacios en los que las relaciones sociales han construido un orden y una organización social, con frecuencia desigual y conflictiva. De manera muy especial, las ciudades son motor de progreso social, de crecimiento económico y de espacio de convivencia y desarrollo de la democracia.



AGENDA URBANA ESPAÑOLA

Objetivos específicos

Objetivo específico 6.1.

Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.



EJE 6

Cohesión social e igualdad de oportunidades

Objetivo específico 6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.

ALINEACIÓN CON LOS ODS



AGENDA URBANA

Alineación con las metas de los ODS

- 1.2 Pobreza relativa en todas sus dimensiones
- 1.3 Sistemas de protección social
- 1.b Marcos normativos para erradicar la pobreza
- 10.2 Inclusión social, económica y política
- 10.3 Igualdad de trato y de oportunidades
- 11.3 Urbanización inclusiva y sostenible
- 4.2 Calidad de la educación preescolar
- 4.4 Competencias para acceder al empleo
- 4.5 Disparidad de género y colectivos vulnerables
- 5.1 Poner fin a la discriminación
- 5.2 Violencia de género
- 5.4 Trabajos y cuidado doméstico
- 5.5 Participación Plena de la mujer e igualdad de oportunidades
- 5.c Política y leyes para la igualdad y el empoderamiento
- 10.2 Inclusión social, económica y política
- 10.3 Igualdad de oportunidades
- 10.4 Políticas fiscales, salariales y de protección social
- 10.7 Migración y políticas migratorias
- 11.3 Urbanización inclusiva y sostenible





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

IDEAS CLAVE

- Tendencia al **aumento de población**.
- **La renta media por hogar ha aumentado en los últimos años**, hasta llegar a los 65.428€ en 2021, siendo significativamente **superior a la renta media de la Comunidad de Madrid (43.037€)**.
- Al analizar el porcentaje de población con ingresos por debajo del 60% de la mediana (por unidad de consumo) existen algunas secciones censales donde el número es ligeramente más elevado.
- Las personas extranjeras (8,6% de la población) provienen principalmente de América Latina. Son quienes se encuentran mayormente en riesgo de pobreza.
- **12.549 personas reciben una pensión contributiva**.
- Oportunidad que ofrece la existencia de la mesa de absentismo escolar para coordinar a las áreas e instituciones implicadas en esta problemática y poder intervenir de forma adecuada.
- La Concejalía de Juventud (Rozasjoven) impulsa y ofrece gran número de actividades y acciones vinculadas a la dinamización de la población más joven del municipio.

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN O PLANIFICACIÓN

- Ordenanza de las Prestaciones Sociales de Carácter Económico del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid
- Guía de Escolarización 2024-2025 de Las Rozas.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Estadística del Padrón Continuo (2022). Instituto Nacional de Estadística.
- Renta media por municipios y comunidades autónomas (2022). Instituto Nacional de Estadística.
- Edad Media de la Población por municipio, según sexo (2022) Instituto Nacional de Estadística
- Banco de Datos Municipal y Zonal Almudena. Comunidad de Madrid. (2022, 2023)
- Ayuntamiento de Las Rozas
- Atlas digital de Áreas Urbanas 2023
- Plan de Salud





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

6.1. Análisis de población

El municipio de Las Rozas es uno de los más extensos de la Comunidad de Madrid, con sus núcleos principales (Las Rozas de Madrid y las Matas) en una superficie de 58,83 km².

Realmente, el auge de la población tuvo lugar en el S. XVI debido al establecimiento de la capital en Madrid y la construcción del Palacio de El Escorial, que necesitaba de nuevas zonas agrícolas para dar respuesta a las necesidades crecientes de la población. Al tratarse de una economía especializada en los servicios, el desarrollo urbano que se experimentó a principios del siglo actual se materializó en un crecimiento del núcleo urbano.

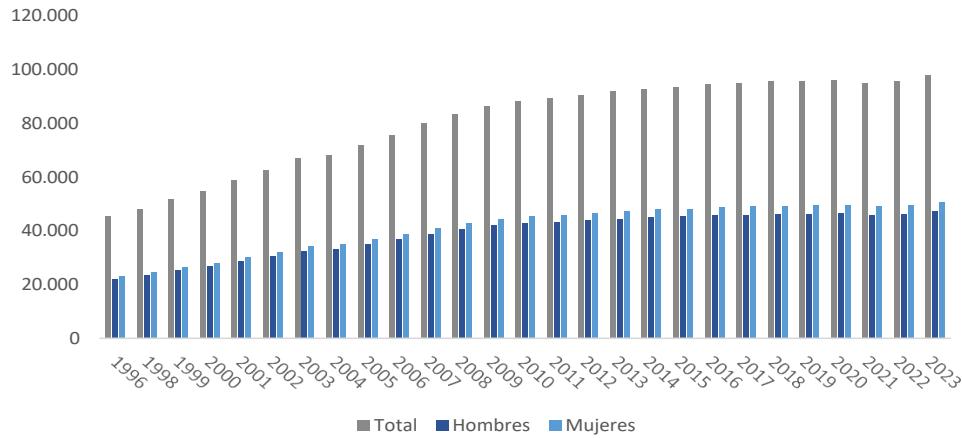


Gráfico 6. Evolución de la Población de Las Rozas desde 1996 hasta 2023. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

Actualmente, atendiendo a los datos publicados por el INE a 1 de enero de 2023, el número de habitantes en Las Rozas es de 98.520. Pese a la pequeña recesión sufrida entre 2020 y 2021, la población ha crecido ininterrumpidamente en las últimas décadas lo que ha llevado a que se alcance una **densidad de población** de 1.667 personas por km².

Según el INE (2022) la **edad media** actualmente es de **40,43 años**, 39,36 para los hombres y 41,44 para las mujeres. La estructura poblacional por sexos revela que los hombres son un 48,3% de la población mientras que las mujeres son el 51,7% restante.





FIRMADO POR

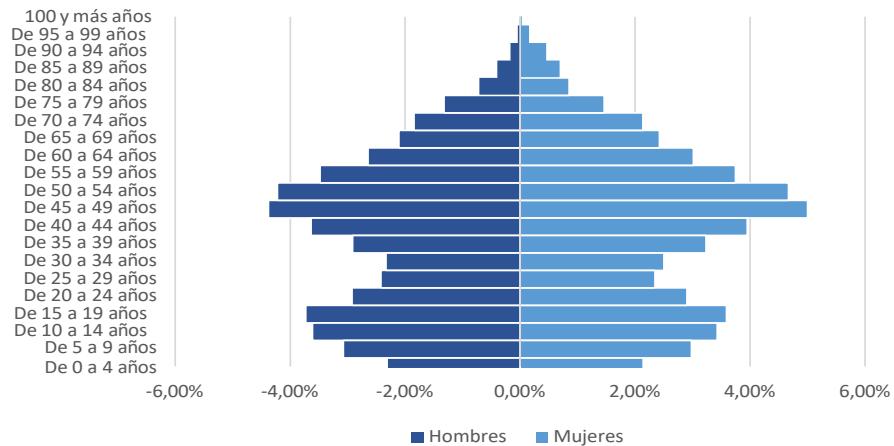
Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

Gráfico 7. Pirámide de población de Las Rozas. Año 2022. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

Según datos de la estadística del padrón continuo del INE, para el año 2022 el índice de envejecimiento se encuentra en un 78% para Las Rozas, mientras que el de la Comunidad de Madrid se encuentra en un 119%. Este índice se obtiene de la relación entre las personas mayores de 65 años y las personas menores de 16 años. En lo que respecta al índice de infancia, es de un 19%, 4 puntos porcentuales por encima de la Comunidad de Madrid, que actualmente es de un 15%.

Aun siguiendo la tendencia general de envejecimiento por la que se caracteriza la mayoría del estado español, Las Rozas no tiene una estructura demográfica tan envejecida como la Comunidad de Madrid, si atendemos a su índice de envejecimiento y a su índice de infancia, los cuales se encuentran significativamente por encima y ligeramente por debajo respectivamente. No obstante, existe un importante número de personas en las cohortes de edades entre 45 años 60, que en vistas a futuro se encontrarán en una edad de dependencia, por lo que los servicios del municipio deberán seguir adaptándose y dando respuesta al posible envejecimiento de la población y al aumento de la esperanza de vida.

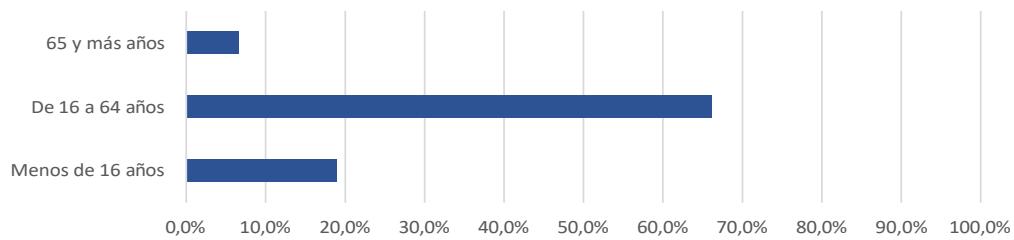


Gráfico 8. Número de población dividida en porcentajes por grandes grupos de edad. Año 2022. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

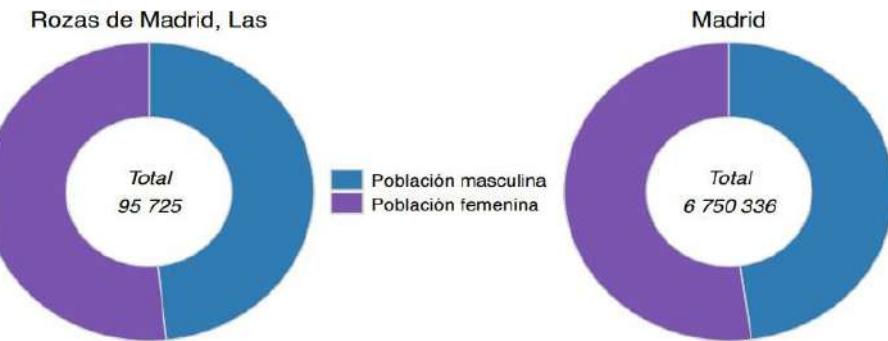


Gráfico 9. Comparación de la ratio por género entre Las Rozas y la provincia de Madrid. Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas. Año 2023.

Según los datos publicados por el INE procedentes del padrón municipal de 2022 el **9.90% (9.478)** de los habitantes **empadronados en el Municipio de Las Rozas de Madrid han nacido en dicho municipio**, el 74.52% han emigrado a Las Rozas de Madrid desde diferentes lugares de España, el 51.90% (49.678) desde otros municipios de la provincia de Madrid, el 22.62% (21.652) desde otras comunidades autónomas y el 15.58% (14.917) han emigrado a Las Rozas de Madrid desde otros países.

Por otro lado, según datos de 2022, tal como se muestra en el siguiente gráfico, el **lugar de procedencia por excelencia** de las personas extranjeras es del **continente americano**, en concreto de **América Latina**, con un 64%, mientras que en segundo lugar se encuentra **Europa*** con un 15%. (*Europa 27 actualizada tras la salida del Reino Unido)

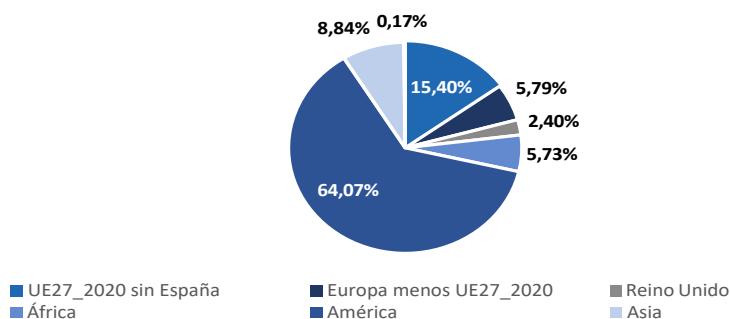


Gráfico 10. Población residente en Las Rozas por continente o país de nacimiento. Año 2022. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

Dentro del continente americano, los países de procedencia que más destacan son **Venezuela y Colombia**, con un 13,3% de personas extranjeras provenientes del primero y un 12,7% del segundo. Argentina queda en tercer lugar con un 9% de la población actualmente residente en Las Rozas proveniente de allí. En Europa, con un porcentaje más bajo de extranjeros en su totalidad, destaca sobre todo Rumanía como primer país de procedencia europea con un 4,3%. Cabe destacar también que el país principal de nacimiento africano es Marruecos con un 4,6%.





FIRMADO POR

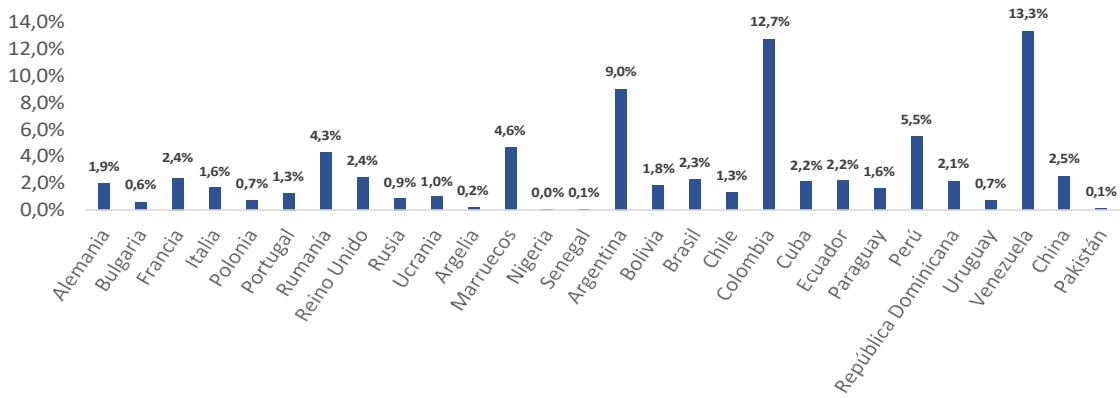
Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

Gráfico 11. Población residente en Las Rozas desagregado por país de nacimiento. Año 2022. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

Índices de pobreza y exclusión social

La **renta media bruta por persona** alcanzó los **27.247€** en 2020. Vale mencionar que, la **renta media por hogar** del municipio ha aumentado en los últimos años, hasta llegar a los **65.428€** en 2021, siendo significativamente superior a la renta media de la Comunidad de Madrid (43.037€), tal como se muestra en el gráfico.

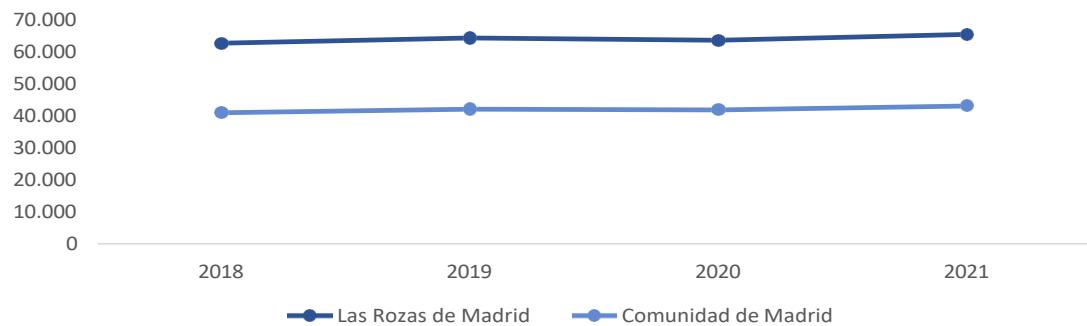


Gráfico 12. Evolución de la Renta media por hogar de Las Rozas y la Comunidad de Madrid 2018-2021. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

Aunque en general tiene una renta significativamente alta, al analizar el porcentaje de población con ingresos por debajo del 60% (por unidad de consumo) existen algunas secciones censales donde el número es ligeramente más elevado. En este sentido, sería recomendable atender a este hecho, y seguir trabajando por mejorar las condiciones de vida de las personas que habitan estas secciones censales, y que se encuentran en riesgo de exclusión social.

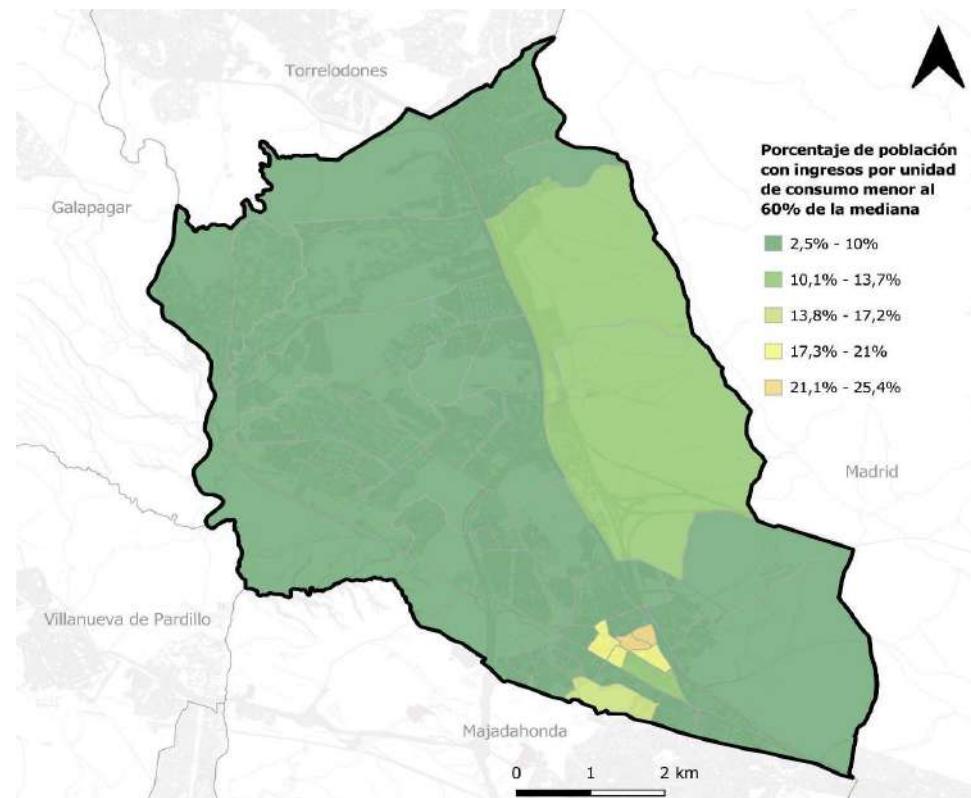




FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

En el siguiente mapa puede observarse con más detalle las zonas de Las Rozas, divididas gradualmente de menor a mayor porcentaje de población con ingresos por unidad de consumo menos al 60% de la mediana.



Otro dato significativo obtenido también del atlas de distribución de renta de los hogares del INE es que el **porcentaje de personas en riesgo de pobreza y exclusión social es mayor en las personas extranjeras**. Tal como se muestra en el gráfico siguiente, el porcentaje de hombres extranjeros con ingresos por unidad de consumo por debajo del 60% de la mediana nacional en el año 2021 es de un 30,08% y el de las mujeres extranjeras de un 28,3% para el mismo año. Sin embargo, las personas con nacionalidad española cuentan con un porcentaje más bajo, de un 6,2% para los hombres y un 7,1% para las mujeres en el año 2021.

Aunque si se atiende a la evolución temporal desde el año 2015 parece observarse una tendencia a la baja de las personas en riesgo de exclusión social y pobreza.





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025



Gráfico 13. Porcentaje de población con ingresos por unidad de consumo por debajo del 60% de la mediana en Las Rozas. 2015-2021.
Fuente: Elaboración propia. Atlas de distribución de renta de los hogares. INE.

Otros indicadores, como el índice de Gini (2021) y el índice de distribución P80/P20 (2021) se encuentran en un 33,3% y un 2,8% respectivamente. Si los comparamos con la Comunidad de Madrid en su conjunto, Las Rozas tiene porcentajes ligeramente por debajo, ya que en el caso de la totalidad de la comunidad está en un 35,2% el índice de Gini y en un 3,1 la distribución P80/P20.

6.2. Oferta de servicios sociales

El municipio de Las Rozas de Madrid es uno de los más extensos de la Comunidad de Madrid, con una superficie de 58,34 Km², que ha experimentado un fuerte crecimiento en los últimos 30 años, pasando de 35.137 habitantes a 98.086 en 2023. Está acogido al Régimen de Organización de Municipios de Gran Población, lo que le ha permitido tener una estructura municipal mucho más ágil que, unido a la apuesta por la innovación, la inversión y la inclusión, le han convertido en uno de los municipios de referencia a nivel nacional. La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece en sus artículos 25 y 26 la competencia municipal de “la evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social” así como la obligación de prestar este servicio en municipios con población superior a 20.000 habitantes. La Ley 12/2022 de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, tiene por objeto configurar el marco jurídico de los servicios sociales en la Comunidad de Madrid, promover y garantizar el derecho de los ejercicios en esta materia, así como regular y ordenar el conjunto de prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid.

La nueva Ley de Servicios Sociales establece en su artículo 11, las competencias de las Entidades Locales:

1. Los municipios de la Comunidad de Madrid, por sí solos o integrados en mancomunidades, ejercerán las siguientes competencias, en el marco de la legislación reguladora del Régimen Local, del Plan Director de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid y de acuerdo con la planificación territorial establecida en el Mapa de Servicios Sociales:

a) El desarrollo de las funciones de atención social primaria enunciadas en la presente ley y en la normativa reguladora del régimen local.





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

- b) La planificación de los servicios sociales en su ámbito territorial, de acuerdo con las líneas de actuación establecidas en el Plan Director de Servicios Sociales, en el Mapa de Servicios Sociales y los protocolos de coordinación de la Red de Atención Social Primaria, acordados con la Comunidad de Madrid.
- c) El establecimiento, mantenimiento y gestión de centros y servicios de atención social primaria, incluida su dotación de personal suficiente y adecuado para asegurar la prestación de servicios de calidad.
- d) La gestión de los equipamientos para la atención social especializada de titularidad municipal, así como la de aquellos del mismo nivel y de titularidad autonómica que se acuerden, en función del principio de territorialidad y subsidiariedad.
- e) La concesión de prestaciones económicas individuales de urgencia y emergencia social y de ayudas económicas temporales que tengan por objeto la integración personal.
- f) El apoyo a las entidades del Tercer Sector de Acción Social en su ámbito territorial.
- g) La realización de programas de sensibilización social, de fomento de la participación ciudadana, promoción del asociacionismo, del voluntariado y de otras formas de ayuda mutua, en la prevención y resolución de los problemas sociales en el ámbito local.
- h) La creación e impulso de los consejos locales de servicios sociales.
- i) La colaboración en las funciones de inspección y control de la calidad.
- j) La coordinación de actuaciones con las entidades, con o sin ánimo de lucro, que realicen servicios sociales en el municipio.
- k) Las competencias atribuidas a la Administración local en la normativa sectorial de servicios sociales o que se le sean atribuidas por disposición legal o reglamentaria.

El Sistema Público de Servicios Sociales es un servicio público de carácter universal que consiste en una red integrada de recursos, programas, prestaciones y equipamientos de atención social, de responsabilidad y control público, ejercidos por las Administraciones autonómica y local.

La finalidad del Sistema es favorecer la integración social, la igualdad de oportunidades, la autonomía personal, la convivencia familiar, la participación social y el bienestar social de todas las personas, familias y grupos, mediante una función promotora, preventiva, protectora y de atención frente a las necesidades sociales originadas por situaciones de vulnerabilidad, exclusión, desprotección, desamparo, dependencia, urgencia o emergencia social.

Atención Social Primaria

La Atención Social Primaria constituye la vía normalizada de acceso al Sistema Público de Servicios Sociales. Tiene carácter polivalente y ofrece una atención social individualizada, específica, cercana y en el propio entorno de la persona.

El equipamiento básico de la Atención Social Primaria es el centro de servicios social, dependiente del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, e integrado en la Red de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid.

El profesional de referencia de acceso a los servicios sociales de atención primaria es el trabajador social encargado de realizar la valoración y el primer diagnóstico de la situación social y elevar la propuesta inicial de las prestaciones indicadas al equipo pluridisciplinar del centro de servicios sociales.

El profesional de referencia de intervención social se responsabiliza del seguimiento del plan personalizado y de la atención social durante las siguientes etapas, si las hubiera, así como del referido Historia Social Única de cada persona usuaria que le sea asignada.





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

La Atención Social Primaria de las Rozas de Madrid, además de la atención de los profesionales de referencia se prestan servicios de atención de psicología, educación social y mediación social intercultural.

La Atención Social Primaria en Las Rozas gestiona las prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales y gestiona y valora las Prestaciones Sociales de carácter económico, de acuerdo con lo regulado en la Ordenanza del Ayuntamiento de las Rozas, que entró en vigor el 16 de febrero de 2024. Estas prestaciones están destinadas a personas, familias o unidades de convivencia, que carezcan de recursos económicos suficientes para cubrir las necesidades básicas, para la superación de diferentes coyunturas o que se encuentren en situación o riegos de exclusión social. La finalidad de las prestaciones es apoyar los procesos de integración social y prevención de situaciones de riesgo y siempre estarán en el marco de intervención social y apoyo a la misma.

Discapacidad

Las políticas y actuaciones dirigidas a las personas con discapacidad y sus familias en el Municipio de las Rozas, se inspiran en la “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad” que aprobó el 13 de diciembre de 2006 La Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York, que supuso un punto de inflexión en el reconocimiento de derechos de las personas con discapacidad, con un enfoque social y de derechos humanos, basado en la dignidad y la libertad. La Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad fue ratificada por España el 3 de diciembre de 2007, y entró en vigor el 3 de mayo de 2008.

La Rozas de Madrid también se inspira en todas sus actuaciones, y en el ámbito de sus competencias Municipales, en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

En el Municipio está constituido el Consejo Municipal de Discapacidad.

Familias e Infancia

Entre las características que definen la realidad social de Las Rozas, destaca el haberse constituido como una ciudad de Familias e Infancia. Por tanto, destacan las actuaciones dirigidas hacia este sector de población con multitud de proyectos y actuaciones como por ejemplo la promoción y difusión de los derechos de los niños, medidas de fomento de la natalidad o servicios de atención integral a familias desde el ámbito psicológico de mediación y de apoyo en asuntos legales, entre otros muchos.

Personas Mayores

La atención a las personas mayores está centrada en dos ámbitos de actuación: promoción de la autonomía personal, envejecimiento activo y prevención de la dependencia, y por otro lado aquellas prestaciones y servicios que van enfocadas en la provisión de cuidados, servicios y prestaciones básicas a las personas en situación de dependencia, enfermedad o demencia.





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

Atención a víctimas de Violencia de Género

El Programa contra la Violencia de Género, se desarrolla a través del Punto Municipal del Observatorio Regional de la Violencia de Género en Las Rozas, mediante actuaciones de atención integral: atención psicológica, atención social, atención jurídica y atención psicológica infanto-juvenil.

Programa de promoción de la Igualdad entre hombres y mujeres.

El Programa de la Promoción de la Igualdad entre hombres y mujeres se desarrolla con actuaciones recogidas en el Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

En el Municipio está constituido el Consejo Sectorial de la Mujer.

Colaboración del Ayuntamiento de las Rozas con el Tercer Sector de Acción Social

La Colaboración con el Tercer Sector de Acción Social es un pilar fundamental en el apoyo a las entidades, asociaciones y fundaciones, que en el ámbito geográfico de las Rozas desarrollan sus actuaciones en favor de personas en situación de exclusión social, personas mayores, personas con discapacidad o personas con problemas de salud mental entre otros.

Esta colaboración se desarrolla mediante convenios como medidas de fomento y apoyo en beneficio de dicho sector y de las personas a las que atienden, de acuerdo con lo regulado en La Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social.

Salud

Promoción y educación para la salud

Por otro lado, existen **programas de prevención y sensibilización que tienen por objetivo mejorar el estado de salud de los ciudadanos del municipio**, y conseguir de Las Rozas una Ciudad Saludable. Algunos ejemplos son:

- **Programa de salud escolar**, con el objetivo de integrar la promoción de la salud en el programa escolar a través de la profundización en contenidos de salud y actitudes y habilidades que ayuden a desarrollar una vida saludable por parte del alumnado;
- **Mesa de Salud Escolar**, un espacio de coordinación técnica donde se encuentran representadas las Instituciones que desarrollan e impulsan la Prevención y la Promoción de la Salud en los centros educativos;
- **Campañas municipales de prevención y sensibilización de enfermedades**, realizadas a lo largo del año;
- y un **programa de Fisioterapia** que incluye La Escuela de la Espalda y “Manos Necesarias”, un servicio de fisioterapia gratuita para personas con discapacidad y envejecimiento saludable, un plan de actuación para los mayores de 60 años que tiene el objetivo de mejorar la salud de estas personas.

Atención animal

El municipio ofrece **información, atención, promoción de aptitudes de tenencia responsables, y todas las acciones que persigan el conseguir mejorar las condiciones de residencia de los animales domésticos del municipio**, a la vez que se promueve una convivencia armónica entre vecinos con y sin animales.





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

En este sentido, existen servicios de recogida de animales, control de plagas y programas de control sanitario de animales silvestres y exóticos. Asimismo, en la página web, se puede encontrar información sobre adopción, el censo municipal de animales, campañas de concienciación para la retirada de excrementos caninos de la vía pública, protección animal, viajes con animales de compañía, colonias felinas y un apartado de preguntas frecuentes.

Educación

Según la guía de escolarización del propio Ayuntamiento, Las Rozas cuenta con 4 escuelas infantiles de la Red Pública de la Comunidad de Madrid, casi 20 escuelas infantiles privadas autorizadas por el Servicio de Centros Privados de la Comunidad de Madrid y Ayuntamiento, 9 Centros Públicos (CEIPS), 1 CEIPSO donde también se imparte enseñanza hasta los 16 años, 6 centros concertados de Educación Infantil y Primaria y 8 colegios privados. En lo que respecta a la educación secundaria, Las Rozas cuenta con 5 Institutos Públicos (IES) donde cursar Educación Secundaria y Bachillerato, 1 CEIPSO de Secundaria (el mismo mencionado anteriormente), 6 centros concertados de Educación Secundaria y Bachillerato y 7 centros privados donde poder cursar ambas etapas educativas.

En este sentido, atendiendo a los datos proporcionados por el Banco municipal y Zonal de la Comunidad de Madrid para el año 2022*, actualmente son **12.157** el alumnado no universitario matriculado en **centros públicos** y **12.094** el matriculado en **centros privados**.

(*Los datos del 2022 constan todavía como provisionales)

Asimismo, se encuentra también el Centro de Educación de Personas Adultas y la Escuela Oficial de Idiomas.

Algo a destacar es la existencia de una **mesa local de absentismo escolar**, con el fin de concienciar a la Comunidad Educativa de la importancia y el derecho a la educación del menor y crear una coordinación por parte de todas las instituciones implicadas en la problemática. Sus objetivos generales son **garantizar el cumplimiento del derecho y obligación a la escolaridad obligatoria y prevenir, controlar e intervenir en los casos de absentismo escolar** de los alumnos en edad obligatoria de escolarización de los centros sostenidos con fondos públicos.

El Ayuntamiento de Las Rozas, a través de la concejalía de Educación y Cultura, se ocupa específicamente de:

- **Tutelar el proceso de escolarización obligatoria de los alumnos** mediante El Servicio de Apoyo a la Escolarización que preside la Dirección Territorial Madrid Oeste de la Comunidad de Madrid. Ambas instituciones velan por la correcta aplicación del procedimiento de admisión en los centros escolares públicos y concertados, asigna plazas al alumnado no admitidos en los centros en primera instancia y escolariza a aquel que ha realizado las solicitudes fuera de plazo en período extraordinario.
- **Asesorar e informar** a las familias sobre el proceso de matriculación y la oferta de centros educativos disponible en el municipio. El municipio dispone de una guía de escolarización muy completa para ayudar en esta tarea.
- **Detectar necesidades educativas** y promover la mejora continua en la calidad de la oferta educativa del municipio, manteniendo contacto y colaboración permanente con la Comunidad de Madrid y los Consejos Escolares, donde el ayuntamiento se encuentra representado a través de la concejalía de Educación y Cultura, las asociaciones de Familias (FAMPAS) y en la dirección de los centros educativos.





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

- **Mantener, conservar y mejorar los colegios públicos** de enseñanza infantil y primaria, mediante un programa anual de mantenimiento correctivo y un programa especial de obras y reformas durante el verano, aprovechando la ausencia del alumnado por las vacaciones escolares.
- Facilitar la **construcción de nuevas infraestructuras educativas** en el municipio cuando sea necesario.
- Coordinar y facilitar la **cesión de espacios públicos** -en los Colegios u otros lugares- con el objetivo de organizar actividades deportivas o extraescolares dirigidas a alumnos en edad escolar.
- Prevenir el **Absentismo Escolar** en el municipio: El Ayuntamiento preside y coordina la mesa técnica integrada por distintas concejalías del Ayuntamiento e instituciones municipales (Familia y Servicios Sociales, Policía Local, EOEP de Las Rozas, Técnico representante de un IES y Representante de un AMPA) y Servicio de Inspección de la DAT Madrid Oeste desde la que se realiza una vigilancia estrecha y permanente de los casos de absentismo escolar, con el fin de identificarlos y abordar una solución integral que involucre no sólo al alumno sino también a su familia.
- Favorecer mediante el **Programa de Acogida** la adaptación en la integración escolar de los alumnos que acceden por primera vez al sistema educativo español a través de recursos de orientación familiar y pedagógica.
- **Prestar ayuda económica** a las familias en situación de riesgo o precariedad económica mediante convenios económicos, ayudas al comedor y apoyo en las actividades extraescolares firmando convenios de colaboración con las FAMPAS.

Guía de escolarización

Desde el Ayuntamiento se edita una guía cada año proporcionando información sobre dónde poder cursar los estudios, ayudando así a las familias a tomar su decisión. Además de contar con un directorio de todos los centros educativos con los que cuenta el municipio, también informa sobre los plazos de matriculación, el número de alumnado por clase y los horarios, así como las cuotas de comedor de cada uno de ellos.

Juventud

El área de juventud del Ayuntamiento (Rozasjoven) impulsa y ofrece gran número de actividades y acciones vinculadas a la dinamización de la población más joven del municipio. Desde la página web se pueden consultar las **diversas actividades que se ofrecen**, así como servicios dirigidos a la población más joven.

- Actividades: cursos y talleres; Voluntariado; campamentos: fotografía
- Club joven
- Locales de ensayo
- Información juvenil: Fichas informativas, carnés juveniles, certificado digital, asesorías
- Centros escolares: Las rozas T-Oriente (Chalas y talleres de orientación para alumnado de Segundo de bachillerato y 4º de la ESO)
- Convivencia escolar
- Dinamización de espacios educativos

La concejalía de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Las Rozas tiene **tres líneas fundamentales de actuación**:

1. Programación Cultural

Las Rozas dispone de una oferta cultural variada, que permite a los vecinos del municipio disfrutar de las artes escénicas -música, teatro y danza-, las artes plásticas -exposiciones de pintura, fotografía y escultura-, así como de charlas, conferencias y seminarios sobre temas de interés cultural. Tienen disponibles descuentos en las





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

entradas por edad para los menores de 16 y los mayores de 65, y por la compra en abono para el resto de los usuarios.

2. Formación Cultural

- Escuelas Municipales

A través de las Escuelas Municipales de Música y Danza, (EMMD) y de Teatro, se ofrece una formación de calidad y accesible para la ciudadanía. Estas Escuelas agrupan a cerca de 2.500 alumnos -de los cuales un 70% son niños y jóvenes- y se han consolidado como centros de referencia en la Comunidad de Madrid. Tanto las audiciones que se programan a lo largo del año, como las obras de fin de curso, cuya puesta en escena está particularmente cuidada, son una oportunidad excelente para que el público disfrute y admire el trabajo que realizan los alumnos.

- **Talleres socioculturales:** Ofrece cerca de 40 talleres en las más variadas disciplinas: pintura, grabado, restauración, vidrio, textil, guitarra, danza que se imparten en los diversos centros culturales del municipio y permiten a 1.000 alumnos participar cada año.
- **Campañas pedagógicas con centros educativos del municipio:** La concejalía presenta cada curso un programa de actividades dirigidas a los alumnos de todas las edades, con el objetivo de completar su formación y acercar la cultura a los más jóvenes. El programa pretende ser una ocasión de disfrute para los niños, así como contribuir a cumplir unos objetivos pedagógicos.
- **Bibliotecas municipales y promoción de la lectura**

Las Rozas cuenta con tres bibliotecas municipales, las cuales constituyen espacios culturales de primer nivel en el municipio. Las bibliotecas no solo son utilizadas como espacios de consulta, lectura y préstamo de libros, sino que también ofrecen actividades culturales a lo largo del año que incluyen cuentacuentos para niños y adultos, encuentros literarios con autores, y talleres literarios. Además, en época de exámenes, en fines de semana y festivos, se amplían los horarios habituales de las salas de estudio de las tres bibliotecas para poder dar respuesta a las necesidades que puedan tener las personas que se encuentran cursando estudios de cualquier tipo.

3. Promoción del talento local de Las Rozas

Finalmente, forma parte de los objetivos de Las Rozas promover y reconocer el talento local. Esto se realiza a través de la colaboración con asociaciones culturales del municipio y artistas locales.





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

EJE 7. ECONOMÍA URBANA

Algunas de las disfunciones más importantes que hoy plantean determinadas actividades económicas tienen su origen en la descoordinación entre la planificación sectorial y la planificación urbanística. Cambios que afectarán a todas las cadenas de valor, desde el diseño de los productos hasta los nuevos modelos de gestión y desde la manera de convertir los residuos en activos, hasta las nuevas formas de comportamiento de los propios consumidores.



AGENDA URBANA ESPAÑOLA

Objetivos específicos



EJE 7 Economía urbana

Objetivo específico 7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.

Objetivo específico 7.2
Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local

ALINEACIÓN CON LOS ODS



AGENDA URBANA

Alineación con las metas de los ODS

- 1.b Marcos normativos para erradicar la pobreza
- 2.c Volatilidad de precios de los alimentos
- 5.a Igualdad de derechos a los recursos económicos
- 8.1 Crecimiento económico
- 8.2 Diversificación, tecnología e innovación
- 8.3 Economía pequeña y mediana empresa
- 8.4 Producción y consumo eficiente y respetuoso
- 8.6 Pleno empleo y trabajo decente
- 9.2 Industria inclusiva y sostenible
- 9.3 Acceso Pymes a servicios financieros y cadenas de valor
- 12.6 Empresas e informes sobre sostenibilidad
- 8.9 Turismo sostenible
- 12.b Turismo sostenible





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

IDEAS CLAVE

- El **tejido empresarial** se sustenta principalmente en el **sector servicios**.
- Las Rozas de Madrid dispone de un **modelo de ciudad mixto** gracias al equilibrio existente entre áreas residenciales y de servicios. Sin embargo, el crecimiento residencial ocurrido durante la última década ha supuesto un aumento del desequilibrio entre población y trabajo.
- El municipio representa casi un **cuarto del PIB de la Zona Oeste Metropolitano**.
- **El sector servicios a empresas y financieros concentra más del 50% del PIB municipal**.
- El PIB per cápita del municipio es superior al PIB per cápita de la Comunidad de Madrid y de la Zona Oeste Metropolitana.
- La **capacidad tractora de la ciudad de Madrid** favorece el desplazamiento de personas a la capital por motivos laborales.
- **El sector servicios corresponde al sector que emplea un mayor número de personas**.
- La mayor parte de la población se encuentra afiliada a la Seguridad Social en régimen general.
- **La tasa de paro del municipio es casi tres veces inferior a la media nacional**. Es por ello que el municipio destaca como uno de los cinco municipios, de más de 40.000 habitantes, con menor tasa de paro a nivel nacional.
- El Ayuntamiento pone a disposición de la ciudadanía **servicios para apoyar en la búsqueda de empleo**.
- El municipio se encuentra dentro del ámbito de actuación de diferentes estrategias de turismo supramunicipales.
- En el municipio se emplazan importantes infraestructuras deportivas de carácter nacional.

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN O PLANIFICACIÓN

- Estrategia de Turismo Sostenible en España 2030.
- Estrategia Turística regional 2023-2026 de la Comunidad de Madrid.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Atlas Digital de las Áreas Urbanas del MIVAU (2022).
- Dirección General de Economía de la Comunidad de Madrid (2023).
- Sistema de Datos Integrados del MITECO (2023).





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

7.1. Estructura productiva

La estructura productiva del municipio se basa en un tejido empresarial sustentado principalmente en el **sector servicios**. Según datos del Atlas Digital de las Áreas Urbanas del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, en 2022, el sector servicios concentró la mayor parte de empresas del municipio, representando el 94,4% (6.532 empresas) del total municipal. Le siguen, con una proporción significativamente menor, los sectores de construcción 4% (275 empresas) e industrial 1,5% (102 empresas).

Se aprecia en el grafico a continuación que el sector servicios alcanza una proporción superior a la media nacional (80,6%), debido a la predominancia de dicho sector, las áreas de industriales y de construcción disponen de una proporción menor a la existente en el resto del país, donde estos sectores representan el 6% y 7,5% respectivamente.



Gráfico 14 Distribución de las empresas según rama de actividad. Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas del MIVAU (2022).

A diferencia del común de ciudades dormitorio, típicas de las áreas metropolitanas de grandes ciudades, Las Rozas de Madrid dispone de un modelo de ciudad mixto gracias al equilibrio existente entre áreas residenciales y de servicios.

El Producto Interior Bruto Municipal, en 2020, fue de 3.524.318€ representando el 23,4% del PIB de la Zona Oeste Metropolitana y el 1,6% del PIB de la Comunidad de Madrid. Hay que destacar que, el PIB per cápita del municipio corresponde a 36.668€, siendo superior al PIB per cápita de la Zona Oeste (29.852€) y de la Comunidad de Madrid (32.385€).

En cuanto a la distribución del PIB Municipal, este se caracteriza por una clara predominancia del sector de servicios a empresas y financieros el que abarca el 53,58% del total. Seguido por los sectores de servicios de distribución y hostelería (18,84%), otros servicios (15,01%), minería, industria y energía (8,24%), construcción (4,16%) y agricultura y ganadería (0,16%).

Vale destacar que, Madrid ejerce una fuerte influencia en las dinámicas económicas del municipio, así la proporción de población activa que se desplaza por motivos laborales a la capital es elevada, incentivada por la alta concentración de empleo en Madrid.

Situación del mercado laboral

El sector servicios dispone de una elevada relevancia en la estructura productiva del municipio, siendo el sector que emplea un mayor número de personas. Dentro del sector servicios, el subsector de información y servicios profesionales destaca como el principal empleador, con 215,45 ocupados por cada 1.000 habitantes. Le sigue el subsector de comercio y hostelería, con 141,39 ocupados por cada 1.000 habitantes. Es preciso





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

señalar que, como se observa en la tabla a continuación, el subsector de información y servicios profesionales tiene una presencia considerablemente mayor en el municipio que en la Comunidad de Madrid.

Sector	Ocupados por 1.000 hab.	
	Municipio	C. de Madrid
Servicios	Comercio y hostelería	141,39
	Transporte y almacenamiento	7,10
	Información y servicios profesionales	215,46
	Actividades financieras y de seguros	19,40
	Administraciones públicas, educación y sanidad	73,68
	Otras actividades de servicios	62,84
Industria y energía	20,88	26,43
Construcción	21,78	29,66
Agricultura, ganadería, caza, selvicultura y pesca	0,40	0,71
Alimentación e industria textil	0,64	0,77
Metal	0,45	1,12
Construcción	6,88	9,38
Comercio y hostelería	28,95	25,91
Actividades financieras y de seguros	4,12	2,65
Administraciones públicas, educación y sanidad	14,01	9,54

Tabla 14 Ocupados por 1.000 hab. por sector. Fuente: Elaboración propia a partir de información de la Ficha Municipal de Las Rozas Madrid (2022).

En cuanto a las afiliaciones a la Seguridad Social, según datos del Sistema de Datos Integrados del MITECO (2023), el municipio dispone de 56.206 personas afiliadas a la Seguridad Social (81,1% en régimen general, 14,1% autónomos y 4,8% en RG-SE de hogar), lo que se traduce en 8541,6 afiliados por cada 1.000 habitantes en edad activa (16-67 años). De los cuales el 49,54% corresponde a hombres y el 50,46% a mujeres.

Vale mencionar que, el municipio cerró el año 2023 con una tasa de paro de 4,61%, cifra inferior a la media nacional que se ubica sobre el 12%. Así, el municipio destaca como uno de los cinco municipios, de más de 40.000 habitantes, con menor tasa de paro a nivel nacional. El total de parados es de 2.579, lo que significa 39,1 parados por cada 1.000 habitantes, donde el sector servicios es el que aglutina el mayor número, concentrando el 89,6% de los parados. Seguido por los sectores de construcción (4%), de industria (3,5%) y sin empleo anterior 2,8%.

Existen diferencias por género en la tasa de paro, según datos de la Ficha Municipal, en 2023, casi un tercio del total de persona paradas correspondieron a mujeres (60%) mientras que, los hombres representaron el 40%. Dicho valor, es similar a la proporción de la Zona Oeste Metropolitano (41,3% hombres y 58,7 mujeres) y a la Comunidad de Madrid (40,7% hombres y 59,3% mujeres).

Con respecto a los contratos de trabajo, existe una predominancia en el municipio de los contratos de tipo indefinido, los cuales representan, en 2023, el 63,4% frente a los temporales que alcanzan el 36,6%. Cabe señalar que la proporción de contratos indefinidos presente en el término municipal, en 2023, es superior a la media de la Zona Oeste Metropolitano (52,8% de contratos indefinidos) y Comunidad de Madrid (48,4% de contratos indefinidos).

El municipio dispone de un servicio de acompañamiento a los desempleados que apoya a través de todo el proceso de búsqueda empleo, el cual incluye la inscripción en la agencia de colocación como demandante. Adicionalmente, el Ayuntamiento pone a disposición de su ciudadanía diversas formaciones en materia de ofimática, competencias digitales, idiomas, etc., con el objetivo de mejorar las competencias y aumentar las posibilidades de encontrar un empleo.





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

Cabe destacar el impacto de los programas y acciones de fomento del emprendimiento, así como los programas de talento y empleo joven.

Así, y según datos del Servicio de Empleo del Ayuntamiento, el término municipal cuenta con 1.117 inscritos en la agencia de colocación. Cabe destacar que, a través de dicha iniciativa 311 usuarios se han incorporado al mercado laboral. Se estima que dicho valor pueda ser superior debido al supuesto que muchos usuarios no notifican su incorporación al mercado laboral.

7.2. Estrategias de turismo sostenible

Estrategia de Turismo Sostenible en España 2030

España es un referente internacional en turismo, y constituye un pilar fundamental dentro de la economía nacional contribuyendo en más de 11% al PIB. A causa de esta situación la Secretaría de Estado de Turismo se encuentra trabajando en la elaboración de la Estrategia de Turismo Sostenible 2030. Esta iniciativa tiene como objetivo afrontar los retos del sector en el mediano y largo plazo. Para su realización se contempla el desarrollo de un proceso participativo que implique al sector turístico y las comunidades autónomas.

La Secretaría de Estado de Turismo, se encuentra elaborando la Estrategia de Turismo Sostenible de España 2030, documento con ámbito de trabajo nacional, que busca perfilarse como una herramienta clave para afrontar los retos del sector en el mediano y largo plazo. Para alcanzar lo anterior, se ha impulsado un proceso participativo el cual se implicará al sector y las comunidades autónomas.

De esta manera el objetivo de la nueva estrategia es establecer las bases necesarias para la transformación del turismo nacional hacia un modelo de crecimiento sostenido y sostenible. Así, el nuevo modelo de turismo nacional aportará en incrementar la capacidad competitiva y rentabilidad de la industria, potenciar los valores naturales y culturales diferenciales de cada destino, y en la distribución equitativa de los beneficios y cargas del turismo, persiguiendo un desarrollo que garantice buena calidad vida para las generaciones actuales y futuras.

Estrategia Turística regional 2023-2026 de la Comunidad de Madrid

El municipio se encuentra dentro del marco de actuación de la Estrategia de Turismo de la Comunidad de Madrid, la cual establece las directrices que guiarán la política turística de la región durante los próximos años. Así, fija la hoja de ruta para consolidar un modelo de gestión turística responsable y sostenible.

Para la consecución de su objetivo la estrategia reconoce como aspectos clave el fortalecimiento y mejora de la competitividad de los destinos del territorio madrileño y de su tejido empresarial, así como la consolidación de políticas de cohesión territorial y de sostenibilidad turísticas impulsadas previamente.

Hay que señalar que, la estrategia ha sido diseñada con una visión que se alinea con los principales compromisos internacionales sobre turismo sostenible. Estando en coherencia con los contenidos de la Agenda 2030 (2015), el Itinerario de transición para el turismo (2022) y la Declaración de Glasgow sobre Acción Climática en el Turismo (2021), entre otros.

Turismo en la Agenda Urbana Española

El turismo posee un papel fundamental dentro de la Agenda Urbana Española (AUE), siendo reconocido como motor de desarrollo económico y social en los territorios españoles. Es debido a esto que promueve un turismo





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

sostenible e inclusivo, que disponga de la capacidad de contribuir en mejorar la calidad de vida de los residentes a la vez que garantiza la protección del medio ambiente.

Hay que señalar que, el turismo es considerado dentro del eje 7 de la AUE, en el objetivo específico 2: *Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local*. De esta manera la AUE dispone de las siguientes líneas de actuación relacionadas con favorecer e impulsar el desarrollo e implementación de un turismo sostenible e inteligente, y alineándose con las metas de los ODS 8 y 12:

- Impulsar la realización de diagnósticos y planes de acción de destino turístico inteligente para la mejora de la sostenibilidad y la competitividad de los destinos turísticos.
- Promover la aplicación de normas públicas UNE y sistemas de distinción en materia de calidad turística o de mejora de la gestión turística como la Q de Calidad o el SICTED (Sistema Integral de Calidad Turística en Destinos) o el distintivo de Destino Turístico Inteligente.
- Realizar planes turísticos que tengan una visión integrada en la que se recojan acciones a largo plazo y en los que se permita participar de manera efectiva a las comunidades locales.
- Impulsar el turismo urbano sostenible que gestione los flujos de visitantes y la capacidad de carga de los espacios históricos, evitando el efecto de masificación, que sea respetuoso con el patrimonio cultural y que garantice el equilibrio entre el turismo y el bienestar para las comunidades receptoras.
- Regenerar y reconvertir los destinos turísticos maduros para dotarlos de unos estándares de calidad actuales.
- Apostar por la cultura, la gastronomía y los productos locales como recursos propios y existentes.
- Desarrollar planes de marketing turístico que tengan como objetivos primarios los perfiles de turistas de calidad, de alta rentabilidad en el destino urbano que visita, y con un nivel cultural que permita valorar el patrimonio de la ciudad.
- Conseguir la desestacionalización del turismo, revalorizando los recursos que fomenten el equilibrio socio-territorial, creando nuevas categorías de producto que sean capaces de operar todo el año.
- Favorecer el ecoturismo y el turismo rural como forma de dinamizar económicamente y de forma sostenible, entornos y núcleos territoriales en regresión, con el fin de diversificar la demanda de actividad y de sectores económicos.
- Disponer de oferta hacia un turismo especializado con actividades ligadas a la innovación, la creatividad y el ocio.

Estado actual del Turismo en Las Rozas

De acuerdo con los datos presentes en la Ficha Municipal de Las Rozas Madrid, el sector servicios de distribución y hostelería del municipio representa un 18,84%, lo que da cuenta de la importancia de dicho sector para el tejido económico del municipio.

Desde el año 2013 el municipio cuenta con una oficina de turismo, la cual se encuentra adherida a la Red de oficinas de Información Turística de la Dirección General de Turismo de la Comunidad de Madrid. Complementariamente, dispone de web de turismo "Las Rozas Smart City Turismo y su Entorno", la cual reúne y pone a disposición de los residentes y visitantes información sobre la historia, rutas y senderos, patrimonio, fiestas y ferias locales, y centros comerciales existentes en la localidad. Además, dentro de la web se pueden realizar tours virtuales que recorren los principales atractivos turísticos del municipio, dando a conocer su variada oferta.





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

El consistorio ha desarrollado un documento de promoción de Las Rozas como destino turístico, dentro es posible identificar diferentes líneas de turismo. A continuación, se presentan brevemente las diferentes líneas de turismo del municipio:

Turismo cultural

La ciudad dispone de variadas edificaciones de gran valor histórico y cultural, entre los cuales destacan los siguientes: Plaza Mayor, Iglesia de San Miguel de Arcángel y el Puente del Retamar. Por otro lado, es preciso señalar que el municipio cuenta con el Museo del Ferrocarril, espacio destinado a dar a preservar y dar a conocer la historia del ferrocarril en el territorio, disponiendo de una Locomotora Mikado, una maqueta móvil, entre otras exposiciones de interés.

Turismo medioambiental

Como se ha mencionado en el *Eje 1 Territorio, paisaje y biodiversidad* el término municipal cuenta con extensas áreas naturales, las cuales debido a su relevante valor le han valido la delimitación de las figuras de protección de Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares y de Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama. Dentro del territorio destaca también el río Guadarrama, que atraviesa por la zona oeste del municipio. Esta combinación de espacios naturales terrestres y fluviales de alto valor ecosistémico ha favorecido la presencia de variadas especies de flora y fauna.

El alto atractivo de sus espacios naturales adicionado a la cercanía (menos de 20km de la capital), convierten a Las Rozas Madrid en un territorio atractivo para impulsar actuaciones y programas relacionadas con el desarrollo de turismo activo sostenible.

Turismo de negocios

Tal como se ha descrito anteriormente, Las Rozas Madrid dispone de un tejido económico donde el sector servicios a empresas y financiero destaca como el principal

Turismo Deportivo

El municipio dispone de una gran infraestructura deportiva, la cual acoge diversos eventos deportivos. Es por ello que el municipio posee un elevado atractivo en esta materia. Vale destacar que, en el municipio se emplaza La Ciudad del Fútbol, la cual corresponde a la sede central de la Federación del fútbol español. Adicionalmente el municipio posee diferentes centros deportivos entre los cuales destaca el Centro Polideportivo San José de las Matas, Centro Polideportivo de Entremontes, Centro Polideportivo Alfredo Espiniella y el Polideportivo Dehesa de Navalcarbón.

Por lo tanto, se evidencia que el municipio dispone de variados atractivos con potencial para explotar y potenciar el turismo en el territorio, aprovechando las ventajas que tiene por ser un territorio que combina innovación, naturaleza y negocios.

Destino Turístico Inteligente

Las Rozas se unió a la Red de Destinos Turísticos Inteligentes (DTI) en 2023. Se trata de una iniciativa impulsada por la Secretaría de Estado de Turismo y gestionada por SEGITTUR. Esta red busca mejorar los servicios y experiencias turísticas a través de soluciones digitales e innovadoras. Para Las Rozas, participar significa implementar soluciones que fomenten el turismo sostenible y accesible, aprovechando su patrimonio deportivo, comercial y natural para mejorar la experiencia de visitantes y residentes.





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

Además, esta iniciativa permite a Las Rozas conectarse con otras ciudades líderes en innovación y digitalización turística, adaptando proyectos exitosos de otros lugares para mejorar la calidad de vida local. Según el alcalde José de la Uz, el objetivo es incorporar innovaciones que ya funcionan en otros destinos para beneficiar a la comunidad.

La Red de oficinas de información turística incluye destinos en proceso de transformación, empresas privadas, universidades, etc., con el fin de mejorar la competitividad turística mediante la colaboración público-privada, el intercambio de buenas prácticas y la promoción internacional. Los miembros de la red reciben apoyo en la implementación del proceso DTI, acceso a tecnologías y financiamiento, y participación en grupos de trabajo y eventos sectoriales.

En este sentido, el proceso para convertirse en DTI implica un diagnóstico inicial detallado seguido por la creación y ejecución de un plan de acción estratégico. Las Rozas actualmente se encuentra en la etapa de diagnóstico, realizando una auditoría para identificar áreas de mejora necesarias. Esta fase es crucial para preparar el municipio para los desafíos económicos, sociales y tecnológicos actuales y futuros.

Turismo de compras

Por último, cabe señalar, que el turismo de compras en un municipio como Las Rozas supone una atractiva combinación de accesibilidad, variedad y experiencia. A tan solo unos minutos de Madrid, Las Rozas ofrece una alternativa menos masificada a los grandes centros comerciales de la capital, lo que atrae tanto a turistas como a locales que buscan disfrutar de una jornada de compras tranquila pero completa. Actualmente son cinco millones de personas que nos visitan en las Rozas por este motivo.





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

EJE 8. VIVIENDA

La dispersión por el territorio de las actividades –favorecidas por el modelo de movilidad dominante- es una de las causas de la degradación de la habitabilidad de aquellos que ven restringidas sus posibilidades de acceso a esta movilidad, por lo que se plantea como válido y especialmente oportuno, la reagrupación de las actividades mediante una articulación en unidades más complejas y con modelos de edificación que permitan acoger este reagrupamiento de manera aceptable desde el punto de vista de la misma. vista funcional.



AGENDA URBANA ESPAÑOLA



EJE 8

Vivienda

Objetivos específicos

Objetivo específico 8.1.
Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio accesible.

Objetivo específico 8.2.

Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables.

ALINEACIÓN
CON LOS ODS

AGENDA URBANA

Alineación con las metas de los ODS

11.1 Acceso a la vivienda

11.1 Acceso a la vivienda





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

IDEAS CLAVE

- Necesidades de vivienda para el periodo 2021-2036 previsible a unas 10.592 viviendas.
- Las viviendas principales constituyen un 88,4%.
- Presión sobre los precios de las viviendas.
- El nuevo plan PGOU tiene como uno de sus principios fundamentales el mejorar el acceso a la vivienda.

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN O PLANIFICACIÓN

- Nuevo PGOU

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Banco de Datos Municipal y Zonal Almudena. Comunidad de Madrid (2023).
- Atlas Digital de Áreas Urbanas 2022.
- Censo 2021 (INE)
- Idealista





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

8.1. Análisis de la necesidad de vivienda

Según los últimos datos disponibles del Censo de Población y Vivienda de 2021, el municipio de Las Rozas tiene 35.403 viviendas, con una superficie media de 102,57 y una edad media de 26,33 años. El techo de vivienda establecido en el PG94 y sus modificaciones era de 33.521 viviendas, por lo que, si consideramos las 18.915 ya ejecutadas con anterioridad al mismo, las 3.032 de los desarrollos de las unidades de ejecución y las 11.415 del desarrollo de los sectores de suelo urbanizable, habríamos agotado la capacidad de vivienda del municipio, ante futuras demandas.

Como se muestra en el siguiente gráfico es a partir de la década de los setenta cuando se empieza a producir un aumento de la urbanización del municipio, descendiendo en la década del 2011 al 2020.

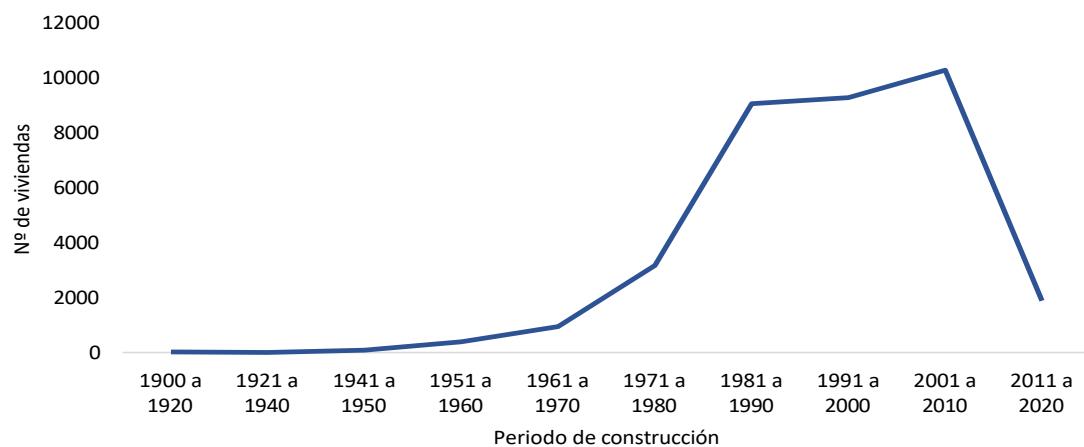


Gráfico 15. Evolución de la construcción de viviendas en Las Rozas 1900-2021. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Censo 2021 del INE.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la proyección de la población, se estima que la población del municipio de Las Rozas de Madrid podrá alcanzar los 116.003 habitantes en el año 2036. La población empadronada en 2024 es de 98.590 habitantes (Banco de Datos Almudena) y el número de población censada en 2021 era de 95.294 (Censo INE). Considerando una ocupación media de 2,94 habitantes por hogar (de acuerdo con los datos actuales del Censo 2021), podemos evaluar de forma orientativa **las necesidades de vivienda para el periodo 2021-2036, se situarán en torno a las 10.592 viviendas**, necesarias para albergar a la población prevista. Debe tenerse en cuenta que la mayoría del suelo residencial previsto en el plan general vigente ya ha sido desarrollado durante los últimos años.





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

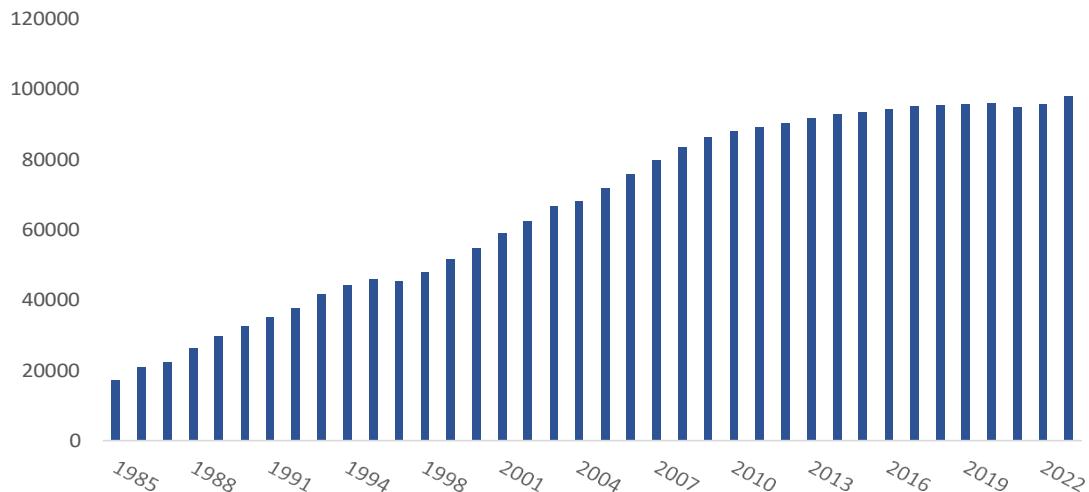


Gráfico 16. Evolución de la población de Las Rozas 1985-2023. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos municipales del padrón del Banco de Datos de la Comunidad de Madrid Almudena.

Conforme a lo anterior, el nuevo modelo urbanístico para Las Rozas de Madrid debería prever al menos una **oferta de 10.592 viviendas para absorber las demandas detectadas**. En este sentido, la propuesta de desarrollo residencial previsible considerada en el presente Plan General se ha dimensionado para que el municipio pueda responder a esa demanda mínima para el año horizonte 2036.

Actualmente, según los datos de la Dirección General del Catastro, la mayor parte del uso que se hace de las edificaciones es residencial, aunque en el caso de Las Rozas el uso terciario también tiene un peso importante.

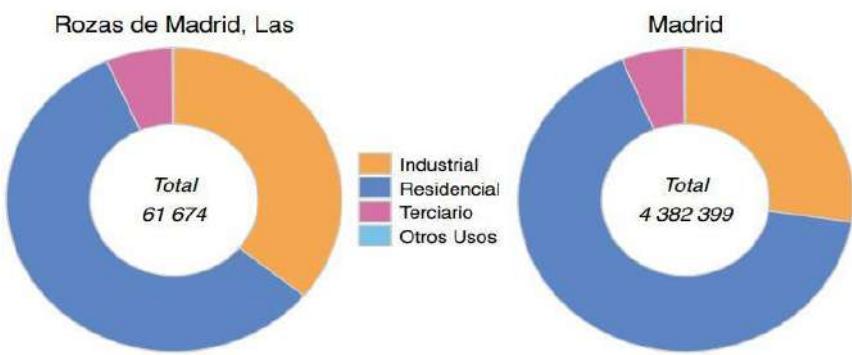


Gráfico 17. Edificaciones según sus usos. Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas. Dirección General de Catastro. Año 2022.

Según el Censo de 2021, las viviendas principales constituyen el 88,4% en Las Rozas, mientras que el 13,1% restante constituyen viviendas no principales. Esto significa que Las Rozas es un municipio de primeras residencias, donde la gente vive la mayor parte del año y lo habita en el sentido más amplio de la palabra.





FIRMADO POR

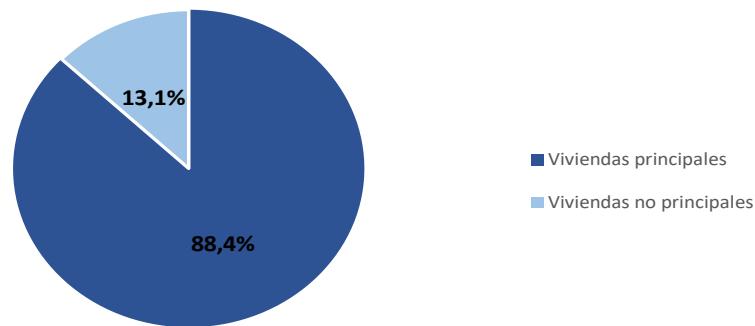
Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

Gráfico 18. Tipo de vivienda según uso Las Rozas 2021. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Censo del 2021 INE.

En cuanto a al régimen de tenencia, el mayoritario es la propiedad en un 69,7%. Las viviendas en alquiler constituyen el 16,4% mientras que tan solo un 2,33% se encuentran en otro régimen de tenencia.

Según la web de Idealista el precio actual (marzo de 2024) de venta de las viviendas de Las Rozas es de 2.199€/m² de media, habiendo alcanzado su máximo histórico en octubre de 2023 en 3.263€/m². El precio medio coincide con el valor tasado de vivienda libre de Las Rozas para el año 2023 de 3.243,1 €/m², según los datos de Almudena (2023). En lo que respecta al alquiler, el precio actual se sitúa en 12,9€/m² siendo su máximo histórico en septiembre de 2023 situándose en 13,1€/m².

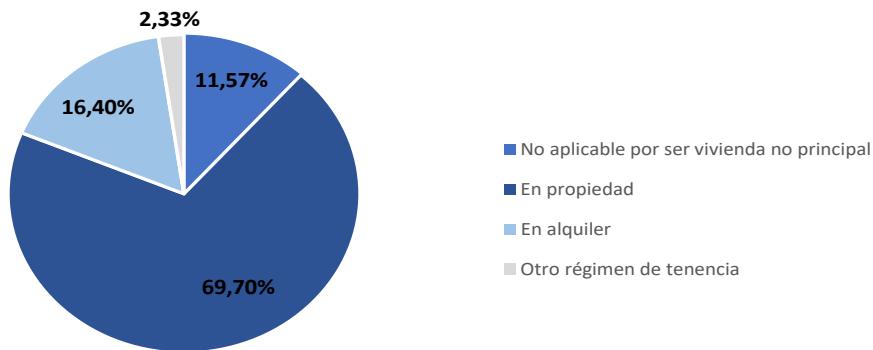


Gráfico 19. Régimen de tenencia Las Rozas 2021. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Censo del 2021 INE.

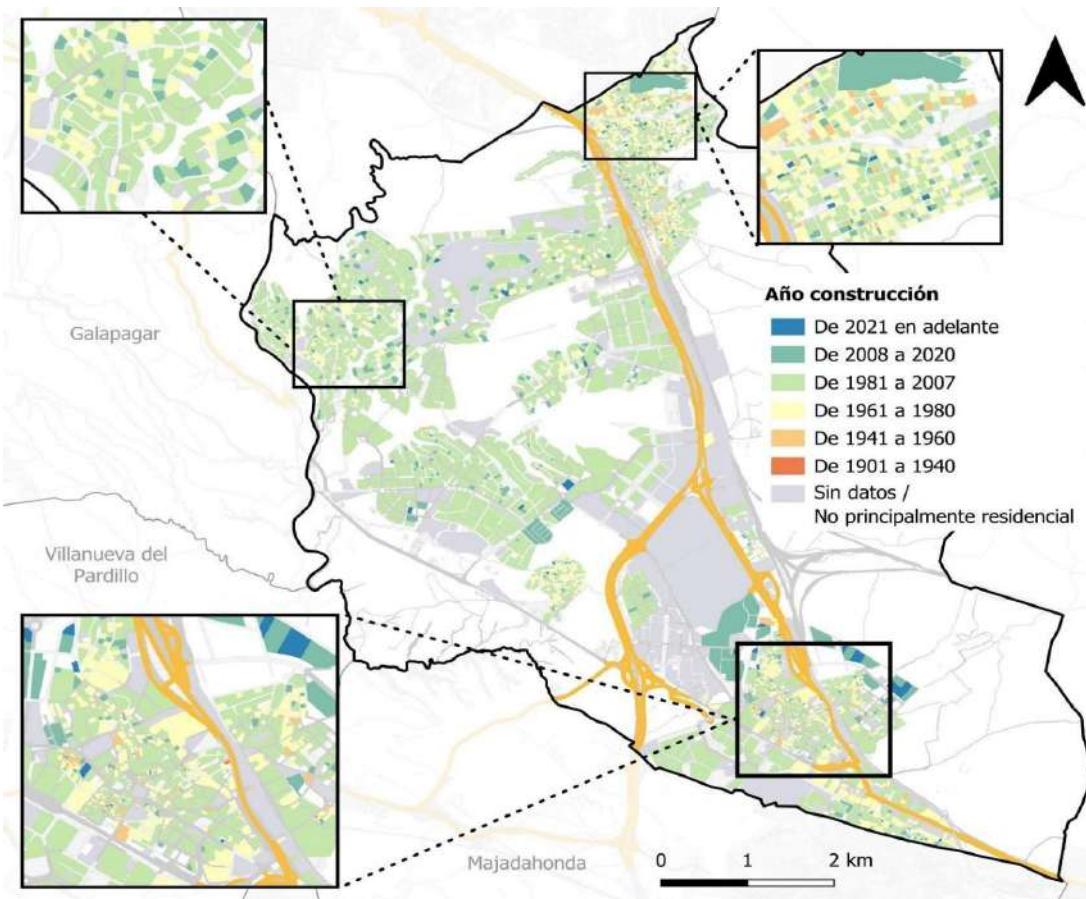
El municipio es consciente de la **presión** que las condiciones de Las Rozas como su calidad de vida, su entorno natural, la cercanía con Madrid, sus servicios etc. ejercen **sobre el precio de la vivienda**, dificultando su acceso a la misma por parte de algunos vecinos, como pueden ser los jóvenes o los colectivos con rentas más bajas. Dentro del avance del PGOU **se contemplan medidas para paliar esta situación**, como el **plan de construcción de viviendas de protección**, que tiene el objetivo de controlar los precios y generar un mercado de vivienda más accesible económicamente. En este sentido, hay que destacar que ya se han comenzado a tomar medidas en este sentido, con el proyecto de 545 viviendas ya en construcción en régimen de VPPL para arrendamiento.





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025



Las Rozas es un municipio con **edificios de construcción relativamente reciente**, ya que apenas se encuentran construcciones que tengan más de 60 años. A partir de 1960 comienza una ligera urbanización, sin embargo, el auge del proceso de construcción en el municipio tiene lugar entre **1981 y 2007**, donde **se construye casi el 73% de la superficie total** actual de viviendas.

Año construcción	km2	%
De 1901 a 1940	0,001	0,0
De 1941 a 1960	0,162	1,4
De 1961 a 1980	1,505	13,3
De 1981 a 2007	8,234	72,9
De 2008 a 2020	1,263	11,2
De 2021 en adelante	0,131	1,2
Superficie total viviendas	11,3	100

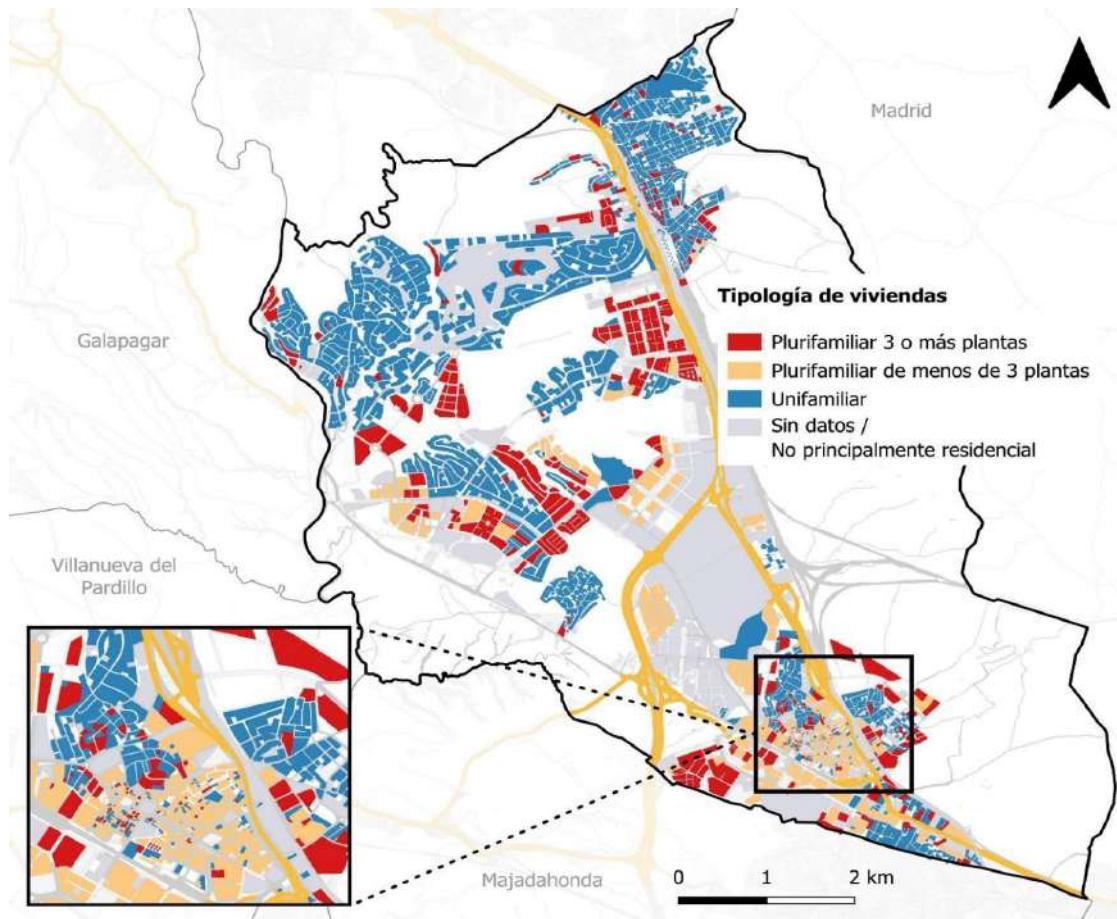
Tabla 15 Año de construcción. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Urban3r (2020).





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025



Mapa 16 Tipología de vivienda. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Urban3r (2020).

La **tipología más común es la vivienda unifamiliar** (59,5%), seguida de la plurifamiliar con menos de tres plantas (25,1%). En el mapa se observa como las viviendas plurifamiliares se encuentran concentradas en lo que se considera el casco urbano, distinguiéndose de la zona de urbanización que queda a las afueras del municipio. Asimismo, las viviendas plurifamiliares de 3 o más plantas se encuentran tanto en el casco urbano como cercanas a la zona de urbanización.

Tipología de vivienda	km2	%
Plurifamiliar de menos de 3 plantas	2,84	25,1
Plurifamiliar 3 o más plantas	1,737	15,4
Unifamiliar	6,719	59,5
Superficie total viviendas	11,3	25,1

Tabla 16 Tipología de vivienda. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Urban3r (2020).





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

8.2. Programas de acceso a la vivienda

Con el objetivo de dar respuesta a la necesidad de vivienda que se plantea en el diagnóstico demográfico y urbano elaborado en el nuevo PGOU de Las Rozas, **se plantea priorizar la obtención de suelo público para vivienda protegida en régimen de alquiler**. Así, en el año 2023, el Ayuntamiento presentaba un plan de impulso de vivienda protegida que bajo el régimen de concesión de 75 años podrían construirse aproximadamente 500 viviendas de diferentes tipologías en régimen de alquiler. Con esta iniciativa, Las Rozas se convierte en el primer municipio de la Comunidad de Madrid que se acoge a esta posibilidad planteada dentro de la Ley de Medidas Urgentes para el Impulso de la Actividad Económica y la Modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid, conocida como “Ley Ómnibus”, aprobada en diciembre de 2022.

El nuevo plan PGOU tiene como uno de sus principios fundamentales el mejorar el acceso a la vivienda, por lo que más de un 40% en SU y un 20% en SUNV de las viviendas que se construyan contarán con algún tipo de protección pública. Se pretende responder a las necesidades de las familias asentadas en el municipio, teniendo en cuenta nuevos modelos dirigidos a la población joven y senior, como pueden ser los modelos de *coliving* para jóvenes o de *cohousing* para personas mayores.





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Reguera
Consejera Delegada
20/02/2025

EJE 9. ERA DIGITAL

Las nuevas tecnologías tienen una enorme influencia en múltiples aspectos del bienestar. Uno de ellos, que no tiene que pasar desapercibido, es de la participación directa y la gobernanza.

España es hoy uno de los países más avanzados del mundo en número de portales de datos abiertos que ofrecen datos que tendrían que ser comprensibles y accesibles para todos y permitir el acceso a los mismos en formatos estándares para profesionales e investigadores. Esto exige transformar los datos para interesar al público y permitir el acceso a algoritmos de manipulación porque cualquiera pueda conocer las formas y profundidad de la información.



AGENDA URBANA ESPAÑOLA



EJE 9
Transición digital

Objetivos específicos

Objetivo específico 9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities).

Objetivo específico 9.2. Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital.

ALINEACIÓN
CON LOS ODS

AGENDA URBANA

ODS y Metas

9.5 Investigación científica, capacidad tecnológica

5.b Uso de tecnología y tic





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

IDEAS CLAVE

- El municipio tiene el objetivo de posicionar el municipio como una ciudad internacional, captadora de talento y **promotora de la innovación mediante la colaboración público-privada**.
- El municipio dispone de **Las Rozas Smart City**, una iniciativa de fomento para impulsar un modelo de gestión sostenible basado en innovación.
- El municipio impulsa **Las Rozas Innova, la empresa pública de innovación** del Ayuntamiento con el objetivo de abordar de manera transversal y mediante la innovación los retos de ciudad.
- Desde 2020 el municipio **forma parte de la Red Española de Ciudades Inteligentes** y de la Red Europea de Ciudades *Intelligent Cities Challenge*.
- Para guiar las actuaciones y programas de actuación el municipio elabora el **Plan Estratégico Innova 2020-2030**. El cual corresponde a un plan estratégico alineado con las políticas públicas impulsadas por Naciones Unidas.
- El municipio **forma parte de la Red INNPULSO** y cuenta con el reconocimiento de Ciudad de la Ciencia e innovación. Esta red corresponde a un espacio de encuentro entre municipios para impulsar el desarrollo de políticas locales innovadoras y promover la colaboración público-privada.
- El municipio reconoce **cuatro retos a afrontar para impulsar la eco-innovación en su territorio**.

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN O PLANIFICACIÓN

- Plan Estratégico de Las Rozas Innova 2020-2030.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Las Rozas Innova.





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

9.1. Estrategias de innovación y Smart cities

Iniciativas para promover la innovación

El Ayuntamiento de Las Rozas destaca por su firme compromiso con la innovación, demostrado por la asignación de un 5% de la puntuación global en los pliegos de licitación pública a este ámbito. Asimismo, destaca por su estrategia para posicionar el municipio como una ciudad internacional, captadora de talento y promotora de la innovación mediante la colaboración público-privada. Para ello, el Consistorio impulsa diferentes planes y actuaciones para promover y favorecer la innovación en su territorio.

Así, dispone de Las Rozas Smart City, iniciativa de fomento para alcanzar un modelo de gestión sostenible basado en la innovación. Tiene como objetivo principal mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos y visitantes mediante la implementación de actuaciones tecnológicas innovadoras.

Del mismo modo, Las Rozas apuesta por el fomento de la innovación, el emprendimiento y el desarrollo tecnológico digital e inteligente. Es debido a ello que nace **Las Rozas Innova**, la empresa pública de innovación del Ayuntamiento con el objetivo de abordar de manera transversal y mediante la innovación los retos que afronta la ciudad. Vale destacar que, dispone de una Oficina Técnica, la cual presta apoyo en la contratación de innovación y asesora a las diferentes áreas del Ayuntamiento en el ámbito de la innovación.

Las Rozas Innova persigue conectar el ecosistema tecnológico del municipio, impulsar el talento, la digitalización y la transformación electrónica, resolver mediante soluciones tecnológicas e innovadoras los retos de ciudad, acelerar el desarrollo del ecosistema emprendedor, atraer talento y empresas, y formar tecnologías disruptivas e innovadoras.

Es preciso mencionar que, desde 2020 el Ayuntamiento forma parte de la junta directiva de la Red Española de Ciudades Inteligentes. De manera similar, también forma parte de la red europea de ciudades *Intelligent Cities Challenge*, reconocimiento que otorga la Comisión Europea.

Para llevar a cabo y guiar lo anterior, se elabora el Plan Estratégico de Las Rozas Innova 2020-2030. El documento es un plan estratégico local alineado con los objetivos de las políticas públicas impulsadas por Naciones Unidas, sus Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda Urbana, y documentos de planificación locales como el PGOU del municipio.

Dispone de cuatro líneas de estratégicas sobre las cuales se elabora las iniciativas y acciones propuestas del plan de acción:

- Gobernanza y Estrategia: Enfocada en la planificación estratégica, la creación de modelos de coordinación y la implementación de nuevos métodos de contratación pública innovadora.
- LRZS Distrito Tecnológico e Innovador: Incluye un observatorio tecnológico, participación en redes, mapeo del ecosistema, y la creación de un centro de alta tecnología e innovación deportiva.
- LRZS Global: Estrategia de comunicación digital, atracción de inversiones, universidades y talento, y la formación de alianzas y partenariados
- LRZS Sostenible e Inteligente 4.0: Impulsa la gestión energética, el medio ambiente, la movilidad y la gestión del patrimonio mediante tecnologías avanzadas.

Estas líneas reúnen, en su Plan de Acción, 33 actuaciones en total.

Por otro lado, también cuenta con planes de acción bianuales. Se trata de una continuación de los esfuerzos estratégicos para posicionar a Las Rozas como un líder en innovación, transformación digital y





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

sostenibilidad. Los planes tienen como objetivo enfrentar los desafíos futuros y mejorar la calidad de vida de los habitantes a través de diversas acciones y proyectos enfocados en la tecnología, la sostenibilidad y la colaboración.

En este sentido, se guían por una serie de líneas estratégicas comunes cada año:

1. **Gobernanza y Estrategia:** Desarrollo de modelos y directrices para la coordinación efectiva de proyectos; implementación de métodos para medir y evaluar el progreso; introducción de la compra pública innovadora para fomentar soluciones novedosas; y creación de una oficina dedicada a obtener financiación pública y europea. -
2. **Distrito Tecnológico e Innovador:** monitoreo y análisis de tendencias tecnológicas; fomento de la colaboración con redes de conocimiento y tecnología; identificación y análisis de los actores clave en el ecosistema de innovación local; promoción de la colaboración abierta para desarrollar soluciones innovadoras; establecer un centro especializado en tecnología y deporte; y apoyo a la digitalización de empresas y administraciones locales.
3. **Sostenibilidad e Inteligencia 4.0:** gestión eficiente del consumo energético municipal; implementación de sistemas de energía solar en instalaciones municipales; desarrollo de comunidades energéticas locales; expansión de la infraestructura para vehículos eléctricos; mejora y gestión de infraestructuras y servicios de movilidad; optimización de la gestión de aparcamientos; y seguimiento y evaluación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible.

Por tanto, en estos documentos se busca consolidar a Las Rozas como un referente en innovación tecnológica y sostenibilidad. A través de diversas iniciativas estratégicas, se pretende mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, fomentar el crecimiento económico sostenible y posicionar a la ciudad como un líder en la adopción de tecnologías avanzadas y prácticas sostenibles.

Las actividades que se han llevado a cabo fueron recopiladas en una memoria en la cual se destacaba la importancia de la reactivación económica tras la pandemia de COVID-19 y el enfoque en la innovación y la sostenibilidad para el desarrollo de Las Rozas. Así alguna de las actividades son:

- **Hackathon “Reactiva Las Rozas”:** Un evento de innovación abierta para encontrar soluciones tecnológicas que apoyen la economía local y el bienestar de la comunidad.
- **Plan de Movilidad Urbana Sostenible:** Iniciativas para mejorar la sostenibilidad en el transporte urbano
- **HUB Las Rozas Innova:** Un centro para conectar y escalar proyectos empresariales.
- **Tecnología Blockchain:** Implementación de soluciones innovadoras utilizando *blockchain*
- **Energía Sostenible:** Proyectos para promover el uso de energías sostenibles en la ciudad.
- **Oficina Técnica de Compra Pública de Innovación:** Creación de una oficina para gestionar proyectos de compra pública innovadora.
- **Observatorio de la Innovación y el Talento:** Una herramienta para mejorar la coordinación y gestión de proyectos innovadores.
- **Creación de la Oficina de Proyectos y Gestión de la Financiación** la cual ha conseguido movilizar en torno a 23 millones de euros para la ciudad entre fondos Next Generation, proyectos Horizon Europe y otras convocatorias.
- Impulso del emprendimiento a través de **proyectos concretos de aceleración**
- Apuesta por el **GovTech, el DeepTech y la innovación abierta**
- Estrategia de búsqueda intensa de **nuevos Negocios** para financiar la empresa.
- Apuesta por participar en **Proyectos Europeos**

Asimismo, se destaca el papel que desempeña el departamento de comunicación de LRZS Innova, crucial en la difusión de las iniciativas y proyectos, con objetivos de posicionar a Las Rozas como un referente en innovación





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

y ciudades inteligentes. Las actividades de comunicación incluyen la creación de contenidos, notas de prensa y campañas de marketing dirigidas tanto a empresas como a ciudadanía.

Por otro lado, Las Rozas Innova participa en una variedad de proyectos que pueden influir en las oportunidades de empleo como en las iniciativas para convertir a Las Rozas en una ciudad inteligente, integrando tecnologías para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía; programas de apoyo a emprendedores locales, incluidas incubadoras y aceleradoras de empresas; proyectos relacionados con la eficiencia energética, movilidad sostenible y reducción de la huella de carbono; e impulso a la digitalización de servicios públicos y privados en el municipio.

Representa también una interesante oportunidad laboral para aquellos interesados en trabajar en un entorno dinámico y orientado a la innovación y sostenibilidad. Ofrece la posibilidad de contribuir al desarrollo tecnológico y económico del municipio, al mismo tiempo que se adquieren y desarrollan competencias en áreas emergentes.

Además, Las Rozas Innova pretende desarrollar el Centro de Operaciones de la Ciudad Inteligente y Sostenible de Las Rozas, llamado Cosmos. Este centro actuará como el 'cerebro' de la plataforma de ciudad inteligente, encargándose del control, análisis y gestión de los datos de sistemas IoT y sensores distribuidos en la infraestructura urbana, como edificios inteligentes, alumbrado público, energía, riego, calidad del aire, residuos y tráfico. Todo ello con el objetivo optimizar la eficiencia de los servicios municipales y convertir a Las Rozas en una ciudad más conectada, sostenible e inteligente.

Emprendimiento y conexión del ecosistema empresarial

Desde el año 2021, Las Rozas Innova ha cimentado las bases para convertir nuestro municipio en un referente en el ámbito del emprendimiento. Los planes de acción implementados durante los períodos 2021-2022 y 2023-2024 han demostrado el impacto transformador de apostar por un modelo de desarrollo basado en el emprendimiento y el talento, apalancándolo en la colaboración público-privada con los agentes más relevantes no solo a nivel local, sino, incluso, a nivel internacional.

Durante 2021-2022, el enfoque principal de esta área fue mitigar el impacto provocado por la pandemia en los negocios tradicionales mientras se trabajaba en la creación de la infraestructura y diseño estratégico del Hub Las Rozas Innova como proyecto principal para la atracción, consolidación y escalado de proyectos tecnológicos en la ciudad. Es en el inicio de 2022, cuando se realiza la apertura del espacio de trabajo convirtiéndose en un referente en la zona noroeste de la Comunidad de Madrid para startups digitales e innovadoras.

En la etapa 2023-2024, la actividad se ha centrado en acciones para incrementar el valor aportado por parte de Las Rozas Innova a los emprendedores del ecosistema con:

La incorporación de numerosos **servicios de acompañamiento a startups**, muchos de ellos co-diseñados con los emprendedores. (mentorías, formación específica, perks de empresas tecnológicas, asesoría legal y financiera...)

El **refuerzo de la visibilidad del Hub Las Rozas Innova**, su actividad y su ecosistema en eventos, medios de comunicación, entre otros.





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

La conexión con todo tipo de agentes innovadores, tejiendo una potente red de colaboradores en particular en tres elementos fundamentales: talento, inversión y oportunidades para la validación de tecnología y mercado, ya sea con la propia ciudad o con posibles clientes (B2B o B2C).

En el momento de redacción de este documento, cerca de 50 proyectos tecnológicos están instalados en el Hub Las Rozas Innova formando parte de una de las comunidades de emprendimiento más grandes y potentes de España.

Cabe destacar que, en el ámbito del talento, en este periodo se ha llevado a cabo el primer **bootcamp** para hacer reskilling de personas con distintos perfiles hacia carreras tecnológicas, en colaboración con el tejido empresarial y la comunidad de emprendedores.

Todos estos elementos que se han ido poniendo en marcha han llevado a Las Rozas a convertirse en la **segunda ciudad de la Comunidad de Madrid por número de startups** (Startup Radar de la Fundación Madri+d de 2022), la ciudad número 11 de España con más empresas innovadoras (El Referente, 2024), y fruto de un trabajo de investigación constante, se han identificado más de 412 agentes dentro del ecosistema de innovación de Las Rozas, entre startups, corporaciones, centros educativos, proveedores de servicios e iniciativas públicas.

Y, de igual manera, **todos estos elementos puestos en marcha permiten dar un paso más** en los planes de apoyo al emprendimiento de Las Rozas Innova escalando en sus servicios a startups, incorporando cierto grado de especialización y programas específicos, como los de INCIBE en el ámbito de la ciberseguridad, que permitan la atracción de emprendedores a la zona, vinculando con mayor alcance a las startups a los **retos de ciudad** y continuando con el **conocimiento, conexión y apoyo al tejido empresarial local** de perfil innovador con asesoría en materia de ayudas, internacionalización, entre otros.

Por último, se crea una línea de trabajo específica para **unir innovación con colectivos con necesidades especiales** con el objetivo de mejorar su calidad de vida y, adicionalmente, incorporar innovación a aquellas entidades sociales que realizan su actividad a nivel local, de forma que ninguno de estos colectivos quede atrás y puedan aprovecharse de las mejoras que tecnología e innovación ofrecen.

Hub Las Rozas Innova. El Hub Las Rozas Innova es un espacio de trabajo, que en 2025 cumplirá 3 años, que sirve como plataforma para la **consolidación y aceleración de proyectos** emprendedores y startups tecnológicas que ya hayan superado la fase de idea. Con el Hub Las Rozas Innova se cubre una necesidad manifestada por los emprendedores de la zona: la de disponer de un espacio de trabajo en Las Rozas donde puedan encontrar una comunidad de emprendedores y apoyo en forma de diversos servicios y acompañamiento específico. En la actualidad, el Hub alberga cerca de 50 empresas, de las cuales el 75% son startup.

Programas especializados. Como complemento al espacio y los servicios de apoyo, se lanzarán **programas específicos** que permitan trabajar de forma especializada, por tecnología o por vertical, en colaboración con grandes y medianas empresas. Los primeros programas especializados tanto de incubación como de aceleración se realizarán en el ámbito de ciberseguridad de la mano de INCIBE (Instituto Nacional de Ciberseguridad).

Conexión y dinamización del ecosistema empresarial, emprendedor, investigador y académico. Las Rozas Innova realiza, en su día a día, un trabajo con el tejido empresarial, emprendedor, investigador y académico para el intercambio de información que permita la detección de necesidades y oportunidades y la conexión con otras piezas del ecosistema. Asimismo, durante los últimos meses se ha intensificado la actividad





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

internacional de Las Rozas, generando nuevas oportunidades para el ecosistema y su desarrollo. El conocimiento y la participación del ecosistema es fundamental para alinear las propuestas de Las Rozas Innova en materia empresarial y emprendedora con las necesidades del tejido empresarial, convirtiéndose en un

instrumento útil que potencie el crecimiento económico del municipio, la innovación a través de los procesos de compra pública de innovación, la innovación abierta, la atracción de inversiones desde otros lugares de España y del mundo, la generación de oportunidades para las personas y la creación de riqueza y empleo de calidad.

Eco-innovación

Comprometido con el medio ambiente y con la innovación el municipio identifica cuatro retos a afrontar para impulsar la eco-innovación en su territorio:

Retos	Objetivos	Aspectos clave a considerar para la solución
Recuperación de especies vegetales singulares: Alcornocal de Las Rozas	Alcanzar la conservación de las poblaciones marginales y garantizar la preservación de los hábitats.	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación sobre el estado y características del ecosistema y sus poblaciones. - Acondicionamiento de zonas para ampliar los núcleos. - Establecimiento de protocolos de estudio de población marginales.
Identificación de la contaminación acústica y atmosférica	Incorporar instrumentación ecoeficiente para la reducción de la contaminación acústica y atmosférica integrada al entorno urbano.	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación de un sistema de obtención de datos integrado (<i>big data</i>) que facilite el conocimiento de las dinámicas urbanas que impactan en la contaminación. - Elaboración de mapas de ruido. - Recolección de datos en tiempo real. - Impulso EERR y eficiencia energética.
Mayor conocimiento de la ciudadanía a la hora de reciclar y reducir los residuos urbanos	Aumentar la calidad y cantidad de reciclaje haciendo uso de nuevas tecnológicas.	<ul style="list-style-type: none"> - Emplazamiento de contenedores de RSU inteligentes. - Fomento a la trazabilidad de residuos. - Acceso personalizado al contenedor mediante tarjetas inteligentes.
Gestión integral y sostenible del agua	Gestionar el agua de manera sostenible implementando el uso de nuevas tecnologías.	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación de sistemas de medición de calidad de agua. - Disposición de datos en tiempo real del estado del agua. - Monitorización de cauces naturales.

Tabla 17 Retos de la Eco-innovación en Las Rozas. Fuente: Elaboración propia a partir de información de Euroregionsweek 2020: Las Rozas. Estrategia de Sostenibilidad Medio Ambiental (D. Jaime Santamaría - Concejal).

Tal como se aprecia en la tabla, el municipio identifica retos para mejorar la gestión de sus recursos y espacios naturales, reconociendo aspectos clave a considerar para la elaboración de soluciones. Vale mencionar que, el municipio busca hacer frente a estos retos mediante soluciones innovadoras que permitan mejorar la calidad de vida y de su entorno.





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

Por otro lado, es preciso señalar que, en línea con el compromiso innovador del municipio, Las Rozas forma parte activa de la red INNPULSO y es reconocida como "Ciudad de la Ciencia e Innovación". Esta red es un espacio de encuentro, que reúne a 90 municipios para impulsar el desarrollo de políticas locales innovadoras y promover la colaboración público-privada.

El compromiso con el medioambiente y la sostenibilidad es otro pilar fundamental para el Ayuntamiento. Su objetivo de ser una de las 100 ciudades de la UE en alcanzar la neutralidad en carbono en 2030 se materializa en su papel como Sandbox para el pilotaje y la experimentación de soluciones innovadoras.

El Ayuntamiento, en colaboración con la empresa municipal Las Rozas Innova impulsa la Compra Pública de Innovación en los contratos de base tecnológica. Este corresponde al instrumento palanca para articular y favorecer la integración del ecosistema de innovación y así promover un desarrollo sostenible, fomentar el conocimiento tecnológico e incentivar la colaboración con centros de investigación. Asimismo, promueve al emprendimiento vinculado al medioambiente como un ámbito clave para el desarrollo local. De esta manera, el Consistorio impulsa desde el ámbito medioambiental diferentes iniciativas de colaboración con el ecosistema empresarial, como:

- Retos de eco-innovación para Compra Pública de Innovación.
- Consorcios, convenios o apoyos para coparticipación en proyectos ambientales vinculados a la innovación de diferentes Programas Europeos.
- Desafíos para el pilotaje de soluciones innovadoras dentro del programa Las Rozas Next.



Compra Pública de Innovación

La Compra Pública de Innovación (CPI) es una herramienta administrativa con el objetivo de promover, desde las instituciones públicas, la innovación. La CPI persigue favorecer el desarrollo de nuevos mercados innovadores, permitiendo a las instituciones públicas impulsar el desarrollo de mercados innovadores desde el lado de la demanda.

Vale mencionar que, la CPI se enmarca en el marco normativo definido por la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP) atendiendo a las provisiones de la Directiva 2014/24/UE sobre contratación pública.

El Ayuntamiento cuenta con Las Rozas Innova, la Oficina para la CPI del Consistorio. Esta oficina es el motor para impulsar el desarrollo de soluciones tecnológicas innovadoras que den respuesta a las necesidades de la ciudad. A través de la CPI se establece una colaboración público-privada con los siguientes objetivos:

- Mejora de los servicios públicos mediante la incorporación de tecnologías innovadoras.
- Fomentar la innovación empresarial.
- Impulsar la internacionalización de la innovación empleando el mercado público local como cliente de referencia.

Las Rozas Innova cuenta con una Oficina Técnica de apoyo a la contratación de innovación a disposición de todas las áreas del Ayuntamiento. Esta oficina presta apoyo en el lanzamiento, dinamización y gestión de los procesos de CPI del municipio.





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

Es preciso señalar que, la CPI se materializa a través de dos modalidades de actuación:

- Compras comerciales: Recogida en el art. 12 y siguientes de la (LCSP). Incluye la Compra Pública de Tecnología Innovadora (CPTI), la cual corresponde a la adquisición de un bien o servicio que aún no existe en el mercado, pero que dispone de potencial para desarrollarse en un tiempo razonable. Su compra requiere el desarrollo de nueva tecnología para cumplir con los requisitos del comprador.
- Compras precomerciales: Corresponde a una contratación de servicios de I+D. En el caso de este tipo de compra el comprador público no se reserva los resultados obtenidos para su uso exclusivo, sino que comparte con las empresas los riesgos y los beneficios de la I+D. Vale mencionar que, este tipo de contrato quedan excluidos del ámbito de aplicación de la LCSP en su artículo 8, pero disponen de la obligatoriedad de cumplir los principios generales de la contratación administrativa.

9.2. Administración electrónica y brecha digital

Administración electrónica: el papel de la Oficina Digital

Las Rozas cuenta con una Oficina Digital, un organismo del Ayuntamiento que busca brindar a la ciudadanía roceña de una administración accesible, sencilla, cómoda y transparente. Las acciones llevadas a cabo por la Oficina, tales como la implantación de Cl@ve Firma para todos los trámites municipales, la simplificación de trámites, la implementación del Tablón digital de edictos o la mejora del acceso a información de plenos desde la web, se incardinan dentro del Plan de Transformación Digital del Ayuntamiento, que busca:

- Simplificación al máximo del acceso electrónico de ciudadanos y empresas.
- Implantación de una Plataforma de Tramitación administrativa integral e integrada en toda la organización.
- Rediseño y optimización de trámites y procedimientos para una administración más eficiente.
- Seguridad de los entornos digitales del Ayuntamiento en todos los sentidos.
- Fomento de la mejora continua para una atención a los vecinos cada vez más operativa, innovadora, integral y exitosa

Ciberseguridad

La ciberseguridad se centra en la protección de la infraestructura de los sistemas de información y de la información contenida en una computadora o que circula por las redes de computadoras. Dispone de un marco normativo, establecido en la Ley 39/2015 y la Ley 04/2015 que recoge el Esquema Nacional de Seguridad.

Las Rozas, como municipio inteligente y comprometido con la innovación, reconoce la importancia de la ciberseguridad para la protección de datos y de la infraestructura y servicios digitales. Para ello, el municipio cuenta con un Centro de Seguridad de la Información con la misión de elaborar herramientas de ciberseguridad y mejorar la red municipal.

El centro se forma por un equipo encargado de la supervisión centralizada de toda la infraestructura de tecnologías de la información del Ayuntamiento, con la misión de detectar incidentes de ciberseguridad en tiempo real y dar respuesta a las problemáticas y ataques de manera rápida y eficaz.





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

Dicho comité corresponde a un proyecto estratégico con horizonte 2027 que marca la hoja de ruta para el desarrollo de un espacio seguro, financiado por los fondos NextGeneration.

Brecha digital

Las principales actuaciones de la oficina digital de Las Rozas Innova para abordar los problemas derivados de la brecha digital incluyen:

- **Programa Sherpas Digitales:** Este programa está diseñado para ayudar a las empresas locales, especialmente comercios y pymes, a adoptar herramientas digitales. Los Sherpas Digitales brindan formación y asistencia personalizada, ayudando a los negocios a implementar tecnologías como páginas web, redes sociales y plataformas de venta online. Esto busca evitar que los negocios locales queden rezagados tecnológicamente y mejorar su competitividad en el entorno digital.
- **Formación y Asesoramiento:** La iniciativa también incluye talleres, asesorías y eventos de formación dirigidos a colectivos vulnerables que pueden tener menos acceso a herramientas digitales, tales como personas mayores, pequeños comerciantes y personas sin habilidades digitales básicas.
- **Fomento de la Conectividad:** También se trabaja en mejorar la infraestructura digital, proporcionando conectividad a áreas con menor cobertura y promoviendo el acceso a dispositivos que permitan la integración digital de toda la población.

Estas acciones buscan reducir la brecha digital asegurando que tanto individuos como negocios de Las Rozas tengan acceso a las tecnologías necesarias para ser parte de una sociedad más conectada y digitalmente competente. Si necesitas más información detallada, puedo intentar nuevamente o recomendarte visitar el sitio oficial de Las Rozas Innova

Perspectiva de futuro

El municipio de Las Rozas también ha sido pionero en la creación de una **cultura de emprendimiento y creatividad** entre los jóvenes, con programas de formación que fomentan el pensamiento innovador desde las etapas tempranas de educación. A través de alianzas con universidades y centros de formación, se ha creado un semillero de talento que alimenta el ecosistema emprendedor local.

Las Rozas sigue apostando por un modelo de innovación abierta que dinamiza la economía local y contribuye al desarrollo sostenible. En el futuro, se pretende **ampliar el apoyo al talento** local e internacional, profundizando en la conexión entre los actores del ecosistema empresarial y potenciando la colaboración entre empresas, tanto dentro del municipio como a nivel global.

Con iniciativas orientadas a la **transformación ecológica y digital**, el objetivo es que Las Rozas siga siendo un referente en la creación de soluciones que no solo impulsen el crecimiento económico, sino que también aborden desafíos sociales y ambientales clave. Este enfoque permitirá continuar desarrollando un tejido empresarial resiliente, innovador y comprometido con el bienestar de sus ciudadanos, fortaleciendo la competitividad del municipio y posicionándolo como un actor clave en la economía del conocimiento.





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

EJE 10. INSTRUMENTOS Y GOBERNANZA

Tal y como identifican las Agendas Urbanas internacionales, los objetivos comunes del sistema a diseñar deberían fundamentarse en una buena normativa, un sistema de planeamiento adecuado, unas fuentes de financiación acordes con las acciones a desarrollar, una gobernanza que funcione y una participación ciudadana real y efectiva, además de canales de difusión y transmisión del conocimiento.



AGENDA URBANA ESPAÑOLA

Objetivos específicos

Objetivo específico 10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore también la gestión.



Objetivo específico 10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.

Objetivo específico 10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.

Objetivo específico 10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión del conocimiento

EJE 10

Instrumentos,
gobernanza y
calidad
democrática

AGENDA URBANA

ODS y Metas

16.b Leyes y políticas

- 16.5** Corrupción y soborno
- 16.6** Instituciones eficaces y transparentes
- 16.7** Participación ciudadana
- 16.8** Participación países en desarrollo en OOI
- 16.10** Acceso a información y libertades fundamentales
- 17.9** Refuerzo de capacidades
- 17.14** Coherencia de políticas
- 17.16** Alianza mundial para el desarrollo sostenible
- 17.17** Alianzas público-privadas
- 17.18** Creación de capacidad estadística
- 17.19** Promover indicadores que vayan más allá del PIB
- 11.c** Asistencia financiera y técnica para construir edificios sostenibles y resilientes
- 12.7** Adquisiciones públicas sostenibles
- 12.8** Educación para el desarrollo sostenible

4.7 Educación global para el desarrollo sostenible

16.5 Corrupción y soborno

16.6 Instituciones eficaces y transparentes

16.7 Participación ciudadana

16.8 Participación países en desarrollo en OOI

16.10 Acceso a información y libertades fundamentales





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

IDEAS CLAVE

- **Dinámico portal de transparencia** y tres años consecutivos del sello de InfoParticipa.
- **Diversos mecanismos de participación** como el programa “Vecino a vecino” desde el cual se han detectado mejoras necesarias desde las diferentes zonas de la población.
- Creación de los consejos de participación y amplio asociacionismo.
- Informes de morosidad e indicadores presupuestarios para un mayor control de las cuentas públicas.
- Financiación por parte de Fondos Feder, Fondos Next Generation y la Comunidad de Madrid con diversos proyectos asociados y relacionados con los ejes de la AUE.
- **Oficina Local de Ayudas Públicas** con información sobre ayudas a las que pueden acceder las empresas y la ciudadanía relacionados con los ejes de la AUE
- Gastos corrientes en bienes y servicios del 47,77% dirigido principalmente a Infraestructuras y mantenimiento de la ciudad y a Medio Ambiente y Administración Electrónica.

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN VIGENTES

- Plan General de Ordenación Urbana de Las Rozas de Madrid
- Plan Estratégico de Subvenciones 2023

PRINCIPALES FUENTES Y REFERENCIAS CONSULTADAS

- Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Las Rozas





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

10.1. Gobierno y transparencia

Desde el Portal de Transparencia de la web del Ayuntamiento de Las Rozas se puede consultar información económico-financiera como presupuestos, cuentas anuales, desglose de ingresos y gastos y endeudamiento (art. 18 Ley 10/2019), al igual que a documentos de planificación, información estadística, información institucional y organizativa y de urbanismo, ordenación del territorio, obras públicas y medio ambiente.

Por otro lado, en el mismo apartado se accede a los **informes de morosidad** divididos anualmente, otro de los dispositivos de control y transparencia que mantiene a la ciudadanía informada de las cuentas y pagos que se llevan a cabo desde el Ayuntamiento y si estos se hacen de forma regularizada.

El Ayuntamiento de Las Rozas cuenta con **indicadores presupuestarios**, de autonomía, de endeudamiento y de pagos y cobros del presupuesto. De igual forma, se puede consultar la estabilidad presupuestaria del municipio.

Dispone de un **plan estratégico de subvenciones** (2023), que funciona como un instrumento de gestión que especifica una las subvenciones que concede el ayuntamiento desde las diversas concejalías, así como las concedidas por sus entidades dependientes como la Empresa Municipal de la Innovación y Desarrollo Tecnológico, S.A. (Las Rozas Innova)

Los **planes económicos-financieros** existentes, así como los **informes de gestión económica** pueden consultarse desde esta misma web y cuenta con un visor de Transparencia Económica-Financiera donde poder visualizar los datos más relevantes de una forma muy sencilla y accesible.

En este sentido, Las Rozas ha obtenido durante tres años seguidos (2020,2021,2022) el **sello InfoParticipa** promovido por la Universidad Autónoma de Barcelona junto con otras universidades y grupos de investigación, que evalúa la calidad y la transparencia de la comunicación política en los Ayuntamientos a partir de 52 indicadores de transparencia.



Ilustración 2. Sellos Infoparticipa de los años 2020, 2021 y 2022. Fuente: Portal de Transparencia Ayuntamiento de Las Rozas.

De igual forma, en los **indicadores ITA** (Índice de Transparencia de los Ayuntamientos), un índice creado con el objetivo de medir la transparencia a nivel local y formado por ochenta indicadores, Las Rozas recibía una puntuación del 100% en el año 2017.

10.2. Participación ciudadana

El concepto de Participación Ciudadana es un elemento esencial en las etapas de elaboración de la AUE, lo que implica la creación de espacios y mecanismos que permitan a la ciudadanía expresar opiniones, aportar ideas y, en definitiva, ser parte activa en la definición de políticas y proyectos urbanos.

En este sentido, el municipio pone en marcha varios **instrumentos de participación**. En el mismo portal de transparencia se puede acceder al apartado donde se informa sobre la Normativa, Servicios y Procedimientos,





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

Patrimonio municipal y canales para la Participación y Colaboración ciudadana contemplados en los artículos 16,17,19 y 51 a 64 de la Ley de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid.

Las Rozas contó para la realización del **nuevo PGOU** con un **proceso participativo**, del cual se pueden consultar los resultados en la página web. Por otro lado, dispone de un **formulario rellenable de propuestas ciudadanas** desde donde se puede enviar directamente al ayuntamiento aquellas sugerencias que el vecindario pueda tener para el municipio.

Cuenta también con el **programa “De Vecino a vecino”** el cual buscar servir como punto de encuentro entre el alcalde y los concejales del Equipo de Gobierno con los vecinos de las distintas zonas de la ciudad. El objetivo de estas visitas es escuchar las sugerencias y demandas vecinales y trasladarles de primera mano los planes del Ayuntamiento en las distintas materias que preocupan a los ciudadanos, así como fomentar el diálogo y la participación ciudadana.

Para poder tener un acceso más directo con las distintas áreas del municipio, así como con sus habitantes, el Equipo de Gobierno dividió el municipio en tres grandes zonas: Norte, Centro y Sur.

Esta es la división utilizada para poner en marcha el programa y en cada una de las zonas se hizo una subdivisión por barrios con el fin de que los encuentros con el alcalde fueran en las mismas calles y las demandas vecinales pudieran coincidir en los asuntos tratados. Tras hacer la subdivisión, se procedió a obtener las direcciones de aquellos a los que se querían dirigir en cada encuentro y se envió una comunicación a los propietarios de las viviendas invitándoles a participar. Asimismo, se utilizaron las Redes Sociales y la propia Web del Ayuntamiento para reforzar cada convocatoria.

Las reuniones tuvieron lugar en edificios municipales y hubo un alto nivel de aceptación. En cada una de las reuniones estuvo presente el alcalde junto con algunos concejales del Equipo de Gobierno y los vecinos informaron a éstos de las medidas que se consideraban necesarias para su barrio.

Algunas de las **necesidades planteadas por los vecinos de la Zona NORTE** fueron referentes a **seguridad, mobiliario urbano, soterramiento de las líneas de alta tensión, limpieza, transporte y comunicación con la capital...**, la **Zona CENTRO** planteó necesidades referentes a **mejoras de acerado, movilidad, recogida de residuos sólidos urbanos, transporte y comunicación con la capital , seguridad** y por su parte la **Zona SUR** propuso **mejoras para aumentar los sistemas de control de jabalíes a fincas privadas y zonas públicas, más presencia policial, rebaje de badenes, limpieza....** Con el resultado de estas necesidades, el Equipo de Gobierno se reunió con los técnicos para estudiar y valorar cada una de las mismas y así poder empezar a solventarlas.

A los resultados de las consultas de participación sobre temas actuales de interés local, así como la publicación de las propuestas para su votación también se puede acceder desde el mismo apartado web, al igual que a los planes municipales que están disponibles para la consulta.

Las Rozas cuenta con una **aplicación** para poder informar al Ayuntamiento de las **incidencias** que puedan darse en el municipio, lo que ayuda a la ciudadanía a conectar rápidamente con la administración desde donde estén para poder solucionar cuanto antes los problemas que puedan surgir.





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

Respecto al **tejido asociativo**, actualmente hay un total de 336 asociaciones registradas según la información proporcionada desde el portal de transparencia agrupadas en las siguientes clasificaciones: Familiares, consumidores y tercera edad; deportivas, recreativas y jóvenes; Educativas; Referidas a la mujer; Utilidad pública; y económicas y profesionales. Como se puede observar en el siguiente gráfico, las más numerosas son las relacionadas con deporte, recreación y juventud, seguidas de las culturales e ideológicas.

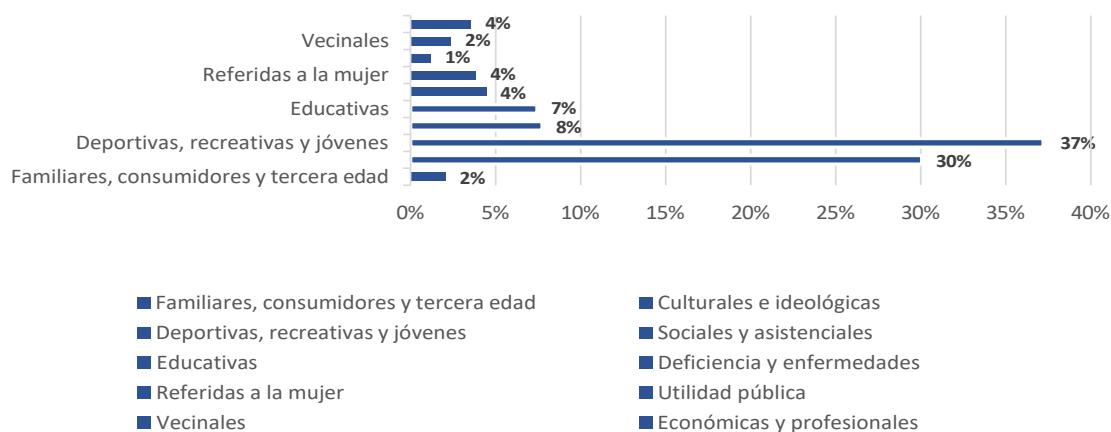


Gráfico 20. Asociaciones registradas en Las Rozas hasta 2024. Fuente: Elaboración propia a partir del listado de asociaciones municipales registradas de Las Rozas.

10.3. Esquemas de financiación e incentivos

El ayuntamiento de Las Rozas recibe financiación de diversos organismos que se relacionan a su vez con los distintos ejes de la Agenda Urbana.

Fondos FEDER

Dentro de Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Comunidad de Madrid, ha sido seleccionado como beneficiario de las Ayudas de los ejes 2, 4 y 6.

Tema	Proyectos	Coste	Relación Ejes AUE
Transformación digital	Servicio de auditoría y seguridad de datos	Coste elegible: 387.168,50 € (cofinanciación 50%) Importe aportado: 401.688,50 €	 Eje 9
Medio ambiente	Adecuación de la finca de "La Talaverona" y parcelas anexas y creación de huertos urbanos Finca: "La Talaverona"	Coste elegible: 592.072,40 € (cofinanciación 50%) Importe aportado: 296.036,20 €	 Eje 1
Transformación digital	Ampliación del entorno de hiperconvergencia del ayuntamiento de Las Rozas de Madrid	Coste elegible: 499.539,09 € (cofinanciación 50%) Importe aportado: 249.769,55 €	 Eje 9

Tabla 18. Temas y proyectos asociados a los fondos FEDER. Fuente: Elaboración propia a partir de la información del Ayuntamiento de Las Rozas.





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

Fondos NEXT GENERATION

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Plan España Puede) se incluye dentro del instrumento temporal NextGenerationUE aprobado por el Las Rozas y el Consejo Europeo.

Este plan está inspirado en la Agenda 2030 y gira en torno a cuatro ejes principales que orientan diez políticas palanca que recogen treinta componentes que articulan los programas de inversiones:



Ilustración 3. Ejes y políticas del Plan "España Puede" unido a los fondos NextGenerationUE. Fuente: Ayuntamiento de Las Rozas.

Estas políticas recogen **30 componentes**, encargados de articular los diferentes programas de inversiones. El Ayuntamiento de Las Rozas participa en diferentes programas que se encuentran incluidos en los siguientes componentes:

Componentes	Proyectos
1. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos.	<ul style="list-style-type: none"> - Acondicionamientos de itinerarios ciclistas en el municipio de Las Rozas - Implementación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano - Instalación puntos recarga en aparcamientos municipales - Construcción de carriles bici, señalización de la zona de bajas emisiones de las Rozas con pantallas luminosas, implantación de una plataforma inteligente de movilidad con gemelo digital innovador y sensórica de medio ambiente para mejor gobernanza y establecimiento de dinámicas de movilidad. - Reducción del precio del billete de transporte urbano a usuarios habituales - Movilidad activa innovadora para soluciones de ciudades verdes y seguras (Beneficiario: Las Rozas Innova) - Modelos de ciudades de movilidad próxima, cercana, eficaz y sostenible basados en análisis datos - Soluciones innovadoras a retos de movilidad urbana.
2. Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana	<ol style="list-style-type: none"> 1. Rehabilitación de las edificaciones de la finca de "La Taverona" 2. Entorno residencial de rehabilitación programado "Las vírgenes" 3. Entorno residencial de rehabilitación programado "La suiza" 4. Proyectos de energía solar fotovoltaica para autoconsumo en edificios públicos de Las Rozas de Madrid.





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

	<p>5. Diseño y mejora de plataformas de datos para potenciar el impacto de los proyectos de energía sostenible (Data for Decarbonisation - D4Decar).</p>
4. Conservación y restauración de ecosistemas marinos y terrestre y su biodiversidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Acondicionamiento del "tramo Las Rozas de Madrid" de la infraestructura de Arco Verde - Proyecto de separación y reciclado en origen de biorresiduos mediante subcompostaje doméstico en viviendas de Las Rozas - Proyecto de implantación de la recogida separada de biorresiduos en Las Rozas - Captación de aguas pluviales para riego y creación de refugio climático urbano en la Finca La Talaverona de Las Rozas de Madrid - Proyecto de reciclaje de plásticos de origen biológico con el objetivo de aumentar la clasificación y el contenido reciclado (Beneficiario: Las Rozas Innova).
11. Modernización de las Administraciones públicas	<ul style="list-style-type: none"> - Centro de operaciones de ciberseguridad y mejora del cumplimiento en el ayuntamiento de Las Rozas de Madrid - Proyecto de comercio local poniendo en marcha formas de venta más digitales, sostenibles e innovadoras en Las Rozas - Incorporación de un Agente local de Innovación - Ayuda para compra de libros que enriquezcan las bibliotecas públicas de Las Rozas a disposición de los ciudadanos del municipio - Convocatoria europea para promover la innovación colaborativa público-privada y resolver los retos públicos europeos - Espacios deliberativos y de participación innovadores, democráticos e inclusivos. - Data Markets for Sustainable cities (Mercado de datos para ciudades sostenibles).
12. Política Industrial España 2030	-
14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico	<ul style="list-style-type: none"> - Smart Tourism Destinations: Las Rozas- - Tourism of Tomorrow Data-Driven Destinations Hub (Centro de destinos basados en datos).
18. Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de nuevas zonas de calistenias - Creación de un nuevo circuito de bicis BTT en la Marazuela
22. Economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión social, correspondientes a las siguientes líneas de inversión: L1. Plan de apoyos y cuidados de larga duración L2. Plan de Modernización de los Servicios Sociales L3. Plan España País Accesible.	<ul style="list-style-type: none"> - L1 → Adaptación de viviendas de personas usuarias de centros de día - L2 → Aula Digital concejalía de Familia y Servicios Sociales - L3 → Mejora de la accesibilidad en los centros El Baile, Las Matas y El Abajón.. - Ayudas a la adaptación de vivienda, equipos para procesos de información y obras de mejorar de accesibilidad en centro
24. Revalorización de la industria cultural	-

Tabla 19. Componentes y proyectos asociados a los fondos NextGeneration. Fuente: Elaboración propia a partir de la información del Ayuntamiento de Las Rozas.





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

Comunidad de Madrid

La Comunidad de Madrid, a través de las diferentes Consejerías, desarrolla y gestiona diferentes programas de ayudas y subvenciones dirigidas a los ciudadanos, empresas y entidades públicas y privadas de la región.

El Ayuntamiento de Las Rozas ha sido beneficiario del Plan de Impulso al Medio Ambiente-PIMA - Ayudas al Programa de Economía Circular y al Plan de Impulso al Medio Ambiente-PIMA Residuos (2021), cuya finalidad es mejorar la gestión de los residuos domésticos y garantizar el cumplimiento de los objetivos comunitarios en materia de gestión de los mismos.

Programa	Proyectos	Coste	Relación Ejes AUE
Economía Circular y al Plan de Impulso al Medio Ambiente-PIMA Residuos (2021)	Separación y reciclado en origen de biorresiduos mediante su compostaje doméstico en viviendas de Las Rozas de Madrid	Coste elegible: 69.020€ Importe aportado: 31.670€ Importe financiado: 37.350€	 Eje 4
Economía Circular y al Plan de Impulso al Medio Ambiente-PIMA Residuos (2021)	Proyecto de mejora de las instalaciones existentes de recogida de distintos flujos de residuos: puntos limpios de Las Rozas de Madrid	Coste elegible: 70.843,08€ Importe aportado: 18.023,88€ Importe financiado: 52.819,20€	 Eje 4

Tabla 20. Programas y proyectos asociados a las subvenciones de la Comunidad de Madrid. Fuente: Elaboración propia a partir de la información del Ayuntamiento de Las Rozas.

Oficina Local de Ayudas Públicas

Las Rozas ha puesto en funcionamiento un espacio de asesoramiento con un servicio de información y apoyo a las empresas, emprendedores y ciudadanos de Las Rozas, para tener mayores oportunidades de obtener las ayudas y fondos públicos Next Generation EU. Esto sirve de incentivo a estas entidades y personas a la hora de acceder a las ayudas relacionadas a su vez con los Ejes de la Agenda Urbana.

Emprendedores

Ayudas	Relación Ejes AUE	Ayudas	Relación Ejes AUE
Ayudas para el desarrollo de jóvenes empresas innovadoras de base tecnológica (Start-up) y pymes innovadoras -CONVOCATORIA TODAVIA NO PUBLICADA	 Eje 7  Eje 9	Línea ENISA jóvenes emprendedores	 Eje 6  Eje 7
Ayudas a trabajadores que se constituyan por cuenta propia	 Eje 7	Línea ENISA emprendedores	 Eje 7
Ampliación de la tarifa plana para autónomos	 Eje 7	Línea ENISA emprendedores digitales	 Eje 7  Eje 9
Ayudas para el fomento de la RSE y la conciliación laboral	 Eje 6  Eje 7	Línea emprendedores AVALMADRID	 Eje 7
Programa de Fomento del Emprendimiento Colectivo	 Eje 6  Eje 7	Bono coworking 2022	 Eje 6  Eje 7
Pago único de la prestación por desempleo	 Eje 6  Eje 7		





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

Tabla 21. Ayudas públicas para emprendedores en relación con los ejes AUE. Fuente: Elaboración propia a partir de los programas y convocatorias expuestas en Oficina Local de Ayudas Públicas del Ayuntamiento de Las Rozas.

Particulares

Ayudas	Relación Ejes AUE	Ayudas	Relación Ejes AUE
Ayudas a las actuaciones de rehabilitación energética de edificios residenciales y viviendas -PRTR- PROGRAMA 3	 Eje 2  Eje 4  Eje 8	Ayudas a la movilidad eléctrica	 Eje 5
Ayudas a las actuaciones de rehabilitación energética de edificios residenciales y viviendas -PRTR- PROGRAMA 4	 Eje 2  Eje 4  Eje 8	Programas de ayudas para Renovables en Autoconsumo, Almacenamiento y Sistemas Térmicos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)	 Eje 4
Ayudas a las actuaciones de rehabilitación energética de edificios residenciales y viviendas -PRTR- PROGRAMA 5	 Eje 2  Eje 4  Eje 8	Ayudas para movilidad cero emisiones.	 Eje 5
Subvenciones del Programa Generación digital: Agentes del Cambio	 Eje 9	Programa MOVES III, de incentivos ligados a la movilidad eléctrica	 Eje 5
Plan Renove de calderas y calentadores individuales	 Eje 4	Bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles por la instalación del sistema de aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar.	 Eje 4

Tabla 22. Ayudas públicas para particulares en relación con los ejes AUE. Fuente: Elaboración propia a partir de los programas y convocatorias expuestas en Oficina Local de Ayudas Públicas del Ayuntamiento de Las Rozas.

Autónomos, Pymes y Startups

Ayudas	Relación Ejes AUE	Ayudas	Relación Ejes AUE
Ayudas a las empresas del sector comercio para apoyar e impulsar la competitividad y modernización a través de la transformación digital y sostenible.	 Eje 7  Eje 9	Cheque Innovación	 Eje 9
Ayudas para la transformación de flotas de transporte de viajeros y mercancías de empresas privadas en la Comunidad de Madrid	 Eje 4  Eje 5  Eje 7	Ayudas para modernización y rehabilitación de las áreas industriales de la Comunidad de Madrid (2020)	 Eje 4  Eje 7
Programa de apoyo al emprendimiento industrial del plan de recuperación y resiliencia (Microreindus)	 Eje 7	Ayudas para actuaciones de eficiencia energética en pyme y gran empresa del sector industrial.	 Eje 7  Eje 7
Ayudas para digitalizar los abastecimientos urbanos y mejorar la eficiencia en el uso del agua -	 Eje 4  Eje 9	Fondo de Apoyo a la Inversión Industrial Productiva (FAIIP)	 Eje 7





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

PERTE de digitalización del ciclo del agua			
Línea de Financiación para Proyectos de Eficiencia Energética y Economía Circular de Empresas Turísticas en la Comunidad de Madrid		Programas de ayudas para Renovables en Autoconsumo, Almacenamiento y Sistemas Térmicos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)	
Ayudas para el desarrollo de jóvenes empresas innovadoras de base tecnológica (Start-up) y pymes innovadoras -CONVOCATORIA TODAVIA NO PUBLICADA		Ayudas para movilidad cero emisiones	
Ayudas dirigidas a impulsar el crecimiento de las pymes a través del programa - ACTIVA Crecimiento		Plan Confianza AVALMADRID	
Ayudas dirigidas a impulsar el crecimiento de las pymes a través del programa - ACTIVA Industria 4.0		Línea Financiera para apoyo de Pymes, Autonomos y Start Up de Base Tecnológica - AVALMADRID	
Ayudas dirigidas a impulsar el crecimiento de las pymes a través del programa - ACTIVA Ciberseguridad		ICO Empresas y Emprendedores	
Cuarta convocatoria del Programa de incentivos a Proyectos piloto singulares de Comunidades Energéticas (PROGRAMA CE IMPLEMENTA)		ICO Red.es Acelera	
Incentivos a proyectos piloto singulares de comunidades energéticas (Programa CE IMPLEMENTA)		Subvenciones del Programa ICEX Next de iniciación y consolidación de la exportación	
Subvenciones del Programa Generación Digital: Agentes del Cambio		Ayudas del CDTI, para la financiación de proyectos de I+D (2022)	
Programa de apoyo al emprendimiento industrial del Plan de recuperación y resiliencia		Línea directa de Innovación CDTI	
Fondo KIT DIGITAL para pymes y autónomos de Las Rozas		Deducción fiscal por Innovación tecnológica	
Ayudas destinadas a la digitalización de empresas del segmento, dentro del Programa KIT DIGITAL		Incentivo Fiscal Patent Box (IP-Box)	

Tabla 23. Ayudas públicas para autónomos, Pymes y Startups en relación con los ejes AUE. Fuente: Elaboración propia a partir de los programas y convocatorias expuestas en Oficina Local de Ayudas Públicas del Ayuntamiento de Las Rozas.





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

Ratios presupuestarios de gastos

En el apartado referido a las cuestiones económicas y financieras se puede acceder de forma sencilla a los presupuestos de cada año donde se exponen visualmente mediante gráficos los ingresos y los gastos efectuados.

Los ingresos proceden principalmente de transferencias de capital y de impuestos directos:

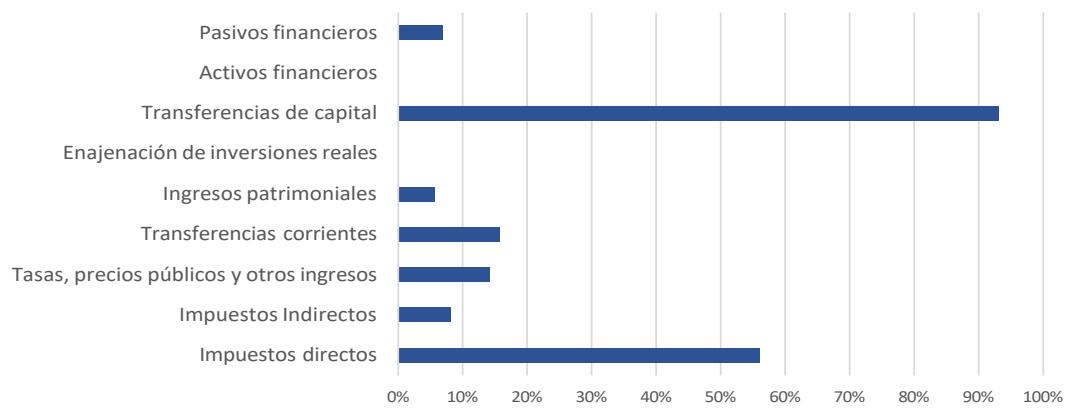


Gráfico 21. Ingresos. Presupuesto 2024. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Portal de Transparencia Ayuntamiento de Las Rozas.

Los gastos se producen principalmente en bienes y servicios, en personal, en pasivos financieros, transferencias de capital e inversiones reales.

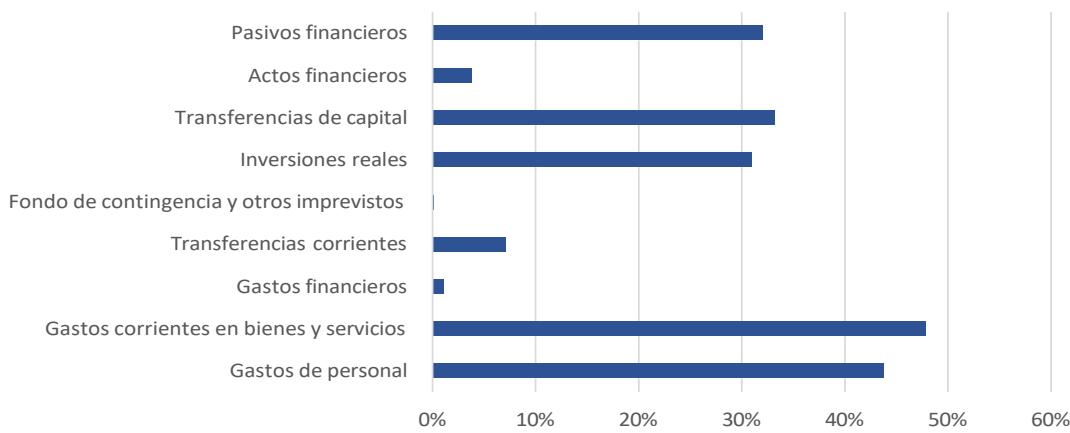


Gráfico 22. Gastos. Presupuesto 2024. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Portal de Transparencia Ayuntamiento de Las Rozas.

Al analizar los gastos de bienes y servicios por temas, donde más gasto se efectúa es en Infraestructuras y mantenimiento de la ciudad seguido de Medio Ambiente y Administración Electrónica. Despues, en orden de





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

mención, se encuentran: deportes y distrito sur; seguridad, transporte y movilidad; economía, empleo, innovación y educación; familia, servicios sociales, vivienda y distrito centro; sanidad, consumo, SAMER-protección civil y distrito norte; presidencia, urbanismo y portavocía: hacienda y transparencia; y, por último, recursos humanos.

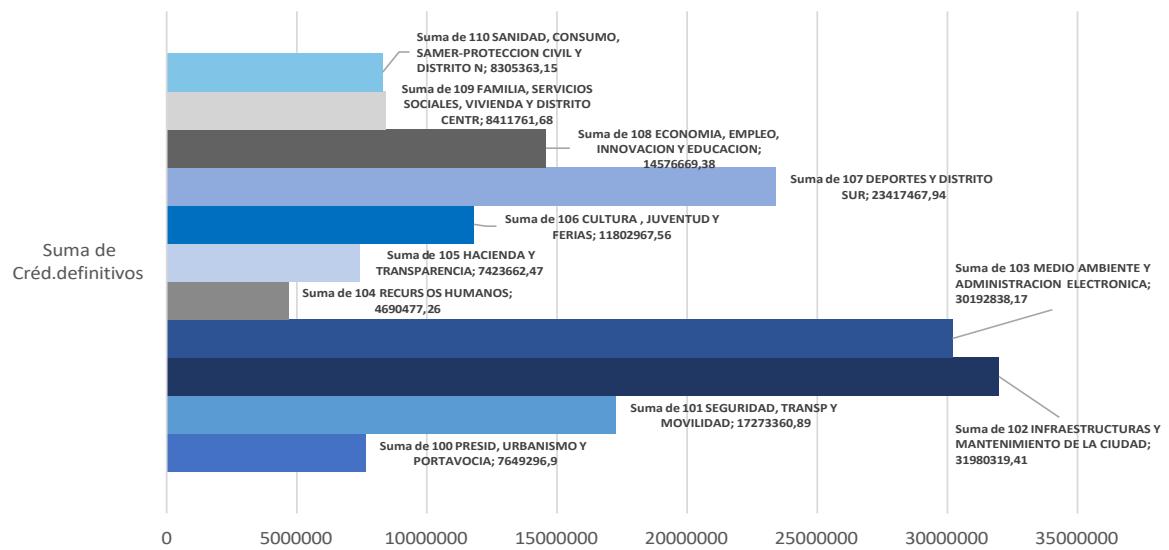


Gráfico 23. Suma de Créditos definitivos de los gastos por concejalía 2023. Fuente: Visor de Transparencia Económica-Financiera del Ayuntamiento de Las Rozas.

Otro tipo de indicadores presupuestarios nos muestran que actualmente se detecta una tendencia al alza tanto del endeudamiento como del gasto por habitante.





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

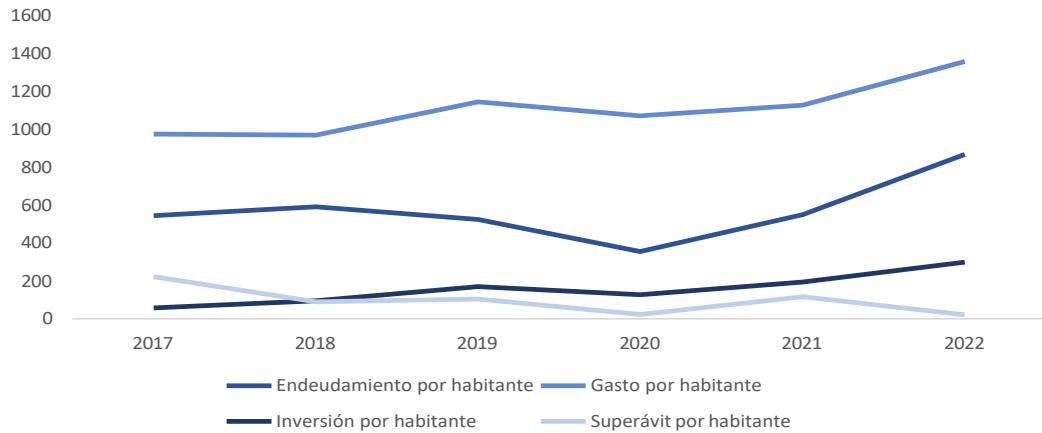


Gráfico 24. Evolución de Indicadores presupuestarios 2017-2022. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Portal de Transparencia Ayuntamiento de Las Rozas.

Atendiendo a la relación de endeudamiento que muestra la proporción entre la financiación ajena y los recursos propios parece que se ha estabilizado en un 1%. Sin embargo, aunque desde 2017 presentaba una tendencia a la baja, a partir de 2019 se eleva de nuevo.

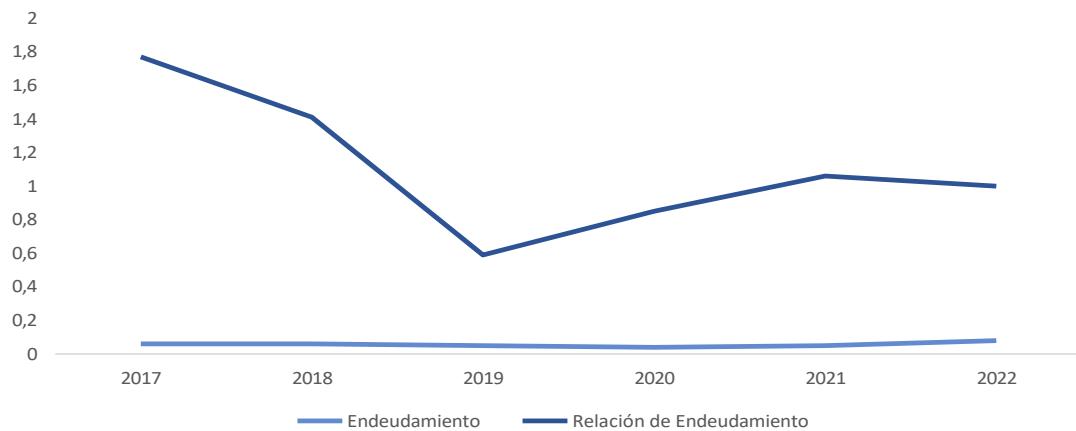


Gráfico 25. Evolución de la relación de endeudamiento año 2017-2022. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Portal de Transparencia Ayuntamiento de Las Rozas.





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Reguera
Consejera Delegada
20/02/2025

10.4. Estrategias de sensibilización y difusión del conocimiento

Para la mejora de la comunicación entre la ciudadanía y la administración, se puede acceder también a la **Agenda institucional** y a la **revista municipal**, donde se puede acceder a información tanto de las actividades institucionales como de otros eventos que tienen lugar en el municipio

Por otro lado, el Ayuntamiento de Las Rozas y sus concejalías están presentes en las **Redes Sociales** como medio para informar, escuchar e interactuar con el ciudadano. A través de los diferentes perfiles institucionales se pretende mantener un diálogo continuo con los vecinos del municipio con el fin de recibir sugerencias, atender las quejas y tratar de resolver sus problemas. El Ayuntamiento es quien más perfiles dispone en las distintas redes sociales para así sea más fácil para la ciudadanía acceder y contactar con ellos.

Ayuntamiento	
Cultura	
Biblioteca	
Juventud	
Deportes	
SaMER- Protección civil	

Tabla 24. Redes Sociales oficiales de Las Rozas. Elaboración propia a partir de la información proporcionada en la web del Ayuntamiento de Las Rozas.





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025



NIF: A84116698

Área de Ayudas Públicas, Proyectos y Gestión de
Financiación

3

MARCO ESTRATÉGICO Y PLAN DE ACCIÓN



EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO S.A.

Código Seguro de Verificación: MMAA AAF4 3XX7 VDWK 74WM

AU LRZ para JGL - SEFYCU 5632368

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.lasrozasinnova.es/>



FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

3.1 MARCO ESTRATÉGICO

El proceso de formulación estratégica de la Agenda Urbana de Las Rozas ha dado lugar a la definición de un marco estratégico de trabajo propio para el municipio, constituyendo una base sólida para la identificación de los principales retos de ciudad de acuerdo con el diagnóstico de situación de partida. En su elaboración ha intervenido el personal político-técnico del Ayuntamiento.

La estructura sigue la propuesta de la Agenda Urbana Española en base a sus 10 ejes estratégicos. En paralelo, se ha tenido en cuenta la visión estratégica del municipio plasmada en las distintas estrategias previas y planes sectoriales, que han sido elaborados en los últimos años. Ahora, mediante la presente planificación estratégica y con la mirada puesta en un nuevo marco político y de financiación, se abre una vía de trabajo con la que reforzar, sistematizar e integrar esta visión y actuación.

El resultado ha sido la identificación de **10 líneas estratégicas** vinculadas a los 10 objetivos estratégicos marcados por la Agenda Urbana Española y **29 retos de ciudad** vinculados con los objetivos específicos de la AUE.

10 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

LE1. GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE Y LA BIODIVERSIDAD

Promover la conservación, recuperación y expansión de los espacios verdes y la biodiversidad en Las Rozas, mejorando la conectividad ecológica, la gestión sostenible de la fauna y flora, y fomentando la interacción positiva entre los ecosistemas naturales y el entorno urbano.

LE2. GESTIÓN SOSTENIBLE DEL TERRITORIO Y MEJORA Y MEJORA DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS.

Modernizar los instrumentos de planificación territorial para promover una gestión sostenible del suelo urbano y periurbano, mientras se impulsa la mejora de los espacios públicos e instalaciones municipales con criterios de accesibilidad, funcionalidad y diversidad en la oferta de servicios

LE3. ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y REDUCCIÓN DE EMISIONES

Garantizar la seguridad, confort y bienestar de la población de Las Rozas frente a las condiciones climáticas actuales y futuras, incrementando la resiliencia de los espacios naturales y reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero.

LE4. PROMOCIÓN DEL AUTOCONSUMO Y TRANSICIÓN A ENERGÍAS RENOVABLES

Promover una transición sostenible en Las Rozas mediante el impulso del autoconsumo energético basado en energías renovables, la gestión integral y eficiente del ciclo del agua, y la implementación de medidas que favorezcan la circularidad en la gestión de residuos

LE5. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y OBTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

Desarrollar un sistema de movilidad urbana integral y sostenible que mejore y amplíe los servicios de aparcamiento, diversifique los medios de transporte y facilite una movilidad eficiente, accesible y respetuosa con el medio ambiente para los ciudadanos de Las Rozas

LE6. INCLUSIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO

Fortalecer el tejido social de Las Rozas mediante la creación de espacios y programas inclusivos que impulsen la participación activa de los jóvenes y de los colectivos vulnerables en la vida comunitaria, promoviendo su desarrollo integral, su bienestar y su integración social y laboral





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

LE7. INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y PROYECCIÓN DEPORTIVA PARA EL DESARROLLO LOCAL

Impulsar el desarrollo de un ecosistema empresarial innovador en Las Rozas que favorezca la atracción de inversiones y talento, al mismo tiempo que se consolida al municipio como un referente del deporte y del turismo deportivo inclusivo

LE8. ACCESO A LA VIVIENDA SOSTENIBLE Y ASEGURAR PARA UNA POBLACIÓN EN CRECIMIENTO

Desarrollar una estrategia integral de vivienda que responda al crecimiento poblacional en Las Rozas

LE9. ERA DIGITAL

Continuar apostando por la transformación digital e innovación de Las Rozas, mediante la implementación de tecnologías innovadoras en todos los sectores y para la mejora de la calidad de vida

LE10. COLABORACIÓN EFICIENTE Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Fomentar un entorno de trabajo colaborativo entre las diferentes áreas del municipio y simplificar los procedimientos administrativos, mejorando la comunicación interna y externa

30 RETOS

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE 1.1 Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.

R1. Fomentar y desarrollar espacios verdes urbanos

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE 1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y proteger el paisaje.

R2. Recuperar y proteger las especies vegetales singulares

R3. Gestionar de manera sostenible y responsable la fauna periurbana y urbana

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE 1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.

R4. Mejorar la conectividad ecológica, accesibilidad y conservación de la infraestructura verde

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE 2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compactidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos

R5. Incrementar la red de dotaciones y equipamientos públicos teniendo en cuenta criterios de proximidad y equidad urbana entre zonas.

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE 2.2. Garantizar la complejidad funcional y la diversidad de usos.

R6. Mejorar el espacio público y las instalaciones municipales, diversificando la oferta y mejorando la accesibilidad.

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE 2.3. Mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.

R7. Convertirse en referente de municipio accesible y seguro

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE 2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación.

R8. Identificar y mitigar la contaminación ambiental

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE 2.6. Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios

R9. Mejorar el estado de conservación, seguridad, mantenimiento de los edificios y su eficiencia energética.





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE 3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.

R10. Adaptar el espacio público a las condiciones climáticas actuales asegurando la seguridad y el confort climático de la población.

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE 3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero

R11. Realizar el seguimiento energético de las instalaciones municipales para reducir las emisiones de gases efecto invernadero

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE 3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático

R12. Incrementar la resiliencia de los espacios naturales frente a riesgos naturales

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE 4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.

R13. Impulsar las energías renovables fomentando y apoyando el autoconsumo para lograr una menor dependencia energética

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE 4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.

R14. Realizar una gestión integral y sostenible del ciclo del agua

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE 4.3. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.

R15. Impulsar medidas que favorezcan la circularidad y la gestión sostenible de los residuos

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE 5.1. Favorecer la ciudad de proximidad.

R16. Fomentar la ciudad próxima y los desplazamiento peatonales y no motorizados.

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE 5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles.

R17. Diversificación de los medios de transporte para la mejora de la movilidad

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE 6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.

R18. Mejorar los espacios y programas para la juventud y la adultez que estimulen la creatividad y la plena inclusión

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE 6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad

R19. Aumentar las políticas sociales de integración hacia grupos potencialmente vulnerables y la seguridad

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE 7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.

R20. Facilitar el desarrollo de un ecosistema empresarial innovador que repercute en la atracción de inversiones y talento a la ciudad.

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE 7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.

R21. Hacer de las Rozas un referente de turismo sostenible e inteligente





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE 8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible

R22. Facilitar el acceso a la vivienda vinculado al aumento poblacional

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE 8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables.

R23. Aumentar el parque de viviendas en régimen de protección pública

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE 9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (smart cities).

R24. Incorporar las infraestructuras tecnológicas necesarias para permitir la innovación de los servicios sustentados en ellas, facilitando la reducción del impacto medioambiental, el análisis completo del ciclo de vida útil y su sostenibilidad.

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE 9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital.

R25. Incrementar y mejorar la gestión y utilización de los datos de forma eficiente, ética y con calidad, generando fiabilidad, confianza y ciberseguridad en el conjunto de la sociedad y fomentando su apertura y puesta al servicio de la sociedad en general.

R26. Fomento del ecosistema innovador

R27. Desarrollar servicios digitales para todos, adaptados a las necesidades de cada grupo social.

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE 10.1 Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel

R28. Desarrollar una estrategia de trabajo colaborativo

R29. Simplificar los procedimientos administrativos y mejorar la comunicación

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE 10.2 Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación

R30. Resolver los déficits de recursos técnicos y humanos del Ayuntamiento





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

3.2 PLAN DE ACCIÓN

El **Plan de Acción de la Agenda Urbana de Las Rozas** aspira a generar una transformación integral en la ciudad para un municipio más sostenible, equitativo y justo, teniendo en cuenta la necesidad de avanzar hacia la triple dimensión de la sostenibilidad: social, económica y medioambiental. Razón por la que sigue los criterios establecidos por la Agenda 2030 para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y está regida por el marco metodológico y estratégico de la Agenda Urbana Española.

A través de la Agenda Urbana de Las Rozas y su Plan de Acción se introduce una nueva figura estratégica cuya misión es vertebrar la planificación local y sectorial del municipio durante de manera integrada, abierta y coherente con su modelo de ciudad.

A la luz de estas consideraciones, la voluntad del Ayuntamiento de Las Rozas ha sido la confección de una estrategia viva de ciudad y en constante evolución, que repercute en todas las dimensiones urbanas y aborde los retos que el municipio tiene por delante durante los próximos años, estableciendo, además, las líneas de trabajo que respondan ante tales desafíos y sean capaces de guiar su transformación a largo plazo a través de proyectos y actuaciones concretas.

Entre los aspectos que motivan la creación del Plan de Acción, están los siguientes:

- Alineamiento y consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los objetivos estratégicos de la AUE, así como de otros objetivos globales, nacionales y regionales que se vayan incorporando a la estrategia.
- Diseñar una hoja de ruta estratégica y operativa para el municipio con un horizonte 2030 que recoja la planificación estratégica integrada de la ciudad de manera flexible, adaptativa y permanente.
- Fomentar la gobernanza multinivel y la cocreación de la ciudad con la ciudadanía y los agentes políticos, sociales, económicos y turísticos.
- Identificar e implementar proyectos y actuaciones que aborden de manera integrada las distintas dimensiones del municipio, buscando una repercusión estructural y transversal en las distintas realidades urbanas

A continuación, se listan los **46 proyectos**, con sus vínculos estratégicos, y posteriormente se adjuntan las fichas de los proyectos. Posteriormente se desarrolla una ficha por proyecto en las que se indica

Objetivo estratégico de AUE

Objetivo específico de AUE

Línea Estratégica de AU Las Rozas en el que se inscribe

Reto de AU Las Rozas al que responde

La descripción y los objetivos del proyecto

El área responsable que coordina o ejecuta el proyecto

Las acciones a desarrollar dentro del proyecto. En cada una de las acciones se indica el tipo de acción (Planificación; Proyecto; Programa; Gestión; Instrumento), **situación** (A implementar; En curso; Implementada) y el **plazo previsto de ejecución** (Corto – un año o menos; Medio – de uno a tres años- ; Largo -más de tres años-)





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

46 PROYECTOS

LÍNEA DE ACCIÓN AU Las Rozas	O. Esp. AUE	RETOS AU Las Rozas	PROYECTO	ÁREA
---------------------------------	-------------------	--------------------	----------	------

01. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.

LE1. GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE Y LA BIODIVERSIDAD	1.1.	R1. Fomentar y desarrollar espacios verdes urbanos	P.01	MÁS VERDE	Medioambiente y servicios a la ciudad
	1.2.	R2. Recuperar y proteger las especies vegetales singulares	P.02	POTENCIACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL	Medioambiente y servicios a la ciudad
	1.3.	R3. Gestionar de manera sostenible y responsable la fauna periurbana y urbana	P.03	PROTECCIÓN DE LA FAUNA SALVAJE Y URBANA	Sanidad
	1.3.	R4. Mejorar la conectividad ecológica, accesibilidad y conservación de la infraestructura verde	P.04	CONEXIÓN VERDE Y AZUL	Medioambiente y servicios a la ciudad

02. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REUTILIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

LE2. GESTIÓN SOSTENIBLE DEL TERRITORIO Y MEJORA Y MEJORA DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS.	2.1.	R5. Incrementar la red de dotaciones y equipamientos públicos teniendo en cuenta criterios de proximidad y equidad urbana entre zonas.	P.05	NUEVOS ESPACIOS PARA LA CULTURA Y LA CIUDADANÍA	Cultura
	2.2.	R6. Mejorar el espacio público y las instalaciones municipales, diversificando la oferta y mejorando la accesibilidad.	P.06	REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA	Urbanismo
	2.3.	R7. Convertirse en referente de municipio accesible y seguro	P.07	MEJORA DE LAS DOTACIONES DEPORTIVAS Y DE VIDA ACTIVA	Infraestructuras y equipamiento deportivo
	2.4.	R8. Identificar y mitigar la contaminación ambiental	P.08	GESTIÓN DE LA VIDA ACTIVA	Actividades y servicios deportivos
	2.6.	R9. Mejorar el estado de conservación, seguridad, mantenimiento de los edificios y su eficiencia energética.	P.09	REFERENTES EN ACCESIBILIDAD	Infraestructuras y equipamiento deportivo
	2.6.	R9. Mejorar el estado de conservación, seguridad, mantenimiento de los edificios y su eficiencia energética.	P.10	PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y ATMOSFÉRICA	Medioambiente y servicios a la ciudad
	2.6.	R9. Mejorar el estado de conservación, seguridad, mantenimiento de los edificios y su eficiencia energética.	P.11	MEJORA DE LA CALIDAD Y DOTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	Infraestructura y equipamiento deportivo
	2.6.	R9. Mejorar el estado de conservación, seguridad, mantenimiento de los edificios y su eficiencia energética.	P.12	REGENERACIÓN Y MEJORA EN EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS	Infraestructuras y equipamiento deportivo





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

LÍNEA DE ACCIÓN AU Las Rozas	O. Esp. AUE	RETOS AU Las Rozas	PROYECTO	ÁREA
O3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA				
LE3. ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y REDUCCIÓN DE EMISIONES	3.1.	R10. Adaptar el espacio público a las condiciones climáticas actuales asegurando la seguridad y el confort climático de la población.	P.13	MEJORA Y RENATURALIZACIÓN DE LA RED DE ESPACIOS ABIERTOS PÚBLICOS
	3.2.	R11. Realizar el seguimiento energético de las instalaciones municipales para reducir las emisiones de gases efecto invernadero	P.14	EFICIENCIA Y GESTIÓN ENERGÉTICA
	3.3.	R12. Incrementar la resiliencia de los espacios naturales frente a riesgos naturales	P.15	RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS
O4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR				
LE4. PROMOCIÓN DEL AUTOCONSUMO Y TRANSICIÓN A ENERGÍAS RENOVABLES	4.1.	R13. Impulsar las energías renovables fomentando y apoyando el autoconsumo para lograr una menor dependencia energética	P.16	IMPULSO A LAS ENERGÍAS RENOVABLES
	4.2.	R14. Realizar una gestión integral y sostenible del ciclo del agua	P.17	GESTIÓN INTEGRAL Y SOSTENIBLE DEL AGUA
	4.3.	R15. Impulsar medidas que favorezcan la circularidad y la gestión sostenible de los residuos	P.18	GESTIÓN RESPONSABLE DE RESIDUOS
O5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE				
LE5. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y OBTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	5.1.	R16. Fomentar la ciudad próxima y los desplazamientos peatonales y no motorizados.	P.19	FOMENTO DE LOS DESPLAZAMIENTOS A PIE Y NO MOTORIZADOS
	5.2.	R17. Diversificación de los medios de transporte para la mejora de la movilidad	P.20	MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025
O6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

LE6. INCLUSIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO	6.1. R18. Mejorar los espacios y programas para la juventud y la adulterz que estimulen la creatividad y la plena inclusión	P.21 INTEGRACION SOCIAL	Familia y Servicios Sociales
	6.2. R19. Aumentar las políticas sociales de integración hacia grupos potencialmente vulnerables y la seguridad	P.22 ACCESIBILIDAD UNIVERSAL: PARA TODOS LOS CIUDADANOS	Familia y Servicios Sociales
		P.23 ACCIÓN CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL	Familia y Servicios Sociales
		P.24 PROMOCIÓN DE AUTONOMÍA PERSONAL Y APOYO A FAMILIAS	Familia y Servicios Sociales
		P.25 INCLUSIÓN EN DISCAPACIDAD Y COLABORACIÓN CON EL TERCER SECTOR.	Familia y Servicios Sociales
		P.26 MEJORA EN ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y EN EL ACCESO AL EMPLEO DE LA MUJER	Familia y Servicios Sociales
		P.27 JUVENTUD	Juventud
		P.28 SEGURIDAD CIUDADANA	Seguridad Ciudadana Policía Local
		P.29 NUEVO CENTRO INTEGRAL DE SEGURIDAD	Infraestructuras
		P.30 SALUD MENTAL	Educación y Cultura

O7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

LE7. INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y PROYECCIÓN DEPORTIVA PARA EL DESARROLLO LOCAL	7.1. R20. Facilitar el desarrollo de un ecosistema empresarial innovador que repercute en la atracción de inversiones y talento a la ciudad.	P.31 EMPLEO Y EMPLEABILIDAD	Economía, Innovación y Empleo
	7.2. R21. Hacer de las Rozas un referente de turismo sostenible e inteligente	P.32 EMPRENDIMIENTO, AUTÓNOMOS Y COMERCIO	Economía, Innovación y Empleo
		P.33 TURISMO SOSTENIBLE E INTELIGENTE	Turismo

O8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

LE8. ACCESO A LA VIVIENDA SOSTENIBLE Y ASEGURARLA PARA UNA POBLACIÓN EN CRECIMIENTO	8.1. R22. Facilitar el acceso a la vivienda vinculado al aumento poblacional	P.34 FACILITAR EL ACCESO A LA VIVIENDA	Infraestructuras
	8.2. R23. Aumentar el parque de viviendas en régimen de protección pública	P.35 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA	Infraestructuras





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

09. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL

LE9. TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INNOVACIÓN PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA	9.1.	R24. Apostar por una transformación del municipio con la innovación y la tecnología	P.36	HOJA DE RUTA PARA LA DIGITALIZACIÓN DE LAS ROZAS	Oficina Digital
		R25. Incrementar y mejorar la gestión y utilización de los datos	P.37	LAS ROZAS CIUDAD DEL DATO	Oficina Digital
		R26. Fomento del ecosistema innovador	P.38	DIGITALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA Y DE LAS ACTIVIDADES	Oficina Digital
		R27. Desarrollar servicios digitales para todos, adaptados a las necesidades de cada grupo social.	P.39	INNOVACIÓN	Las Rozas Innova
		R28. Desarrollar una estrategia de trabajo colaborativo	P.40	ENFOQUES FORMATIVOS INNOVADORES	Economía
		R29. Simplificar los procedimientos administrativos y mejorar la comunicación	P.41	RED MADRID OESTE TECNOLÓGICO	Las Rozas Innova / Medioambiente y servicios a la ciudad
		R30. Resolver los déficits de recursos técnicos y humanos del Ayuntamiento	P.42	DIGITALIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA	Oficina Digital
		R31. Simplificar los procedimientos administrativos y mejorar la comunicación	P.43	DIGITALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Oficina Digital

010. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA

LE10. COLABORACIÓN EFICIENTE Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	10.1	R28. Desarrollar una estrategia de trabajo colaborativo	P.44	HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE TRABAJO COLABORATIVO	Oficina Digital
		R29. Simplificar los procedimientos administrativos y mejorar la comunicación	P.45	IA CENTRADA EN LA CIUDADANÍA	Oficina Digital
	10.2	R30. Resolver los déficits de recursos técnicos y humanos del Ayuntamiento	P.46	RECURSOS HUMANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA URBANA	Recursos Humanos





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.01

MÁS VERDE

OE1



OBJETIVO ESTRATÉGICO AUE

01. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.

LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas

LE1. GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE Y LA BIODIVERSIDAD

Promover la conservación, recuperación y expansión de los espacios verdes y la biodiversidad en Las Rozas, mejorando la conectividad ecológica, la gestión sostenible de la fauna y flora, y fomentando la interacción positiva entre los ecosistemas naturales y el entorno urbano.

RETO AU Las Rozas

R1. Fomentar y desarrollar espacios verdes urbanos

Descripción y Objetivos

Mejorar los espacios verdes estructurantes urbanos y periurbanos para impulsar la sostenibilidad y la biodiversidad a través de la gestión y mantenimiento de la Infraestructura verde municipal de las áreas naturales forestales, adaptado a los retos de la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas.

Órgano / Área responsable

Medioambiente y servicios a la ciudad

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo Situación Plazo

01.1 1. Mejora de los parques naturales forestales

PROGRAMA A implementar Medio

130





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025**P.02****POTENCIACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL****OE1****OBJETIVO ESTRATÉGICO AUE****01. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.****OBJETIVO ESPECÍFICO AUE****1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y proteger el paisaje.****LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas****LE1. GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE Y LA BIODIVERSIDAD**

Promover la conservación, recuperación y expansión de los espacios verdes y la biodiversidad en Las Rozas, mejorando la conectividad ecológica, la gestión sostenible de la fauna y flora, y fomentando la interacción positiva entre los ecosistemas naturales y el entorno urbano.

RETO AU Las Rozas**R2. Recuperar y proteger las especies vegetales singulares****Órgano / Área responsable**

Medioambiente y servicios a la ciudad

Descripción y Objetivos

Analizar el estado actual del patrimonio natural vegetal de Las Rozas y proponer medidas para su protección, potenciación y difusión. Para ello se pretende establecer un Programa de Recuperación de Especies Vegetales de Interés en Las Rozas, determinando su estatus, medidas de recuperación y mejora, con especial hincapié en la implantación de un vivero.

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS**Tipo****Situación****Plazo**

02.1	1. Elaborar un inventario detallado del estado del patrimonio natural del municipio incluyendo los elementos naturales	PROGRAMA	En curso	Medio
02.2	2. Implementar un programa de mejora del hábitat y potenciación de la población de especies vegetales en el municipio, desarrollando un plan de conservación especial para los especímenes del Catálogo de Árboles de Interés Municipal y ejecución del vivero municipal	PROGRAMA / PROYECTO	A implementar	Medio
02.3	3. Fomentar el uso de especies vegetales autóctonas en proyectos de jardinería urbana y rehabilitación ecológica	PROGRAMA	En curso	Corto
02.4	4. Potenciar la inclusión del patrimonio natural en los catálogos municipales que formen parte de la documentación del planeamiento.	PLANIFICACIÓN	A implementar	Largo





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.03

PROTECCIÓN DE LA FAUNA SALVAJE Y URBANA

OE1



OBJETIVO ESTRÁTÉGICO AUE

O1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y proteger el paisaje.

LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas

LE1. GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE Y LA BIODIVERSIDAD

Promover la conservación, recuperación y expansión de los espacios verdes y la biodiversidad en Las Rozas, mejorando la conectividad ecológica, la gestión sostenible de la fauna y flora, y fomentando la interacción positiva entre los ecosistemas naturales y el entorno urbano.

RETO AU Las Rozas

R3. Gestionar de manera sostenible y responsable la fauna periurbana y urbana

Órgano / Área responsable

Sanidad

Descripción y Objetivos

Mejorar y proteger la biodiversidad y la coexistencia entre especies. Con esta acción se pretende hacer compatible el disfrute del medio ambiente urbano por parte de la ciudadanía con la actividad natural de los animales procedentes de la fauna silvestre, para ello se elaborarán protocolo por especies que incluyan medidas de control sanitario de las poblaciones y se procederá a la monitorización de las especies interactuantes mediante dispositivos de geolocalización y aplicación de recursos informáticos predictivos. En relación a los animales compañía y fauna sinantrópica se elaborará un Plan de Protección y Control de la Fauna Urbana, para evitar nacimientos indeseados de gatos callejeros (colonias felinas), promover el bienestar animal y la integración de los animales en la sociedad (áreas caninas, municipio pet friendly), garantizar la seguridad y salud de la población (gestión de animales sinantrópicos)

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo Situación Plazo

03.1	1. Desarrollar protocolos de gestión de la fauna salvaje (ciervos, jabalíes, aves, etc.), que incluyan medidas de control y monitorización de población.	GESTIÓN	En curso	Corto
03.2	2. Plan de protección y control de la fauna urbana y de los animales domésticos y de compañía: A. Colonias felinas / B. Áreas caninas / C. Dispositivos: Geolocalización, collares, etc. / D. Recursos: inteligencia artificial, bid data.	PLANIFICACIÓN	En curso	Medio





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.04

CONEXIÓN VERDE Y AZUL

OE1



OBJETIVO ESTRÁTÉGICO AUE

O1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.

LÍNEA ESTRÁTÉGICA AU Las Rozas

LE1. GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE Y LA BIODIVERSIDAD

Promover la conservación, recuperación y expansión de los espacios verdes y la biodiversidad en Las Rozas, mejorando la conectividad ecológica, la gestión sostenible de la fauna y flora, y fomentando la interacción positiva entre los ecosistemas naturales y el entorno urbano.

RETO AU Las Rozas

R4. Mejorar la conectividad ecológica, accesibilidad y conservación de la infraestructura verde

Descripción y Objetivos

Soluciones multifuncionales basadas en la naturaleza y en la gestión del metabolismo urbano, contribuyendo a mejorar la biodiversidad, a reducir las emisiones GEIs, mejorar la resiliencia y la adaptación local, y al ocio y al disfrute ciudadano. Para ello se promoverá la elaboración de Ordenanzas y Planes que regulen el uso y conservación de la Infraestructura Verde y Azul Local, fomentando la biodiversidad a lo largo de su Red de Espacios Naturales-Malla Verde y conectando mediante una red de vías verdes la infraestructura verde municipal con los Espacios Naturales Forestales para su uso recreativo sostenible.

Órgano / Área responsable

Medioambiente y servicios a la ciudad

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo Situación Plazo

04.1	1. Elaborar un Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad. Crear corredores ecológicos que conecten los principales parques, zonas verdes y áreas naturales del municipio (MALLA VERDE). Actualización de la ORDENANZA DE INFRAESTRUCTURA VERDE Y BIODIVERSIDAD.	INSTRUMENTO / PLANIFICACIÓN	A implementar	Corto
04.2	2. Elaborar un Plan de Infraestructuras Azules y Uso y Gestión Sostenible del Agua, previa elaboración de la respectiva ORDENANZA	INSTRUMENTO / PLANIFICACIÓN	A implementar	Corto
04.3	3. Promover la accesibilidad universal en la infraestructura verde de la ciudad regenerando caminos naturales y forestales, áreas estanciales, de acuerdo con el Inventario de Caminos Públicos	INSTRUMENTO	A implementar	Medio





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.05

NUEVOS ESPACIOS PARA LA CULTURA Y LA CIUDADANÍA

OE2



OBJETIVO ESTRATÉGICO AUE

O2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REUTILIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compactidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos

LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas

LE2. GESTIÓN SOSTENIBLE DEL TERRITORIO Y MEJORA Y MEJORA DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS.

Modernizar los instrumentos de planificación territorial para promover una gestión sostenible del suelo urbano y periurbano, mientras se impulsa la mejora de los espacios públicos e instalaciones municipales con criterios de accesibilidad, funcionalidad y diversidad en la oferta de servicios

RETO AU Las Rozas

R5. Incrementar la red de dotaciones y equipamientos públicos teniendo en cuenta criterios de proximidad y equidad urbana entre zonas.

Descripción y Objetivos

Identificar las necesidades vinculadas al sistema de dotaciones y equipamientos locales socio-culturales, evaluando criterios de proximidad, multifuncionalidad, accesibilidad y diversidad. Una vez realizado el estudio, se prevé el diseño y construcción de nuevos equipamientos que amplíen la oferta socio-cultural del municipio.

Órgano / Área responsable

Cultura

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo Situación Plazo

05.1 1. Estudio para identificar necesidades en materia de cultura INSTRUMENTO A implementar Medio

05.2 2. Nuevo espacio teatral PROYECTO A implementar Largo





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.06

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

OE2



OBJETIVO ESTRATÉGICO AUE

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

02. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REUTILIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compactidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos

LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas

LE2. GESTIÓN SOSTENIBLE DEL TERRITORIO Y MEJORA Y MEJORA DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS.

Modernizar los instrumentos de planificación territorial para promover una gestión sostenible del suelo urbano y periurbano, mientras se impulsa la mejora de los espacios públicos e instalaciones municipales con criterios de accesibilidad, funcionalidad y diversidad en la oferta de servicios

RETO AU Las Rozas

R5. Incrementar la red de dotaciones y equipamientos públicos teniendo en cuenta criterios de proximidad y equidad urbana entre zonas.

Descripción y Objetivos

Revisión del PGOU - Plan General de Ordenación Urbana de Las Rozas.

La revisión del PGOU deberá implementar medidas que permitan satisfacer de forma autónoma las distintas zonas de la ciudad y en la mayor medida posible, las necesidades cotidianas de la población, adecuando la oferta de servicios y equipamientos. Además, deberá asegurar una ocupación y uso del suelo eficiente combinando los usos compatibles. Procurará conectar los tejidos urbanos mediante corredores continuos de actividad y buscar la mezcla tipológica, funcional y social en la ciudad consolidada. Incentivar las actividades que favorecen la diversidad de usos y reservar espacio suficiente para actividades económicas y productivas. Se evitará la terciarización y la gentrificación de determinadas áreas de la ciudad equilibrando los usos residenciales con los usos terciarios. Favorecerá la mezcla de usos en los edificios, flexibilizando los planes urbanísticos para que pueda responder a una demanda real cambiante.

Órgano / Área responsable

Urbanismo

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo Situación Plazo

06.1	1. Aprobación de la revisión del PGOU por el pleno.	INSTRUMENTO / PLANIFICACIÓN	Implementada	Corto
06.2	2. Aprobación definitiva Consejo de la Comunidad de Madrid y Publicación en el BOCM	INSTRUMENTO / PLANIFICACIÓN	A implementar	Corto





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.07

MEJORA DE LAS DOTACIONES DEPORTIVAS Y DE VIDA ACTIVA

OE2

OBJETIVO ESTRATÉGICO AUE

O2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REUTILIZAR LA CIUDAD EXISTENTE



OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

2.2. Garantizar la complejidad funcional y la diversidad de usos.

LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas

LE2. GESTIÓN SOSTENIBLE DEL TERRITORIO Y MEJORA Y MEJORA DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS.

Modernizar los instrumentos de planificación territorial para promover una gestión sostenible del suelo urbano y periurbano, mientras se impulsa la mejora de los espacios públicos e instalaciones municipales con criterios de accesibilidad, funcionalidad y diversidad en la oferta de servicios

RETO AU Las Rozas

R6. Mejorar el espacio público y las instalaciones municipales, diversificando la oferta y mejorando la accesibilidad.

Órgano / Área responsable

Infraestructuras y equipamiento deportivo

Descripción y Objetivos

Estudio e implementación de mejoras de las infraestructuras dotacionales y de los espacios públicos vinculados a las actividades de ocio, deporte y actividad física, como recurso para el fomento de la salud.

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo Situación Plazo

07.1	1. Mejorar el mantenimiento de las instalaciones: A. Análisis pormenorizado de necesidades en cada una de las instalaciones / B. Plan de seguimiento y control de incidencias / C. Priorización y temporalización de actuaciones / D. Búsqueda y optimización de recursos internos y externos - en ejecución	PROYECTO	En curso	Medio
07.2	2. Adecuar y modernizar las instalaciones deportivas: A. Análisis de necesidades en cada una de las instalaciones en función de grupos de edad (infancia, adolescencia, adultez y envejecimiento activo). B. Plan de modernización de las infraestructuras. C. Priorización y temporalización de actuaciones	PROYECTO	En curso	Medio
07.3	3. Mejora del equipamiento de las instalaciones deportivas: A. Redacción del pliego de condiciones. B. Implementación de las medidas de mejora	PROYECTO	En curso	Medio
07.4	4. Construcción de nuevas instalaciones municipales para la práctica deportiva	PROYECTO	En curso	Medio





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.08

GESTIÓN DE LA VIDA ACTIVA

OE2

OBJETIVO ESTRATÉGICO AUE

02. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REUTILIZAR LA CIUDAD EXISTENTE



OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

2.2. Garantizar la complejidad funcional y la diversidad de usos.

LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas

LE2. GESTIÓN SOSTENIBLE DEL TERRITORIO Y MEJORA Y MEJORA DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS.

Modernizar los instrumentos de planificación territorial para promover una gestión sostenible del suelo urbano y periurbano, mientras se impulsa la mejora de los espacios públicos e instalaciones municipales con criterios de accesibilidad, funcionalidad y diversidad en la oferta de servicios

RETO AU Las Rozas

R2. Recuperar y proteger las especies vegetales singulares

Descripción y Objetivos

Nuevos servicios y programas de actividad física, deporte y ocio saludable, así como una gestión más eficiente de los mismos

Órgano / Área responsable

Actividades y servicios deportivos

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo Situación Plazo

08.1	1. Nuevos servicios deportivos: A. Nuevas estructuras de algunas escuelas deportivas / B. Adecuación de servicios a las nuevas demandas	PROGRAMA	En curso	Corto
08.2	2. Nuevos sistemas de gestión de instalaciones municipales: A. Separación e individualización de servicios por polideportivos y actividades. B. Concesión de instalaciones y/o servicios deportivos.	GESTIÓN	En curso	Corto
08.3	3. Programas de hábitos de actividad física y ocio saludable: Ampliación del programa muévete es salud para poblaciones especiales. Programa de actividad física para personas con patologías. Receta deportiva CAM	PROGRAMA	En curso	Corto
08.4	4. Difusión de los servicios ofertados a través de clubes del municipio	PROGRAMA / GESTIÓN	A implementar	Medio





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.09

REFERENTES EN ACCESIBILIDAD

OE2

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO AUE

O2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REUTILIZAR LA CIUDAD EXISTENTE



OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

2.3. Mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.

LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas

LE2. GESTIÓN SOSTENIBLE DEL TERRITORIO Y MEJORA Y MEJORA DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS.

Modernizar los instrumentos de planificación territorial para promover una gestión sostenible del suelo urbano y periurbano, mientras se impulsa la mejora de los espacios públicos e instalaciones municipales con criterios de accesibilidad, funcionalidad y diversidad en la oferta de servicios

RETO AU Las Rozas

R7. Convertirse en referente de municipio accesible y seguro

Descripción y Objetivos

Mejorar la accesibilidad general en todo el espacio público de las Rozas así como la seguridad vial, permitiendo su uso y disfrute por personas con cualquier tipo de diversidad. Se impulsará el espacio público como eje vertebrador de la ciudad con entornos propicios para garantizar una vida saludable a todos los sectores de la población. Se eliminarán barreras arquitectónicas, persiguiendo la mayor autonomía de las personas con discapacidad o con movilidad reducida, mejorando la accesibilidad universal a espacios, equipamientos públicos y la seguridad vial.

Órgano / Área responsable

Infraestructuras y equipamiento deportivo

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo Situación Plazo

09.1

1. Elaborar un inventario detallado del estado del patrimonio natural del municipio incluyendo los elementos naturales

PROYECTO

En proyecto

Largo





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.10

PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y ATMOSFÉRICA

OE2

OBJETIVO ESTRATÉGICO AUE

O2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REUTILIZAR LA CIUDAD EXISTENTE



OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación.

LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas

LE2. GESTIÓN SOSTENIBLE DEL TERRITORIO Y MEJORA Y MEJORA DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS.

Modernizar los instrumentos de planificación territorial para promover una gestión sostenible del suelo urbano y periurbano, mientras se impulsa la mejora de los espacios públicos e instalaciones municipales con criterios de accesibilidad, funcionalidad y diversidad en la oferta de servicios

RETO AU Las Rozas

R8. Identificar y mitigar la contaminación ambiental

Descripción y Objetivos

Fomentar actuaciones para reducir la contaminación acústica y atmosférica para minimizar su impacto en la salud y mejorando la calidad de vida, asegurando el mayor confort posible del espacio público.

Órgano / Área responsable

Medioambiente y servicios a la ciudad

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo Situación Plazo

10.1	1. Elaborar un Plan de Acción contra el ruido	PLANIFICACIÓN / INSTRUMENTO	A implementar	Medio
10.2	2. Elaborar un diagnóstico de las principales fuentes de contaminación acústica y atmosférica en zonas comerciales y de ocio del municipio y espacios afectados por vías férreas y de tráfico de alta densidad. Seguimiento de los niveles de calidad del aire en la ZBE implementada en el municipio	INSTRUMENTO	A implementar	Corto
10.3	3. Instalar sensores en el espacio público para la monitorización y control de la contaminación acústica y atmosférica	PROYECTO	A implementar	Corto





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.11

MEJORA DE LA CALIDAD Y DOTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

OE2

OBJETIVO ESTRATÉGICO AUE

O2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REUTILIZAR LA CIUDAD EXISTENTE



OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y proteger el paisaje.

LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas

LE2. GESTIÓN SOSTENIBLE DEL TERRITORIO Y MEJORA Y MEJORA DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS.

Modernizar los instrumentos de planificación territorial para promover una gestión sostenible del suelo urbano y periurbano, mientras se impulsa la mejora de los espacios públicos e instalaciones municipales con criterios de accesibilidad, funcionalidad y diversidad en la oferta de servicios

RETO AU Las Rozas

R8. Identificar y mitigar la contaminación ambiental

Descripción y Objetivos

Mejorar parques y zonas verdes urbanas, así como actuaciones de microurbanismo que persiguen mejorar la calidad y embellecimiento del espacio público bajo criterios de resiliencia urbana y desarrollo comunitario, mejorando la accesibilidad. Definir una superficie mínima de las zonas verdes con el criterio de que un mayor porcentaje de ciudadanos tenga acceso a una zona verde de proximidad que esté adecuadamente dimensionada en función de las necesidades existentes, con especial atención al paisaje y a su valor como herramienta de calidad del entorno urbano.

Órgano / Área responsable

Medioambiente y servicios a la ciudad

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo

Situación

Plazo

11.1	1. Formular un programa general de mejora del mantenimiento, infraestructura y dotación de los parques (mobilario, caminos, parterres, etc) así como la introducción de nuevas infraestructuras, áreas infantiles y de entrenamiento, mejorando su accesibilidad.: A. Regeneración del parque de la Vaguadilla / B. Mejora de los taludes Marie Curie y Emilio Pardo Bazán / C. Parque Las Matas (enfocado a la 3ª edad con visión intergeneracional inclusiva)/ D. Sombreado Áreas infantiles/E. Kiosco Puntagalea/ F. Mejora Parque 4 Elementos (terrenos ,acerado y vegetación/G. Actuación en Parque París (mejora de caminos y terrenos + juego agua)/H. Mejora Parque Islas Pitiusas (juego infantil y ajardinamiento) /I. Actuaciones puntuales en zonas verdes (masas arbustivas, parterres y caminos) /J. Instalación de Parque Infantil frente Colegio Los Olivos/K. Instalación de calistenia en Parque Grecia / L. Regeneración del espacio de ocio y deportivo del parque de Lisboa.	PLANIFICACIÓN / PROYECTO	En curso	Medio
11.2	2. Implementar acciones de microurbanismo en el espacio público del municipio (soterramiento de cableado, acerado, asfaltado, mobiliario urbano adaptado, señalética, mejora de la infraestructura vial creando vías de coexistencia, renovación de espacios terrenos en vial y medianas) y creación de un cantón de gestión del servicio.	PROGRAMA / PROYECTO	En curso	Medio





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.12

REGENERACIÓN Y MEJORA EN EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS

OE2

OBJETIVO ESTRATÉGICO AUE

02. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REUTILIZAR LA CIUDAD EXISTENTE



OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

2.6. Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios

LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas

LE2. GESTIÓN SOSTENIBLE DEL TERRITORIO Y MEJORA Y MEJORA DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS.

Modernizar los instrumentos de planificación territorial para promover una gestión sostenible del suelo urbano y periurbano, mientras se impulsa la mejora de los espacios públicos e instalaciones municipales con criterios de accesibilidad, funcionalidad y diversidad en la oferta de servicios

RETO AU Las Rozas

R9. Mejorar el estado de conservación, seguridad, mantenimiento de los edificios y su eficiencia energética.

Descripción y Objetivos

Reformar integralmente, modernizar, renaturalizar y mejorar energéticamente los equipamientos públicos de Las Rozas

Órgano / Área responsable

Infraestructuras y equipamiento deportivo

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo Situación Plazo

12.1	1. Renovar edificios públicos para mejorar su eficiencia energética mediante la instalación de tecnologías de bajo consumo, energías renovables (paneles solares, sistemas de aislamiento), y la mejora de su accesibilidad	PROYECTO	En proyecto	Medio
12.3	2. Reformas y mejoras en Centros Educativos	PROYECTO	En proyecto	Medio





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025**P.13**

MEJORA Y RENATURALIZACIÓN DE LA RED DE ESPACIOS ABIERTOS PÚBLICOS

OE3**OBJETIVO ESTRÁTÉGICO AUE****03. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA****OBJETIVO ESPECÍFICO AUE****3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.****LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas****LE3. ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y REDUCCIÓN DE EMISIONES**

Garantizar la seguridad, confort y bienestar de la población de Las Rozas frente a las condiciones climáticas actuales y futuras, incrementando la resiliencia de los espacios naturales y reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero.

RETO AU Las Rozas

R10. Adaptar el espacio público a las condiciones climáticas actuales asegurando la seguridad y el confort climático de la población.

Descripción y Objetivos

Elaborar un Plan Municipal de Adaptación al Cambio climático, que incluya medidas de acción por el clima. Además se favorecerá la vinculación de los ciudadanos con la naturaleza y la continuidad natural del entorno, la agricultura ecológica, así como el ahorro de agua. También se contemplan otras medidas para la reducción de la isla de calor como el aumento de la permeabilización y el incremento de la vegetación de los espacios públicos, para ampliar las zonas de sombra. Se incorporará el mapeado del clima urbano en las herramientas de planificación y gestión urbana.

Órgano / Área responsable

Medioambiente y servicios a la ciudad

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS**Tipo** **Situación** **Plazo**

13.1	1. Elaborar un Plan Municipal de Adaptación al Cambio climático, que incluya medidas de acción por el clima y de adaptación frente a riesgos naturales (olas de calor, fenómenos meteorológicos adversos: olas de calor y frío, tormentas e inundaciones).	INSTRUMENTO / PLANIFICACIÓN	En curso	Corto
13.3	2. Potenciar el uso de huertos urbanos municipales como elemento de mejora de patrimonio natural y de cohesión social.	PROGRAMA	En curso	Corto





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.14

EFICIENCIA Y GESTIÓN ENERGÉTICA

OE3

OBJETIVO ESTRATÉGICO AUE

03. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
Y MEJORAR LA RESILIENCIA



OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero

LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas

LE3. ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y REDUCCIÓN DE EMISIONES

Garantizar la seguridad, confort y bienestar de la población de Las Rozas frente a las condiciones climáticas actuales y futuras, incrementando la resiliencia de los espacios naturales y reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero.

RETO AU Las Rozas

R11. Realizar el seguimiento energético de las instalaciones municipales para reducir las emisiones de gases efecto invernadero

Descripción y Objetivos

Actualizar las instalaciones de los edificios municipales para que sean más eficientes energéticamente y reduzcan su huella de carbono, además de introducir sistemas inteligentes de seguimiento de la gestión energética.

Órgano / Área responsable

Infraestructuras y equipamiento deportivo

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo Situación Plazo

14.1 1.Implantar sistemas de seguimiento, análisis y gestión de la energía de edificios municipales y espacios públicos para optimizar el consumo energético

PROYECTO En curso M medio





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.15

RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS

OE3

OBJETIVO ESTRATÉGICO AUE

03. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
Y MEJORAR LA RESILIENCIA



OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático

LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas
LE3. ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y REDUCCIÓN DE EMISIONES Garantizar la seguridad, confort y bienestar de la población de Las Rozas frente a las condiciones climáticas actuales y futuras, incrementando la resiliencia de los espacios naturales y reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero.

RETO AU Las Rozas
R12. Incrementar la resiliencia de los espacios naturales frente a riesgos naturales

Descripción y Objetivos
Elaborar un Plan Director de Emergencias y Seguridad que ponga en marcha un Plan de Acción y una gobernanza para la gestión del riesgo, preparando a Las Rozas para ser resiliente. Se plantea también desarrollar sistemas de sensorización y monitorización de cauces naturales.

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS	Tipo	Situación	Plazo
15.1 1. Realizar un "test de estrés" y redactar un Plan Director de Emergencias y Seguridad	INSTRUMENTO	En curso	Corto
15.2 2. Desarrollar sistemas de monitorización de cauces naturales para medir determinados parámetros de interés.	PROYECTO	A implementar	Medio





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.16

IMPULSO A LAS ENERGÍAS RENOVABLES

OE4



OBJETIVO ESTRATÉGICO AUE

04. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y
FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.

LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas

LE4. PROMOCIÓN DEL AUTOCONSUMO Y TRANSICIÓN A ENERGÍAS RENOVABLES

Promover una transición sostenible en Las Rozas mediante el impulso del autoconsumo energético basado en energías renovables, la gestión integral y eficiente del ciclo del agua, y la implementación de medidas que favorezcan la circularidad en la gestión de residuos

RETO AU Las Rozas

R13. Impulsar las energías renovables fomentando y apoyando el autoconsumo para lograr una menor dependencia energética

Descripción y Objetivos

Las acciones incluidas en este proyecto van encaminadas a apoyar la transición energética a través de incentivos financieros y fiscales, así como a través de sistemas de monitorización y control. Se implementarán medidas activas de suministro de energía a través del despliegue de la red de cargadores eléctricos en edificios municipales. Todas las actuaciones pretender contener e incluso reducir el gasto de energía, fomentando su ahorro y promoviendo la eficiencia energética a través de planes, estrategias u otras medidas. A la hora de establecer las bases para las ayudas se tendrán en cuenta la incorporación de criterios de arquitectura bioclimática pasiva o la maximización la prestación de los servicios de calefacción, refrigeración o iluminación, con el mínimo consumo posible.

Órgano / Área responsable

Infraestructuras y equipamiento deportivo

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo Situación Plazo

16.1

1. Ampliar la red de cargadores eléctricos en edificios municipales y para vehículos de movilidad personal

PROYECTO

En proyecto

M medio





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.17

GESTIÓN INTEGRAL Y SOSTENIBLE DEL AGUA

OE4



OBJETIVO ESTRATÉGICO AUE

04. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y
FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.

LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas
LE4. PROMOCIÓN DEL AUTOCONSUMO Y TRANSICIÓN A ENERGÍAS RENOVABLES
Promover una transición sostenible en Las Rozas mediante el impulso del autoconsumo energético basado en energías renovables, la gestión integral y eficiente del ciclo del agua, y la implementación de medidas que favorezcan la circularidad en la gestión de residuos
Órgano / Área responsable
Medioambiente y servicios a la ciudad

RETO AU Las Rozas
R14. Realizar una gestión integral y sostenible del ciclo del agua
Descripción y Objetivos Adoptar medidas para disminuir el consumo de agua y del gasto energético y emisiones asociados. Se fomentará la utilización de sistemas de retención y filtración de aguas pluviales, fomentando el empleo de pavimentos permeables e incluyendo diseños de jardinería autóctona o ahoradora de agua mediante los sistemas eficientes de riego. Se fomentará el uso de las nuevas tecnologías para la monitorización de los parámetros de calidad del agua y la detección temprana de vertidos no autorizados en la red de alcantarillado de aguas pluviales, para limitar el impacto negativo de los vertidos en los cauces y el medioambiente.

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS	Tipo	Situación	Plazo
17.1 1. Diseñar un sistema con capacidad para recoger información sobre el estado de las aguas de la red, así como desarrollar sistemas de monitorización de cauces naturales en tiempo real.	PROYECTO	En curso	Medio
17.2 2. Diseño e implementación de un Plan de optimización y reducción del consumo de agua. A. Escalado del Sistema Inteligente de riego y fuentes de beber/ B. Renovación del sistema de bombeo del Parque París /C. Implantación de sistemas de mejora de la eficiencia en fuentes ornamentales./D. Regeneración de las láminas libre de agua en el canal de la Dehesa de Navalcarbón.	PROYECTO	En curso	Corto





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.18

GESTIÓN RESPONSABLE DE RESIDUOS

OE4

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO AUE



O4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

4.3. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.

LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas

LE4. PROMOCIÓN DEL AUTOCONSUMO Y TRANSICIÓN A ENERGÍAS RENOVABLES

Promover una transición sostenible en Las Rozas mediante el impulso del autoconsumo energético basado en energías renovables, la gestión integral y eficiente del ciclo del agua, y la implementación de medidas que favorezcan la circularidad en la gestión de residuos

RETO AU Las Rozas

R15. Impulsar medidas que favorezcan la circularidad y la gestión sostenible de los residuos

Descripción y Objetivos

Gestión eficiente y responsable de los residuos con el objetivo de reducir su impacto. Se elaborará un plan de gestión y se implementarán campañas de sensibilización para fomentar la separación en origen de los residuos recuperables generados (promoviendo y potenciando especialmente la fracción orgánica, la recogida selectiva de textiles, y de aceite vegetal usado, entre otros), así como potenciar las recogidas comerciales de residuos recuperables en origen mediante la implementación de sistemas de incentivo. Se estudiarán nuevos modelos de educación ambiental para crear conciencia ambiental y sensibilidad hacia el consumo y la generación de residuos. Se fomentará el consumo responsable, se estudiarán nuevos modelos de educación ambiental para crear conciencia ambiental y sensibilidad hacia el consumo y la generación de residuos, así como la circularidad de los restos vegetales a partir del astillado y retorno al medio natural. Además se promoverá la mejora de la recogida de residuos urbanos mediante la renovación de la contenerización dotada de sistemas inteligentes de monitorización.

Órgano / Área responsable

Medioambiente y servicios a la ciudad

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo

Situación

Plazo

18.1	1. Elaborar un Plan de Gestión de Residuos y Economía Circular previa actualización de la Ordenanza.	INSTRUMENTO / PLANIFICACIÓN	A implementar	Corto
18.2	2. Campañas de sensibilización sobre la reducción del desperdicio y el consumo responsable. Talleres, charlas y cursos dirigidos a un público variado: vecinos, familias, centros educativos, tercera edad, jóvenes. Todos ellos van dirigidos a sensibilizar a la población acerca del reciclaje, la reutilización, la reducción de los residuos.	PROGRAMA	En curso	Corto
18.3	3. Fomentar el auto compostaje y la recogida selectiva en origen de los biorresiduos. Entrega de composteras a los ciudadanos para su uso en los hogares particulares, con el fin de reducir la generación de residuos orgánicos a la vez que se sensibiliza a los usuarios acerca de la economía circular. Participación en cursos y talleres para el manejo de la técnica del compostaje.	GESTIÓN	En curso	Corto





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.19

FOMENTO DE LOS DESPLAZAMIENTOS A PIE Y NO MOTORIZADOS

OES



OBJETIVO ESTRÁTÉGICO AUE

05. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

5.1. Favorecer la ciudad de proximidad.

LÍNEA ESTRÁTÉGICA AU Las Rozas

LES. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

Desarrollar un sistema de movilidad urbana integral y sostenible que mejore y amplíe los servicios de aparcamiento, diversifique los medios de transporte y facilite una movilidad eficiente, accesible y respetuosa con el medio ambiente para los ciudadanos de Las Rozas

RETO AU Las Rozas

R16. Fomentar la ciudad próxima y los desplazamiento peatonales y no motorizados.

Descripción y Objetivos

Este proyecto pretende convertir a Las Rozas en una ciudad caminable y próxima, favoreciendo los itinerarios peatonales continuos, seguros y responsables y propiciando una forma de vida más saludable y activa. El proyecto incluye el fomento de la eficacia y la calidad de los modos de transporte más económicos y al alcance de todos los grupos de edad: transporte público, bicicleta y a pie, así como las rutas seguras a los centros educativos. Se desarrollarán redes peatonales y ciclistas, incluyendo los nuevos desarrollos urbanos, garantizando desplazamientos no motorizados seguros y en un entorno amigable. Se elaborarán, si es necesario, ordenanzas de coexistencia de ciclistas-patinetes y peatones.

Órgano / Área responsable

Economía, Innovación y Empleo / Las Rozas Innova

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo

Situación

Plazo

19.1	1. Elaborar un estudio sobre las deficiencias y potenciales mejoras de las redes de recorridos a pie y no motorizados.	PLANIFICACIÓN	A implementar	Corto
19.2	2. Caminos Seguros al Cole: A. Realizar el estudio / B. Realizar las intervenciones y mejoras necesarias / C. Señalarizar los circuitos principales escolares sobre los pavimentos para estimular el uso de vías peatonales hacia las escuelas	PROYECTO	En curso	Corto
19.3	3. Instalar parkings de bici seguros cerca de las estaciones y paradas para facilitar el cambio de transporte (bici -> autobús, bici -> tren)	PROYECTO	En curso	Corto
19.4	4. Desarrollar sistemas con rutas optimizadas con distintos medios de transporte para acortar la duración de trayectos puerta a puerta	PROYECTO	En curso	Corto
19.5	5. Elaborar un plan integral de implantación de uso de la bicicleta en la ciudad	INSTRUMENTO	A implementar	Corto





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025**P.20****MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

OES

**OBJETIVO ESTRÁTÉGICO AUE 05. FAVEROCER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE****OBJETIVO ESPECÍFICO AUE 5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles.****LÍNEA ESTRÁTÉGICA AU Las Rozas****LES. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y OBTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE**

Desarrollar un sistema de movilidad urbana integral y sostenible que mejore y amplíe los servicios de aparcamiento, diversifique los medios de transporte y facilite una movilidad eficiente, accesible y respetuosa con el medio ambiente para los ciudadanos de Las Rozas

RETO AU Las Rozas**R17. Diversificación de los medios de transporte para la mejora de la movilidad****Descripción y Objetivos**

Este proyecto plantea el desarrollo e implementación del PMUS de Las Rozas, elaborado en 2022 y su alineamiento con la actual Agenda Urbana, así como el despliegue de sistemas de aparcamiento y gestión integral inteligentes y el fomento del vehículo eléctrico.

Órgano / Área responsable

Mediambiente y servicios a la ciudad / Las Rozas Innova

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS**Tipo** **Situación** **Plazo**

20.1	1. Desarrollo e implementación del PMUS de Las Rozas, elaborado en 2022	INSTRUMENTO	En curso	Corto
20.2	2. Implementar sistemas de aparcamientos inteligentes que utilicen tecnologías como sensores y aplicaciones móviles para facilitar la búsqueda de plazas disponibles en tiempo real	PROYECTO	En curso	Corto
20.3	3. Desarrollar una plataforma de gestión integral (único dispositivo donde se puedan consultar todas las posibilidades de transporte)	PROYECTO	A implementar	Corto
20.4	5. Implementación de un sistema de transporte urbano de autobús a demanda	PROYECTO	A implementar	Corto





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.21

INTEGRACION SOCIAL

OE6



OBJETIVO ESTRATÉGICO AUE

06. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.

LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas

LE6. INCLUSIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO

Fortalecer el tejido social de Las Rozas mediante la creación de espacios y programas inclusivos que impulsen la participación activa de los colectivos vulnerables en la vida comunitaria, promoviendo su desarrollo integral, su bienestar y su integración social y laboral

RETO AU Las Rozas

R18. Mejorar los programas y espacios para las personas y familias con mayores necesidades de integración social.

Descripción y Objetivos

Reforzar y mejorar la Atención Social Primaria, mediante la adaptación tecnológica y digital, priorizando criterios de calidad en la atención y la incorporación de nuevas herramientas de gestión con el objetivo de impulsar un cambio estratégico y generacional en los servicios sociales más cercanos al ciudadano.

Órgano / Área responsable

Área de Familia y Servicios Sociales

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo Situación Plazo

21.1	1. Mejorar la incorporación de nuevas tecnologías en la atención social y en la gestión de prestaciones, con la adhesión y desarrollo de la Historia Social Única en la Comunidad de Madrid, mediante convenio e implementar una gestión más ágil y eficaz en prestaciones y servicios.	Proyecto	En curso	Medio
	2. Implementar sistemas de calidad mediante instrumentos y en su caso sellos de acreditación de calidad, y la comunicación web con el ciudadano, reforzando la formación de profesionales y reducir la brecha digital .	Proyecto	A implementar	Largo
	3. Impulsar nuevas fórmulas de asesoramiento, apoyo y colaboración con sectores de población: familias e infancia, personas con discapacidad, personas en situación de dependencia, personas inmigrantes con necesidades de apoyo, personas mayores, etc., así como con las Entidades del Tercer Sector de Acción Social (VISIÓN INTEGRAL).	GESTIÓN	A implementar	Largo





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.22

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL: PARA TODOS LOS CIUDADANOS

OE6



OBJETIVO ESTRÁTÉGICO AUE

06. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.

LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas

LE6. INCLUSIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO

Fortalecer el tejido social de Las Rozas mediante la creación de espacios y programas inclusivos que impulsen la participación activa de los colectivos vulnerables en la vida comunitaria, promoviendo su desarrollo integral, su bienestar y su integración social y laboral

RETO AU Las Rozas

R18. Mejorar los programas y espacios para las personas y familias con mayores necesidades de integración social.

Órgano / Área responsable

Infraestructuras y equipamiento deportivo

Descripción y Objetivos

Mejorar e impulsar las actuaciones en Accesibilidad Universal, es decir, para todas las personas, con un diseño o Plan de Accesibilidad Universal para completar un diseño de ciudad al servicio de la calidad de vida de todos los ciudadanos: servicios, entornos, urbanismo, transporte, accesibilidad cognitiva, nuevas tecnologías, productos de apoyo, etc.

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo Situación Plazo

22.1

1.. Elaboración y puesta en marcha de un Plan de Accesibilidad Universal de Las Rozas de Madrid.

Planificación A implementar Largo





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.23

ACCIÓN CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL

OE6

OBJETIVO ESTRATÉGICO AUE 06. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD



OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.

LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas

LE6. INCLUSIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO

Fortalecer el tejido social de Las Rozas mediante la creación de espacios y programas inclusivos que impulsen la participación activa de los colectivos vulnerables en la vida comunitaria, promoviendo su desarrollo integral, su bienestar y su integración social y laboral

RETO AU Las Rozas

R18. Mejorar los programas y espacios para las personas y familias con mayores necesidades de integración social.

Órgano / Área responsable

Área de Familia y Servicios Sociales / Área de Economía y Empleo

Descripción y Objetivos

Mejorar las políticas sociales dirigidas a las personas y familias con mayor riesgo de exclusión social, especialmente con la población inmigrante, dado que la pobreza severa (por debajo del 40% de la mediana de ingresos) en España en el año 2022 se situaba en un 32% en personas de origen extranjero extracomunitario, un 18,8% de personas de origen extranjero comunitario y un 6% de las personas de origen español.

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo Situación Plazo

23.1	1. Reforzar las actuaciones grupales desde la Mediación Social Intercultural en coordinación con Entidades del Tercer Sector de Acción Social.	Programa	En curso	Medio
23.2	2. Mejorar el acceso y la difusión de prestaciones sociales en general y de las prestaciones sociales de carácter económico del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.	PROGRAMA	En curso	Medio





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025**P.24**
PROMOCIÓN DE AUTONOMÍA PERSONAL Y APOYO A FAMILIAS
OE6**OBJETIVO ESTRATÉGICO AUE****06. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD****OBJETIVO ESPECÍFICO AUE****6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad****LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas****LE6. INCLUSIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO**

Fortalecer el tejido social de Las Rozas mediante la creación de espacios y programas inclusivos que impulsen la participación activa de los colectivos vulnerables en la vida comunitaria, promoviendo su desarrollo integral, su bienestar y su integración social y laboral

RETO AU Las Rozas

R19. Aumentar las políticas sociales de integración hacia grupos y sectores de población mas vulnerables

Descripción y Objetivos

Desarrollo de programas de promoción de autonomía personal de personas mayores, favoreciendo las actividades de envejecimiento activo, saludable y participativo y programas de apoyo a familias en la resolución de conflictos, facilitando la conciliación laboral y familiar, y la promoción de actividades lúdicas e inclusivas.

Órgano / Área responsable

Área de Familia y Servicios Sociales

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS**Tipo** **Situación** **Plazo**

24.1	1. Impulsar y mejorar un programa de promoción de la autonomía personal, mejorando y consolidando las actuaciones destinadas al envejecimiento activo y saludable, y el talento senior a través del voluntariado en los Centros de Mayores.	PROGRAMA	En curso	Medio
24.2	2. Impulsar el programa de voluntariado municipal (puntos de información y formación)	PROGRAMA	En curso	Medio
24.3	3. Impulsar y favorecer los apoyos con prestaciones sociales de carácter económico que faciliten la conciliación de la vida familia y laboral	GESTIÓN	En curso	Corto
24.4	4. Impulsar la reorganización de los servicios sociales municipales con el objetivo de mejorar la atención de familias en conflictos y menores en situación de protección, incorporando herramientas de calidad.	PROGRAMA	A implementar	Medio





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.25

INCLUSIÓN EN DISCAPACIDAD Y COLABORACIÓN CON EL TERCER SECTOR.

OE6



OBJETIVO ESTRÁTÉGICO AUE

06. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad

LÍNEA ESTRÁTÉGICA AU Las Rozas

LE6. INCLUSIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO

Fortalecer el tejido social de Las Rozas mediante la creación de espacios y programas inclusivos que impulsen la participación activa de los colectivos vulnerables en la vida comunitaria, promoviendo su desarrollo integral, su bienestar y su integración social y laboral

RETO AU Las Rozas

R19. Aumentar las políticas sociales de integración hacia grupos y sectores de población mas vulnerables

Órgano / Área responsable

Área de Familia y Servicios Sociales

Descripción y Objetivos

Mejorar e impulsar las actuaciones dirigidas a promover la inclusión de las personas con discapacidad y la colaboración con el Tercer Sector de Acción Social de Las Rozas.

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo Situación Plazo

25.1	1. Consolidación del "SERVICIO INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL, OCIO ACTIVO, APOYO, RESPIRO FAMILIAR Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS DE LAS ROZAS DE MADRID" y las prestaciones sociales económicas dirigidas a personas con discapacidad, sus familias y cuidadores.	GESTIÓN	En curso	M medio
	2. Colaboración activa con las entidades del Tercer Sector de Acción Social con el impulso de actuaciones conjuntas, en beneficio de las personas con discapacidad, personas mayores, personas enfermas Alzheimer, mujeres en situación de vulnerabilidad			
25.2		GESTIÓN	En curso	M medio





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.26

MEJORA EN ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y EN
EL ACCESO AL EMPLEO DE LA MUJER

OE6



OBJETIVO ESTRATÉGICO AUE 06. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad

LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas

LE6. INCLUSIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO

Fortalecer el tejido social de Las Rozas mediante la creación de espacios y programas inclusivos que impulsen la participación activa de los colectivos vulnerables en la vida comunitaria, promoviendo su desarrollo integral, su bienestar y su integración social y laboral

RETO AU Las Rozas

R19. Aumentar las políticas sociales de integración hacia grupos y sectores de población mas vulnerables

Órgano / Área responsable

Área de Familia y Servicios Sociales

Descripción y Objetivos

Mejorar la atención profesional en el Punto Municipal del Observatorio Regional de la Violencia de Género y la promoción de la igualdad de oportunidades con el apoyo al acceso al empleo de la mujer.

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo Situación Plazo

26.1	1. Incrementar los servicios profesionales en el PMORVG de Las Rozas y mejorar la coordinación de la atención con la Atención Social Primaria.	Programa	En curso	Largo
26.2	2. Reforzar las actuaciones en el acceso de la mujer al empleo y la promoción de la igualdad de oportunidades.	Programa	En curso	Largo





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.27

JUVENTUD

OE6



OBJETIVO ESTRATÉGICO AUE

06. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad

LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas

LE6. INCLUSIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO

Fortalecer el tejido social de Las Rozas mediante la creación de espacios y programas inclusivos que impulsen la participación activa de los colectivos vulnerables en la vida comunitaria, promoviendo su desarrollo integral, su bienestar y su integración social y laboral

RETO AU Las Rozas

R20. Facilitar el desarrollo de un ecosistema empresarial innovador que repercuta en la atracción de inversiones y talento a la ciudad.

Órgano / Área responsable

Juventud

Descripción y Objetivos

Implementar de forma transversal el Plan de Juventud de Las Rozas destinado a fomentar el desarrollo integral de los jóvenes del municipio, atendiendo a sus diversas necesidades e intereses. Se focaliza en tres objetivos principales: 1. Promover un ocio saludable y sostenible, que combine deporte, cultura y entretenimiento responsable. / 2. Impulsar programas de formación que doten a los jóvenes de herramientas para su desarrollo personal y profesional. / 3. Facilitar espacios para la interacción, el aprendizaje y el entretenimiento mediante clubs de actividades.

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo Situación Plazo

27.1	1. Ocio Saludable: Acciones vinculadas a "deporte para todos", cultura joven, espacios seguros de ocio y ocio verde.	PROGRAMA	En curso	Corto
27.2	2. Programas de Formación, con iniciativas vinculadas a habilidades para el futuro, educación digital y preparación para el empleo	PROGRAMA	En curso	Corto
27.3	3. Clubs de actividades: temáticos y de mentores	PROGRAMA	En curso	Corto
27.4	4. Voluntariado: con programas de voluntariado local, proyectos sociales y embajadores juveniles.	PROGRAMA	En curso	Corto
27.5	5. Programas de Convivencia Escolar: con iniciativas vinculadas a "Tolerancia Cero al Acoso", mediadores escolares, programa "cruzar la frontera" y "Días de convivencia"	PROGRAMA	En curso	Corto





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.28

SEGURIDAD CIUDADANA

OE6

OBJETIVO ESTRATÉGICO AUE

06. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD



OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad

LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas

LE6. INCLUSIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO

Fortalecer el tejido social de Las Rozas mediante la creación de espacios y programas inclusivos que impulsen la participación activa de los colectivos vulnerables en la vida comunitaria, promoviendo su desarrollo integral, su bienestar y su integración social y laboral

RETO AU Las Rozas

R19. Aumentar las políticas sociales de integración hacia grupos y sectores de población más vulnerables

Órgano / Área responsable

Seguridad Ciudadana / Policía Local

Descripción y Objetivos

Mejorar la prevención, la seguridad ciudadana y la convivencia a través de la implementación del Plan de Prevención y Seguridad elaborado por el Ayuntamiento de Las Rozas, a través de la Policía Local y la Guardia Civil, con el objetivo de establecer un proceso de mejora continua en la protección ciudadana y garantizar unos estándares de calidad del servicio público de seguridad de la ciudad. Además, se plantea la mejora en los sistemas de comunicación existentes y en las dotaciones vinculadas.

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo Situación Plazo

28.1	1. Despliegue del Plan de Prevención y Seguridad Local	INTRUMENTO	En curso	Medio
28.2	2. Sistema de comunicación propio de emergencias separado de la CAM	INTRUMENTO	En curso	Corto
28.3	3. Renovación de equipamientos y materiales POLICIA LOCAL, SAMER y Protección Civil	INTRUMENTO / PROYECTO	En curso	Largo





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.29

NUEVO CENTRO INTEGRAL DE SEGURIDAD

OE6

OBJETIVO ESTRATÉGICO AUE

06. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD



OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad

LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas

LE6. INCLUSIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO

Fortalecer el tejido social de Las Rozas mediante la creación de espacios y programas inclusivos que impulsen la participación activa de los colectivos vulnerables en la vida comunitaria, promoviendo su desarrollo integral, su bienestar y su integración social y laboral

RETO AU Las Rozas

R22. Facilitar el acceso a la vivienda vinculado al aumento poblacional

Órgano / Área responsable

Infraestructuras

Descripción y Objetivos

Construcción de un nuevo edificio del Centro Integral de Seguridad. (PL, SAMER, PC, Grúa Municipal, DNI, Juzgado de Paz)

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo Situación Plazo

29.1

Construcción de edificio del Centro Integral de Seguridad. (PL, SAMER, PC, Grúa Municipal, DNI, Juzgado de Paz).

PROYECTO

A implementar Medio





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.30

SALUD MENTAL

OE6



OBJETIVO ESTRATÉGICO AUE 06. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE 6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad

LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas

LE6. INCLUSIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO

Fortalecer el tejido social de Las Rozas mediante la creación de espacios y programas inclusivos que impulsen la participación activa de los colectivos vulnerables en la vida comunitaria, promoviendo su desarrollo integral, su bienestar y su integración social y laboral

RETO AU Las Rozas

R19. Aumentar las políticas sociales de integración hacia grupos y sectores de población más vulnerables

Órgano / Área responsable

Educación y Cultura

Descripción y Objetivos

Despliegue del Plan de Salud Mental de Las Rozas

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo Situación Plazo

30.1 1. Visibilización del Plan de Salud Mental

GESTIÓN En curso Largo

30.2 2. Creación de una App de Salud Mental

PROYECTO A implementar Corto





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.31

EMPLEO Y EMPLEABILIDAD

OE7

OBJETIVO ESTRATÉGICO AUE

07. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA



OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.

LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas

LE7. INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y PROYECCIÓN DEPORTIVA PARA EL DESARROLLO LOCAL

Impulsar el desarrollo de un ecosistema empresarial innovador en Las Rozas que favorezca la atracción de inversiones y talento, al mismo tiempo que se consolida al municipio como un referente del deporte y del turismo deportivo inclusivo

RETO AU Las Rozas

R20. Facilitar el desarrollo de un ecosistema empresarial innovador que repercute en la atracción de inversiones y talento a la ciudad.

Órgano / Área responsable

Economía, Innovación y Empleo

Descripción y Objetivos

Intermediación laboral y mejora de la empleabilidad de los vecinos en búsqueda de empleo a través de la formación en habilidades duras y blandas para minimizar la tasa de paro en el municipio.

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo

Situación

Plazo

31.1	1. Intermediación laboral a través de la Agencia de Colocación y conocimiento del perfil de los desempleados de Las Rozas para adaptar los servicios a sus necesidades.	GESTIÓN	Implementada
31.2	2. Mejora de la empleabilidad mediante formación en conocimientos más demandados en el mercado y el autoconocimiento y la mejora de las habilidades blandas.	PROGRAMA	Implementada





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.32

EMPRENDIMIENTO, AUTÓNOMOS Y COMERCIO

OE7

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO AUE 07. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA



OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.

LÍNEA ESTRÁTÉGICA AU Las Rozas

LE7. INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y PROYECCIÓN DEPORTIVA PARA EL DESARROLLO LOCAL

Impulsar el desarrollo de un ecosistema empresarial innovador en Las Rozas que favorezca la atracción de inversiones y talento, al mismo tiempo que se consolida al municipio como un referente del deporte y del turismo deportivo inclusivo

RETO AU Las Rozas

R20. Facilitar el desarrollo de un ecosistema empresarial innovador que repercuta en la atracción de inversiones y talento a la ciudad.

Órgano / Área responsable

Economía, Innovación y Empleo / Las Rozas Innova

Descripción y Objetivos

Atraer actividad e inversión nacional e internacional a Las Rozas para posicionar la ciudad y con el objetivo de generar mayor riqueza y empleo. Se pretende posicionar a Las Rozas como una de las ciudades de España referentes en términos de cultura emprendedora, estando presente en las primeras posiciones del ranking de ciudades con más startups. También se pretende que la ciudad sea un punto de atracción y retención de talento. Contempla también el fomento del comercio local, el producto local y de las asociaciones y entidades comerciales.

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo

Situación

Plazo

32.1	1. Apoyo y potenciación de las Start-ups mediante un programa de incubación de empresas innovadoras o de base tecnológica	GESTIÓN	Implementado
32.2	2. Atracción de talento (Feria de empleo para jóvenes, retos de innovación para jóvenes, Foro de emprendimiento joven)	PROGRAMA / INSTRUMENTO	Implementado
32.3	3. Fomento de la cultura emprendedora mediante formación y actividades desde primaria hasta Bachillerato (Gymkanas, programas de emprendimiento joven, hackatones, clubes, campamentos de verano)	PROGRAMA	Implementado
32.4	4. Medidas de respaldo a los profesionales autónomos, ofreciéndoles formación y otros servicios de apoyo, como el Punto de Atención al Emprendedor.	INSTRUMENTO	Implementado
32.5	5. Medidas de impulso al comercio de proximidad: A. Impulsar la digitalización del comercio de proximidad a través de asesoramiento personalizado y ayudas. / B. Apoyo a las asociaciones de comercio local	INSTRUMENTO	Implementado
32.6	6. Iniciativas de apoyo a las empresas y emprendedores de perfil innovador	GESTIÓN	En curso Largo





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.33

TURISMO SOSTENIBLE E INTELIGENTE

OE7



OBJETIVO ESTRATÉGICO AUE

07. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.

LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas

LE7. INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y PROYECCIÓN DEPORTIVA PARA EL DESARROLLO LOCAL

Impulsar el desarrollo de un ecosistema empresarial innovador en Las Rozas que favorezca la atracción de inversiones y talento, al mismo tiempo que se consolidada al municipio como un referente del deporte y del turismo deportivo inclusivo

RETO AU Las Rozas

R21. Hacer de las Rozas un referente de turismo sostenible e inteligente

Órgano / Área responsable

Turismo

Descripción y Objetivos

El objetivo general es convertir Las Rozas en un destino turístico modelo que combine tecnología, sostenibilidad y preservación del entorno, logrando una experiencia turística enriquecedora que beneficie tanto a los visitantes como a la comunidad local.

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo Situación Plazo

33.1 1. Implementación del Plan Estratégico de Turismo

GESTIÓN

En curso

Corto





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.34

FACILITAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

OE8

OBJETIVO ESTRATÉGICO AUE

08. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA



OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible

LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas

LE8. ACCESO A LA VIVIENDA SOSTENIBLE Y ASEGUIME PARA UNA POBLACIÓN EN CRECIMIENTO

Desarrollar una estrategia integral de vivienda que responda al crecimiento poblacional en Las Rozas

RETO AU Las Rozas

R20. Facilitar el desarrollo de un ecosistema empresarial innovador que repercute en la atracción de inversiones y talento a la ciudad.

Descripción y Objetivos

Elaborar una estrategia de vivienda que atienda las necesidades que conlleva el aumento poblacional de Las Rozas, asegurando que la ordenación territorial y urbanística esté al servicio de la efectividad del derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada.

Órgano / Área responsable

Infraestructuras

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo

Situación

Plazo

34.1

1. Elaborar un Plan Estratégico de Vivienda (vinculado a la aprobación definitiva del PGOU)

INSTRUMENTO /
PLANIFICACIÓN

En curso

Medio





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025**P.35****VIVENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA****OE8****OBJETIVO ESTRATÉGICO AUE****08. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA****OBJETIVO ESPECÍFICO AUE****8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables.****LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas****LE8. ACCESO A LA VIVIENDA SOSTENIBLE Y ASEGURIMIENTO PARA UNA POBLACIÓN EN CRECIMIENTO**

Desarrollar una estrategia integral de vivienda que responda al crecimiento poblacional en Las Rozas

RETO AU Las Rozas**R.22-Facilitar el acceso a la vivienda vinculado al aumento poblacional****Órgano / Área responsable**

Infraestructuras

Descripción y Objetivos

El Plan General prevé 10.592 viviendas de las cuales un 40% deberán contar con algún tipo de régimen de protección pública.

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS**Tipo****Situación****Plazo****35.1 1. Viviendas de protección pública**INSTRUMENTO /
PLANIFICACIÓN A implementar Largo



FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P36

HOJA DE RUTA PARA LA DIGITALIZACIÓN DE LAS ROZAS

OE9

OBJETIVO ESTRATÉGICO AUE

09. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL



OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes o "Smart cities"

LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas

LE9. ERA DIGITAL

Continuar apostando por la transformación digital e innovación de Las Rozas, mediante la implementación de tecnologías innovadoras en todos los sectores y para la mejora de la calidad de vida

RETO AU Las Rozas

R27. Desarrollar servicios digitales para todos, adaptados a las necesidades de cada grupo social

Órgano / Área responsable

Oficina Digital

Descripción y Objetivos

Desarrollo de instrumentos de planificación y estrategia de transformación digital a corto, medio y largo plazo, haciendo hincapié en la colaboración con otras entidades y organismos y estableciendo indicadores; mejorando y ampliando las infraestructuras actuales. Comunicar esta información y trasladarla a la normativa municipal necesaria.

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo **Situación** **Plazo**

36.1	1. Planificación para la digitalización: desarrollo de los instrumentos de planificación y estrategia; establecimiento de indicadores; desarrollo normativo; plan de comunicación.	Instrumento	En curso	corto
36.2	2. Ampliación y mejora de las infraestructuras digitales. Despliegue de tecnología para asegurar la imprescindible ciberseguridad de todos los elementos implicados en la transformación digital: activos, infraestructuras, comunicaciones, servicios y ciudadanos.	Proyecto	En curso	Medio





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.37

LAS ROZAS CIUDAD DEL DATO

OE9



OBJETIVO ESTRATÉGICO AUE 09. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes o "Smart cities"

LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas

LE9. ERA DIGITAL

Continuar apostando por la transformación digital e innovación de Las Rozas, mediante la implementación de tecnologías innovadoras en todos los sectores y para la mejora de la calidad de vida

RETO AU Las Rozas

R25. Incrementar y mejorar la gestión y utilización de los datos de forma eficiente, ética y con calidad, generando fiabilidad, confianza y ciberseguridad en el conjunto de la sociedad y fomentando su apertura y puesta al servicio de la sociedad en general.

Órgano / Área responsable

Oficina Digital

Descripción y Objetivos

COSMOS centro de inteligencia aplicada a las ciudades se llevará cabo el control, análisis y gestión de los datos donde convergen los sistemas de información estructurada y la no estructurada y se desarrollan modelos de datos predictivos y de simulación; implantación de IA de manera transversal en diversos sistemas de la organización; normativa IA en la organización; fomentar los entornos y sistemas de georeferenciación; puesta en marcha del Observatorio de Administración Digital; puesta en marcha del laboratorio tributario; desarrollo de los entornos de cuadro de mandos corporativos.

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo Situación Plazo

37.1	1. Apertura y puesta en funcionamiento del Centro de Operaciones de la Ciudad Inteligente y Sostenible de Las Rozas (COSMOS) como espacio físico de gestión integral y gestión operativa de la ciudad con expertos de datos	Proyecto	En curso	medio
37.2	2. Transformación digital del turismo. Las acciones/programas/proyectos aquí serían: Desarrollo entorno web; mejora de infraestructuras de comunicación.	Proyecto	a implementar	medio





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.38

DIGITALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA Y DE LAS ACTIVIDADES

OE9



OBJETIVO ESTRATÉGICO AUE

09. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes o "Smart cities"

LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas

LE9. ERA DIGITAL

Continuar apostando por la transformación digital e innovación de Las Rozas, mediante la implementación de tecnologías innovadoras en todos los sectores y para la mejora de la calidad de vida

RETO AU Las Rozas

R30. Resolver los déficits de recursos técnicos y humanos del Ayuntamiento

Descripción y Objetivos

Mejora los sistemas de información vinculados con la movilidad. Despliegue de entornos de gestión de datos que fomenten el tejido empresarial dinamizando el comercio y el turismo y desarrollando un portal de datos abiertos con la consiguiente normativa.

Órgano / Área responsable

Oficina Digital

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo Situación Plazo

38.1 1. Movilidad digital. Incorporación de nuevas fuentes de datos a los sistemas corporativos; integraciones con sistemas sumanmunicipales. Proyecto En Curso Medio

38.2 2. Espacios para una actividad económica digitalizada. Despliegue de wifis para el comercio en zonas turísticas; desarrollo de entornos web/portal colaborativo; dinamización del directorio empresarial a través de la digitalización Proyecto En Curso Medio

38.3 3. Datos abiertos. Proyecto A implementar Largo





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.39

INNOVACIÓN

OE9



OBJETIVO ESTRATÉGICO AUE

09. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes o "Smart cities"

LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas	RETO AU Las Rozas
LE9. ERA DIGITAL <p>Continuar apostando por la transformación digital e innovación de Las Rozas, mediante la implementación de tecnologías innovadoras en todos los sectores y para la mejora de la calidad de vida</p>	R29. Simplificar los procedimientos administrativos y mejorar la comunicación
Descripción y Objetivos <p>Fomentar la innovación multinivel y multiagente vinculada a las necesidades y retos que plantea el presente y el futuro de las Rozas, fomentando la investigación aplicada y la transferencia de conocimiento.</p>	
Órgano / Área responsable Economía, Innovación y Empleo	
ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS	
39.1	1. Foro de Innovación Abierta
39.2	2. Convenios con universidades – OTRIS
39.3	3. Lanzamiento de retos al ecosistema
39.4	4. Involucrar a la marca Rozas dentro del ecosistema innovador, participar en grupos de trabajo, etc.: A. Fundación para la innovación COTEC / B. Clúster de IoT
Tipo Situación Plazo INSTRUMENTO A implementar Corto INSTRUMENTO En Curso Corto INSTRUMENTO En Curso Corto GESTIÓN En Curso Corto	





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.40

ENFOQUES FORMATIVOS INNOVADORES

OE9



OBJETIVO ESTRÁTÉGICO AUE

09. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes o "Smart cities"

LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas

LE9. ERA DIGITAL

Continuar apostando por la transformación digital e innovación de Las Rozas, mediante la implementación de tecnologías innovadoras en todos los sectores y para la mejora de la calidad de vida

RETO AU Las Rozas

R26. Fomento del ecosistema innovador

Descripción y Objetivos

Fomentar e inspirar las disciplinas científico-tecnológicas y STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas). El enfoque STEAM cumple con tres grandes premisas: preparar a los ciudadanos para afrontar un nuevo siglo (XXI), redefinir a las aulas convencionales e incorporar el juego como una manera de incentivar las capacidades cognitivas de los alumnos; mientras que se va potenciando una mentalidad tecnológica y un conocimiento autónomo. Actividades y eventos actualmente activos en Las Rozas: A. Día internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia / B. STEAM Day – profesiones del futuro / C. Empresatech (experiencia inmersiva en las profesiones tecnológicas para 4º ESO) / D. El Desafío de robótica (compiten todos los coles por edad) / E. Semana de la ciencia / F. Technovation Girls G. Congreso científico-tecnológico 1ºBach / H. Olimpiadas Real Sociedad Matemática Española / i. Campamentos de matemáticas y de robótica

Órgano / Área responsable

Economía, Innovación y Empleo

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo Situación Plazo

40.1	1. Fomento y apoyo a las actividades y eventos actualmente activos, especialmente a aquellos vinculados con los centros educativos de primaria, secundaria y formación profesional, así como los orientados a la juventud y la adolescencia.	PROGRAMA	En curso	Corto
40.2	2. Apoyo y visibilización del Club de robótica municipal	PROGRAMA	En curso	Corto





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.41

RED MADRID OESTE TECNOLÓGICO

OE9



OBJETIVO ESTRATÉGICO AUE

09. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes o "Smart cities"

LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas

LE9. ERA DIGITAL

Continuar apostando por la transformación digital e innovación de Las Rozas, mediante la implementación de tecnologías innovadoras en todos los sectores y para la mejora de la calidad de vida

RETO AU Las Rozas

R26. Fomento del ecosistema innovador

Descripción y Objetivos

Dinamizar la red Madrid Oeste Tecnológico (MOT) junto a los ayuntamientos de Pozuelo de Alarcón, Majadahonda y Boadilla del Monte. como iniciativa de colaboración público-privada para hacer del Oeste de la región un polo de atracción de innovación y desarrollo tecnológico.

Órgano / Área responsable

Medioambiente y servicios a la ciudad / Las Rozas Innova

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo Situación Plazo

41.1 1. Actividades de dinamización de la redd

GESTIÓN A implementar Corto

170





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.42

DIGITALIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA

OE9



OBJETIVO ESTRATÉGICO AUE 09. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

9.2. Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital.

LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas

LE9. ERA DIGITAL

Continuar apostando por la transformación digital e innovación de Las Rozas, mediante la implementación de tecnologías innovadoras en todos los sectores y para la mejora de la calidad de vida

RETO AU Las Rozas

R27. Desarrollar servicios digitales para todos, adaptados a las necesidades de cada grupo social. En general, han de ser más sencillos, intuitivos y proactivos; capaces de incrementar la productividad desde la inclusión y la accesibilidad universal.

Descripción y Objetivos

Digitalización de los empleados públicos a través de la formación en herramientas tecnológicas, desarrollando campañas de sensibilización y divulgación para ayudar a reducir la brecha digital interna dentro de la organización y también en la ciudadanía, trabajando con colectivos con necesidades especiales y explorando el desarrollo de nuevos canales de comunicación y atención.

Órgano / Área responsable

Oficina Digital

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo Situación Plazo

42.1	1. Mejora de las capacidades y competencias digitales de la ciudadanía. formación en herramientas tecnológicas; campañas de sensibilización y divulgación de tramitación electrónica; implantación de oficinas de tramitación de identidad electrónica	Programa	En curso	medio
42.2	2. Mejora de los canales de comunicación. Implementación de cajeros de tramitación; desarrollo de nuevos perfiles de asistencia virtual/humanos digitales; aplicación de herramientas de IA para la clasificación, análisis y mejor de los sistemas de atención ciudadana / sistemas de información; desarrollo y puesta en marcha de app ciudad.	Proyecto	En curso	medio





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.43

DIGITALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

OE9



OBJETIVO ESTRÁTÉGICO AUE

09. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

9.2. Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital.

LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas

LE9. ERA DIGITAL

Continuar apostando por la transformación digital e innovación de Las Rozas, mediante la implementación de tecnologías innovadoras en todos los sectores y para la mejora de la calidad de vida

RETO AU Las Rozas

R27. Desarrollar servicios digitales para todos, adaptados a las necesidades de cada grupo social. En general, han de ser más sencillos, intuitivos y proactivos; capaces de incrementar la productividad desde la inclusión y la accesibilidad universal.

Descripción y Objetivos

Automatización e implementación de tecnología para mejorar la eficiencia y eficacia de los procedimientos administrativos a través del desarrollo de los servicios que se prestan de manera telemática a la ciudadanía y de la modernización de las herramientas y la gestión interna de los datos.

Órgano / Área responsable

Oficina Digital

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo Situación Plazo

43.1

1. Automatización y digitalización de los servicios públicos. Identificación de documentación requerida a la ciudadanía en procedimientos de alto impacto; reforzar la infraestructura tecnológica de soporte de los sistemas de Archivo Electrónico, Registro General y Portafirmas Electrónico; desarrollo del servicios de cita previa en las Oficinas de Atención a la Ciudadanía; reducción de los tiempos de tramitación de expedientes más significativos; Modernización del padrón y desarrollo de herramienta de conocimiento corporativa sobre buenos usos y prácticas en la tramitación.

Proyecto

En curso

Corto





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.44

HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE TRABAJO COLABORATIVO

OE10



OBJETIVO ESTRÁTÉGICO AUE

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

O10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA

10.1 Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel

LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas

LE10. COLABORACIÓN EFICIENTE Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Fomentar un entorno de trabajo colaborativo entre las diferentes áreas del municipio y simplificar los procedimientos administrativos, mejorando la comunicación interna y externa

RETO AU Las Rozas

R28. Desarrollar una estrategia de trabajo colaborativo

Descripción y Objetivos

Fomentar y favorecer la coordinación y gobernanza interdepartamental horizontal y multinivel mediante la incorporación de soluciones tecnológicas que faciliten la colaboración y gestión municipal en el marco de GOVTECH. Potenciar los instrumentos de colaboración horizontal junto a los de carácter sectorial como forma de conseguir una visión de conjunto que optimice el uso de los recursos, en todos las áreas del Ayuntamiento de Las Rozas.

Órgano / Área responsable

Oficina Digital / Las Rozas Innova

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo Situación Plazo

44.1 1. Implantar herramientas y aplicaciones colaborativas para trabajar interdepartamentalmente y colaborativamente con otras administraciones y con los agentes sociales. GESTIÓN A implementar Medio

44.2 2. Base de datos conjunta, cuadro de mandos y repositorio de digitalización de información y expedientes. GESTIÓN A implementar Medio





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.45

IA CENTRADA EN LA CIUDADANÍA

OE10



OBJETIVO ESTRÁTÉGICO AUE

O10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

10.1 Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel

LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas

LE10. COLABORACIÓN EFICIENTE Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Fomentar un entorno de trabajo colaborativo entre las diferentes áreas del municipio y simplificar los procedimientos administrativos, mejorando la comunicación interna y externa

RETO AU Las Rozas

R29. Simplificar los procedimientos administrativos y mejorar la comunicación

Órgano / Área responsable

Oficina Digital

Descripción y Objetivos

Implementación de sistemas y recursos basados en la Inteligencia Artificial centrados en la ciudadanía y sus necesidades.

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo Situación Plazo

45.1	1. Contar con un sistema interconectado inteligente que atienda las consultas y demandas ciudadanas y clasifique las necesidades en función de la urgencia e importancia	PROYECTO	A implementar	M medio
45.2	2. Dotar a los sistemas de Inteligencia Artificial para la resolución de dudas. Chatbot MIGUEL	PROYECTO	Implementado	
45.3	3. Contar con sistemas de aprendizaje, machine learning, etc., para atención al ciudadano	PROYECTO	A implementar	M medio





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.46

RECURSOS HUMANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA URBANA

OE10



OBJETIVO ESTRÁTÉGICO AUE

O10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

10.2 Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación

LÍNEA ESTRÁTÉGICA AU Las Rozas

LE10. COLABORACIÓN EFICIENTE Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Fomentar un entorno de trabajo colaborativo entre las diferentes áreas del municipio y simplificar los procedimientos administrativos, mejorando la comunicación interna y externa

RETO AU Las Rozas

R30. Resolver los déficits de recursos técnicos y humanos del Ayuntamiento

Órgano / Área responsable

Recursos Humanos

Descripción y Objetivos

Redacción e Implementación del Plan Estratégico de RRHH, incidiendo en la contratación de personal vinculado a la Agenda 2030 y la Agenda Urbana.

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo Situación Plazo

46.1

1. Elaborar e implementar un Plan Estratégico de Recursos Humanos en el Ayuntamiento de Las Rozas

GESTIÓN

A implementar Corto





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025



NIF: A84116698

Área de Ayudas Públicas, Proyectos y Gestión de
Financiación

4

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO S.A.

Código Seguro de Verificación: MMAA AAF4 3XX7 VDWK 74WM

AU LRZ para JGL - SEFYCU 5632368

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.lasrozasinnova.es/>



FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Agenda Urbana ofrece un marco metodológico común que facilita la labor de la administración local a la hora de definir un sistema propio de evaluación. Aun así, para el municipio de Las Rozas ha sido fundamental adaptarlo a su contexto y realidad para dar respuesta a sus propias necesidades. Estas son:

- Alinear el sistema de evaluación con la estructura municipal y sus competencias.
- Establecer un modelo de gobernanza asociado al proceso de seguimiento y evaluación que garantice su adecuación, continuidad y coordinación entre áreas.
- Adecuar el sistema a las capacidades técnicas y humanas del municipio.
- Definir un sistema que sea fácil de interpretar, evitando complejidades que dificulten el objetivo principal de dar seguimiento a la implementación del Plan de Acción.
- Favorecer el desarrollo de una herramienta de visualización que sea sencilla y amigable.
- Asegurar el correcto despliegue del Plan de Acción

4.1 SISTEMA DE INDICADORES

Indicadores Descriptivos

Los Datos Descriptivos de la AUE son una herramienta valiosa para la toma de decisiones y el establecimiento de objetivos concretos en los municipios. Estos datos, proporcionados y actualizados de manera centralizada por el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana (MIVAU), ofrecen una aproximación de la situación y contexto territorial de cada municipio y/o territorio.

La base de datos descriptivos, actualizada a julio de 2021, se encuentra disponible de forma gratuita en el sitio web de la AUE. Esta base de datos pone a disposición más de 50 indicadores con información sobre todos los municipios de España. Además, dispone de una tabla que organiza los datos por clúster por tamaño de población, indicando el primer cuartil, el valor medio y el tercer cuartil.

Los Datos Descriptivos de la AUE corresponden a un banco de datos de más de 200.000 datos sobre los municipios de España. Dichos datos permiten obtener información relativa a cada municipio, así como realizar comparativas con otros municipios colindantes o del mismo clúster según su rango de población.

La base de datos se elabora a partir de fuentes oficiales, accesibles de forma gratuita, que ofrecen información desagregada a escala municipal y se actualizan periódicamente. Algunas de las fuentes utilizadas son:

- Censo de población y vivienda del INE
- Padrones municipales del INE
- Información del Sistema de Información Urbana (SIU)
- Proyecto europeo Corine Land Cover (CLC) del Instituto Geográfico Nacional (IGN)
- Proyecto Sistema de Información Ocupación del Suelo de España (SIOSE) del IGN
- Información Catastral de la Dirección General del Catastro.
- Datos de la Dirección General de Tráfico
- Datos de la Tesorería de la Seguridad Social
- Datos del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

Indicadores de Seguimiento y Evaluación

La AUE ha establecido un conjunto de indicadores de evaluación de seguimiento asociados con los objetivos específicos que conforman los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana. Dichos indicadores se han diseñado para adaptarse a la situación inicial y al contexto específico de cada municipio garantizando la máxima compatibilidad y coordinación con los indicadores que se utilizan en otras estrategias urbanas, herramientas de planificación o proyectos.

Los indicadores tienen como objetivo medir de manera tanto el grado de desarrollo del Plan de Acción como el impacto de las acciones priorizadas por eje estratégico que, calculados periódicamente, permitan saber cómo se avanza en el proceso de implementación, así como evitar posibles consecuencias no deseadas en el desarrollo de las acciones y actuaciones. Se plantean dos tipos de indicadores de seguimiento:

Tipo 1: Indicadores de globales del Plan de Acción en su integralidad y por cada eje estratégico para evaluar el grado de ejecución e inversión destinado por el Ayuntamiento de Las Rozas a la implementación de la Agenda Urbana.

Tipo 2: Indicadores extraídos de la metodología de la Agenda Urbana Española adaptados a cada línea estratégica y asociados a cada uno de los objetivos específicos en los que se desarrollan los objetivos estratégicos.

Por otro lado, se distinguen dos tipologías de indicadores:

- **Indicadores cualitativos**, que miden las actuaciones que se han ejecutado o que se tiene contemplado realizar en los próximos años. Se formulan a modo de pregunta.
- **Indicadores cuantitativos**, que serán datos objetivos (superficie, presupuesto, etc.), calculados o estimados a partir de una metodología previamente definida.

Los indicadores cuantitativos se aplicarán para cada una de las líneas de trabajo identificadas por eje estratégico y a su vez podrán ser:

- **Indicadores de gestión:** cuantifican los recursos físicos, humanos y financieros utilizados en el desarrollo de las acciones, y mide la cantidad de acciones, procesos, procedimientos y operaciones realizadas durante la etapa de implementación.
- **Indicadores de impacto:** evalúan los cambios a largo plazo y los resultados finales causados por una intervención o acción específicas de los proyectos planteados. Requieren de un seguimiento a largo plazo. Son indicadores que capturan el resultado final deseado de un programa, política o proyecto.





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

4.2 INDICADORES GLOBALES DEL PLAN DE ACCIÓN

Estos indicadores medirán la implementación del plan de acción en su totalidad, como parte del seguimiento integral a la Agenda Urbana del municipio:

Indicador	Unidad	Tipo
1. Porcentaje ejecutado del Plan de Acción en su conjunto	%	Gestión
2. Porcentaje de ejecución del Plan de Acción en curso	%	Gestión
3. ¿En qué medida el Plan de Acción de la Agenda Urbana está contribuyendo a la transformación económica, social y ambiental del municipio?	Descripción cualitativa	Impacto

4.3 INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN POR EJE ESTRATÉGICO

De manera complementaria al seguimiento global del Plan de Acción en su conjunto, se realizará un seguimiento de las líneas estratégicas previstas, de manera que se puedan identificar los avances en materia de gestión e impacto y se puedan corregir desviaciones o priorizar y potenciar acciones concretas.

Indicador	Unidad	Tipo
1. Número de planes, proyectos o actuaciones relacionadas con el eje estratégico en curso	N.º	Impacto
2. Número de planes, proyectos o actuaciones relacionadas con el eje estratégico ejecutadas	N.º	Impacto
3. Porcentaje de inversión previsto por eje estratégico en proceso de ejecución	%	Gestión
4. Porcentaje de inversión anual en por eje estratégico respecto del volumen total de inversión	%	Gestión

A continuación, se muestra un esquema en el que se recoge el número total de indicadores de seguimiento establecidos por cada Objetivo Estratégico del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Las Rozas, distinguiendo los que se refieren a datos cualitativos o cuantitativos. Aquellas numeraciones en gris marcan los indicadores cualitativos y aquellas en blanco los cuantitativos.





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE LA METODOLOGÍA AUE			INDICADOR	
EJE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CÓDIGO INDICADOR		
1	1.1. ORDENAR EL SUELO DE MANERA COMPATIBLE CON SU ENTORNO TERRITORIAL	1.1.1.	¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística criterios para asegurar el uso racional del suelo que atienda al principio de desarrollo sostenible?	
		1.1.2.	Correlación entre urbanización de suelo, dinámica demográfica, empleo y actividades económicas.	
		1.1.3.	Presupuesto de las actuaciones previstas de fomento de la actividad agrícola, ganadera y de desarrollo rural sostenible en el suelo preservado de la transformación urbanística	
	1.2. CONSERVAR Y MEJORAR EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL Y PROTEGER EL PAISAJE.	1.2.1.	¿Se dispone de un Plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor?	
		1.2.2.	Presupuesto de las actuaciones previstas de mejora y/o conservación del patrimonio natural y cultural, incluyendo aquellas encaminadas a la mejora de la conexión urbana-rural.	
		1.2.3.	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados.	
	1.3. MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES Y VINCULARLAS CON EL CONTEXTO NATURAL	1.3.1.	¿Se ha realizado una planificación del desarrollo en red y de la conectividad de las infraestructuras verdes y azules con el contexto natural?	
		1.3.2.	Superficie de suelo destinado a infraestructuras verdes urbanas sobre las que se van a realizar actuaciones de recuperación, mejora, e interconexión para su funcionamiento en red.	
2.	2.1. DEFINIR UN MODELO URBANO QUE FOMENTE LA COMPACIDAD, EL EQUILIBRIO URBANO Y LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	2.1.1.	¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la compacidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?	
		2.1.2.	Porcentaje de población próxima a los principales servicios básicos.	
		2.1.3.	Superficie de edificios públicos e instalaciones municipales sobre los que se van a realizar actuaciones de mejora de la calidad y adecuación a la demanda existente	
	2.2. GARANTIZAR LA COMPLEJIDAD FUNCIONAL Y DIVERSIDAD DE USOS.	2.2.1.	¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la complejidad funcional y la mezcla de usos en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?	
		2.2.2.	Presupuesto destinado a realizar actuaciones de mejora y readecuación de los usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad	
	2.3. GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA ACCESIBILIDAD DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS.	2.3.1.	Presupuesto destinado a realizar actuaciones de mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.	
		2.3.2.	Presupuesto destinado a realizar actuaciones para la reducción del ruido y mejorar el confort acústico.	
	2.4. MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE URBANO Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN.	2.4.1.	¿Se dispone de planes de mejora de la calidad del medio ambiente urbano orientados a la mejora de las zonas verdes urbanas y a la reducción de la contaminación?	
		2.4.2.	Porcentaje de población próxima a zonas verdes urbanas o áreas de esparcimiento.	
		2.4.3.	Superficie de suelo urbano sujeta a actuaciones de recuperación, rehabilitación o mejora.	





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

		INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE LA METODOLOGÍA AUE		
EJE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	
2.	2.6. MEJORAR LA CALIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LOS EDIFICIOS	2.6.1.	¿Se dispone de algún plan de rehabilitación de los edificios, que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora?	
		2.6.2.	Superficie de edificios sujetos a actuaciones de rehabilitación.	
		2.6.3.	Número de viviendas sujetas a actuaciones de rehabilitación.	
3	3.1. ADAPTAR EL MODELO TERRITORIAL Y URBANO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y AVANZAR EN SU PREVENCIÓN	3.1.1.	¿Se dispone de algún plan o estrategia para la adaptación al cambio climático de ámbito local y prevención frente a los riesgos naturales?	
		3.1.2.	Superficie de suelo urbano en la que se prevé realizar actuaciones de mejora o prevención de riesgos naturales, incluyendo el riesgo de incendios e inundaciones	
	3.2. REDUCIR LAS EMISIones DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	3.2.1.	¿Se dispone de algún plan o estrategia de calidad del aire que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora?	
		3.2.2.	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) y del número de días en que se superan los límites de calidad del aire	
	3.3. MEJORAR LA RESILIENCIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO	3.3.1	¿Se dispone de algún plan o estrategia para la mejora de la resiliencia de las ciudades ante situaciones adversas y la reducción de daños?	
		3.3.2	Superficie de suelo urbano en la que se prevén realizar actuaciones de mejora o creación de zonas verdes y/o espacios abiertos basados en modelos autóctonos y criterios bioclimáticos	
4	4.1. SER MÁS EFICIENTES ENERGÉTICAMENTE Y AHORRAR ENERGÍA	4.1.1.	¿Se dispone de algún Plan o Estrategia de Acción para la Energía sostenible (PAES) o instrumento equivalente que establezca objetivos locales en este ámbito?	
		4.1.2.	Consumo de energía por la edificación, infraestructuras y servicios públicos	
	4.2. OPTIMIZAR Y REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA	4.2.1.	¿Se dispone de algún plan de gestión sostenible del agua o instrumento equivalente que permita avanzar en la sostenibilidad y eficiencia de los recursos hídricos de la ciudad?	
		4.2.2.	Porcentaje de autosuficiencia hídrica	
	4.3. FOMENTAR EL CICLO DE LOS MATERIALES	4.3.1.	¿Se han incorporado criterios en la gestión urbana encaminados a fomentar el ciclo sostenible de los materiales y recursos en el marco de la economía circular?	
		4.3.2.	Presupuesto invertido en actuaciones que emplean materiales locales y fácilmente reciclables	
5.	5.1. FAVORECER LA CIUDAD DE PROXIMIDAD	5.1.1.	¿Se dispone en la ciudad de Planes de Transporte al Trabajo (PTT) para racionalizar los desplazamientos a los principales centros de trabajo?	
		5.1.2.	Distribución modal de los viajes (todos los motivos) en el área urbana.	
		5.1.3.	Sostenibilidad de la distribución urbana de mercancías (última milla).	
	5.2. POTENCIAR MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES	5.2.1.	¿Se dispone de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en la ciudad?	
		5.2.2.	Flota de autobuses de bajas emisiones o con combustibles "limpios" dedicados al transporte público urbano	
		5.2.3.	Número de viajes en transporte público	
6.	6.1. REDUCIR EL RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN ENTORNOS URBANOS	6.1.1.	¿Se encuentran adecuadamente identificados los entornos urbanos que presentan un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental?	





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

		INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE LA METODOLOGÍA AUE		
EJE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	
6.	6.2. BUSCAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EDAD Y DISCAPACIDAD	6.1.2.	Presupuesto invertido en actuaciones realizadas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental.	
		6.2.1.	¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad?	
		6.2.2.	¿Se dispone de un Plan o Estrategia que lleve a cabo protocolos de detección temprana de la vulnerabilidad/ exclusión social?	
		6.2.3.	Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental.	
7.	7.1. BUSCAR LA PRODUCTIVIDAD LOCAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA DINAMIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.	7.1.1.	¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica?	
		7.1.2.	Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible	
	7.2. FOMENTAR EL TURISMO INTELIGENTE, SOSTENIBLE Y DE CALIDAD Y LOS SECTORES CLAVE DE LA ECONOMÍA LOCAL	7.2.1.	¿Se dispone de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo inteligente, sostenible, comercio e industria en la ciudad o área urbana?	
		7.2.2.	Número de visitantes atraídos por los activos de patrimonio cultural, natural y paisajístico	
8.	8.1. FOMENTAR LA EXISTENCIA DE UN PARQUE DE VIVIENDA ADECUADO A PRECIO ASEQUIBLE	8.1.1.	¿Se dispone de un plan de vivienda local que favorezca la existencia de un parque público y privado de vivienda adecuado a la demanda e impulse en particular la vivienda en alquiler a precios asequibles?	
		8.1.2.	Número de viviendas sujetas a regímenes de protección incluidas en los planes locales de vivienda	
		8.1.3.	Número de viviendas destinadas a alquiler social a precio asequible	
	8.2. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA, ESPECIALMENTE DE LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES	8.2.1.	¿Se dispone de un plan de ayudas para garantizar el acceso a la vivienda por parte de los hogares y colectivos más vulnerables, con una particular atención a jóvenes, mayores y afectados por procesos de desahucio?	
		8.2.2.	Número de personas beneficiarias de los programas incluidos en planes públicos de vivienda	
9.	9.1. FAVEROZER LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y AVANZAR HACIA EL DESARROLLO DE CIUDADES INTELIGENTES (SMART CITIES)	9.1.1.	¿Se dispone de un plan o estrategia local para avanzar en un modelo urbano inteligente?	
		9.1.2.	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de <i>Smart Cities</i>	
	9.2. FOMENTAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y REDUCIR LA BRECHA DIGITAL.	9.2.1.	¿Se han incorporado criterios para mejorar los servicios de administración electrónica y reducir la brecha digital?	
		9.2.2.	Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos	
10.	10.1. LOGRAR UN MARCO NORMATIVO Y DE PLANEAMIENTO ACTUALIZADO, FLEXIBLE Y SIMPLIFICADO QUE MEJORE, TAMBIÉN LA GESTIÓN	10.1.1.	¿Las ordenanzas municipales son plenamente compatibles y coherentes con la legislación estatal y autonómica?	
		10.1.2.	¿El planeamiento urbanístico vigente es acorde a la realidad urbana, y las previsiones de crecimiento se corresponden con una demanda real y efectiva?	





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE LA METODOLOGÍA AUE			
EJE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR
10.2.	ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA TRANSPARENCIA Y FAVORECER LA GOBERNANZA MULTINIVEL	10.2.1.	¿Se dispone de Presupuesto participativos y/o un plan municipal de participación ciudadana que impulse la ciudadanía activa y el empoderamiento?
		10.2.2.	¿Se ofrece el contenido del planeamiento urbanístico por medios electrónicos y se ha incorporado a los sistemas de información de nivel supramunicipal?
		10.2.3.	¿Se dispone de mecanismos efectivos para favorecer la gobernanza multinivel y, en particular, la coordinación de los instrumentos de ordenación

CÓDIGO DE PROYECTO	ACCIÓN	INDICADORES ESPECÍFICOS DE PROYECTO	
		INDICADOR	
P.01	01.1	Presupuesto	
P.02	02.1	Presupuesto €	
	02.2	% ejecución	
	02.3	Número de ejemplares	
	02.4	% ejecución	
P.04	04.1	% ejecución	
	04.2	% ejecución	
	04.3	Presupuesto	
P.05	05.1	Número de documentos analizados, diversidad de las fuentes consultadas, uso del estudio como base para estrategias futuras	
	05.2	Cantidad de espacios habilitados, satisfacción de usuarios potenciales, número de espectadores	
P.10	10.1	% ejecución	
	10.2	% ejecución	
	10.3	Número de elementos	
P.11	11.1	Presupuesto	
	11.2	Presupuesto	
P.13	13.1	% ejecución	
	13.2	Número de usuarios	
P.17	17.1	Número de elementos	
	17.2	Presupuesto	
P.18	18.1	% ejecución	
	18.2	Número de campañas	
	18.3	Número de usuarios	
P.20	20.3	% ejecución	
	20.5	Presupuesto	





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025



NIF: A84116698

Área de Ayudas Públicas, Proyectos y Gestión de
Financiación

5

MODELO DE GOBERNANZA



EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO S.A.

Código Seguro de Verificación: MMAA AAF4 3XX7 VDWK 74WM

AU LRZ para JGL - SEFYCU 5632368

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.lasrozasinnova.es/>



FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

5. MODELO DE GOBERNANZA

El marco estratégico de la Agenda Urbana descansa sobre una mirada transversal y holística. Y es que, tal y como ya apunta la Agenda Urbana, cualquier plan, programa, estrategia o agenda que tenga como fin el diseño, elaboración e implementación de un modelo de desarrollo urbano sostenible, no puede consistir en la mera suma de actuaciones diversas que cubren diferentes ámbitos.

De ahí que la aplicación del enfoque integrado en la elección de actuaciones sectoriales y su posterior implementación y seguimiento resulte imprescindible, y dentro del mismo, también, los enfoques participativos y multidimensionales. Porque la participación ciudadana y la implicación de los diferentes actores, tanto públicos como privados, permite adoptar decisiones compartidas desde su origen y mejorar la transparencia. Ello obliga a establecer una nueva dinámica de colaboración y trabajar de manera más coordinada a través de una buena gobernanza multinivel, tanto horizontal, entre los distintos departamentos del Ayuntamiento, como vertical, con éstas últimas entre sí.

La Agenda Urbana de Las Rozas supone la articulación de una nueva forma de trabajar a nivel interno, y externo, por lo que requiere incorporar los nuevos paradigmas de gestión pública basados en valores como la transparencia, la participación, la colaboración o la rendición continuada de cuentas. Y, todo ello, desde la creación de un modelo que se adapte a las capacidades y funcionalidades de un Ayuntamiento, sin duplicar espacios o herramientas ya operativas. De este modo, el modelo de gobernanza participativa propuesto pretende poner en valor las dimensiones tanto endógenas como exógenas de nuestra hoja de ruta.

Además, la Agenda Urbana es una estrategia con vocación de integración y transversalidad, de manera que las diferentes líneas de trabajo que lo componen responden, en muchos casos, a más de un Objetivo Estratégico (OE) con vinculaciones entre sí. Por ello, es importante contar con un modelo de gobernanza que asegure la correcta coordinación y transversalidad de estas líneas de trabajo estratégicas, potenciando el trabajo multidisciplinar y multiagente de los diferentes equipos técnicos que vayan a implementar las diferentes actuaciones. En este sentido, el modelo de gobernanza propuesto también establece la necesaria vinculación con otra serie de agentes externos a la corporación municipal cuya participación y colaboración es clave para el desarrollo del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Las Rozas.

Factores clave para el éxito del modelo de gobernanza participativa

El modelo de gobernanza de la Agenda Urbana de Las Rozas debe **reforzar la misión de la entidad municipal**:

- Ofrecer servicios públicos que respondan a las necesidades, expectativas, retos, oportunidades de la ciudad y de las personas que conviven en ella.
- Impulsar activamente el desarrollo social y la sostenibilidad económica y medioambiental.
- Fomentar el trabajo en equipo, con calidad, método, eficiencia e innovación, con actitud de respeto, escucha, transparencia, favoreciendo el crecimiento integral de las personas de la organización.

Al mismo tiempo, este modelo de gobernanza debe poseer un **carácter aspiracional**, de modo que sea también reflejo de la visión estratégica de la organización municipal, favoreciendo:

- Avanzar en una ciudad sostenible y atractiva para vivir, trabajar e invertir.
- Avanzar en una ciudad abierta y participativa, en la que todas las personas se sientan integradas y puedan desarrollarse plenamente en libertad e igualdad.
- Avanzar en una ciudad con una cultura de cohesión alrededor de un proyecto común y participado por la ciudadanía.
- Avanzar en un gobierno municipal referente de transformación, innovación y transparencia.





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

Y, finalmente, este modelo de gobernanza debe ser **coherente con los valores hacia la ciudadanía y agentes clave del municipio** en lo referente a la prestación de los servicios públicos:

- Valorar lo público.
- Apostar por la justicia social, la solidaridad y la igualdad.
- Fomentar la participación ciudadana y la transparencia.
- Prestar servicios públicos eficientes.
- Cultura organizativa basada en valores y liderazgo: método, sostenibilidad económica, comunicación fluida y abierta, reconocimiento, aprendizaje continuo, trabajo en equipo, responsabilidad, etc.

Atendiendo a estos elementos, el modelo de gobernanza que dibujamos para la Agenda Urbana de Las Rozas se desarrolla a partir de una concepción de **factores clave** que se interconecta entre sí.

- 1) En primer lugar, un **equipo político** capaz de construir una estrategia de ciudad a partir del acuerdo y el consenso.
- 2) En segundo lugar, **distintos espacios de trabajo internos** en los que los equipos técnicos aborden el despliegue de la estrategia desde la transversalidad, eliminando la concepción de políticas y proyectos segmentados y sectorializados.
- 3) En tercer lugar, un **aprovechamiento de órganos y espacios ya existentes** que permitan sumar a agentes de interés externos a la organización (empresas, universidades, colectivos específicos) al trabajo compartido de desarrollo de las líneas de trabajo contempladas en el Plan de Acción.
- 4) En cuarto lugar, una **participación ciudadana continuada** a lo largo de todo el proceso, animando a reflexionar de una manera compartida sobre el desarrollo sostenible a futuro de la ciudad y su entorno y permitiendo ampliar hacia el exterior la rendición de cuentas asociada a la estrategia.
- 5) Y, en quinto lugar, distintas **dinámicas, herramientas y espacios para asegurar una correcta gobernanza multinivel de la estrategia**, tanto a nivel estatal, como autonómico, a escala provincial, comarcal o junto a municipios del entorno.

5.1 GOBERNANZA ESTRATÉGICA

Con el fin de dar seguimiento y evaluar los objetivos y acciones establecidas en la Agenda Urbana se propone instaurar y mantener en el tiempo el siguiente modelo de gobernanza interna, que estará conformado por una Comisión Estratégica AU liderada por el Área de Alcaldía y participante en ella tanto la Junta de Gobierno como los representantes de las principales áreas municipales ligadas a los proyectos del Plan de Acción: Áreas de Desarrollo Económico y Empleo, Destino Turístico y Sostenibilidad, Bienestar Comunitario y Cohesión Social y Presidencia y Planificación del Territorio.

La Comisión Estratégica AU será la encargada de tomar decisiones clave sobre la implementación y actualización del Plan de Acción, como, por ejemplo, la incorporación de proyectos, así como velar por la correcta ejecución de los ejes estratégicos, introducir los cambios, mejoras y medidas correctoras necesarias en el Plan de Acción para que las acciones priorizadas sean abordadas de forma coherente y coordinada





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

5.2 GOBERNANZA INTERNA

Con el fin de dar seguimiento y evaluar los objetivos y acciones establecidas en la Agenda Urbana se propone instaurar y mantener en el tiempo el siguiente modelo de gobernanza interna, que estará conformado por una **Comisión Estratégica** y una **Comisión Operativa**, así como por la incorporación de **agentes externos clave**.

COMISIÓN ESTRATÉGICA

Misión

Velar por mantener el liderazgo y la visión estratégica de la Agenda Urbana de Las Rozas, asegurando que todas las acciones desplegadas respondan a los objetivos estratégicos de la hoja de ruta establecida.

Miembros de la comisión estratégica

- Alcalde, como máximo responsable de la Agenda Urbana y de su despliegue.
- Representantes de las áreas estratégicas ligadas al Plan de Acción
- Junta de Gobierno

Funciones clave

- Velar por la correcta ejecución de la estrategia e introducir los cambios, mejoras y medidas correctoras necesarias cuando haya desviaciones para que los Proyectos Estratégicos sean abordados de forma coherente y coordinada.
- Reflexionar sobre la evolución en el logro de las metas y los objetivos establecidos y evaluar los resultados, detectando desvíos y alteraciones de diversa índole aplicando, si es necesario, contramedidas.
- Informar periódicamente sobre el avance de la Agenda a la Comisión Ciudadana.
- Planificar, seguir y controlar periódicamente el grado de ejecución global del Plan de Acción. Para la evaluación y seguimiento de cada medida, desde el Área responsable de su ejecución se definirá una programación específica en la que se indique cuándo
- Trasladar la información relativa al avance de la Agenda Urbana al Ministerio de Movilidad, Transportes y Agenda Urbana, como organismo financiador a cargo de los fondos Next Generation EU y, por tanto, sujeto a justificaciones periódicas ante la Comisión Europea.

Este reporte se prevé de manera trienal durante el despliegue del Plan de Acción: un reporte inicial en septiembre de 2024 y posteriores reportes cada tres años en 2025 y 2029 para tener información actualizada a 2030.

Periodicidad de reuniones

Semestral

Agente responsable de la convocatoria y dinamización de las reuniones:

Técnico de Desarrollo Local

Herramientas de gestión

- Reportes de seguimiento de la Comisión Operativa
- Documentación interna





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

COMISIÓN OPERATIVA

Misión

llevar a cabo la coordinación operativa, así como el control y seguimiento de las líneas de trabajo transformadores contemplados en el Plan de Acción de la Agenda Urbana de Las Rozas.

Miembros de la comisión operativa

- **Comisión técnica de seguimiento**, como responsable de facilitar la ejecución de la planificación estratégica acompañando en la toma de decisiones al equipo político y guiando al equipo directivo y técnico en el desarrollo e implementación de las políticas municipales. Este comité estará conformado por los técnicos y representantes de las áreas municipales ligadas a los proyectos del Plan de Acción
- Técnico de desarrollo local
- Representantes de la unidad de transparencia, participación ciudadana e igualdad.

Funciones clave

- Planificación, seguimiento y control periódico del grado de ejecución global del Plan de Acción
- Control y seguimiento de las líneas de trabajo y sus respectivas actuaciones. Para la evaluación y seguimiento de cada proyecto desde el Área responsable de su ejecución se definirá una programación específica en la que se indique cuándo y quién deberá reportar de manera coordinada los avances en la implementación de las actuaciones ante la Comisión Operativa.
- Facilitar la compartición de información y la coordinación entre las distintas Áreas responsables de las líneas de trabajo, dinamizando espacios para el trabajo transversal y colaborativo.
- Control y actualización periódica de los indicadores de la Agenda Urbana. Este equipo será responsable de aglutinar los datos/indicadores de cada Área incorporados en el sistema de indicadores que se explica posteriormente en este documento.
- La naturaleza “viva” de la Agenda Urbana conlleva que se realice una actualización anual del Plan de Acción, revisando las líneas de trabajo incorporados al mismo y su estado de desarrollo, eliminando e incluyendo proyectos según corresponda.

Periodicidad de reuniones

Cuatrimestral: febrero, junio y octubre.

Agente responsable de la convocatoria y dinamización de las reuniones:

Técnico de Desarrollo Local

Herramientas de gestión

- Reportes de seguimiento de la Comisión Estratégica
- Documentación interna

5.3 GOBERNANZA ABIERTA

En cuanto al planteamiento de una estructura concreta para el modelo de gobernanza externa, esta tiene como fin el establecimiento de garantías ciudadanas participativas a partir de la supeditación del proyecto en sí mismo y en todas sus partes. La misión social de esta Agenda la convierte en un elemento capaz de influenciar de forma clara y evidente en la calidad de vida de las personas que habitan el municipio de Las Rozas, haciendo hincapié en su bienestar futuro y en la capacidad para desarrollar respuestas integrales ante los importantes Retos de Ciudad para los próximos años y décadas.





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

COMISIÓN CIUDADANA

Misión

Hacer efectiva una verdadera gobernanza participativa a través de la integración de los diferentes colectivos ciudadanos, económicos y sociales del proceso de seguimiento de la Agenda Urbana de Las Rozas.

Miembros de la comisión ciudadana

Para asegurar una participación activa de agentes externos en el proceso de despliegue del Plan de Acción, se podrá crear una **Comisión de Seguimiento de la Agenda Urbana** que se articulará a través de la Comisión de Participación del Ayuntamiento de Las Rozas, así como por otras asociaciones de interés para el desarrollo sostenible del municipio y entidades supralocales con las que sea recomendable interactuar, compartir buenas prácticas o rendir cuentas sobre la evolución de la Agenda Urbana:

Comisión de participación:

Órgano de participación ciudadana, de carácter consultivo, compuesto por representantes de la vida social, económica, cultural y política de Las Rozas.

Competencia funcional:

- La emisión de informes, estudios y propuestas en materia de desarrollo local alineado con los proyectos estratégicos del Plan de Acción.
- Planificación estratégica de la ciudad y grandes proyectos urbanos

Otras asociaciones y agentes de interés

En el seguimiento y evaluación de la Agenda Urbana se contará con la implicación de asociaciones y agentes locales de interés de la ciudad de Las Rozas que puedan aportar valor y no se encuentren ya contempladas en el marco del Consejo Social.

Entidades supralocales

Además, para el despliegue de determinadas actuaciones será necesaria la colaboración de la administración regional (Comunidad de Madrid) además de otros agentes (públicos o privados) más allá de la escala local.

Funciones clave

- Incorporar la visión de agentes externos al Ayuntamiento en el despliegue de los proyectos contemplados en el Plan de Acción, dinamizando espacios de trabajo y reflexión, tanto existentes, como aquellos que se puedan crear ad hoc como resultado de este modelo de gobernanza.
- Trasladar información sobre el avance de la Agenda Urbana a la ciudadanía, articulando un mecanismo formal de rendición de cuentas.
- Facilitar espacios de compartición de información, experiencias y buenas prácticas.

Periodicidad de reuniones

Anual

Agente responsable de la convocatoria y dinamización de las reuniones:

Representante de la Comisión de Participación

Herramientas de gestión

- Reportes de seguimiento de la Comisión Operativa
- Reportes de seguimiento de la Comisión Estratégica
- Documentación interna





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025



NIF: A84116698

Área de Ayudas Públicas, Proyectos y Gestión de
Financiación

6

PARTICIPACIÓN EN LA AGENDA URBANA DE LAS ROZAS



EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO S.A.

Código Seguro de Verificación: MMAA AAF4 3XX7 VDWK 74WM

AU LRZ para JGL - SEFYCU 5632368

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.lasrozasinnova.es/>



FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

6. PARTICIPACIÓN EN LA AGENDA URBANA DE LAS ROZAS

La participación ciudadana en la Agenda Urbana de Las Rozas es un pilar fundamental para asegurar que las políticas y acciones se alineen con las necesidades reales de la comunidad. Involucrar a la ciudadanía en la planificación urbana permite captar diferentes perspectivas, lo que contribuye a una visión más inclusiva y diversa de los retos y oportunidades del municipio. Además, la participación fomenta un sentido de pertenencia y corresponsabilidad entre los residentes, lo que resulta clave para el éxito a largo plazo de las estrategias implementadas en la ciudad.

A través de la participación activa, Las Rozas puede construir una ciudad más resiliente y sostenible, donde se prioricen temas como la movilidad, la vivienda, el medio ambiente y la cohesión social. Al incluir a los distintos actores locales en la toma de decisiones, se generan consensos que fortalecen la gobernanza y mejoran la calidad de vida. De esta manera, la Agenda Urbana se convierte en una herramienta dinámica y adaptativa, capaz de responder a los desafíos cambiantes del entorno urbano.

6.1 PARTICIPACIÓN INTERNA

La participación de los responsables políticos y técnicos en la elaboración de la Agenda Urbana de Las Rozas es esencial para garantizar que las acciones y estrategias estén alineadas con los desafíos y características específicas locales. Estos conocedores del entorno local tienen un conocimiento profundo de las necesidades, infraestructuras y particularidades del municipio, lo que ha permitido identificar áreas clave de intervención. El hecho de involucrar a diferentes áreas del Ayuntamiento ha permitido planificar de manera eficiente los proyectos de la Agenda Urbana, asegurando que estos responden a los retos reales de Las Rozas.

Esta colaboración entre técnicos, responsables políticos y actores locales facilita la puesta en marcha de iniciativas que mejoren la calidad de vida de los vecinos y vecinas. La integración de conocimientos técnicos con la visión política asegura que las inversiones y proyectos estén orientados a generar un impacto positivo, optimizando los recursos disponibles y ajustándose a las prioridades del territorio.



Se han realizado reuniones de trabajo internas clave con personal político y técnico de prácticamente todas las concejalías, incluyendo Las Rozas Innova. De esta manera, se han cubierto los principales ámbitos de trabajo de la Agenda, siempre bajo el liderazgo del Alcalde. Además, las Concejalías de Distrito han permitido aportar visiones de todos los ámbitos de Las Rozas, enriqueciendo así la Agenda Urbana.





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

6.2 PARTICIPACIÓN EXTERNA

La participación ciudadana en la Agenda Urbana de Las Rozas ha adoptado un enfoque innovador al llevarse a cabo principalmente a través del portal de transparencia, utilizando la plataforma *typeform*. Este formato se adapta perfectamente a la ciudadanía roceña, habituada a la participación e interlocución con el Ayuntamiento por este medio. Al optar por canales digitales, Las Rozas no solo facilita el acceso a más personas, sino que también garantiza una mayor flexibilidad y comodidad, permitiendo que la vecindad pueda involucrarse en el proceso desde cualquier lugar y en cualquier momento.

Este enfoque online ha permitido recoger un amplio abanico de opiniones y propuestas, enriqueciendo el debate sobre el futuro de la ciudad. Las Rozas, al fomentar la participación digital, está asegurando que las voces de su ciudadanía se incorpore de manera activa en la creación de una ciudad más sostenible, moderna y ajustada a las necesidades reales de su población.

A continuación, se muestran algunas vistas del proceso:



The screenshot shows a survey interface. At the top, there is a logo for 'Las Rozas Innova' and a message encouraging participation in the city's urban agenda. Below this, a 'Comenzar' (Start) button is visible. The main content area contains a list of 10 strategic objectives for the city's future, with the first one highlighted. To the right, there is a section for users to add their own ideas for the city's future.

Principales conclusiones de la encuesta:

De las 38 respuestas recibidas, el 36 personas son residentes de las Rozas y 6 personas viven fuera del municipio. En cuanto a representación territorial, se muestra a continuación en qué barrios se ha participado más y en qué proporción de hombres y mujeres.

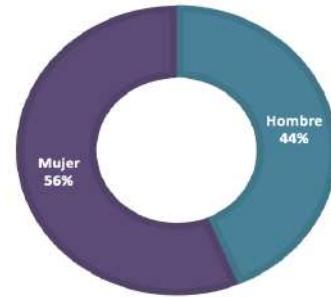




FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

Barrio	Número de personas
Abajón	3
Cantizal / Monte Rozas	7
Casco Urbano	5
Las Matas	2
Marazuela	3
Molino de la Hoz	2
Montecillo	2
Parque Empresarial	6
Punta Galea	2



Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por el Ayuntamiento de Las Rozas

De las personas encuestadas, el 68% opina que la calidad de vida en el municipio de las Rozas es muy buena destacando que ese mismo 68% cuenta con estudios universitarios, de los cuales el 34% posee un máster o un doctorado.

Prioridades de la Agenda Urbana de Las Rozas

Objetivos	Prioridad
 Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.	Media
 Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.	Alta
 Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.	Baja
 Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.	Baja
 Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.	Alta
 Cohesión social e igualdad de oportunidades.	Baja
 <i>Impulsar y favorecer la Economía Urbana</i>	Baja
 <i>Garantizar el acceso a la Vivienda</i>	Media
 <i>Liderar y fomentar la innovación digital</i>	Media
 <i>Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza</i>	Baja

Sugerencias y aportaciones realizadas / incorporadas

- **Impulso a la economía y empleo.** Fomentar la atracción de inversiones extranjeras en sectores estratégicos para generar empleo de calidad, aprovechando el entorno favorable de Las Rozas para el emprendimiento y la innovación.
- **Protección del medioambiente.** Garantizar un desarrollo urbano sostenible, protegiendo las áreas





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

naturales de Las Rozas y asegurando un crecimiento equilibrado.

- **Mejora de la movilidad y transporte público.** Incrementar la frecuencia y cobertura de los autobuses, mejorando la movilidad en Las Rozas y facilitando el uso del transporte público entre barrios.
- **Vivienda para jóvenes.** Desarrollar políticas de vivienda accesible que permitan a los jóvenes residir en Las Rozas, evitando su marcha por falta de opciones asequibles.
- **Mejora de aceras y espacios peatonales.** Ampliar y mejorar las aceras en zonas deficientes de Las Rozas para garantizar la seguridad y comodidad de los peatones.
- **Reducción de la brecha digital.** Implementar iniciativas que mejoren el acceso a la tecnología en todo el municipio, reduciendo la brecha digital entre sus habitantes.
- **Vivienda accesible.** Crear programas de vivienda para personas que no pueden acceder a hipotecas, asegurando opciones habitacionales dignas.





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025



NIF: A84116698

Área de Ayudas Públicas, Proyectos y Gestión de Financiación



EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO S.A.

Código Seguro de Verificación: MMAA AAF4 3XX7 VDWK 74WM

AU LRZ para JGL - SEFYCU 5632368

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.lasrozasinnova.es/>



FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025



NIF: A84116698

Área de Ayudas Públicas, Proyectos y Gestión de
Financiación

Plan de acción de AU de Las Rozas de Madrid

Agenda Urbana Las Rozas de Madrid

Febrero 2025



Ayuntamiento de
Las Rozas



EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO S.A.

Código Seguro de Verificación: MMAA AAF4 44DV XA2V XTLH

PAI de AU para JGL - SEFYCU 5632372

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.lasrozasinnova.es/>

Pág. 1 de 79



FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

Agenda Urbana Las Rozas de Madrid



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

INDICE DE CONTENIDOS

3. MARCO ESTRATÉGICO Y PLAN DE ACCIÓN	120
3.1 MARCO ESTRATÉGICO	121
3.2 PLAN DE ACCIÓN	125
4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	177
4.1 SISTEMA DE INDICADORES	177
4.2 INDICADORES GLOBALES DEL PLAN DE ACCIÓN	179
4.3 INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN POR EJE ESTRATÉGICO	179
5. MODELO DE GOBERNANZA	185
5.1 GOBERNANZA ESTRATÉGICA	186
5.2 GOBERNANZA INTERNA	187
5.3 GOBERNANZA ABIERTA	188
6. PARTICIPACIÓN EN LA AGENDA URBANA DE LAS ROZAS	191
6.1 PARTICIPACIÓN INTERNA	191
6.2 PARTICIPACIÓN EXTERNA	192





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025



NIF: A84116698

Área de Ayudas Públicas, Proyectos y Gestión de
Financiación

3

MARCO ESTRATÉGICO Y PLAN DE ACCIÓN



EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO S.A.

Código Seguro de Verificación: MMAA AAF4 44DV XA2V XTLH

PAI de AU para JGL - SEFYCU 5632372

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.lasrozasinnova.es/>



FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

3.1 MARCO ESTRATÉGICO

El proceso de formulación estratégica de la Agenda Urbana de Las Rozas ha dado lugar a la definición de un marco estratégico de trabajo propio para el municipio, constituyendo una base sólida para la identificación de los principales retos de ciudad de acuerdo con el diagnóstico de situación de partida. En su elaboración ha intervenido el personal político-técnico del Ayuntamiento.

La estructura sigue la propuesta de la Agenda Urbana Española en base a sus 10 ejes estratégicos. En paralelo, se ha tenido en cuenta la visión estratégica del municipio plasmada en las distintas estrategias previas y planes sectoriales, que han sido elaborados en los últimos años. Ahora, mediante la presente planificación estratégica y con la mirada puesta en un nuevo marco político y de financiación, se abre una vía de trabajo con la que reforzar, sistematizar e integrar esta visión y actuación.

El resultado ha sido la identificación de **10 líneas estratégicas** vinculadas a los 10 objetivos estratégicos marcados por la Agenda Urbana Española y **29 retos de ciudad** vinculados con los objetivos específicos de la AUE.

10 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

LE1. GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE Y LA BIODIVERSIDAD

Promover la conservación, recuperación y expansión de los espacios verdes y la biodiversidad en Las Rozas, mejorando la conectividad ecológica, la gestión sostenible de la fauna y flora, y fomentando la interacción positiva entre los ecosistemas naturales y el entorno urbano.

LE2. GESTIÓN SOSTENIBLE DEL TERRITORIO Y MEJORA Y MEJORA DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS.

Modernizar los instrumentos de planificación territorial para promover una gestión sostenible del suelo urbano y periurbano, mientras se impulsa la mejora de los espacios públicos e instalaciones municipales con criterios de accesibilidad, funcionalidad y diversidad en la oferta de servicios

LE3. ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y REDUCCIÓN DE EMISIONES

Garantizar la seguridad, confort y bienestar de la población de Las Rozas frente a las condiciones climáticas actuales y futuras, incrementando la resiliencia de los espacios naturales y reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero.

LE4. PROMOCIÓN DEL AUTOCONSUMO Y TRANSICIÓN A ENERGÍAS RENOVABLES

Promover una transición sostenible en Las Rozas mediante el impulso del autoconsumo energético basado en energías renovables, la gestión integral y eficiente del ciclo del agua, y la implementación de medidas que favorezcan la circularidad en la gestión de residuos

LE5. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y OBTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

Desarrollar un sistema de movilidad urbana integral y sostenible que mejore y amplíe los servicios de aparcamiento, diversifique los medios de transporte y facilite una movilidad eficiente, accesible y respetuosa con el medio ambiente para los ciudadanos de Las Rozas

LE6. INCLUSIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO

Fortalecer el tejido social de Las Rozas mediante la creación de espacios y programas inclusivos que impulsen la participación activa de los jóvenes y de los colectivos vulnerables en la vida comunitaria, promoviendo su desarrollo integral, su bienestar y su integración social y laboral





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

LE7. INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y PROYECCIÓN DEPORTIVA PARA EL DESARROLLO LOCAL

Impulsar el desarrollo de un ecosistema empresarial innovador en Las Rozas que favorezca la atracción de inversiones y talento, al mismo tiempo que se consolida al municipio como un referente del deporte y del turismo deportivo inclusivo

LE8. ACCESO A LA VIVIENDA SOSTENIBLE Y ASEGURAR PARA UNA POBLACIÓN EN CRECIMIENTO

Desarrollar una estrategia integral de vivienda que responda al crecimiento poblacional en Las Rozas

LE9. ERA DIGITAL

Continuar apostando por la transformación digital e innovación de Las Rozas, mediante la implementación de tecnologías innovadoras en todos los sectores y para la mejora de la calidad de vida

LE10. COLABORACIÓN EFICIENTE Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Fomentar un entorno de trabajo colaborativo entre las diferentes áreas del municipio y simplificar los procedimientos administrativos, mejorando la comunicación interna y externa

30 RETOS

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE 1.1 Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.

R1. Fomentar y desarrollar espacios verdes urbanos

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE 1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y proteger el paisaje.

R2. Recuperar y proteger las especies vegetales singulares

R3. Gestionar de manera sostenible y responsable la fauna periurbana y urbana

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE 1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.

R4. Mejorar la conectividad ecológica, accesibilidad y conservación de la infraestructura verde

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE 2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compactidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos

R5. Incrementar la red de dotaciones y equipamientos públicos teniendo en cuenta criterios de proximidad y equidad urbana entre zonas.

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE 2.2. Garantizar la complejidad funcional y la diversidad de usos.

R6. Mejorar el espacio público y las instalaciones municipales, diversificando la oferta y mejorando la accesibilidad.

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE 2.3. Mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.

R7. Convertirse en referente de municipio accesible y seguro

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE 2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación.

R8. Identificar y mitigar la contaminación ambiental

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE 2.6. Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios

R9. Mejorar el estado de conservación, seguridad, mantenimiento de los edificios y su eficiencia energética.





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE 3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.

R10. Adaptar el espacio público a las condiciones climáticas actuales asegurando la seguridad y el confort climático de la población.

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE 3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero

R11. Realizar el seguimiento energético de las instalaciones municipales para reducir las emisiones de gases efecto invernadero

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE 3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático

R12. Incrementar la resiliencia de los espacios naturales frente a riesgos naturales

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE 4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.

R13. Impulsar las energías renovables fomentando y apoyando el autoconsumo para lograr una menor dependencia energética

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE 4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.

R14. Realizar una gestión integral y sostenible del ciclo del agua

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE 4.3. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.

R15. Impulsar medidas que favorezcan la circularidad y la gestión sostenible de los residuos

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE 5.1. Favorecer la ciudad de proximidad.

R16. Fomentar la ciudad próxima y los desplazamiento peatonales y no motorizados.

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE 5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles.

R17. Diversificación de los medios de transporte para la mejora de la movilidad

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE 6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.

R18. Mejorar los espacios y programas para la juventud y la adultez que estimulen la creatividad y la plena inclusión

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE 6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad

R19. Aumentar las políticas sociales de integración hacia grupos potencialmente vulnerables y la seguridad

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE 7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.

R20. Facilitar el desarrollo de un ecosistema empresarial innovador que repercute en la atracción de inversiones y talento a la ciudad.

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE 7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.

R21. Hacer de las Rozas un referente de turismo sostenible e inteligente





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE 8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible

R22. Facilitar el acceso a la vivienda vinculado al aumento poblacional

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE 8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables.

R23. Aumentar el parque de viviendas en régimen de protección pública

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE 9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (smart cities).

R24. Incorporar las infraestructuras tecnológicas necesarias para permitir la innovación de los servicios sustentados en ellas, facilitando la reducción del impacto medioambiental, el análisis completo del ciclo de vida útil y su sostenibilidad.

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE 9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital.

R25. Incrementar y mejorar la gestión y utilización de los datos de forma eficiente, ética y con calidad, generando fiabilidad, confianza y ciberseguridad en el conjunto de la sociedad y fomentando su apertura y puesta al servicio de la sociedad en general.

R26. Fomento del ecosistema innovador

R27. Desarrollar servicios digitales para todos, adaptados a las necesidades de cada grupo social.

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE 10.1 Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel

R28. Desarrollar una estrategia de trabajo colaborativo

R29. Simplificar los procedimientos administrativos y mejorar la comunicación

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE 10.2 Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación

R30. Resolver los déficits de recursos técnicos y humanos del Ayuntamiento





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

3.2 PLAN DE ACCIÓN

El **Plan de Acción de la Agenda Urbana de Las Rozas** aspira a generar una transformación integral en la ciudad para un municipio más sostenible, equitativo y justo, teniendo en cuenta la necesidad de avanzar hacia la triple dimensión de la sostenibilidad: social, económica y medioambiental. Razón por la que sigue los criterios establecidos por la Agenda 2030 para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y está regida por el marco metodológico y estratégico de la Agenda Urbana Española.

A través de la Agenda Urbana de Las Rozas y su Plan de Acción se introduce una nueva figura estratégica cuya misión es vertebrar la planificación local y sectorial del municipio durante de manera integrada, abierta y coherente con su modelo de ciudad.

A la luz de estas consideraciones, la voluntad del Ayuntamiento de Las Rozas ha sido la confección de una estrategia viva de ciudad y en constante evolución, que repercute en todas las dimensiones urbanas y aborde los retos que el municipio tiene por delante durante los próximos años, estableciendo, además, las líneas de trabajo que respondan ante tales desafíos y sean capaces de guiar su transformación a largo plazo a través de proyectos y actuaciones concretas.

Entre los aspectos que motivan la creación del Plan de Acción, están los siguientes:

- Alineamiento y consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los objetivos estratégicos de la AUE, así como de otros objetivos globales, nacionales y regionales que se vayan incorporando a la estrategia.
- Diseñar una hoja de ruta estratégica y operativa para el municipio con un horizonte 2030 que recoja la planificación estratégica integrada de la ciudad de manera flexible, adaptativa y permanente.
- Fomentar la gobernanza multinivel y la cocreación de la ciudad con la ciudadanía y los agentes políticos, sociales, económicos y turísticos.
- Identificar e implementar proyectos y actuaciones que aborden de manera integrada las distintas dimensiones del municipio, buscando una repercusión estructural y transversal en las distintas realidades urbanas

A continuación, se listan los **46 proyectos**, con sus vínculos estratégicos, y posteriormente se adjuntan las fichas de los proyectos. Posteriormente se desarrolla una ficha por proyecto en las que se indica

Objetivo estratégico de AUE

Objetivo específico de AUE

Línea Estratégica de AU Las Rozas en el que se inscribe

Reto de AU Las Rozas al que responde

La descripción y los objetivos del proyecto

El área responsable que coordina o ejecuta el proyecto

Las acciones a desarrollar dentro del proyecto. En cada una de las acciones se indica el tipo de acción (Planificación; Proyecto; Programa; Gestión; Instrumento), **situación** (A implementar; En curso; Implementada) y el **plazo previsto de ejecución** (Corto – un año o menos; Medio – de uno a tres años- ; Largo -más de tres años-)





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

46 PROYECTOS

LÍNEA DE ACCIÓN AU Las Rozas	O. Esp. AUE	RETOS AU Las Rozas	PROYECTO	ÁREA
---------------------------------	-------------------	--------------------	----------	------

01. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.

LE1. GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE Y LA BIODIVERSIDAD	1.1.	R1. Fomentar y desarrollar espacios verdes urbanos	P.01	MÁS VERDE	Medioambiente y servicios a la ciudad
	1.2.	R2. Recuperar y proteger las especies vegetales singulares	P.02	POTENCIACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL	Medioambiente y servicios a la ciudad
	1.3.	R3. Gestionar de manera sostenible y responsable la fauna periurbana y urbana	P.03	PROTECCIÓN DE LA FAUNA SALVAJE Y URBANA	Sanidad
	1.3.	R4. Mejorar la conectividad ecológica, accesibilidad y conservación de la infraestructura verde	P.04	CONEXIÓN VERDE Y AZUL	Medioambiente y servicios a la ciudad

02. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REUTILIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

LE2. GESTIÓN SOSTENIBLE DEL TERRITORIO Y MEJORA Y MEJORA DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS.	2.1.	R5. Incrementar la red de dotaciones y equipamientos públicos teniendo en cuenta criterios de proximidad y equidad urbana entre zonas.	P.05	NUEVOS ESPACIOS PARA LA CULTURA Y LA CIUDADANÍA	Cultura
	2.2.	R6. Mejorar el espacio público y las instalaciones municipales, diversificando la oferta y mejorando la accesibilidad.	P.06	REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA	Urbanismo
	2.3.	R7. Convertirse en referente de municipio accesible y seguro	P.07	MEJORA DE LAS DOTACIONES DEPORTIVAS Y DE VIDA ACTIVA	Infraestructuras y equipamiento deportivo
	2.4.	R8. Identificar y mitigar la contaminación ambiental	P.08	GESTIÓN DE LA VIDA ACTIVA	Actividades y servicios deportivos

LE2. GESTIÓN SOSTENIBLE DEL TERRITORIO Y MEJORA Y MEJORA DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS.	2.5.	R9. Mejorar el estado de conservación, seguridad, mantenimiento de los edificios y su eficiencia energética.	P.09	REFERENTES EN ACCESIBILIDAD	Infraestructuras y equipamiento deportivo
	2.6.	R10. Identificar y mitigar la contaminación acústica y atmosférica	P.10	PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y ATMOSFÉRICA	Medioambiente y servicios a la ciudad

LE2. GESTIÓN SOSTENIBLE DEL TERRITORIO Y MEJORA Y MEJORA DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS.	2.7.	R11. Mejorar la calidad y dotación del espacio público	P.11	MEJORA DE LA CALIDAD Y DOTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	Infraestructura y equipamiento deportivo
	2.8.	R12. Regeneración y mejora en edificios y espacios públicos	P.12	REGENERACIÓN Y MEJORA EN EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS	Infraestructuras y equipamiento deportivo





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

LÍNEA DE ACCIÓN AU Las Rozas	O. Esp. AUE	RETOS AU Las Rozas	PROYECTO	ÁREA
O3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA				
LE3. ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y REDUCCIÓN DE EMISIONES	3.1.	R10. Adaptar el espacio público a las condiciones climáticas actuales asegurando la seguridad y el confort climático de la población.	P.13 MEJORA Y RENATURALIZACIÓN DE LA RED DE ESPACIOS ABIERTOS PÚBLICOS	Medioambiente y servicios a la ciudad
	3.2.	R11. Realizar el seguimiento energético de las instalaciones municipales para reducir las emisiones de gases efecto invernadero	P.14 EFICIENCIA Y GESTIÓN ENERGÉTICA	Infraestructuras y equipamiento deportivo
	3.3.	R12. Incrementar la resiliencia de los espacios naturales frente a riesgos naturales	P.15 RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS	Seguridad y Emergencias
O4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR				
LE4. PROMOCIÓN DEL AUTOCONSUMO Y TRANSICIÓN A ENERGÍAS RENOVABLES	4.1.	R13. Impulsar las energías renovables fomentando y apoyando el autoconsumo para lograr una menor dependencia energética	P.16 IMPULSO A LAS ENERGÍAS RENOVABLES	Infraestructuras y equipamiento deportivo
	4.2.	R14. Realizar una gestión integral y sostenible del ciclo del agua	P.17 GESTIÓN INTEGRAL Y SOSTENIBLE DEL AGUA	Medioambiente y servicios a la ciudad
	4.3.	R15. Impulsar medidas que favorezcan la circularidad y la gestión sostenible de los residuos	P.18 GESTIÓN RESPONSABLE DE RESIDUOS	Medioambiente y servicios a la ciudad
O5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE				
LE5. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y OBTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	5.1.	R16. Fomentar la ciudad próxima y los desplazamientos peatonales y no motorizados.	P.19 FOMENTO DE LOS DESPLAZAMIENTOS A PIE Y NO MOTORIZADOS	Las Rozas Innova / Ayuntamiento
	5.2.	R17. Diversificación de los medios de transporte para la mejora de la movilidad	P.20 MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE	Las Rozas Innova / Medioambiente y servicios a la ciudad





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025
O6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

LE6. INCLUSIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO	6.1. R18. Mejorar los espacios y programas para la juventud y la adulterz que estimulen la creatividad y la plena inclusión	P.21 INTEGRACION SOCIAL	Familia y Servicios Sociales
	6.2. R19. Aumentar las políticas sociales de integración hacia grupos potencialmente vulnerables y la seguridad	P.22 ACCESIBILIDAD UNIVERSAL: PARA TODOS LOS CIUDADANOS	Familia y Servicios Sociales
		P.23 ACCIÓN CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL	Familia y Servicios Sociales
		P.24 PROMOCIÓN DE AUTONOMÍA PERSONAL Y APOYO A FAMILIAS	Familia y Servicios Sociales
		P.25 INCLUSIÓN EN DISCAPACIDAD Y COLABORACIÓN CON EL TERCER SECTOR.	Familia y Servicios Sociales
		P.26 MEJORA EN ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y EN EL ACCESO AL EMPLEO DE LA MUJER	Familia y Servicios Sociales
		P.27 JUVENTUD	Juventud
		P.28 SEGURIDAD CIUDADANA	Seguridad Ciudadana Policía Local
		P.29 NUEVO CENTRO INTEGRAL DE SEGURIDAD	Infraestructuras
		P.30 SALUD MENTAL	Educación y Cultura

O7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

LE7. INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y PROYECCIÓN DEPORTIVA PARA EL DESARROLLO LOCAL	7.1. R20. Facilitar el desarrollo de un ecosistema empresarial innovador que repercute en la atracción de inversiones y talento a la ciudad.	P.31 EMPLEO Y EMPLEABILIDAD	Economía, Innovación y Empleo
	7.2. R21. Hacer de las Rozas un referente de turismo sostenible e inteligente	P.32 EMPRENDIMIENTO, AUTÓNOMOS Y COMERCIO	Economía, Innovación y Empleo
		P.33 TURISMO SOSTENIBLE E INTELIGENTE	Turismo

O8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

LE8. ACCESO A LA VIVIENDA SOSTENIBLE Y ASEGURAR PARA UNA POBLACIÓN EN CRECIMIENTO	8.1. R22. Facilitar el acceso a la vivienda vinculado al aumento poblacional	P.34 FACILITAR EL ACCESO A LA VIVIENDA	Infraestructuras
	8.2. R23. Aumentar el parque de viviendas en régimen de protección pública	P.35 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA	Infraestructuras





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

09. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL

LE9. TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INNOVACIÓN PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA	9.1.	R24. Apostar por una transformación del municipio con la innovación y la tecnología	P.36	HOJA DE RUTA PARA LA DIGITALIZACIÓN DE LAS ROZAS	Oficina Digital
		R25. Incrementar y mejorar la gestión y utilización de los datos	P.37	LAS ROZAS CIUDAD DEL DATO	Oficina Digital
		R26. Fomento del ecosistema innovador	P.38	DIGITALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA Y DE LAS ACTIVIDADES	Oficina Digital
		R27. Desarrollar servicios digitales para todos, adaptados a las necesidades de cada grupo social.	P.39	INNOVACIÓN	Las Rozas Innova
		R28. Desarrollar una estrategia de trabajo colaborativo	P.40	ENFOQUES FORMATIVOS INNOVADORES	Economía
		R29. Simplificar los procedimientos administrativos y mejorar la comunicación	P.41	RED MADRID OESTE TECNOLÓGICO	Las Rozas Innova / Medioambiente y servicios a la ciudad
		R30. Resolver los déficits de recursos técnicos y humanos del Ayuntamiento	P.42	DIGITALIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA	Oficina Digital
		R31. Simplificar los procedimientos administrativos y mejorar la comunicación	P.43	DIGITALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Oficina Digital

010. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA

LE10. COLABORACIÓN EFICIENTE Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	10.1	R28. Desarrollar una estrategia de trabajo colaborativo	P.44	HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE TRABAJO COLABORATIVO	Oficina Digital
		R29. Simplificar los procedimientos administrativos y mejorar la comunicación	P.45	IA CENTRADA EN LA CIUDADANÍA	Oficina Digital
	10.2	R30. Resolver los déficits de recursos técnicos y humanos del Ayuntamiento	P.46	RECURSOS HUMANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA URBANA	Recursos Humanos





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.01

MÁS VERDE

OE1



OBJETIVO ESTRATÉGICO AUE

01. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.

LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas

LE1. GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE Y LA BIODIVERSIDAD

Promover la conservación, recuperación y expansión de los espacios verdes y la biodiversidad en Las Rozas, mejorando la conectividad ecológica, la gestión sostenible de la fauna y flora, y fomentando la interacción positiva entre los ecosistemas naturales y el entorno urbano.

RETO AU Las Rozas

R1. Fomentar y desarrollar espacios verdes urbanos

Descripción y Objetivos

Mejorar los espacios verdes estructurantes urbanos y periurbanos para impulsar la sostenibilidad y la biodiversidad a través de la gestión y mantenimiento de la Infraestructura verde municipal de las áreas naturales forestales, adaptado a los retos de la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas.

Órgano / Área responsable

Medioambiente y servicios a la ciudad

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo Situación Plazo

01.1 1. Mejora de los parques naturales forestales

PROGRAMA A implementar Medio





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025**P.02****POTENCIACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL****OE1****OBJETIVO ESTRATÉGICO AUE****01. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.****OBJETIVO ESPECÍFICO AUE****1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y proteger el paisaje.****LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas****LE1. GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE Y LA BIODIVERSIDAD**

Promover la conservación, recuperación y expansión de los espacios verdes y la biodiversidad en Las Rozas, mejorando la conectividad ecológica, la gestión sostenible de la fauna y flora, y fomentando la interacción positiva entre los ecosistemas naturales y el entorno urbano.

RETO AU Las Rozas**R2. Recuperar y proteger las especies vegetales singulares****Órgano / Área responsable**

Medioambiente y servicios a la ciudad

Descripción y Objetivos

Analizar el estado actual del patrimonio natural vegetal de Las Rozas y proponer medidas para su protección, potenciación y difusión. Para ello se pretende establecer un Programa de Recuperación de Especies Vegetales de Interés en Las Rozas, determinando su estatus, medidas de recuperación y mejora, con especial hincapié en la implantación de un vivero.

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS**Tipo****Situación****Plazo**

02.1	1. Elaborar un inventario detallado del estado del patrimonio natural del municipio incluyendo los elementos naturales	PROGRAMA	En curso	Medio
02.2	2. Implementar un programa de mejora del hábitat y potenciación de la población de especies vegetales en el municipio, desarrollando un plan de conservación especial para los especímenes del Catálogo de Árboles de Interés Municipal y ejecución del vivero municipal	PROGRAMA / PROYECTO	A implementar	Medio
02.3	3. Fomentar el uso de especies vegetales autóctonas en proyectos de jardinería urbana y rehabilitación ecológica	PROGRAMA	En curso	Corto
02.4	4. Potenciar la inclusión del patrimonio natural en los catálogos municipales que formen parte de la documentación del planeamiento.	PLANIFICACIÓN	A implementar	Largo





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.03

PROTECCIÓN DE LA FAUNA SALVAJE Y URBANA

OE1



OBJETIVO ESTRÁTÉGICO AUE

O1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y proteger el paisaje.

LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas

LE1. GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE Y LA BIODIVERSIDAD

Promover la conservación, recuperación y expansión de los espacios verdes y la biodiversidad en Las Rozas, mejorando la conectividad ecológica, la gestión sostenible de la fauna y flora, y fomentando la interacción positiva entre los ecosistemas naturales y el entorno urbano.

RETO AU Las Rozas

R3. Gestionar de manera sostenible y responsable la fauna periurbana y urbana

Órgano / Área responsable

Sanidad

Descripción y Objetivos

Mejorar y proteger la biodiversidad y la coexistencia entre especies. Con esta acción se pretende hacer compatible el disfrute del medio ambiente urbano por parte de la ciudadanía con la actividad natural de los animales procedentes de la fauna silvestre, para ello se elaborarán protocolo por especies que incluyan medidas de control sanitario de las poblaciones y se procederá a la monitorización de las especies interactuantes mediante dispositivos de geolocalización y aplicación de recursos informáticos predictivos. En relación a los animales compañía y fauna sinantrópica se elaborará un Plan de Protección y Control de la Fauna Urbana, para evitar nacimientos indeseados de gatos callejeros (colonias felinas), promover el bienestar animal y la integración de los animales en la sociedad (áreas caninas, municipio pet friendly), garantizar la seguridad y salud de la población (gestión de animales sinantrópicos)

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo Situación Plazo

03.1	1. Desarrollar protocolos de gestión de la fauna salvaje (ciervos, jabalíes, aves, etc.), que incluyan medidas de control y monitorización de población.	GESTIÓN	En curso	Corto
03.2	2. Plan de protección y control de la fauna urbana y de los animales domésticos y de compañía: A. Colonias felinas / B. Áreas caninas / C. Dispositivos: Geolocalización, collares, etc. / D. Recursos: inteligencia artificial, bid data.	PLANIFICACIÓN	En curso	Medio





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025**P.04****CONEXIÓN VERDE Y AZUL****OE1****OBJETIVO ESTRÁTÉGICO AUE****O1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.****OBJETIVO ESPECÍFICO AUE****1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.****LÍNEA ESTRÁTÉGICA AU Las Rozas****LE1. GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE Y LA BIODIVERSIDAD**

Promover la conservación, recuperación y expansión de los espacios verdes y la biodiversidad en Las Rozas, mejorando la conectividad ecológica, la gestión sostenible de la fauna y flora, y fomentando la interacción positiva entre los ecosistemas naturales y el entorno urbano.

RETO AU Las Rozas**R4. Mejorar la conectividad ecológica, accesibilidad y conservación de la infraestructura verde****Descripción y Objetivos**

Soluciones multifuncionales basadas en la naturaleza y en la gestión del metabolismo urbano, contribuyendo a mejorar la biodiversidad, a reducir las emisiones GEIs, mejorar la resiliencia y la adaptación local, y al ocio y al disfrute ciudadano. Para ello se promoverá la elaboración de Ordenanzas y Planes que regulen el uso y conservación de la Infraestructura Verde y Azul Local, fomentando la biodiversidad a lo largo de su Red de Espacios Naturales-Malla Verde y conectando mediante una red de vías verdes la infraestructura verde municipal con los Espacios Naturales Forestales para su uso recreativo sostenible.

Órgano / Área responsable

Medioambiente y servicios a la ciudad

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS**Tipo****Situación****Plazo**

04.1	1. Elaborar un Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad. Crear corredores ecológicos que conecten los principales parques, zonas verdes y áreas naturales del municipio (MALLA VERDE). Actualización de la ORDENANZA DE INFRAESTRUCTURA VERDE Y BIODIVERSIDAD.	INSTRUMENTO / PLANIFICACIÓN	A implementar	Corto
04.2	2. Elaborar un Plan de Infraestructuras Azules y Uso y Gestión Sostenible del Agua, previa elaboración de la respectiva ORDENANZA	INSTRUMENTO / PLANIFICACIÓN	A implementar	Corto
04.3	3. Promover la accesibilidad universal en la infraestructura verde de la ciudad regenerando caminos naturales y forestales, áreas estanciales, de acuerdo con el Inventario de Caminos Públicos	INSTRUMENTO	A implementar	Medio





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.05

NUEVOS ESPACIOS PARA LA CULTURA Y LA CIUDADANÍA

OE2



OBJETIVO ESTRATÉGICO AUE

O2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REUTILIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compactidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos

LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas

LE2. GESTIÓN SOSTENIBLE DEL TERRITORIO Y MEJORA Y MEJORA DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS.

Modernizar los instrumentos de planificación territorial para promover una gestión sostenible del suelo urbano y periurbano, mientras se impulsa la mejora de los espacios públicos e instalaciones municipales con criterios de accesibilidad, funcionalidad y diversidad en la oferta de servicios

RETO AU Las Rozas

R5. Incrementar la red de dotaciones y equipamientos públicos teniendo en cuenta criterios de proximidad y equidad urbana entre zonas.

Descripción y Objetivos

Identificar las necesidades vinculadas al sistema de dotaciones y equipamientos locales socio-culturales, evaluando criterios de proximidad, multifuncionalidad, accesibilidad y diversidad. Una vez realizado el estudio, se prevé el diseño y construcción de nuevos equipamientos que amplíen la oferta socio-cultural del municipio.

Órgano / Área responsable

Cultura

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo Situación Plazo

05.1 1. Estudio para identificar necesidades en materia de cultura

INSTRUMENTO A implementar Medio

05.2 2. Nuevo espacio teatral

PROYECTO A implementar Largo





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025**P.06****REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA****OE2****OBJETIVO ESTRATÉGICO AUE****OBJETIVO ESPECÍFICO AUE****02. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REUTILIZAR LA CIUDAD EXISTENTE****2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compactidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos****LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas****LE2. GESTIÓN SOSTENIBLE DEL TERRITORIO Y MEJORA Y MEJORA DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS.**

Modernizar los instrumentos de planificación territorial para promover una gestión sostenible del suelo urbano y periurbano, mientras se impulsa la mejora de los espacios públicos e instalaciones municipales con criterios de accesibilidad, funcionalidad y diversidad en la oferta de servicios

RETO AU Las Rozas

R5. Incrementar la red de dotaciones y equipamientos públicos teniendo en cuenta criterios de proximidad y equidad urbana entre zonas.

Órgano / Área responsable

Urbanismo

Descripción y Objetivos

Revisión del PGOU - Plan General de Ordenación Urbana de Las Rozas.

La revisión del PGOU deberá implementar medidas que permitan satisfacer de forma autónoma las distintas zonas de la ciudad y en la mayor medida posible, las necesidades cotidianas de la población, adecuando la oferta de servicios y equipamientos. Además, deberá asegurar una ocupación y uso del suelo eficiente combinando los usos compatibles. Procurará conectar los tejidos urbanos mediante corredores continuos de actividad y buscar la mezcla tipológica, funcional y social en la ciudad consolidada. Incentivar las actividades que favorecen la diversidad de usos y reservar espacio suficiente para actividades económicas y productivas. Se evitará la terciarización y la gentrificación de determinadas áreas de la ciudad equilibrando los usos residenciales con los usos terciarios. Favorecerá la mezcla de usos en los edificios, flexibilizando los planes urbanísticos para que pueda responder a una demanda real cambiante.

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS**Tipo****Situación****Plazo**

06.1	1. Aprobación de la revisión del PGOU por el pleno.	INSTRUMENTO / PLANIFICACIÓN	Implementada	Corto
06.2	2. Aprobación definitiva Consejo de la Comunidad de Madrid y Publicación en el BOCM	INSTRUMENTO / PLANIFICACIÓN	A implementar	Corto





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.07

MEJORA DE LAS DOTACIONES DEPORTIVAS Y DE VIDA ACTIVA

OE2

OBJETIVO ESTRATÉGICO AUE

O2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REUTILIZAR LA CIUDAD EXISTENTE



OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

2.2. Garantizar la complejidad funcional y la diversidad de usos.

LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas

LE2. GESTIÓN SOSTENIBLE DEL TERRITORIO Y MEJORA Y MEJORA DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS.

Modernizar los instrumentos de planificación territorial para promover una gestión sostenible del suelo urbano y periurbano, mientras se impulsa la mejora de los espacios públicos e instalaciones municipales con criterios de accesibilidad, funcionalidad y diversidad en la oferta de servicios

RETO AU Las Rozas

R6. Mejorar el espacio público y las instalaciones municipales, diversificando la oferta y mejorando la accesibilidad.

Órgano / Área responsable

Infraestructuras y equipamiento deportivo

Descripción y Objetivos

Estudio e implementación de mejoras de las infraestructuras dotacionales y de los espacios públicos vinculados a las actividades de ocio, deporte y actividad física, como recurso para el fomento de la salud.

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo Situación Plazo

07.1	1. Mejorar el mantenimiento de las instalaciones: A. Análisis pormenorizado de necesidades en cada una de las instalaciones / B. Plan de seguimiento y control de incidencias / C. Priorización y temporalización de actuaciones / D. Búsqueda y optimización de recursos internos y externos - en ejecución	PROYECTO	En curso	Medio
07.2	2. Adecuar y modernizar las instalaciones deportivas: A. Análisis de necesidades en cada una de las instalaciones en función de grupos de edad (infancia, adolescencia, adultez y envejecimiento activo). B. Plan de modernización de las infraestructuras. C. Priorización y temporalización de actuaciones	PROYECTO	En curso	Medio
07.3	3. Mejora del equipamiento de las instalaciones deportivas: A. Redacción del pliego de condiciones. B. Implementación de las medidas de mejora	PROYECTO	En curso	Medio
07.4	4. Construcción de nuevas instalaciones municipales para la práctica deportiva	PROYECTO	En curso	Medio





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025**P.08****GESTIÓN DE LA VIDA ACTIVA****OE2****OBJETIVO ESTRATÉGICO AUE****02. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REUTILIZAR LA CIUDAD EXISTENTE****OBJETIVO ESPECÍFICO AUE****2.2. Garantizar la complejidad funcional y la diversidad de usos.****LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas****LE2. GESTIÓN SOSTENIBLE DEL TERRITORIO Y MEJORA Y MEJORA DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS.**

Modernizar los instrumentos de planificación territorial para promover una gestión sostenible del suelo urbano y periurbano, mientras se impulsa la mejora de los espacios públicos e instalaciones municipales con criterios de accesibilidad, funcionalidad y diversidad en la oferta de servicios

RETO AU Las Rozas**R2. Recuperar y proteger las especies vegetales singulares****Órgano / Área responsable****Actividades y servicios deportivos****Descripción y Objetivos**

Nuevos servicios y programas de actividad física, deporte y ocio saludable, así como una gestión más eficiente de los mismos

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS**Tipo****Situación****Plazo**

08.1	1. Nuevos servicios deportivos: A. Nuevas estructuras de algunas escuelas deportivas / B. Adecuación de servicios a las nuevas demandas	PROGRAMA	En curso	Corto
08.2	2. Nuevos sistemas de gestión de instalaciones municipales: A. Separación e individualización de servicios por polideportivos y actividades. B. Concesión de instalaciones y/o servicios deportivos.	GESTIÓN	En curso	Corto
08.3	3. Programas de hábitos de actividad física y ocio saludable: Ampliación del programa muévete es salud para poblaciones especiales. Programa de actividad física para personas con patologías. Receta deportiva CAM	PROGRAMA	En curso	Corto
08.4	4. Difusión de los servicios ofertados a través de clubes del municipio	PROGRAMA / GESTIÓN	A implementar	Medio





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.09

REFERENTES EN ACCESIBILIDAD

OE2

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO AUE

O2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REUTILIZAR LA CIUDAD EXISTENTE



OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

2.3. Mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.

LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas

LE2. GESTIÓN SOSTENIBLE DEL TERRITORIO Y MEJORA Y MEJORA DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS.

Modernizar los instrumentos de planificación territorial para promover una gestión sostenible del suelo urbano y periurbano, mientras se impulsa la mejora de los espacios públicos e instalaciones municipales con criterios de accesibilidad, funcionalidad y diversidad en la oferta de servicios

RETO AU Las Rozas

R7. Convertirse en referente de municipio accesible y seguro

Descripción y Objetivos

Mejorar la accesibilidad general en todo el espacio público de las Rozas así como la seguridad vial, permitiendo su uso y disfrute por personas con cualquier tipo de diversidad. Se impulsará el espacio público como eje vertebrador de la ciudad con entornos propicios para garantizar una vida saludable a todos los sectores de la población. Se eliminarán barreras arquitectónicas, persiguiendo la mayor autonomía de las personas con discapacidad o con movilidad reducida, mejorando la accesibilidad universal a espacios, equipamientos públicos y la seguridad vial.

Órgano / Área responsable

Infraestructuras y equipamiento deportivo

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo Situación Plazo

09.1

1. Elaborar un inventario detallado del estado del patrimonio natural del municipio incluyendo los elementos naturales

PROYECTO

En proyecto

Largo





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.10

PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y ATMOSFÉRICA

OE2

OBJETIVO ESTRATÉGICO AUE

O2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REUTILIZAR LA CIUDAD EXISTENTE



OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación.

LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas

LE2. GESTIÓN SOSTENIBLE DEL TERRITORIO Y MEJORA Y MEJORA DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS.

Modernizar los instrumentos de planificación territorial para promover una gestión sostenible del suelo urbano y periurbano, mientras se impulsa la mejora de los espacios públicos e instalaciones municipales con criterios de accesibilidad, funcionalidad y diversidad en la oferta de servicios

RETO AU Las Rozas

R8. Identificar y mitigar la contaminación ambiental

Descripción y Objetivos

Fomentar actuaciones para reducir la contaminación acústica y atmosférica para minimizar su impacto en la salud y mejorando la calidad de vida, asegurando el mayor confort posible del espacio público.

Órgano / Área responsable

Medioambiente y servicios a la ciudad

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo Situación Plazo

10.1	1. Elaborar un Plan de Acción contra el ruido	PLANIFICACIÓN / INSTRUMENTO	A implementar	Medio
10.2	2. Elaborar un diagnóstico de las principales fuentes de contaminación acústica y atmosférica en zonas comerciales y de ocio del municipio y espacios afectados por vías férreas y de tráfico de alta densidad. Seguimiento de los niveles de calidad del aire en la ZBE implementada en el municipio	INSTRUMENTO	A implementar	Corto
10.3	3. Instalar sensores en el espacio público para la monitorización y control de la contaminación acústica y atmosférica	PROYECTO	A implementar	Corto





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025**P.11****MEJORA DE LA CALIDAD Y DOTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO****OE2****OBJETIVO ESTRÁTÉGICO AUE****O2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REUTILIZAR LA CIUDAD EXISTENTE****OBJETIVO ESPECÍFICO AUE****1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y proteger el paisaje.****LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas****LE2. GESTIÓN SOSTENIBLE DEL TERRITORIO Y MEJORA Y MEJORA DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS.**

Modernizar los instrumentos de planificación territorial para promover una gestión sostenible del suelo urbano y periurbano, mientras se impulsa la mejora de los espacios públicos e instalaciones municipales con criterios de accesibilidad, funcionalidad y diversidad en la oferta de servicios

RETO AU Las Rozas**R8. Identificar y mitigar la contaminación ambiental****Descripción y Objetivos**

Mejorar parques y zonas verdes urbanas, así como actuaciones de microurbanismo que persiguen mejorar la calidad y embellecimiento del espacio público bajo criterios de resiliencia urbana y desarrollo comunitario, mejorando la accesibilidad. Definir una superficie mínima de las zonas verdes con el criterio de que un mayor porcentaje de ciudadanos tenga acceso a una zona verde de proximidad que esté adecuadamente dimensionada en función de las necesidades existentes, con especial atención al paisaje y a su valor como herramienta de calidad del entorno urbano.

Órgano / Área responsable

Medioambiente y servicios a la ciudad

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS**Tipo****Situación****Plazo**

11.1	1. Formular un programa general de mejora del mantenimiento, infraestructura y dotación de los parques (mobilario, caminos, parterres, etc) así como la introducción de nuevas infraestructuras, áreas infantiles y de entrenamiento, mejorando su accesibilidad.: A. Regeneración del parque de la Vaguadilla / B. Mejora de los taludes Marie Curie y Emilio Pardo Bazán / C. Parque Las Matas (enfocado a la 3ª edad con visión intergeneracional inclusiva)/ D. Sombreado Áreas infantiles/E. Kiosco Puntagalea/ F. Mejora Parque 4 Elementos (terrenos ,acerado y vegetación/G. Actuación en Parque París (mejora de caminos y terrenos + juego agua)/H. Mejora Parque Islas Pitiusas (juego infantil y ajardinamiento) /I. Actuaciones puntuales en zonas verdes (masas arbustivas, parterres y caminos) /J. Instalación de Parque Infantil frente Colegio Los Olivos/K. Instalación de calistenia en Parque Grecia / L. Regeneración del espacio de ocio y deportivo del parque de Lisboa.	PLANIFICACIÓN / PROYECTO	En curso	Medio
11.2	2. Implementar acciones de microurbanismo en el espacio público del municipio (soterramiento de cableado, acerado, asfaltado, mobiliario urbano adaptado, señalética, mejora de la infraestructura vial creando vías de coexistencia, renovación de espacios terrenos en vial y medianas) y creación de un cantón de gestión del servicio.	PROGRAMA / PROYECTO	En curso	Medio





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025**P.12**
REGENERACIÓN Y MEJORA EN EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS
OE2**OBJETIVO ESTRATÉGICO AUE****O2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REUTILIZAR LA CIUDAD EXISTENTE****OBJETIVO ESPECÍFICO AUE****2.6. Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios****LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas****LE2. GESTIÓN SOSTENIBLE DEL TERRITORIO Y MEJORA Y MEJORA DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS.**

Modernizar los instrumentos de planificación territorial para promover una gestión sostenible del suelo urbano y periurbano, mientras se impulsa la mejora de los espacios públicos e instalaciones municipales con criterios de accesibilidad, funcionalidad y diversidad en la oferta de servicios

RETO AU Las Rozas**R9. Mejorar el estado de conservación, seguridad, mantenimiento de los edificios y su eficiencia energética.****Descripción y Objetivos**

Reformar integralmente, modernizar, renaturalizar y mejorar energéticamente los equipamientos públicos de Las Rozas

Órgano / Área responsable

Infraestructuras y equipamiento deportivo

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS**Tipo****Situación****Plazo**

12.1	1. Renovar edificios públicos para mejorar su eficiencia energética mediante la instalación de tecnologías de bajo consumo, energías renovables (paneles solares, sistemas de aislamiento), y la mejora de su accesibilidad	PROYECTO	En proyecto	Medio
12.3	2. Reformas y mejoras en Centros Educativos	PROYECTO	En proyecto	Medio





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025**P.13**
MEJORA Y RENATURALIZACIÓN DE LA RED DE ESPACIOS ABIERTOS PÚBLICOS
OE3**OBJETIVO ESTRÁTÉGICO AUE****03. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA****OBJETIVO ESPECÍFICO AUE****3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.****LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas****LE3. ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y REDUCCIÓN DE EMISIONES**

Garantizar la seguridad, confort y bienestar de la población de Las Rozas frente a las condiciones climáticas actuales y futuras, incrementando la resiliencia de los espacios naturales y reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero.

RETO AU Las Rozas

R10. Adaptar el espacio público a las condiciones climáticas actuales asegurando la seguridad y el confort climático de la población.

Descripción y Objetivos

Elaborar un Plan Municipal de Adaptación al Cambio climático, que incluya medidas de acción por el clima. Además se favorecerá la vinculación de los ciudadanos con la naturaleza y la continuidad natural del entorno, la agricultura ecológica, así como el ahorro de agua. También se contemplan otras medidas para la reducción de la isla de calor como el aumento de la permeabilización y el incremento de la vegetación de los espacios públicos, para ampliar las zonas de sombra. Se incorporará el mapeado del clima urbano en las herramientas de planificación y gestión urbana.

Órgano / Área responsable

Medioambiente y servicios a la ciudad

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS**Tipo** **Situación** **Plazo**

13.1	1. Elaborar un Plan Municipal de Adaptación al Cambio climático, que incluya medidas de acción por el clima y de adaptación frente a riesgos naturales (olas de calor, fenómenos meteorológicos adversos: olas de calor y frío, tormentas e inundaciones).	INSTRUMENTO / PLANIFICACIÓN	En curso	Corto
13.3	2. Potenciar el uso de huertos urbanos municipales como elemento de mejora de patrimonio natural y de cohesión social.	PROGRAMA	En curso	Corto





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.14

EFICIENCIA Y GESTIÓN ENERGÉTICA

OE3

OBJETIVO ESTRATÉGICO AUE

03. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
Y MEJORAR LA RESILIENCIA



OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero

LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas

LE3. ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y REDUCCIÓN DE EMISIONES

Garantizar la seguridad, confort y bienestar de la población de Las Rozas frente a las condiciones climáticas actuales y futuras, incrementando la resiliencia de los espacios naturales y reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero.

RETO AU Las Rozas

R11. Realizar el seguimiento energético de las instalaciones municipales para reducir las emisiones de gases efecto invernadero

Descripción y Objetivos

Actualizar las instalaciones de los edificios municipales para que sean más eficientes energéticamente y reduzcan su huella de carbono, además de introducir sistemas inteligentes de seguimiento de la gestión energética.

Órgano / Área responsable

Infraestructuras y equipamiento deportivo

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo Situación Plazo

14.1 1.Implantar sistemas de seguimiento, análisis y gestión de la energía de edificios municipales y espacios públicos para optimizar el consumo energético

PROYECTO En curso M medio





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.15

RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS

OE3

OBJETIVO ESTRATÉGICO AUE

03. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
Y MEJORAR LA RESILIENCIA



OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático

LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas
LE3. ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y REDUCCIÓN DE EMISIONES Garantizar la seguridad, confort y bienestar de la población de Las Rozas frente a las condiciones climáticas actuales y futuras, incrementando la resiliencia de los espacios naturales y reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero.

RETO AU Las Rozas
R12. Incrementar la resiliencia de los espacios naturales frente a riesgos naturales

Descripción y Objetivos
Elaborar un Plan Director de Emergencias y Seguridad que ponga en marcha un Plan de Acción y una gobernanza para la gestión del riesgo, preparando a Las Rozas para ser resiliente. Se plantea también desarrollar sistemas de sensorización y monitorización de cauces naturales.

Órgano / Área responsable
Seguridad y Emergencias

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS	Tipo	Situación	Plazo
15.1 1. Realizar un "test de estrés" y redactar un Plan Director de Emergencias y Seguridad	INSTRUMENTO	En curso	Corto
15.2 2. Desarrollar sistemas de monitorización de cauces naturales para medir determinados parámetros de interés.	PROYECTO	A implementar	Medio





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.16

IMPULSO A LAS ENERGÍAS RENOVABLES

OE4



OBJETIVO ESTRATÉGICO AUE

04. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y
FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.

LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas

LE4. PROMOCIÓN DEL AUTOCONSUMO Y TRANSICIÓN A ENERGÍAS RENOVABLES

Promover una transición sostenible en Las Rozas mediante el impulso del autoconsumo energético basado en energías renovables, la gestión integral y eficiente del ciclo del agua, y la implementación de medidas que favorezcan la circularidad en la gestión de residuos

RETO AU Las Rozas

R13. Impulsar las energías renovables fomentando y apoyando el autoconsumo para lograr una menor dependencia energética

Descripción y Objetivos

Las acciones incluidas en este proyecto van encaminadas a apoyar la transición energética a través de incentivos financieros y fiscales, así como a través de sistemas de monitorización y control. Se implementarán medidas activas de suministro de energía a través del despliegue de la red de cargadores eléctricos en edificios municipales. Todas las actuaciones pretender contener e incluso reducir el gasto de energía, fomentando su ahorro y promoviendo la eficiencia energética a través de planes, estrategias u otras medidas. A la hora de establecer las bases para las ayudas se tendrán en cuenta la incorporación de criterios de arquitectura bioclimática pasiva o la maximización la prestación de los servicios de calefacción, refrigeración o iluminación, con el mínimo consumo posible.

Órgano / Área responsable

Infraestructuras y equipamiento deportivo

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo Situación Plazo

16.1

1. Ampliar la red de cargadores eléctricos en edificios municipales y para vehículos de movilidad personal

PROYECTO

En proyecto

M medio





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025**P.17****GESTIÓN INTEGRAL Y SOSTENIBLE DEL AGUA****OE4****OBJETIVO ESTRATÉGICO AUE****04. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y
FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR****OBJETIVO ESPECÍFICO AUE****4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.****LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas****LE4. PROMOCIÓN DEL AUTOCONSUMO Y TRANSICIÓN A ENERGÍAS RENOVABLES**

Promover una transición sostenible en Las Rozas mediante el impulso del autoconsumo energético basado en energías renovables, la gestión integral y eficiente del ciclo del agua, y la implementación de medidas que favorezcan la circularidad en la gestión de residuos

RETO AU Las Rozas**R14. Realizar una gestión integral y sostenible del ciclo del agua****Órgano / Área responsable**

Medioambiente y servicios a la ciudad

Descripción y Objetivos

Adoptar medidas para disminuir el consumo de agua y del gasto energético y emisiones asociados. Se fomentará la utilización de sistemas de retención y filtración de aguas pluviales, fomentando el empleo de pavimentos permeables e incluyendo diseños de jardinería autóctona o ahoradora de agua mediante los sistemas eficientes de riego. Se fomentará el uso de las nuevas tecnologías para la monitorización de los parámetros de calidad del agua y la detección temprana de vertidos no autorizados en la red de alcantarillado de aguas pluviales, para limitar el impacto negativo de los vertidos en los cauces y el medioambiente.

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS**Tipo****Situación****Plazo**

17.1	1. Diseñar un sistema con capacidad para recoger información sobre el estado de las aguas de la red, así como desarrollar sistemas de monitorización de cauces naturales en tiempo real.	PROYECTO	En curso	Medio
17.2	2. Diseño e implementación de un Plan de optimización y reducción del consumo de agua. A. Escalado del Sistema Inteligente de riego y fuentes de beber/ B. Renovación del sistema de bombeo del Parque París /C. Implantación de sistemas de mejora de la eficiencia en fuentes ornamentales./D. Regeneración de las láminas libre de agua en el canal de la Dehesa de Navalcarbón.	PROYECTO	En curso	Corto





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025**P.18****GESTIÓN RESPONSABLE DE RESIDUOS****OE4****OBJETIVO ESTRÁTÉGICO AUE****O4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR****OBJETIVO ESPECÍFICO AUE****4.3. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.****LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas****LE4. PROMOCIÓN DEL AUTOCONSUMO Y TRANSICIÓN A ENERGÍAS RENOVABLES**

Promover una transición sostenible en Las Rozas mediante el impulso del autoconsumo energético basado en energías renovables, la gestión integral y eficiente del ciclo del agua, y la implementación de medidas que favorezcan la circularidad en la gestión de residuos

RETO AU Las Rozas**R15. Impulsar medidas que favorezcan la circularidad y la gestión sostenible de los residuos****Descripción y Objetivos**

Gestión eficiente y responsable de los residuos con el objetivo de reducir su impacto. Se elaborará un plan de gestión y se implementarán campañas de sensibilización para fomentar la separación en origen de los residuos recuperables generados (promoviendo y potenciando especialmente la fracción orgánica, la recogida selectiva de textiles, y de aceite vegetal usado, entre otros), así como potenciar las recogidas comerciales de residuos recuperables en origen mediante la implementación de sistemas de incentivo. Se estudiarán nuevos modelos de educación ambiental para crear conciencia ambiental y sensibilidad hacia el consumo y la generación de residuos. Se fomentará el consumo responsable, se estudiarán nuevos modelos de educación ambiental para crear conciencia ambiental y sensibilidad hacia el consumo y la generación de residuos, así como la circularidad de los restos vegetales a partir del astillado y retorno al medio natural. Además se promoverá la mejora de la recogida de residuos urbanos mediante la renovación de la contenerización dotada de sistemas inteligentes de monitorización.

Órgano / Área responsable

Medioambiente y servicios a la ciudad

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS**Tipo****Situación****Plazo**

18.1	1. Elaborar un Plan de Gestión de Residuos y Economía Circular previa actualización de la Ordenanza.	INSTRUMENTO / PLANIFICACIÓN	A implementar	Corto
18.2	2. Campañas de sensibilización sobre la reducción del desperdicio y el consumo responsable. Talleres, charlas y cursos dirigidos a un público variado: vecinos, familias, centros educativos, tercera edad, jóvenes. Todos ellos van dirigidos a sensibilizar a la población acerca del reciclaje, la reutilización, la reducción de los residuos.	PROGRAMA	En curso	Corto
18.3	3. Fomentar el auto compostaje y la recogida selectiva en origen de los biorresiduos. Entrega de composteras a los ciudadanos para su uso en los hogares particulares, con el fin de reducir la generación de residuos orgánicos a la vez que se sensibiliza a los usuarios acerca de la economía circular. Participación en cursos y talleres para el manejo de la técnica del compostaje.	GESTIÓN	En curso	Corto





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025**P.19****FOMENTO DE LOS DESPLAZAMIENTOS A PIE Y NO MOTORIZADOS**

OES



OBJETIVO ESTRÁTÉGICO AUE

05. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE 5.1. Favorecer la ciudad de proximidad.

LÍNEA ESTRÁTÉGICA AU Las Rozas**LES. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE**

Desarrollar un sistema de movilidad urbana integral y sostenible que mejore y amplíe los servicios de aparcamiento, diversifique los medios de transporte y facilite una movilidad eficiente, accesible y respetuosa con el medio ambiente para los ciudadanos de Las Rozas

RETO AU Las Rozas**R16. Fomentar la ciudad próxima y los desplazamiento peatonales y no motorizados.****Descripción y Objetivos**

Este proyecto pretende convertir a Las Rozas en una ciudad caminable y próxima, favoreciendo los itinerarios peatonales continuos, seguros y responsables y propiciando una forma de vida más saludable y activa. El proyecto incluye el fomento de la eficacia y la calidad de los modos de transporte más económicos y al alcance de todos los grupos de edad: transporte público, bicicleta y a pie, así como las rutas seguras a los centros educativos. Se desarrollarán redes peatonales y ciclistas, incluyendo los nuevos desarrollos urbanos, garantizando desplazamientos no motorizados seguros y en un entorno amigable. Se elaborarán, si es necesario, ordenanzas de coexistencia de ciclistas-patinetes y peatones.

Órgano / Área responsable

Economía, Innovación y Empleo / Las Rozas Innova

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS**Tipo****Situación****Plazo**

19.1	1. Elaborar un estudio sobre las deficiencias y potenciales mejoras de las redes de recorridos a pie y no motorizados.	PLANIFICACIÓN	A implementar	Corto
19.2	2. Caminos Seguros al Cole: A. Realizar el estudio / B. Realizar las intervenciones y mejoras necesarias / C. Señalarizar los circuitos principales escolares sobre los pavimentos para estimular el uso de vías peatonales hacia las escuelas	PROYECTO	En curso	Corto
19.3	3. Instalar parkings de bici seguros cerca de las estaciones y paradas para facilitar el cambio de transporte (bici -> autobús, bici -> tren)	PROYECTO	En curso	Corto
19.4	4. Desarrollar sistemas con rutas optimizadas con distintos medios de transporte para acortar la duración de trayectos puerta a puerta	PROYECTO	En curso	Corto
19.5	5. Elaborar un plan integral de implantación de uso de la bicicleta en la ciudad	INSTRUMENTO	A implementar	Corto





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025**P.20****MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

OES



OBJETIVO ESTRÁTÉGICO AUE

05. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles.

LÍNEA ESTRÁTÉGICA AU Las Rozas**LES. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y OBTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE**

Desarrollar un sistema de movilidad urbana integral y sostenible que mejore y amplíe los servicios de aparcamiento, diversifique los medios de transporte y facilite una movilidad eficiente, accesible y respetuosa con el medio ambiente para los ciudadanos de Las Rozas

RETO AU Las Rozas**R17. Diversificación de los medios de transporte para la mejora de la movilidad****Descripción y Objetivos**

Este proyecto plantea el desarrollo e implementación del PMUS de Las Rozas, elaborado en 2022 y su alineamiento con la actual Agenda Urbana, así como el despliegue de sistemas de aparcamiento y gestión integral inteligentes y el fomento del vehículo eléctrico.

Órgano / Área responsable

Medioambiente y servicios a la ciudad / Las Rozas Innova

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS**Tipo** **Situación** **Plazo**

20.1	1. Desarrollo e implementación del PMUS de Las Rozas, elaborado en 2022	INSTRUMENTO	En curso	Corto
20.2	2. Implementar sistemas de aparcamientos inteligentes que utilicen tecnologías como sensores y aplicaciones móviles para facilitar la búsqueda de plazas disponibles en tiempo real	PROYECTO	En curso	Corto
20.3	3. Desarrollar una plataforma de gestión integral (único dispositivo donde se puedan consultar todas las posibilidades de transporte)	PROYECTO	A implementar	Corto
20.4	5. Implementación de un sistema de transporte urbano de autobús a demanda	PROYECTO	A implementar	Corto





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.21

INTEGRACION SOCIAL

OE6



OBJETIVO ESTRATÉGICO AUE

06. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.

LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas

LE6. INCLUSIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO

Fortalecer el tejido social de Las Rozas mediante la creación de espacios y programas inclusivos que impulsen la participación activa de los colectivos vulnerables en la vida comunitaria, promoviendo su desarrollo integral, su bienestar y su integración social y laboral

RETO AU Las Rozas

R18. Mejorar los programas y espacios para las personas y familias con mayores necesidades de integración social.

Descripción y Objetivos

Reforzar y mejorar la Atención Social Primaria, mediante la adaptación tecnológica y digital, priorizando criterios de calidad en la atención y la incorporación de nuevas herramientas de gestión con el objetivo de impulsar un cambio estratégico y generacional en los servicios sociales más cercanos al ciudadano.

Órgano / Área responsable

Área de Familia y Servicios Sociales

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo Situación Plazo

21.1	1. Mejorar la incorporación de nuevas tecnologías en la atención social y en la gestión de prestaciones, con la adhesión y desarrollo de la Historia Social Única en la Comunidad de Madrid, mediante convenio e implementar una gestión más ágil y eficaz en prestaciones y servicios.	Proyecto	En curso	Medio
	2. Implementar sistemas de calidad mediante instrumentos y en su caso sellos de acreditación de calidad, y la comunicación web con el ciudadano, reforzando la formación de profesionales y reducir la brecha digital .	Proyecto	A implementar	Largo
	3. Impulsar nuevas fórmulas de asesoramiento, apoyo y colaboración con sectores de población: familias e infancia, personas con discapacidad, personas en situación de dependencia, personas inmigrantes con necesidades de apoyo, personas mayores, etc., así como con las Entidades del Tercer Sector de Acción Social (VISIÓN INTEGRAL).	GESTIÓN	A implementar	Largo





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.22

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL: PARA TODOS LOS CIUDADANOS

OE6



OBJETIVO ESTRÁTÉGICO AUE

06. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.

LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas

LE6. INCLUSIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO

Fortalecer el tejido social de Las Rozas mediante la creación de espacios y programas inclusivos que impulsen la participación activa de los colectivos vulnerables en la vida comunitaria, promoviendo su desarrollo integral, su bienestar y su integración social y laboral

RETO AU Las Rozas

R18. Mejorar los programas y espacios para las personas y familias con mayores necesidades de integración social.

Órgano / Área responsable

Infraestructuras y equipamiento deportivo

Descripción y Objetivos

Mejorar e impulsar las actuaciones en Accesibilidad Universal, es decir, para todas las personas, con un diseño o Plan de Accesibilidad Universal para completar un diseño de ciudad al servicio de la calidad de vida de todos los ciudadanos: servicios, entornos, urbanismo, transporte, accesibilidad cognitiva, nuevas tecnologías, productos de apoyo, etc.

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo Situación Plazo

22.1

1.. Elaboración y puesta en marcha de un Plan de Accesibilidad Universal de Las Rozas de Madrid.

Planificación A implementar Largo





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.23

ACCIÓN CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL

OE6

OBJETIVO ESTRATÉGICO AUE 06. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD



OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.

LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas

LE6. INCLUSIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO

Fortalecer el tejido social de Las Rozas mediante la creación de espacios y programas inclusivos que impulsen la participación activa de los colectivos vulnerables en la vida comunitaria, promoviendo su desarrollo integral, su bienestar y su integración social y laboral

RETO AU Las Rozas

R18. Mejorar los programas y espacios para las personas y familias con mayores necesidades de integración social.

Órgano / Área responsable

Área de Familia y Servicios Sociales / Área de Economía y Empleo

Descripción y Objetivos

Mejorar las políticas sociales dirigidas a las personas y familias con mayor riesgo de exclusión social, especialmente con la población inmigrante, dado que la pobreza severa (por debajo del 40% de la mediana de ingresos) en España en el año 2022 se situaba en un 32% en personas de origen extranjero extracomunitario, un 18,8% de personas de origen extranjero comunitario y un 6% de las personas de origen español.

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo Situación Plazo

23.1	1. Reforzar las actuaciones grupales desde la Mediación Social Intercultural en coordinación con Entidades del Tercer Sector de Acción Social.	Programa	En curso	Medio
23.2	2. Mejorar el acceso y la difusión de prestaciones sociales en general y de las prestaciones sociales de carácter económico del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.	PROGRAMA	En curso	Medio





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025**P.24**
PROMOCIÓN DE AUTONOMÍA PERSONAL Y APOYO A FAMILIAS
OE6**OBJETIVO ESTRATÉGICO AUE****06. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD****OBJETIVO ESPECÍFICO AUE****6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad****LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas****LE6. INCLUSIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO**

Fortalecer el tejido social de Las Rozas mediante la creación de espacios y programas inclusivos que impulsen la participación activa de los colectivos vulnerables en la vida comunitaria, promoviendo su desarrollo integral, su bienestar y su integración social y laboral

RETO AU Las Rozas

R19. Aumentar las políticas sociales de integración hacia grupos y sectores de población mas vulnerables

Descripción y Objetivos

Desarrollo de programas de promoción de autonomía personal de personas mayores, favoreciendo las actividades de envejecimiento activo, saludable y participativo y programas de apoyo a familias en la resolución de conflictos, facilitando la conciliación laboral y familiar, y la promoción de actividades lúdicas e inclusivas.

Órgano / Área responsable

Área de Familia y Servicios Sociales

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS**Tipo** **Situación** **Plazo**

24.1	1. Impulsar y mejorar un programa de promoción de la autonomía personal, mejorando y consolidando las actuaciones destinadas al envejecimiento activo y saludable, y el talento senior a través del voluntariado en los Centros de Mayores.	PROGRAMA	En curso	Medio
24.2	2. Impulsar el programa de voluntariado municipal (puntos de información y formación)	PROGRAMA	En curso	Medio
24.3	3. Impulsar y favorecer los apoyos con prestaciones sociales de carácter económico que faciliten la conciliación de la vida familia y laboral	GESTIÓN	En curso	Corto
24.4	4. Impulsar la reorganización de los servicios sociales municipales con el objetivo de mejorar la atención de familias en conflictos y menores en situación de protección, incorporando herramientas de calidad.	PROGRAMA	A implementar	Medio





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.25

INCLUSIÓN EN DISCAPACIDAD Y COLABORACIÓN CON EL TERCER SECTOR.

OE6



OBJETIVO ESTRÁTÉGICO AUE

06. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad

LÍNEA ESTRÁTÉGICA AU Las Rozas

LE6. INCLUSIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO

Fortalecer el tejido social de Las Rozas mediante la creación de espacios y programas inclusivos que impulsen la participación activa de los colectivos vulnerables en la vida comunitaria, promoviendo su desarrollo integral, su bienestar y su integración social y laboral

RETO AU Las Rozas

R19. Aumentar las políticas sociales de integración hacia grupos y sectores de población mas vulnerables

Órgano / Área responsable

Área de Familia y Servicios Sociales

Descripción y Objetivos

Mejorar e impulsar las actuaciones dirigidas a promover la inclusión de las personas con discapacidad y la colaboración con el Tercer Sector de Acción Social de Las Rozas.

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo Situación Plazo

25.1	1. Consolidación del "SERVICIO INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL, OCIO ACTIVO, APOYO, RESPIRO FAMILIAR Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS DE LAS ROZAS DE MADRID" y las prestaciones sociales económicas dirigidas a personas con discapacidad, sus familias y cuidadores.	GESTIÓN	En curso	M medio
	2. Colaboración activa con las entidades del Tercer Sector de Acción Social con el impulso de actuaciones conjuntas, en beneficio de las personas con discapacidad, personas mayores, personas enfermas Alzheimer, mujeres en situación de vulnerabilidad			
25.2		GESTIÓN	En curso	M medio





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.26

MEJORA EN ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y EN EL ACCESO AL EMPLEO DE LA MUJER

OE6



OBJETIVO ESTRATÉGICO AUE 06. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad

LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas

LE6. INCLUSIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO

Fortalecer el tejido social de Las Rozas mediante la creación de espacios y programas inclusivos que impulsen la participación activa de los colectivos vulnerables en la vida comunitaria, promoviendo su desarrollo integral, su bienestar y su integración social y laboral

RETO AU Las Rozas

R19. Aumentar las políticas sociales de integración hacia grupos y sectores de población más vulnerables

Órgano / Área responsable

Área de Familia y Servicios Sociales

Descripción y Objetivos

Mejorar la atención profesional en el Punto Municipal del Observatorio Regional de la Violencia de Género y la promoción de la igualdad de oportunidades con el apoyo al acceso al empleo de la mujer.

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo Situación Plazo

26.1	1. Incrementar los servicios profesionales en el PMORVG de Las Rozas y mejorar la coordinación de la atención con la Atención Social Primaria.	Programa	En curso	Largo
26.2	2. Reforzar las actuaciones en el acceso de la mujer al empleo y la promoción de la igualdad de oportunidades.	Programa	En curso	Largo





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.27

JUVENTUD

OE6



OBJETIVO ESTRATÉGICO AUE

06. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad

LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas

LE6. INCLUSIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO

Fortalecer el tejido social de Las Rozas mediante la creación de espacios y programas inclusivos que impulsen la participación activa de los colectivos vulnerables en la vida comunitaria, promoviendo su desarrollo integral, su bienestar y su integración social y laboral

RETO AU Las Rozas

R20. Facilitar el desarrollo de un ecosistema empresarial innovador que repercute en la atracción de inversiones y talento a la ciudad.

Órgano / Área responsable

Juventud

Descripción y Objetivos

Implementar de forma transversal el Plan de Juventud de Las Rozas destinado a fomentar el desarrollo integral de los jóvenes del municipio, atendiendo a sus diversas necesidades e intereses. Se focaliza en tres objetivos principales: 1. Promover un ocio saludable y sostenible, que combine deporte, cultura y entretenimiento responsable. / 2. Impulsar programas de formación que doten a los jóvenes de herramientas para su desarrollo personal y profesional. / 3. Facilitar espacios para la interacción, el aprendizaje y el entretenimiento mediante clubs de actividades.

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo Situación Plazo

27.1	1. Ocio Saludable: Acciones vinculadas a "deporte para todos", cultura joven, espacios seguros de ocio y ocio verde.	PROGRAMA	En curso	Corto
27.2	2. Programas de Formación, con iniciativas vinculadas a habilidades para el futuro, educación digital y preparación para el empleo	PROGRAMA	En curso	Corto
27.3	3. Clubs de actividades: temáticos y de mentores	PROGRAMA	En curso	Corto
27.4	4. Voluntariado: con programas de voluntariado local, proyectos sociales y embajadores juveniles.	PROGRAMA	En curso	Corto
27.5	5. Programas de Convivencia Escolar: con iniciativas vinculadas a "Tolerancia Cero al Acoso", mediadores escolares, programa "cruzar la frontera" y "Días de convivencia"	PROGRAMA	En curso	Corto





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.28

SEGURIDAD CIUDADANA

OE6

OBJETIVO ESTRATÉGICO AUE

06. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD



OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad

LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas

LE6. INCLUSIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO

Fortalecer el tejido social de Las Rozas mediante la creación de espacios y programas inclusivos que impulsen la participación activa de los colectivos vulnerables en la vida comunitaria, promoviendo su desarrollo integral, su bienestar y su integración social y laboral

RETO AU Las Rozas

R19. Aumentar las políticas sociales de integración hacia grupos y sectores de población más vulnerables

Órgano / Área responsable

Seguridad Ciudadana / Policía Local

Descripción y Objetivos

Mejorar la prevención, la seguridad ciudadana y la convivencia a través de la implementación del Plan de Prevención y Seguridad elaborado por el Ayuntamiento de Las Rozas, a través de la Policía Local y la Guardia Civil, con el objetivo de establecer un proceso de mejora continua en la protección ciudadana y garantizar unos estándares de calidad del servicio público de seguridad de la ciudad. Además, se plantea la mejora en los sistemas de comunicación existentes y en las dotaciones vinculadas.

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo Situación Plazo

28.1	1. Despliegue del Plan de Prevención y Seguridad Local	INTRUMENTO	En curso	Medio
28.2	2. Sistema de comunicación propio de emergencias separado de la CAM	INTRUMENTO	En curso	Corto
28.3	3. Renovación de equipamientos y materiales POLICIA LOCAL, SAMER y Protección Civil	INTRUMENTO / PROYECTO	En curso	Largo





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.29

NUEVO CENTRO INTEGRAL DE SEGURIDAD

OE6

OBJETIVO ESTRATÉGICO AUE

06. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD



OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad

LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas

LE6. INCLUSIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO

Fortalecer el tejido social de Las Rozas mediante la creación de espacios y programas inclusivos que impulsen la participación activa de los colectivos vulnerables en la vida comunitaria, promoviendo su desarrollo integral, su bienestar y su integración social y laboral

RETO AU Las Rozas

R22. Facilitar el acceso a la vivienda vinculado al aumento poblacional

Órgano / Área responsable

Infraestructuras

Descripción y Objetivos

Construcción de un nuevo edificio del Centro Integral de Seguridad. (PL, SAMER, PC, Grúa Municipal, DNI, Juzgado de Paz)

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo Situación Plazo

29.1

Construcción de edificio del Centro Integral de Seguridad. (PL, SAMER, PC, Grúa Municipal, DNI, Juzgado de Paz).

PROYECTO A implementar Medio





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.30

SALUD MENTAL

OE6



OBJETIVO ESTRATÉGICO AUE 06. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE 6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad

LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas

LE6. INCLUSIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO

Fortalecer el tejido social de Las Rozas mediante la creación de espacios y programas inclusivos que impulsen la participación activa de los colectivos vulnerables en la vida comunitaria, promoviendo su desarrollo integral, su bienestar y su integración social y laboral

RETO AU Las Rozas

R19. Aumentar las políticas sociales de integración hacia grupos y sectores de población más vulnerables

Órgano / Área responsable

Educación y Cultura

Descripción y Objetivos

Despliegue del Plan de Salud Mental de Las Rozas

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo Situación Plazo

30.1 1. Visibilización del Plan de Salud Mental

GESTIÓN En curso Largo

30.2 2. Creación de una App de Salud Mental

PROYECTO A implementar Corto





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.31

EMPLEO Y EMPLEABILIDAD

OE7

OBJETIVO ESTRATÉGICO AUE

07. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA



OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.

LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas

LE7. INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y PROYECCIÓN DEPORTIVA PARA EL DESARROLLO LOCAL

Impulsar el desarrollo de un ecosistema empresarial innovador en Las Rozas que favorezca la atracción de inversiones y talento, al mismo tiempo que se consolida al municipio como un referente del deporte y del turismo deportivo inclusivo

RETO AU Las Rozas

R20. Facilitar el desarrollo de un ecosistema empresarial innovador que repercute en la atracción de inversiones y talento a la ciudad.

Órgano / Área responsable

Economía, Innovación y Empleo

Descripción y Objetivos

Intermediación laboral y mejora de la empleabilidad de los vecinos en búsqueda de empleo a través de la formación en habilidades duras y blandas para minimizar la tasa de paro en el municipio.

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo

Situación

Plazo

31.1	1. Intermediación laboral a través de la Agencia de Colocación y conocimiento del perfil de los desempleados de Las Rozas para adaptar los servicios a sus necesidades.	GESTIÓN	Implementada
31.2	2. Mejora de la empleabilidad mediante formación en conocimientos más demandados en el mercado y el autoconocimiento y la mejora de las habilidades blandas.	PROGRAMA	Implementada





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.32

EMPRENDIMIENTO, AUTÓNOMOS Y COMERCIO

OE7

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO AUE 07. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA



OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.

LÍNEA ESTRÁTÉGICA AU Las Rozas

LE7. INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y PROYECCIÓN DEPORTIVA PARA EL DESARROLLO LOCAL

Impulsar el desarrollo de un ecosistema empresarial innovador en Las Rozas que favorezca la atracción de inversiones y talento, al mismo tiempo que se consolida al municipio como un referente del deporte y del turismo deportivo inclusivo

RETO AU Las Rozas

R20. Facilitar el desarrollo de un ecosistema empresarial innovador que repercuta en la atracción de inversiones y talento a la ciudad.

Órgano / Área responsable

Economía, Innovación y Empleo / Las Rozas Innova

Descripción y Objetivos

Atraer actividad e inversión nacional e internacional a Las Rozas para posicionar la ciudad y con el objetivo de generar mayor riqueza y empleo. Se pretende posicionar a Las Rozas como una de las ciudades de España referentes en términos de cultura emprendedora, estando presente en las primeras posiciones del ranking de ciudades con más startups. También se pretende que la ciudad sea un punto de atracción y retención de talento. Contempla también el fomento del comercio local, el producto local y de las asociaciones y entidades comerciales.

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo

Situación

Plazo

32.1	1. Apoyo y potenciación de las Start-ups mediante un programa de incubación de empresas innovadoras o de base tecnológica	GESTIÓN	Implementado
32.2	2. Atracción de talento (Feria de empleo para jóvenes, retos de innovación para jóvenes, Foro de emprendimiento joven)	PROGRAMA / INSTRUMENTO	Implementado
32.3	3. Fomento de la cultura emprendedora mediante formación y actividades desde primaria hasta Bachillerato (Gymkanas, programas de emprendimiento joven, hackatones, clubes, campamentos de verano)	PROGRAMA	Implementado
32.4	4. Medidas de respaldo a los profesionales autónomos, ofreciéndoles formación y otros servicios de apoyo, como el Punto de Atención al Emprendedor.	INSTRUMENTO	Implementado
32.5	5. Medidas de impulso al comercio de proximidad: A. Impulsar la digitalización del comercio de proximidad a través de asesoramiento personalizado y ayudas. / B. Apoyo a las asociaciones de comercio local	INSTRUMENTO	Implementado
32.6	6. Iniciativas de apoyo a las empresas y emprendedores de perfil innovador	GESTIÓN	En curso Largo





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.33

TURISMO SOSTENIBLE E INTELIGENTE

OE7

OBJETIVO ESTRATÉGICO AUE

07. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA



OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.

LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas

LE7. INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y PROYECCIÓN DEPORTIVA PARA EL DESARROLLO LOCAL

Impulsar el desarrollo de un ecosistema empresarial innovador en Las Rozas que favorezca la atracción de inversiones y talento, al mismo tiempo que se consolidada al municipio como un referente del deporte y del turismo deportivo inclusivo

RETO AU Las Rozas

R21. Hacer de las Rozas un referente de turismo sostenible e inteligente

Descripción y Objetivos

El objetivo general es convertir Las Rozas en un destino turístico modelo que combine tecnología, sostenibilidad y preservación del entorno, logrando una experiencia turística enriquecedora que beneficie tanto a los visitantes como a la comunidad local.

Órgano / Área responsable

Turismo

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo

Situación

Plazo

33.1 1. Implementación del Plan Estratégico de Turismo

GESTIÓN

En curso

Corto





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.34

FACILITAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

OE8

OBJETIVO ESTRATÉGICO AUE

08. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA



OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible

LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas

LE8. ACCESO A LA VIVIENDA SOSTENIBLE Y ASEGUIME PARA UNA POBLACIÓN EN CRECIMIENTO

Desarrollar una estrategia integral de vivienda que responda al crecimiento poblacional en Las Rozas

RETO AU Las Rozas

R20. Facilitar el desarrollo de un ecosistema empresarial innovador que repercute en la atracción de inversiones y talento a la ciudad.

Descripción y Objetivos

Elaborar una estrategia de vivienda que atienda las necesidades que conlleva el aumento poblacional de Las Rozas, asegurando que la ordenación territorial y urbanística esté al servicio de la efectividad del derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada.

Órgano / Área responsable

Infraestructuras

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo

Situación

Plazo

34.1

1. Elaborar un Plan Estratégico de Vivienda (vinculado a la aprobación definitiva del PGOU)

INSTRUMENTO /
PLANIFICACIÓN

En curso

Medio





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.35

VIVENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA

OE8

OBJETIVO ESTRATÉGICO AUE 08. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA



OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables.

LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas

LE8. ACCESO A LA VIVIENDA SOSTENIBLE Y ASEGURIMIENTO PARA UNA POBLACIÓN EN CRECIMIENTO

Desarrollar una estrategia integral de vivienda que responda al crecimiento poblacional en Las Rozas

RETO AU Las Rozas

R.22-Facilitar el acceso a la vivienda vinculado al aumento poblacional

Órgano / Área responsable

.....
Infraestructuras

Descripción y Objetivos

El Plan General prevé 10.592 viviendas de las cuales un 40% deberán contar con algún tipo de régimen de protección pública.

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo Situación Plazo

35.1 1. Viviendas de protección pública

INSTRUMENTO / PLANIFICACIÓN A implementar Largo





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P36

HOJA DE RUTA PARA LA DIGITALIZACIÓN DE LAS ROZAS

OE9

OBJETIVO ESTRATÉGICO AUE

09. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL



OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes o "Smart cities"

LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas

LE9. ERA DIGITAL

Continuar apostando por la transformación digital e innovación de Las Rozas, mediante la implementación de tecnologías innovadoras en todos los sectores y para la mejora de la calidad de vida

RETO AU Las Rozas

R27. Desarrollar servicios digitales para todos, adaptados a las necesidades de cada grupo social

Órgano / Área responsable

Oficina Digital

Descripción y Objetivos

Desarrollo de instrumentos de planificación y estrategia de transformación digital a corto, medio y largo plazo, haciendo hincapié en la colaboración con otras entidades y organismos y estableciendo indicadores; mejorando y ampliando las infraestructuras actuales. Comunicar esta información y trasladarla a la normativa municipal necesaria.

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo **Situación** **Plazo**

36.1	1. Planificación para la digitalización: desarrollo de los instrumentos de planificación y estrategia; establecimiento de indicadores; desarrollo normativo; plan de comunicación.	Instrumento	En curso	corto
36.2	2. Ampliación y mejora de las infraestructuras digitales. Despliegue de tecnología para asegurar la imprescindible ciberseguridad de todos los elementos implicados en la transformación digital: activos, infraestructuras, comunicaciones, servicios y ciudadanos.	Proyecto	En curso	Medio





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025**P.37****LAS ROZAS CIUDAD DEL DATO****OE9****OBJETIVO ESTRATÉGICO AUE 09. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL****OBJETIVO ESPECÍFICO AUE****9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes o "Smart cities"****LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas****LE9. ERA DIGITAL**

Continuar apostando por la transformación digital e innovación de Las Rozas, mediante la implementación de tecnologías innovadoras en todos los sectores y para la mejora de la calidad de vida

RETO AU Las Rozas

R25. Incrementar y mejorar la gestión y utilización de los datos de forma eficiente, ética y con calidad, generando fiabilidad, confianza y ciberseguridad en el conjunto de la sociedad y fomentando su apertura y puesta al servicio de la sociedad en general.

Órgano / Área responsable

Oficina Digital

Descripción y Objetivos

COSMOS centro de inteligencia aplicada a las ciudades se llevará cabo el control, análisis y gestión de los datos donde convergen los sistemas de información estructurada y la no estructurada y se desarrollan modelos de datos predictivos y de simulación; implantación de IA de manera transversal en diversos sistemas de la organización; normativa IA en la organización; fomentar los entornos y sistemas de georeferenciación; puesta en marcha del Observatorio de Administración Digital; puesta en marcha del laboratorio tributario; desarrollo de los entornos de cuadro de mandos corporativos.

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS**Tipo** **Situación** **Plazo**

37.1	1. Apertura y puesta en funcionamiento del Centro de Operaciones de la Ciudad Inteligente y Sostenible de Las Rozas (COSMOS) como espacio físico de gestión integral y gestión operativa de la ciudad con expertos de datos	Proyecto	En curso	medio
37.2	2. Transformación digital del turismo. Las acciones/programas/proyectos aquí serían: Desarrollo entorno web; mejora de infraestructuras de comunicación.	Proyecto	a implementar	medio





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.38

DIGITALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA Y DE LAS ACTIVIDADES

OE9



OBJETIVO ESTRATÉGICO AUE

09. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes o "Smart cities"

LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas

LE9. ERA DIGITAL

Continuar apostando por la transformación digital e innovación de Las Rozas, mediante la implementación de tecnologías innovadoras en todos los sectores y para la mejora de la calidad de vida

RETO AU Las Rozas

R30. Resolver los déficits de recursos técnicos y humanos del Ayuntamiento

Descripción y Objetivos

Mejora los sistemas de información vinculados con la movilidad. Despliegue de entornos de gestión de datos que fomenten el tejido empresarial dinamizando el comercio y el turismo y desarrollando un portal de datos abiertos con la consiguiente normativa.

Órgano / Área responsable

Oficina Digital

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo Situación Plazo

38.1 1. Movilidad digital. Incorporación de nuevas fuentes de datos a los sistemas corporativos; integraciones con sistemas sumanmunicipales. Proyecto En Curso Medio

38.2 2. Espacios para una actividad económica digitalizada. Despliegue de wifis para el comercio en zonas turísticas; desarrollo de entornos web/portal colaborativo; dinamización del directorio empresarial a través de la digitalización Proyecto En Curso Medio

38.3 3. Datos abiertos. Proyecto A implementar Largo





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025**P.39****INNOVACIÓN****OE9****OBJETIVO ESTRATÉGICO AUE****09. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL****OBJETIVO ESPECÍFICO AUE****9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes o "Smart cities"****LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas****LE9. ERA DIGITAL**

Continuar apostando por la transformación digital e innovación de Las Rozas, mediante la implementación de tecnologías innovadoras en todos los sectores y para la mejora de la calidad de vida

RETO AU Las Rozas

R29. Simplificar los procedimientos administrativos y mejorar la comunicación

Órgano / Área responsable

Economía, Innovación y Empleo

Descripción y Objetivos

Fomentar la innovación multinivel y multiagente vinculada a las necesidades y retos que plantea el presente y el futuro de las Rozas, fomentando la investigación aplicada y la transferencia de conocimiento.

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS**Tipo****Situación****Plazo**

39.1	1. Foro de Innovación Abierta	INSTRUMENTO	A implementar	Corto
39.2	2. Convenios con universidades – OTRIS	INSTRUMENTO	En Curso	Corto
39.3	3. Lanzamiento de retos al ecosistema	INSTRUMENTO	En Curso	Corto
39.4	4. Involucrar a la marca Rozas dentro del ecosistema innovador, participar en grupos de trabajo, etc.: A. Fundación para la innovación COTEC / B. Clúster de IoT	GESTIÓN	En Curso	Corto





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.40

ENFOQUES FORMATIVOS INNOVADORES

OE9



OBJETIVO ESTRÁTÉGICO AUE

09. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes o "Smart cities"

LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas

LE9. ERA DIGITAL

Continuar apostando por la transformación digital e innovación de Las Rozas, mediante la implementación de tecnologías innovadoras en todos los sectores y para la mejora de la calidad de vida

RETO AU Las Rozas

R26. Fomento del ecosistema innovador

Descripción y Objetivos

Fomentar e inspirar las disciplinas científico-tecnológicas y STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas). El enfoque STEAM cumple con tres grandes premisas: preparar a los ciudadanos para afrontar un nuevo siglo (XXI), redefinir a las aulas convencionales e incorporar el juego como una manera de incentivar las capacidades cognitivas de los alumnos; mientras que se va potenciando una mentalidad tecnológica y un conocimiento autónomo. Actividades y eventos actualmente activos en Las Rozas: A. Día internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia / B. STEAM Day – profesiones del futuro / C. Empresatech (experiencia inmersiva en las profesiones tecnológicas para 4º ESO) / D. El Desafío de robótica (compiten todos los coles por edad) / E. Semana de la ciencia / F. Technovation Girls G. Congreso científico-tecnológico 1ºBach / H. Olimpiadas Real Sociedad Matemática Española / i. Campamentos de matemáticas y de robótica

Órgano / Área responsable

Economía, Innovación y Empleo

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo Situación Plazo

40.1	1. Fomento y apoyo a las actividades y eventos actualmente activos, especialmente a aquellos vinculados con los centros educativos de primaria, secundaria y formación profesional, así como los orientados a la juventud y la adolescencia.	PROGRAMA	En curso	Corto
40.2	2. Apoyo y visibilización del Club de robótica municipal	PROGRAMA	En curso	Corto





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.41

RED MADRID OESTE TECNOLÓGICO

OE9



OBJETIVO ESTRATÉGICO AUE

09. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes o "Smart cities"

LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas

LE9. ERA DIGITAL

Continuar apostando por la transformación digital e innovación de Las Rozas, mediante la implementación de tecnologías innovadoras en todos los sectores y para la mejora de la calidad de vida

RETO AU Las Rozas

R26. Fomento del ecosistema innovador

Descripción y Objetivos

Dinamizar la red Madrid Oeste Tecnológico (MOT) junto a los ayuntamientos de Pozuelo de Alarcón, Majadahonda y Boadilla del Monte. como iniciativa de colaboración público-privada para hacer del Oeste de la región un polo de atracción de innovación y desarrollo tecnológico.

Órgano / Área responsable

Medioambiente y servicios a la ciudad / Las Rozas Innova

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo Situación Plazo

41.1 1. Actividades de dinamización de la redd

GESTIÓN A implementar Corto

170





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.42

DIGITALIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA

OE9



OBJETIVO ESTRATÉGICO AUE 09. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

9.2. Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital.

LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas

LE9. ERA DIGITAL

Continuar apostando por la transformación digital e innovación de Las Rozas, mediante la implementación de tecnologías innovadoras en todos los sectores y para la mejora de la calidad de vida

RETO AU Las Rozas

R27. Desarrollar servicios digitales para todos, adaptados a las necesidades de cada grupo social. En general, han de ser más sencillos, intuitivos y proactivos; capaces de incrementar la productividad desde la inclusión y la accesibilidad universal.

Descripción y Objetivos

Digitalización de los empleados públicos a través de la formación en herramientas tecnológicas, desarrollando campañas de sensibilización y divulgación para ayudar a reducir la brecha digital interna dentro de la organización y también en la ciudadanía, trabajando con colectivos con necesidades especiales y explorando el desarrollo de nuevos canales de comunicación y atención.

Órgano / Área responsable

Oficina Digital

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo Situación Plazo

42.1	1. Mejora de las capacidades y competencias digitales de la ciudadanía. formación en herramientas tecnológicas; campañas de sensibilización y divulgación de tramitación electrónica; implantación de oficinas de tramitación de identidad electrónica	Programa	En curso	medio
42.2	2. Mejora de los canales de comunicación. Implementación de cajeros de tramitación; desarrollo de nuevos perfiles de asistencia virtual/humanos digitales; aplicación de herramientas de IA para la clasificación, análisis y mejor de los sistemas de atención ciudadana / sistemas de información; desarrollo y puesta en marcha de app ciudad.	Proyecto	En curso	medio





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.43

DIGITALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

OE9



OBJETIVO ESTRÁTÉGICO AUE

09. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

9.2. Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital.

LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas

LE9. ERA DIGITAL

Continuar apostando por la transformación digital e innovación de Las Rozas, mediante la implementación de tecnologías innovadoras en todos los sectores y para la mejora de la calidad de vida

RETO AU Las Rozas

R27. Desarrollar servicios digitales para todos, adaptados a las necesidades de cada grupo social. En general, han de ser más sencillos, intuitivos y proactivos; capaces de incrementar la productividad desde la inclusión y la accesibilidad universal.

Descripción y Objetivos

Automatización e implementación de tecnología para mejorar la eficiencia y eficacia de los procedimientos administrativos a través del desarrollo de los servicios que se prestan de manera telemática a la ciudadanía y de la modernización de las herramientas y la gestión interna de los datos.

Órgano / Área responsable

Oficina Digital

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo Situación Plazo

43.1

1. Automatización y digitalización de los servicios públicos. Identificación de documentación requerida a la ciudadanía en procedimientos de alto impacto; reforzar la infraestructura tecnológica de soporte de los sistemas de Archivo Electrónico, Registro General y Portafirmas Electrónico; desarrollo del servicios de cita previa en las Oficinas de Atención a la Ciudadanía; reducción de los tiempos de tramitación de expedientes más significativos; Modernización del padrón y desarrollo de herramienta de conocimiento corporativa sobre buenos usos y prácticas en la tramitación.

Proyecto

En curso

Corto





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.44

HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE TRABAJO COLABORATIVO

OE10



OBJETIVO ESTRÁTÉGICO AUE

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

O10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA

10.1 Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel

LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas

LE10. COLABORACIÓN EFICIENTE Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Fomentar un entorno de trabajo colaborativo entre las diferentes áreas del municipio y simplificar los procedimientos administrativos, mejorando la comunicación interna y externa

RETO AU Las Rozas

R28. Desarrollar una estrategia de trabajo colaborativo

Órgano / Área responsable

Oficina Digital / Las Rozas Innova

Descripción y Objetivos

Fomentar y favorecer la coordinación y gobernanza interdepartamental horizontal y multinivel mediante la incorporación de soluciones tecnológicas que faciliten la colaboración y gestión municipal en el marco de GOVTECH. Potenciar los instrumentos de colaboración horizontal junto a los de carácter sectorial como forma de conseguir una visión de conjunto que optimice el uso de los recursos, en todos las áreas del Ayuntamiento de Las Rozas.

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo Situación Plazo

44.1 1. Implantar herramientas y aplicaciones colaborativas para trabajar interdepartamentalmente y colaborativamente con otras administraciones y con los agentes sociales. GESTIÓN A implementar Medio

44.2 2. Base de datos conjunta, cuadro de mandos y repositorio de digitalización de información y expedientes. GESTIÓN A implementar Medio





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.45

IA CENTRADA EN LA CIUDADANÍA

OE10



OBJETIVO ESTRÁTÉGICO AUE

O10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

10.1 Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel

LÍNEA ESTRATÉGICA AU Las Rozas

LE10. COLABORACIÓN EFICIENTE Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Fomentar un entorno de trabajo colaborativo entre las diferentes áreas del municipio y simplificar los procedimientos administrativos, mejorando la comunicación interna y externa

RETO AU Las Rozas

R29. Simplificar los procedimientos administrativos y mejorar la comunicación

Órgano / Área responsable

Oficina Digital

Descripción y Objetivos

Implementación de sistemas y recursos basados en la Inteligencia Artificial centrados en la ciudadanía y sus necesidades.

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo Situación Plazo

45.1	1. Contar con un sistema interconectado inteligente que atienda las consultas y demandas ciudadanas y clasifique las necesidades en función de la urgencia e importancia	PROYECTO	A implementar	M medio
45.2	2. Dotar a los sistemas de Inteligencia Artificial para la resolución de dudas. Chatbot MIGUEL	PROYECTO	Implementado	
45.3	3. Contar con sistemas de aprendizaje, machine learning, etc., para atención al ciudadano	PROYECTO	A implementar	M medio





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

P.46

RECURSOS HUMANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA URBANA

OE10



OBJETIVO ESTRÁTÉGICO AUE

O10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA

OBJETIVO ESPECÍFICO AUE

10.2 Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación

LÍNEA ESTRÁTÉGICA AU Las Rozas

LE10. COLABORACIÓN EFICIENTE Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Fomentar un entorno de trabajo colaborativo entre las diferentes áreas del municipio y simplificar los procedimientos administrativos, mejorando la comunicación interna y externa

RETO AU Las Rozas

R30. Resolver los déficits de recursos técnicos y humanos del Ayuntamiento

Órgano / Área responsable

Recursos Humanos

Descripción y Objetivos

Redacción e Implementación del Plan Estratégico de RRHH, incidiendo en la contratación de personal vinculado a la Agenda 2030 y la Agenda Urbana.

ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS

Tipo Situación Plazo

46.1

1. Elaborar e implementar un Plan Estratégico de Recursos Humanos en el Ayuntamiento de Las Rozas

GESTIÓN

A implementar Corto





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025



NIF: A84116698

Área de Ayudas Públicas, Proyectos y Gestión de Financiación

4

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO S.A.

Código Seguro de Verificación: MMAA AAF4 44DV XA2V XTLH

PAI de AU para JGL - SEFYCU 5632372

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.lasrozasinnova.es/>



FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Agenda Urbana ofrece un marco metodológico común que facilita la labor de la administración local a la hora de definir un sistema propio de evaluación. Aun así, para el municipio de Las Rozas ha sido fundamental adaptarlo a su contexto y realidad para dar respuesta a sus propias necesidades. Estas son:

- Alinear el sistema de evaluación con la estructura municipal y sus competencias.
- Establecer un modelo de gobernanza asociado al proceso de seguimiento y evaluación que garantice su adecuación, continuidad y coordinación entre áreas.
- Adecuar el sistema a las capacidades técnicas y humanas del municipio.
- Definir un sistema que sea fácil de interpretar, evitando complejidades que dificulten el objetivo principal de dar seguimiento a la implementación del Plan de Acción.
- Favorecer el desarrollo de una herramienta de visualización que sea sencilla y amigable.
- Asegurar el correcto despliegue del Plan de Acción

4.1 SISTEMA DE INDICADORES

Indicadores Descriptivos

Los Datos Descriptivos de la AUE son una herramienta valiosa para la toma de decisiones y el establecimiento de objetivos concretos en los municipios. Estos datos, proporcionados y actualizados de manera centralizada por el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana (MIVAU), ofrecen una aproximación de la situación y contexto territorial de cada municipio y/o territorio.

La base de datos descriptivos, actualizada a julio de 2021, se encuentra disponible de forma gratuita en el sitio web de la AUE. Esta base de datos pone a disposición más de 50 indicadores con información sobre todos los municipios de España. Además, dispone de una tabla que organiza los datos por clúster por tamaño de población, indicando el primer cuartil, el valor medio y el tercer cuartil.

Los Datos Descriptivos de la AUE corresponden a un banco de datos de más de 200.000 datos sobre los municipios de España. Dichos datos permiten obtener información relativa a cada municipio, así como realizar comparativas con otros municipios colindantes o del mismo clúster según su rango de población.

La base de datos se elabora a partir de fuentes oficiales, accesibles de forma gratuita, que ofrecen información desagregada a escala municipal y se actualizan periódicamente. Algunas de las fuentes utilizadas son:

- Censo de población y vivienda del INE
- Padrones municipales del INE
- Información del Sistema de Información Urbana (SIU)
- Proyecto europeo Corine Land Cover (CLC) del Instituto Geográfico Nacional (IGN)
- Proyecto Sistema de Información Ocupación del Suelo de España (SIOSE) del IGN
- Información Catastral de la Dirección General del Catastro.
- Datos de la Dirección General de Tráfico
- Datos de la Tesorería de la Seguridad Social
- Datos del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

Indicadores de Seguimiento y Evaluación

La AUE ha establecido un conjunto de indicadores de evaluación de seguimiento asociados con los objetivos específicos que conforman los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana. Dichos indicadores se han diseñado para adaptarse a la situación inicial y al contexto específico de cada municipio garantizando la máxima compatibilidad y coordinación con los indicadores que se utilizan en otras estrategias urbanas, herramientas de planificación o proyectos.

Los indicadores tienen como objetivo medir de manera tanto el grado de desarrollo del Plan de Acción como el impacto de las acciones priorizadas por eje estratégico que, calculados periódicamente, permitan saber cómo se avanza en el proceso de implementación, así como evitar posibles consecuencias no deseadas en el desarrollo de las acciones y actuaciones. Se plantean dos tipos de indicadores de seguimiento:

Tipo 1: Indicadores de globales del Plan de Acción en su integralidad y por cada eje estratégico para evaluar el grado de ejecución e inversión destinado por el Ayuntamiento de Las Rozas a la implementación de la Agenda Urbana.

Tipo 2: Indicadores extraídos de la metodología de la Agenda Urbana Española adaptados a cada línea estratégica y asociados a cada uno de los objetivos específicos en los que se desarrollan los objetivos estratégicos.

Por otro lado, se distinguen dos tipologías de indicadores:

- **Indicadores cualitativos**, que miden las actuaciones que se han ejecutado o que se tiene contemplado realizar en los próximos años. Se formulan a modo de pregunta.
- **Indicadores cuantitativos**, que serán datos objetivos (superficie, presupuesto, etc.), calculados o estimados a partir de una metodología previamente definida.

Los indicadores cuantitativos se aplicarán para cada una de las líneas de trabajo identificadas por eje estratégico y a su vez podrán ser:

- **Indicadores de gestión:** cuantifican los recursos físicos, humanos y financieros utilizados en el desarrollo de las acciones, y mide la cantidad de acciones, procesos, procedimientos y operaciones realizadas durante la etapa de implementación.
- **Indicadores de impacto:** evalúan los cambios a largo plazo y los resultados finales causados por una intervención o acción específicas de los proyectos planteados. Requieren de un seguimiento a largo plazo. Son indicadores que capturan el resultado final deseado de un programa, política o proyecto.





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

4.2 INDICADORES GLOBALES DEL PLAN DE ACCIÓN

Estos indicadores medirán la implementación del plan de acción en su totalidad, como parte del seguimiento integral a la Agenda Urbana del municipio:

Indicador	Unidad	Tipo
1. Porcentaje ejecutado del Plan de Acción en su conjunto	%	Gestión
2. Porcentaje de ejecución del Plan de Acción en curso	%	Gestión
3. ¿En qué medida el Plan de Acción de la Agenda Urbana está contribuyendo a la transformación económica, social y ambiental del municipio?	Descripción cualitativa	Impacto

4.3 INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN POR EJE ESTRATÉGICO

De manera complementaria al seguimiento global del Plan de Acción en su conjunto, se realizará un seguimiento de las líneas estratégicas previstas, de manera que se puedan identificar los avances en materia de gestión e impacto y se puedan corregir desviaciones o priorizar y potenciar acciones concretas.

Indicador	Unidad	Tipo
1. Número de planes, proyectos o actuaciones relacionadas con el eje estratégico en curso	N.º	Impacto
2. Número de planes, proyectos o actuaciones relacionadas con el eje estratégico ejecutadas	N.º	Impacto
3. Porcentaje de inversión previsto por eje estratégico en proceso de ejecución	%	Gestión
4. Porcentaje de inversión anual en por eje estratégico respecto del volumen total de inversión	%	Gestión

A continuación, se muestra un esquema en el que se recoge el número total de indicadores de seguimiento establecidos por cada Objetivo Estratégico del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Las Rozas, distinguiendo los que se refieren a datos cualitativos o cuantitativos. Aquellas numeraciones en gris marcan los indicadores cualitativos y aquellas en blanco los cuantitativos.





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE LA METODOLOGÍA AUE			INDICADOR	
EJE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CÓDIGO INDICADOR		
1	1.1. ORDENAR EL SUELO DE MANERA COMPATIBLE CON SU ENTORNO TERRITORIAL	1.1.1.	¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística criterios para asegurar el uso racional del suelo que atienda al principio de desarrollo sostenible?	
		1.1.2.	Correlación entre urbanización de suelo, dinámica demográfica, empleo y actividades económicas.	
		1.1.3.	Presupuesto de las actuaciones previstas de fomento de la actividad agrícola, ganadera y de desarrollo rural sostenible en el suelo preservado de la transformación urbanística	
	1.2. CONSERVAR Y MEJORAR EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL Y PROTEGER EL PAISAJE.	1.2.1.	¿Se dispone de un Plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor?	
		1.2.2.	Presupuesto de las actuaciones previstas de mejora y/o conservación del patrimonio natural y cultural, incluyendo aquellas encaminadas a la mejora de la conexión urbana-rural.	
		1.2.3.	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados.	
	1.3. MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES Y VINCULARLAS CON EL CONTEXTO NATURAL	1.3.1.	¿Se ha realizado una planificación del desarrollo en red y de la conectividad de las infraestructuras verdes y azules con el contexto natural?	
		1.3.2.	Superficie de suelo destinado a infraestructuras verdes urbanas sobre las que se van a realizar actuaciones de recuperación, mejora, e interconexión para su funcionamiento en red.	
2.	2.1. DEFINIR UN MODELO URBANO QUE FOMENTE LA COMPACIDAD, EL EQUILIBRIO URBANO Y LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	2.1.1.	¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la compacidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?	
		2.1.2.	Porcentaje de población próxima a los principales servicios básicos.	
		2.1.3.	Superficie de edificios públicos e instalaciones municipales sobre los que se van a realizar actuaciones de mejora de la calidad y adecuación a la demanda existente	
	2.2. GARANTIZAR LA COMPLEJIDAD FUNCIONAL Y DIVERSIDAD DE USOS.	2.2.1.	¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la complejidad funcional y la mezcla de usos en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?	
		2.2.2.	Presupuesto destinado a realizar actuaciones de mejora y readecuación de los usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad	
	2.3. GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA ACCESIBILIDAD DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS.	2.3.1.	Presupuesto destinado a realizar actuaciones de mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.	
		2.3.2.	Presupuesto destinado a realizar actuaciones para la reducción del ruido y mejorar el confort acústico.	
	2.4. MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE URBANO Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN.	2.4.1.	¿Se dispone de planes de mejora de la calidad del medio ambiente urbano orientados a la mejora de las zonas verdes urbanas y a la reducción de la contaminación?	
		2.4.2.	Porcentaje de población próxima a zonas verdes urbanas o áreas de esparcimiento.	
		2.4.3.	Superficie de suelo urbano sujeta a actuaciones de recuperación, rehabilitación o mejora.	





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

		INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE LA METODOLOGÍA AUE		
EJE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	
2.	2.6. MEJORAR LA CALIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LOS EDIFICIOS	2.6.1.	¿Se dispone de algún plan de rehabilitación de los edificios, que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora?	
		2.6.2.	Superficie de edificios sujetos a actuaciones de rehabilitación.	
		2.6.3.	Número de viviendas sujetas a actuaciones de rehabilitación.	
3	3.1. ADAPTAR EL MODELO TERRITORIAL Y URBANO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y AVANZAR EN SU PREVENCIÓN	3.1.1.	¿Se dispone de algún plan o estrategia para la adaptación al cambio climático de ámbito local y prevención frente a los riesgos naturales?	
		3.1.2.	Superficie de suelo urbano en la que se prevé realizar actuaciones de mejora o prevención de riesgos naturales, incluyendo el riesgo de incendios e inundaciones	
	3.2. REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	3.2.1.	¿Se dispone de algún plan o estrategia de calidad del aire que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora?	
		3.2.2.	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) y del número de días en que se superan los límites de calidad del aire	
	3.3. MEJORAR LA RESILIENCIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO	3.3.1	¿Se dispone de algún plan o estrategia para la mejora de la resiliencia de las ciudades ante situaciones adversas y la reducción de daños?	
		3.3.2	Superficie de suelo urbano en la que se prevén realizar actuaciones de mejora o creación de zonas verdes y/o espacios abiertos basados en modelos autóctonos y criterios bioclimáticos	
4	4.1. SER MÁS EFICIENTES ENERGÉTICAMENTE Y AHORRAR ENERGÍA	4.1.1.	¿Se dispone de algún Plan o Estrategia de Acción para la Energía sostenible (PAES) o instrumento equivalente que establezca objetivos locales en este ámbito?	
		4.1.2.	Consumo de energía por la edificación, infraestructuras y servicios públicos	
	4.2. OPTIMIZAR Y REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA	4.2.1.	¿Se dispone de algún plan de gestión sostenible del agua o instrumento equivalente que permita avanzar en la sostenibilidad y eficiencia de los recursos hídricos de la ciudad?	
		4.2.2.	Porcentaje de autosuficiencia hídrica	
	4.3. FOMENTAR EL CICLO DE LOS MATERIALES	4.3.1.	¿Se han incorporado criterios en la gestión urbana encaminados a fomentar el ciclo sostenible de los materiales y recursos en el marco de la economía circular?	
		4.3.2.	Presupuesto invertido en actuaciones que emplean materiales locales y fácilmente reciclables	
5.	5.1. FAVORECER LA CIUDAD DE PROXIMIDAD	5.1.1.	¿Se dispone en la ciudad de Planes de Transporte al Trabajo (PTT) para racionalizar los desplazamientos a los principales centros de trabajo?	
		5.1.2.	Distribución modal de los viajes (todos los motivos) en el área urbana.	
		5.1.3.	Sostenibilidad de la distribución urbana de mercancías (última milla).	
	5.2. POTENCIAR MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES	5.2.1.	¿Se dispone de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en la ciudad?	
		5.2.2.	Flota de autobuses de bajas emisiones o con combustibles "limpios" dedicados al transporte público urbano	
		5.2.3.	Número de viajes en transporte público	
6.	6.1. REDUCIR EL RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN ENTORNOS URBANOS	6.1.1.	¿Se encuentran adecuadamente identificados los entornos urbanos que presentan un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental?	





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE LA METODOLOGÍA AUE				
EJE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	
6.	6.2. BUSCAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EDAD Y DISCAPACIDAD	6.1.2.	Presupuesto invertido en actuaciones realizadas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental.	
		6.2.1.	¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad?	
		6.2.2.	¿Se dispone de un Plan o Estrategia que lleve a cabo protocolos de detección temprana de la vulnerabilidad/ exclusión social?	
		6.2.3.	Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental.	
7.	7.1. BUSCAR LA PRODUCTIVIDAD LOCAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA DINAMIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.	7.1.1.	¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica?	
		7.1.2.	Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible	
	7.2. FOMENTAR EL TURISMO INTELIGENTE, SOSTENIBLE Y DE CALIDAD Y LOS SECTORES CLAVE DE LA ECONOMÍA LOCAL	7.2.1.	¿Se dispone de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo inteligente, sostenible, comercio e industria en la ciudad o área urbana?	
		7.2.2.	Número de visitantes atraídos por los activos de patrimonio cultural, natural y paisajístico	
8.	8.1. FOMENTAR LA EXISTENCIA DE UN PARQUE DE VIVIENDA ADECUADO A PRECIO ASEQUIBLE	8.1.1.	¿Se dispone de un plan de vivienda local que favorezca la existencia de un parque público y privado de vivienda adecuado a la demanda e impulse en particular la vivienda en alquiler a precios asequibles?	
		8.1.2.	Número de viviendas sujetas a regímenes de protección incluidas en los planes locales de vivienda	
		8.1.3.	Número de viviendas destinadas a alquiler social a precio asequible	
	8.2. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA, ESPECIALMENTE DE LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES	8.2.1.	¿Se dispone de un plan de ayudas para garantizar el acceso a la vivienda por parte de los hogares y colectivos más vulnerables, con una particular atención a jóvenes, mayores y afectados por procesos de desahucio?	
		8.2.2.	Número de personas beneficiarias de los programas incluidos en planes públicos de vivienda	
9.	9.1. FAVEROZER LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y AVANZAR HACIA EL DESARROLLO DE CIUDADES INTELIGENTES (SMART CITIES)	9.1.1.	¿Se dispone de un plan o estrategia local para avanzar en un modelo urbano inteligente?	
		9.1.2.	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de <i>Smart Cities</i>	
	9.2. FOMENTAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y REDUCIR LA BRECHA DIGITAL.	9.2.1.	¿Se han incorporado criterios para mejorar los servicios de administración electrónica y reducir la brecha digital?	
		9.2.2.	Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos	
10.	10.1. LOGRAR UN MARCO NORMATIVO Y DE PLANEAMIENTO ACTUALIZADO, FLEXIBLE Y SIMPLIFICADO QUE MEJORE, TAMBIÉN LA GESTIÓN	10.1.1.	¿Las ordenanzas municipales son plenamente compatibles y coherentes con la legislación estatal y autonómica?	
		10.1.2.	¿El planeamiento urbanístico vigente es acorde a la realidad urbana, y las previsiones de crecimiento se corresponden con una demanda real y efectiva?	





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE LA METODOLOGÍA AUE			
EJE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR
10.2.	ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA TRANSPARENCIA Y FAVORECER LA GOBERNANZA MULTINIVEL	10.2.1.	¿Se dispone de Presupuesto participativos y/o un plan municipal de participación ciudadana que impulse la ciudadanía activa y el empoderamiento?
		10.2.2.	¿Se ofrece el contenido del planeamiento urbanístico por medios electrónicos y se ha incorporado a los sistemas de información de nivel supramunicipal?
		10.2.3.	¿Se dispone de mecanismos efectivos para favorecer la gobernanza multinivel y, en particular, la coordinación de los instrumentos de ordenación

CÓDIGO DE PROYECTO	ACCIÓN	INDICADORES ESPECÍFICOS DE PROYECTO	INDICADOR
P.01	01.1	Presupuesto	
P.02	02.1	Presupuesto €	
	02.2	% ejecución	
	02.3	Número de ejemplares	
	02.4	% ejecución	
	04.1	% ejecución	
P.04	04.2	% ejecución	
	04.3	Presupuesto	
	05.1	Número de documentos analizados, diversidad de las fuentes consultadas, uso del estudio como base para estrategias futuras	
P.05	05.2	Cantidad de espacios habilitados, satisfacción de usuarios potenciales, número de espectadores	
	10.1	% ejecución	
P.10	10.2	% ejecución	
	10.3	Número de elementos	
	11.1	Presupuesto	
P.11	11.2	Presupuesto	
	13.1	% ejecución	
P.13	13.2	Número de usuarios	
	17.1	Número de elementos	
P.17	17.2	Presupuesto	
	18.1	% ejecución	
	18.2	Número de campañas	
P.18	18.3	Número de usuarios	
	20.3	% ejecución	
	20.5	Presupuesto	





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025



NIF: A84116698

Área de Ayudas Públicas, Proyectos y Gestión de
Financiación

5

MODELO DE GOBERNANZA



EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO S.A.

Código Seguro de Verificación: MMAA AAF4 44DV XA2V XTLH

PAI de AU para JGL - SEFYCU 5632372

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.lasrozasinnova.es/>



FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

5. MODELO DE GOBERNANZA

El marco estratégico de la Agenda Urbana descansa sobre una mirada transversal y holística. Y es que, tal y como ya apunta la Agenda Urbana, cualquier plan, programa, estrategia o agenda que tenga como fin el diseño, elaboración e implementación de un modelo de desarrollo urbano sostenible, no puede consistir en la mera suma de actuaciones diversas que cubren diferentes ámbitos.

De ahí que la aplicación del enfoque integrado en la elección de actuaciones sectoriales y su posterior implementación y seguimiento resulte imprescindible, y dentro del mismo, también, los enfoques participativos y multidimensionales. Porque la participación ciudadana y la implicación de los diferentes actores, tanto públicos como privados, permite adoptar decisiones compartidas desde su origen y mejorar la transparencia. Ello obliga a establecer una nueva dinámica de colaboración y trabajar de manera más coordinada a través de una buena gobernanza multinivel, tanto horizontal, entre los distintos departamentos del Ayuntamiento, como vertical, con éstas últimas entre sí.

La Agenda Urbana de Las Rozas supone la articulación de una nueva forma de trabajar a nivel interno, y externo, por lo que requiere incorporar los nuevos paradigmas de gestión pública basados en valores como la transparencia, la participación, la colaboración o la rendición continuada de cuentas. Y, todo ello, desde la creación de un modelo que se adapte a las capacidades y funcionalidades de un Ayuntamiento, sin duplicar espacios o herramientas ya operativas. De este modo, el modelo de gobernanza participativa propuesto pretende poner en valor las dimensiones tanto endógenas como exógenas de nuestra hoja de ruta.

Además, la Agenda Urbana es una estrategia con vocación de integración y transversalidad, de manera que las diferentes líneas de trabajo que lo componen responden, en muchos casos, a más de un Objetivo Estratégico (OE) con vinculaciones entre sí. Por ello, es importante contar con un modelo de gobernanza que asegure la correcta coordinación y transversalidad de estas líneas de trabajo estratégicas, potenciando el trabajo multidisciplinar y multiagente de los diferentes equipos técnicos que vayan a implementar las diferentes actuaciones. En este sentido, el modelo de gobernanza propuesto también establece la necesaria vinculación con otra serie de agentes externos a la corporación municipal cuya participación y colaboración es clave para el desarrollo del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Las Rozas.

Factores clave para el éxito del modelo de gobernanza participativa

El modelo de gobernanza de la Agenda Urbana de Las Rozas debe **reforzar la misión de la entidad municipal**:

- Ofrecer servicios públicos que respondan a las necesidades, expectativas, retos, oportunidades de la ciudad y de las personas que conviven en ella.
- Impulsar activamente el desarrollo social y la sostenibilidad económica y medioambiental.
- Fomentar el trabajo en equipo, con calidad, método, eficiencia e innovación, con actitud de respeto, escucha, transparencia, favoreciendo el crecimiento integral de las personas de la organización.

Al mismo tiempo, este modelo de gobernanza debe poseer un **carácter aspiracional**, de modo que sea también reflejo de la visión estratégica de la organización municipal, favoreciendo:

- Avanzar en una ciudad sostenible y atractiva para vivir, trabajar e invertir.
- Avanzar en una ciudad abierta y participativa, en la que todas las personas se sientan integradas y puedan desarrollarse plenamente en libertad e igualdad.
- Avanzar en una ciudad con una cultura de cohesión alrededor de un proyecto común y participado por la ciudadanía.
- Avanzar en un gobierno municipal referente de transformación, innovación y transparencia.





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

Y, finalmente, este modelo de gobernanza debe ser **coherente con los valores hacia la ciudadanía y agentes clave del municipio** en lo referente a la prestación de los servicios públicos:

- Valorar lo público.
- Apostar por la justicia social, la solidaridad y la igualdad.
- Fomentar la participación ciudadana y la transparencia.
- Prestar servicios públicos eficientes.
- Cultura organizativa basada en valores y liderazgo: método, sostenibilidad económica, comunicación fluida y abierta, reconocimiento, aprendizaje continuo, trabajo en equipo, responsabilidad, etc.

Atendiendo a estos elementos, el modelo de gobernanza que dibujamos para la Agenda Urbana de Las Rozas se desarrolla a partir de una concepción de **factores clave** que se interconecta entre sí.

- 1) En primer lugar, un **equipo político** capaz de construir una estrategia de ciudad a partir del acuerdo y el consenso.
- 2) En segundo lugar, **distintos espacios de trabajo internos** en los que los equipos técnicos aborden el despliegue de la estrategia desde la transversalidad, eliminando la concepción de políticas y proyectos segmentados y sectorializados.
- 3) En tercer lugar, un **aprovechamiento de órganos y espacios ya existentes** que permitan sumar a agentes de interés externos a la organización (empresas, universidades, colectivos específicos) al trabajo compartido de desarrollo de las líneas de trabajo contempladas en el Plan de Acción.
- 4) En cuarto lugar, una **participación ciudadana continuada** a lo largo de todo el proceso, animando a reflexionar de una manera compartida sobre el desarrollo sostenible a futuro de la ciudad y su entorno y permitiendo ampliar hacia el exterior la rendición de cuentas asociada a la estrategia.
- 5) Y, en quinto lugar, distintas **dinámicas, herramientas y espacios para asegurar una correcta gobernanza multinivel de la estrategia**, tanto a nivel estatal, como autonómico, a escala provincial, comarcal o junto a municipios del entorno.

5.1 GOBERNANZA ESTRATÉGICA

Con el fin de dar seguimiento y evaluar los objetivos y acciones establecidas en la Agenda Urbana se propone instaurar y mantener en el tiempo el siguiente modelo de gobernanza interna, que estará conformado por una Comisión Estratégica AU liderada por el Área de Alcaldía y participante en ella tanto la Junta de Gobierno como los representantes de las principales áreas municipales ligadas a los proyectos del Plan de Acción: Áreas de Desarrollo Económico y Empleo, Destino Turístico y Sostenibilidad, Bienestar Comunitario y Cohesión Social y Presidencia y Planificación del Territorio.

La Comisión Estratégica AU será la encargada de tomar decisiones clave sobre la implementación y actualización del Plan de Acción, como, por ejemplo, la incorporación de proyectos, así como velar por la correcta ejecución de los ejes estratégicos, introducir los cambios, mejoras y medidas correctoras necesarias en el Plan de Acción para que las acciones priorizadas sean abordadas de forma coherente y coordinada





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

5.2 GOBERNANZA INTERNA

Con el fin de dar seguimiento y evaluar los objetivos y acciones establecidas en la Agenda Urbana se propone instaurar y mantener en el tiempo el siguiente modelo de gobernanza interna, que estará conformado por una **Comisión Estratégica** y una **Comisión Operativa**, así como por la incorporación de **agentes externos clave**.

COMISIÓN ESTRATÉGICA

Misión

Velar por mantener el liderazgo y la visión estratégica de la Agenda Urbana de Las Rozas, asegurando que todas las acciones desplegadas respondan a los objetivos estratégicos de la hoja de ruta establecida.

Miembros de la comisión estratégica

- Alcalde, como máximo responsable de la Agenda Urbana y de su despliegue.
- Representantes de las áreas estratégicas ligadas al Plan de Acción
- Junta de Gobierno

Funciones clave

- Velar por la correcta ejecución de la estrategia e introducir los cambios, mejoras y medidas correctoras necesarias cuando haya desviaciones para que los Proyectos Estratégicos sean abordados de forma coherente y coordinada.
- Reflexionar sobre la evolución en el logro de las metas y los objetivos establecidos y evaluar los resultados, detectando desvíos y alteraciones de diversa índole aplicando, si es necesario, contramedidas.
- Informar periódicamente sobre el avance de la Agenda a la Comisión Ciudadana.
- Planificar, seguir y controlar periódicamente el grado de ejecución global del Plan de Acción. Para la evaluación y seguimiento de cada medida, desde el Área responsable de su ejecución se definirá una programación específica en la que se indique cuándo
- Trasladar la información relativa al avance de la Agenda Urbana al Ministerio de Movilidad, Transportes y Agenda Urbana, como organismo financiador a cargo de los fondos Next Generation EU y, por tanto, sujeto a justificaciones periódicas ante la Comisión Europea.

Este reporte se prevé de manera trienal durante el despliegue del Plan de Acción: un reporte inicial en septiembre de 2024 y posteriores reportes cada tres años en 2025 y 2029 para tener información actualizada a 2030.

Periodicidad de reuniones

Semestral

Agente responsable de la convocatoria y dinamización de las reuniones:

Técnico de Desarrollo Local

Herramientas de gestión

- Reportes de seguimiento de la Comisión Operativa
- Documentación interna





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

COMISIÓN OPERATIVA

Misión

llevar a cabo la coordinación operativa, así como el control y seguimiento de las líneas de trabajo transformadores contemplados en el Plan de Acción de la Agenda Urbana de Las Rozas.

Miembros de la comisión operativa

- **Comisión técnica de seguimiento**, como responsable de facilitar la ejecución de la planificación estratégica acompañando en la toma de decisiones al equipo político y guiando al equipo directivo y técnico en el desarrollo e implementación de las políticas municipales. Este comité estará conformado por los técnicos y representantes de las áreas municipales ligadas a los proyectos del Plan de Acción
- Técnico de desarrollo local
- Representantes de la unidad de transparencia, participación ciudadana e igualdad.

Funciones clave

- Planificación, seguimiento y control periódico del grado de ejecución global del Plan de Acción
- Control y seguimiento de las líneas de trabajo y sus respectivas actuaciones. Para la evaluación y seguimiento de cada proyecto desde el Área responsable de su ejecución se definirá una programación específica en la que se indique cuándo y quién deberá reportar de manera coordinada los avances en la implementación de las actuaciones ante la Comisión Operativa.
- Facilitar la compartición de información y la coordinación entre las distintas Áreas responsables de las líneas de trabajo, dinamizando espacios para el trabajo transversal y colaborativo.
- Control y actualización periódica de los indicadores de la Agenda Urbana. Este equipo será responsable de aglutinar los datos/indicadores de cada Área incorporados en el sistema de indicadores que se explica posteriormente en este documento.
- La naturaleza “viva” de la Agenda Urbana conlleva que se realice una actualización anual del Plan de Acción, revisando las líneas de trabajo incorporados al mismo y su estado de desarrollo, eliminando e incluyendo proyectos según corresponda.

Periodicidad de reuniones

Cuatrimestral: febrero, junio y octubre.

Agente responsable de la convocatoria y dinamización de las reuniones:

Técnico de Desarrollo Local

Herramientas de gestión

- Reportes de seguimiento de la Comisión Estratégica
- Documentación interna

5.3 GOBERNANZA ABIERTA

En cuanto al planteamiento de una estructura concreta para el modelo de gobernanza externa, esta tiene como fin el establecimiento de garantías ciudadanas participativas a partir de la supeditación del proyecto en sí mismo y en todas sus partes. La misión social de esta Agenda la convierte en un elemento capaz de influenciar de forma clara y evidente en la calidad de vida de las personas que habitan el municipio de Las Rozas, haciendo hincapié en su bienestar futuro y en la capacidad para desarrollar respuestas integrales ante los importantes Retos de Ciudad para los próximos años y décadas.





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

COMISIÓN CIUDADANA

Misión

Hacer efectiva una verdadera gobernanza participativa a través de la integración de los diferentes colectivos ciudadanos, económicos y sociales del proceso de seguimiento de la Agenda Urbana de Las Rozas.

Miembros de la comisión ciudadana

Para asegurar una participación activa de agentes externos en el proceso de despliegue del Plan de Acción, se podrá crear una **Comisión de Seguimiento de la Agenda Urbana** que se articulará a través de la Comisión de Participación del Ayuntamiento de Las Rozas, así como por otras asociaciones de interés para el desarrollo sostenible del municipio y entidades supralocales con las que sea recomendable interactuar, compartir buenas prácticas o rendir cuentas sobre la evolución de la Agenda Urbana:

Comisión de participación:

Órgano de participación ciudadana, de carácter consultivo, compuesto por representantes de la vida social, económica, cultural y política de Las Rozas.

Competencia funcional:

- La emisión de informes, estudios y propuestas en materia de desarrollo local alineado con los proyectos estratégicos del Plan de Acción.
- Planificación estratégica de la ciudad y grandes proyectos urbanos

Otras asociaciones y agentes de interés

En el seguimiento y evaluación de la Agenda Urbana se contará con la implicación de asociaciones y agentes locales de interés de la ciudad de Las Rozas que puedan aportar valor y no se encuentren ya contempladas en el marco del Consejo Social.

Entidades supralocales

Además, para el despliegue de determinadas actuaciones será necesaria la colaboración de la administración regional (Comunidad de Madrid) además de otros agentes (públicos o privados) más allá de la escala local.

Funciones clave

- Incorporar la visión de agentes externos al Ayuntamiento en el despliegue de los proyectos contemplados en el Plan de Acción, dinamizando espacios de trabajo y reflexión, tanto existentes, como aquellos que se puedan crear ad hoc como resultado de este modelo de gobernanza.
- Trasladar información sobre el avance de la Agenda Urbana a la ciudadanía, articulando un mecanismo formal de rendición de cuentas.
- Facilitar espacios de compartición de información, experiencias y buenas prácticas.

Periodicidad de reuniones

Anual

Agente responsable de la convocatoria y dinamización de las reuniones:

Representante de la Comisión de Participación

Herramientas de gestión

- Reportes de seguimiento de la Comisión Operativa
- Reportes de seguimiento de la Comisión Estratégica
- Documentación interna





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025



NIF: A84116698

Área de Ayudas Públicas, Proyectos y Gestión de
Financiación

6

PARTICIPACIÓN EN LA AGENDA URBANA DE LAS ROZAS



EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO S.A.

Código Seguro de Verificación: MMAA AAF4 44DV XA2V XTLH

PAI de AU para JGL - SEFYCU 5632372

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.lasrozasinnova.es/>



FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

6. PARTICIPACIÓN EN LA AGENDA URBANA DE LAS ROZAS

La participación ciudadana en la Agenda Urbana de Las Rozas es un pilar fundamental para asegurar que las políticas y acciones se alineen con las necesidades reales de la comunidad. Involucrar a la ciudadanía en la planificación urbana permite captar diferentes perspectivas, lo que contribuye a una visión más inclusiva y diversa de los retos y oportunidades del municipio. Además, la participación fomenta un sentido de pertenencia y corresponsabilidad entre los residentes, lo que resulta clave para el éxito a largo plazo de las estrategias implementadas en la ciudad.

A través de la participación activa, Las Rozas puede construir una ciudad más resiliente y sostenible, donde se prioricen temas como la movilidad, la vivienda, el medio ambiente y la cohesión social. Al incluir a los distintos actores locales en la toma de decisiones, se generan consensos que fortalecen la gobernanza y mejoran la calidad de vida. De esta manera, la Agenda Urbana se convierte en una herramienta dinámica y adaptativa, capaz de responder a los desafíos cambiantes del entorno urbano.

6.1 PARTICIPACIÓN INTERNA

La participación de los responsables políticos y técnicos en la elaboración de la Agenda Urbana de Las Rozas es esencial para garantizar que las acciones y estrategias estén alineadas con los desafíos y características específicas roceñas. Estos conocedores del entorno local tienen un conocimiento profundo de las necesidades, infraestructuras y particularidades del municipio, lo que ha permitido identificar áreas clave de intervención. El hecho de involucrar a diferentes áreas del Ayuntamiento ha permitido planificar de manera eficiente los proyectos de la Agenda Urbana, asegurando que estos responden a los retos reales de Las Rozas.

Esta colaboración entre técnicos, responsables políticos y actores locales facilita la puesta en marcha de iniciativas que mejoren la calidad de vida de los vecinos y vecinas. La integración de conocimientos técnicos con la visión política asegura que las inversiones y proyectos estén orientados a generar un impacto positivo, optimizando los recursos disponibles y ajustándose a las prioridades del territorio.



Se han realizado reuniones de trabajo internas clave con personal político y técnico de prácticamente todas las concejalías, incluyendo Las Rozas Innova. De esta manera, se han cubierto los principales ámbitos de trabajo de la Agenda, siempre bajo el liderazgo del Alcalde. Además, las Concejalías de Distrito han permitido aportar visiones de todos los ámbitos de Las Rozas, enriqueciendo así la Agenda Urbana.





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

6.2 PARTICIPACIÓN EXTERNA

La participación ciudadana en la Agenda Urbana de Las Rozas ha adoptado un enfoque innovador al llevarse a cabo principalmente a través del portal de transparencia, utilizando la plataforma *typeform*. Este formato se adapta perfectamente a la ciudadanía roceña, habituada a la participación e interlocución con el Ayuntamiento por este medio. Al optar por canales digitales, Las Rozas no solo facilita el acceso a más personas, sino que también garantiza una mayor flexibilidad y comodidad, permitiendo que la vecindad pueda involucrarse en el proceso desde cualquier lugar y en cualquier momento.

Este enfoque online ha permitido recoger un amplio abanico de opiniones y propuestas, enriqueciendo el debate sobre el futuro de la ciudad. Las Rozas, al fomentar la participación digital, está asegurando que las voces de su ciudadanía se incorpore de manera activa en la creación de una ciudad más sostenible, moderna y ajustada a las necesidades reales de su población.

A continuación, se muestran algunas vistas del proceso:



The screenshot shows the 'Las Rozas Innova' website with a teal logo. A text box on the right says: 'La participación ciudadana es una pieza fundamental en la redacción de la Agenda Urbana de Las Rozas. Para hacerla posible, te pedimos tu colaboración para completar el diagnóstico y aportar tus ideas para nuestra ciudad.' Below it is a '¡Muchas gracias!' message and a 'Comenzar' button.

Two smaller windows show survey questions:

Left window: 'A continuación, se muestran los 10 objetivos estratégicos del plan de acción de la Agenda Urbana. Rígta los 3 que crees que tienen más importancia en tu día a día.'

Right window: 'Si tienes alguna idea o proyecto sugerido para la ciudad en los ámbitos que has indicado como prioritario, déjalo en tu espacio para proponerlo.'

Principales conclusiones de la encuesta:

De las 38 respuestas recibidas, el 36 personas son residentes de las Rozas y 6 personas viven fuera del municipio. En cuanto a representación territorial, se muestra a continuación en qué barrios se ha participado más y en qué proporción de hombres y mujeres.

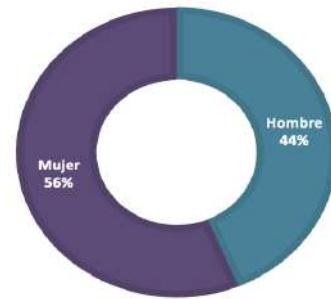




FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

Barrio	Número de personas
Abajón	3
Cantizal / Monte Rozas	7
Casco Urbano	5
Las Matas	2
Marazuela	3
Molino de la Hoz	2
Montecillo	2
Parque Empresarial	6
Punta Galea	2



Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por el Ayuntamiento de Las Rozas

De las personas encuestadas, el 68% opina que la calidad de vida en el municipio de las Rozas es muy buena destacando que ese mismo 68% cuenta con estudios universitarios, de los cuales el 34% posee un máster o un doctorado.

Prioridades de la Agenda Urbana de Las Rozas

Objetivos	Prioridad
 Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.	Media
 Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.	Alta
 Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.	Baja
 Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.	Baja
 Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.	Alta
 Cohesión social e igualdad de oportunidades.	Baja
 <i>Impulsar y favorecer la Economía Urbana</i>	Baja
 <i>Garantizar el acceso a la Vivienda</i>	Media
 <i>Liderar y fomentar la innovación digital</i>	Media
 <i>Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza</i>	Baja

Sugerencias y aportaciones realizadas / incorporadas

- **Impulso a la economía y empleo.** Fomentar la atracción de inversiones extranjeras en sectores estratégicos para generar empleo de calidad, aprovechando el entorno favorable de Las Rozas para el emprendimiento y la innovación.
- **Protección del medioambiente.** Garantizar un desarrollo urbano sostenible, protegiendo las áreas





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025

naturales de Las Rozas y asegurando un crecimiento equilibrado.

- **Mejora de la movilidad y transporte público.** Incrementar la frecuencia y cobertura de los autobuses, mejorando la movilidad en Las Rozas y facilitando el uso del transporte público entre barrios.
- **Vivienda para jóvenes.** Desarrollar políticas de vivienda accesible que permitan a los jóvenes residir en Las Rozas, evitando su marcha por falta de opciones asequibles.
- **Mejora de aceras y espacios peatonales.** Ampliar y mejorar las aceras en zonas deficientes de Las Rozas para garantizar la seguridad y comodidad de los peatones.
- **Reducción de la brecha digital.** Implementar iniciativas que mejoren el acceso a la tecnología en todo el municipio, reduciendo la brecha digital entre sus habitantes.
- **Vivienda accesible.** Crear programas de vivienda para personas que no pueden acceder a hipotecas, asegurando opciones habitacionales dignas.





FIRMADO POR

Cristina Álvarez Requena
Consejera Delegada
20/02/2025



NIF: A84116698

Área de Ayudas Públicas, Proyectos y Gestión de Financiación



EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO S.A.

Código Seguro de Verificación: MMAA AAF4 44DV XA2V XTLH

PAI de AU para JGL - SEFYCU 5632372

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.lasrozasinnova.es/>